



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E  
INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA**

**AÑO 2024**

**E24-0072**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

**“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E  
INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”**

**ÍNDICE**

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO**
- 2 CALIFICACIÓN JURÍDICA**
- 3 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO**
  - 3.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE
    - 3.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO
  - 3.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
    - 3.2.1 INICIO DEL SERVICIO
    - 3.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO
    - 3.2.3 DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
    - 3.2.4 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO
  - 3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO
    - 3.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA
    - 3.3.2 MEDIOS PERSONALES
    - 3.3.3 INSTALACIONES
    - 3.3.4 MEDIOS TÉCNICOS
- 4 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO E INICIO DE LOS TRABAJOS.**
  - 4.1 PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO
  - 4.2 OFERTAS
  - 4.3 MEDICIÓN Y ABONO
  - 4.4 FACTURACIÓN
- 5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**
  - 5.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA
  - 5.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES
  - 5.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS



- 5.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE
- 5.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS
- 5.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 5.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA
- 5.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA
- 5.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

## 6 CONDICIONES GENERALES

- 6.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO
- 6.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR
- 6.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 6.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 6.5 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES
  - 6.5.1 INCUMPLIMIENTOS
  - 6.5.2 PENALIZACIONES
- 6.6 TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 6.7 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

## 7 CONSIDERACIONES FINALES

### ANEJOS

ANEJO 1: VALORACIÓN

ANEJO 2: CARACTERISTICAS GENERALES

ANEJO 3: CERTIFICADO DE SUBROGACION

ANEJO 4: PLANOS



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

## “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”

#### Objeto del contrato:

Trabajos de mantenimiento integral de la Estación Marítima, instalaciones e infraestructuras del Puerto de Alcúdia.

#### Justificación:

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) gestiona los cinco puertos considerados de interés general en el archipiélago entre los que se encuentra, el Puerto de Alcúdia.

En la gestión de las competencias y funciones que tiene encomendadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (arts. 25 y 26), ha requerido de la planificación y ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento de los diferentes edificios e instalaciones de su titularidad, afectos a los servicios que la APB debe prestar, con objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y permitir así el normal uso de los mismos en condiciones óptimas de funcionamiento y explotación.

Dentro de las superficies adscritas a la Zona de Servicios del Puerto de Alcúdia, existen áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de edificios e infraestructuras.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichas instalaciones e infraestructuras, procede a la licitación del servicio de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”.



## 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCUDIA”** de manera que con su cumplimiento se garantice que los equipos y elementos que conforman la infraestructura se encuentren permanentemente en perfecto estado de funcionamiento y de acuerdo con la normativa vigente.

Se trata de un contrato de **servicio completo** (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo), siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todos los equipos para poder dar un buen servicio.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

**Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, lo cual, se valorará técnicamente, haciendo hincapié que todo lo ofertado como mejora será de obligado cumplimiento.**

## 2 CALIFICACIÓN JURÍDICA

Este expediente se califica jurídicamente como un contrato de SERVICIOS tal y como se establece el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



## 3 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

### 3.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para **garantizar el servicio** de todos y cada uno de los elementos, equipos e instalaciones que conforma la instalación durante **todos los días del año, incluso festivos en las tareas indicadas en el presente documento**.

Se trata de un contrato de **mantenimiento completo** de los equipos e infraestructuras, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todas las instalaciones para poder darse un buen servicio.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un **mantenimiento completo**, en el que se incluye:

#### - **Mantenimiento preventivo**

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación.

Estas acciones programadas están destinadas a garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir en lo posible las averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

En la oferta técnica se deberá indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes. Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones relacionadas en el anejo del presente Pliego.

#### - **Mantenimiento correctivo**

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas designadas.

#### - **Instalación de nuevos elementos**

Consiste en el suministro y la instalación de nuevos equipos debido a las necesidades de servicio, a la sustitución de equipos obsoletos o que han llegado al final de su vida útil. En ningún caso existirá una cantidad mínima obligatoria de equipos o material a adquirir por la APB.

Las instalaciones nuevas que se incorporen al contrato serán objeto del mismo mantenimiento que el resto, salvo en lo relativo al mantenimiento correctivo mientras estén cubiertas por la garantía. El contratista, no obstante, realizará las gestiones oportunas de las averías para que queden solucionadas lo antes posible. En caso necesario, a criterio del Responsable del Contrato, podrá realizar los correctivos sobre estas instalaciones, sin perjuicio de que la APB reclame posteriormente contra la garantía al contratista que realizó las obras (en este caso el mantenimiento correctivo sí incluiría costes de medios humanos, materiales y medios auxiliares).

### 3.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento objeto del presente pliego engloban las infraestructuras e instalaciones que aparecen listado en el anejo correspondiente.



El alcance del servicio se recoge de manera resumida en el siguiente listado, donde se exponen las instalaciones a mantener, así como otros trabajos a acometer:

- En la Estación Marítima, mantenimiento integral de:
  - Instalación de abastecimiento, drenaje y fontanería.
  - Instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción.
  - Instalación contra incendios.
  - Instalación de telecomunicaciones, CCTV y gestión técnica.
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - Instalación de gas.
  - Limpieza interior del edificio y cristales.
  - Pinturas
  - Obra civil y albañilería
  - Estructuras (hormigón y metálica)
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de puertas manuales, automáticas y motorizadas.
  
- En el edificio donde se encuentran las oficinas de la APB:
  - Instalación de abastecimiento, drenaje y fontanería.
  - Instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción.
  - Instalación contra incendios.
  - Instalación de telecomunicaciones y gestión técnica.
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - Limpieza interior del edificio, persianas y cristales.
  - Pinturas
  - Obra civil y albañilería
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de puertas manuales, automáticas y motorizadas.
  
- En los vestuarios ubicados en junto las oficinas de la APB:
  - Instalación de abastecimiento, drenaje y fontanería.
  - Instalación contra incendios.



- Instalación de telecomunicaciones y gestión técnica.
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - Limpieza interior de los vestuarios y cristales.
  - Pinturas
  - Obra civil y albañilería
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de puertas manuales.
- Garita Policía Portuaria, ubicada en el control de acceso del Puerto:
- Instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción.
  - Instalación contra incendios.
  - Instalación de telecomunicaciones, CCTV y gestión técnica.
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - Limpieza interior de la garita y cristales.
  - Pinturas
  - Obra civil y albañilería
  - Estructuras (hormigón y metálica)
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de puertas manuales.
- Vestuarios/merendero ubicados junto a la garita del control de acceso
- Instalación de abastecimiento, drenaje y fontanería.
  - Instalación contra incendios.
  - Instalación de telecomunicaciones y gestión técnica.
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - Limpieza interior y cristales.
  - Pinturas
  - Obra civil y albañilería
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de puertas manuales



- En pasarelas fijas:
  - Instalación eléctrica y alumbrado.
  - CCTV.
  - Limpieza.
  - Estructura de hormigón.
  - Obra civil y albañilería.
  - Pinturas
  - Mantenimiento de puertas.
  
- Zona restringida, zona de servicio y Paseo Marítimo:
  - Limpieza exteriores
  - Manipulación y mantenimiento de pasarelas móviles.
  - Red de abastecimiento, drenaje y fontanería.
  - Red eléctrica, iluminación e instalaciones eléctricas.
  - Instalaciones de protección contra incendios.
  - Mantenimiento de defensas y bolardos.
  - Mantenimiento elementos de obra civil y de explotación portuaria.
  - Mantenimiento trenes de fondeo.
  - Mantenimiento de puertas manuales, motorizadas y vallado metálico.
  - Mantenimiento de señalización horizontal y vertical.
  - Mantenimiento de telecomunicaciones, gestión técnica y CCTV.
  - Apoyo a la operativa portuaria según necesidades de explotación.
  - Mantenimiento de emisarios submarinos.
  - Mantenimiento de mobiliario y elementos urbanos, incluidas letras ALCUDIA y parque infantil.
  - Desratización, desinsectación y desinfección.
  - Mantenimiento de jardinería y arbolado.

En todas las zonas se realizará gestión de residuos.

A fecha de redacción del presente documento se encuentra en fase de licitación:

- P.O. 1108-G PASARELAS MÓVILES EN LOS MUELLES DE RIBERA Y PRIMERA ALINEACIÓN DE PONIENTE DEL PUERTO DE ALCUDIA cuyo objeto es la adquisición de dos pasarelas móviles de características indicadas en dicho expediente que sustituirán a las actuales ubicadas en la primera y segunda alineación del Muelle de Poniente.



Desde el momento que se realice la entrega de la obra y, durante los primeros 36 meses de garantía o plazo ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, éste se hará cargo de las revisiones periódicas de estas dos pasarelas nuevas.

- P.O. 36.22 Adecuación de itinerarios peatonales y mejora de cerramientos en la explanada de los muelles de Poniente del Puerto de Alcudia.

A fecha de redacción del presente documento se encuentra en fase de ejecución:

- P.O. 1096-G ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO DEL PUERTO DE ALCUDIA.
- P.O. 22.22 ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS A LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE ALCUDIA

A fecha de redacción del presente documento se encuentra adjudicada, pendiente de iniciar el expediente:

- P.O. 78.20 REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ARAQUE DEL MUELLE DE RIBERA EN EL PUERTO DE ALCUDIA.
- P.O. 55 21 DEMOLICIÓN DE PASARELA Y PÉRGOLA EN EL PASEO MARÍTIMO DEL PUERTO DE ALCUDIA.

La Autoridad Portuaria de Baleares está llevando a cabo, en estos momentos, una integración de los sistemas de telecomunicaciones de todos los puertos a través de la implantación de una serie de nuevos dispositivos e instalaciones en las plataformas software de forma que queden centralizadas en el Puerto de Palma. Debido a este cambio tan importante en este tipo de instalación, donde se requiere un trabajo de gestión técnica que se realizaría desde el mismo Puerto de Palma, las instalaciones de telecomunicaciones, CCTV, SAI's y megafonía del Puerto de Alcudia, serán objeto de este expediente hasta que se adjudique el nuevo contrato que se encuentra en fase de redacción.

## 3.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que como mínimo han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

### 3.2.1 INICIO DEL SERVICIO

#### 3.2.1.1 Estado de las instalaciones. Informe inicial

La empresa adjudicataria recibirá las instalaciones en su estado real al comienzo de la actividad del servicio sin que pueda aducir ningún inconveniente o reparo por ello.

Durante **los dos primeros meses** desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario realizará un informe donde se certifique la idoneidad de todos los equipos y se relacionen las deficiencias detectadas.

En el informe inicial se relacionarán las posibles mejoras/sustituciones de equipos de cara a mejorar las prestaciones de la infraestructura debido a su antigüedad o características. Cada una de las mejoras se deberá acompañar por una estimación



económica desglosada, como mínimo, en mano de obra, materiales y medios auxiliares. Será decisión del Responsable del Contrato la ejecución de estas actuaciones.

Los equipos o elementos que estén provisionalmente fuera de servicio o no operativos también formarán parte del contrato y el licitador deberán tenerlos en cuenta a la hora de realizar la propuesta técnica puesto que deberán objeto del mantenimiento preventivo/correctivo que corresponda para garantizar que funcionan correctamente cuando vuelvan a entrar en servicio. Dichos equipos también deberán tenerse en consideración, a los efectos oportunos, en la elaboración del informe inicial, en el inventariado detallado de equipos y en su etiquetado.

La entrega de este informe inicial fuera del plazo exigido (a partir del segundo mes) implicará que sea el nuevo adjudicatario el que se haga cargo de las deficiencias detectadas, si las hubiere.

Lo no reflejado en este informe y que corresponda a las instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) la posterior corrección de defectos y anomalías no recogidas en este informe.

En el informe inicial se incluirá, además:

- **Un Plan de Prevención y Control de Legionella (PPCL)** cuyo contenido deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- **Un Plan DDD (desratización, desinsectación, desinfección)** de actuación global que incluirá:
  - ✓ **un plan inicial o de choque** donde se describa la situación inicial del ámbito que se va a tratar y se incluya para cada plaga identificada, el tratamiento correspondiente y los productos que se vayan a utilizar, con indicación del lugar o lugares donde se vaya a realizar el tratamiento (entrega de planos con ubicación de las trampas) y la duración del mismo. También deberá incluir las actuaciones preventivas que se realizarán durante el servicio y los lugares donde se vayan a realizar así como una serie de recomendaciones para la mejora en los tratamiento.
  - ✓ **Un plan periódico:** donde se describan las actuaciones que se vaya a realizar periódicamente.

### 3.2.1.2 **Gestión del inventario y planos**

Para la elaboración de estos documentos, la APB facilitará al contratista toda la información y planos que se dispongan.

El contratista tendrá que elaborar (o actualizar el existente) un inventario detallado de los elementos que conforman la infraestructura objeto de este contrato.

Durante **los dos primeros meses** de vigencia del contrato, el contratista rellenará la **tabla de carga de datos de GMAO que facilitará la APB** para los equipos y elementos que conforma la infraestructura. Dicha información, previa revisión del Responsable del Contrato o de quien delegue, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre estos activos sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento propuestas por el contratista.

La tabla de carga de datos contendrá campos que deberá rellenar el contratista relativos a:

- Ubicación
- Tipología de equipo: enfriadora, bomba de calor, expansión directa, recuperador, etc. en base al catálogo de activos de la APB.



- Equipo: Marca, modelo, número de serie, año de fabricación, características, etc.

El inventario se complementará con fotografías del equipo.

La empresa contratista deberá actualizar los planos existentes para adecuarlos a la realidad de la instalación actual. Sobre los planos en planta de los emplazamientos, se deberán ubicar de forma precisa todos los equipos que se hayan inventariado junto con su codificación.

Tanto el inventario como los planos una vez realizada la primera actualización, se tendrán que seguir actualizando y completando debido a correcciones y ampliaciones a lo largo de la duración del contrato por parte de la empresa adjudicataria, sin ningún coste para la APB.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

### 3.2.1.3 **Etiquetado de elementos**

El contratista deberá proceder **obligatoriamente**, durante el **primer mes** del servicio, al etiquetado de todos los elementos que constituyen la infraestructura con el código GMAO (dato a suministrar por la APB). Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario.
- Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del elemento. **No podrán estar escritas a mano.**
- Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen.
- Las etiquetas empleadas en el exterior u otros entornos agresivos deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno.

Si se realizan cambios, las etiquetas deberán inspeccionarse para determinar si es necesario actualizar la información recogida en las mismas.

El sistema de rotulación será el indicado por el Responsable de la APB o persona que delegue.

Cualquier referencia a un elemento de la instalación que se haga en la documentación (informes, incidencias, etc.) se hará siguiendo dicha codificación, no admitiéndose cualquier otro método de identificación.

### 3.2.1.4 **Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)**

La APB tiene implantado un Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (en lo sucesivo, GMAO) que constituye la herramienta de control, supervisión y desarrollo del servicio. En este sentido constituye la plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del mantenimiento. **Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada**, ya sea debida a trabajos de mantenimiento preventivo, trabajos de mantenimiento correctivo, instalación de nuevos módulos, etc.

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado, y en el personal de mantenimiento de modificarla una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de mantenimiento podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.



El sistema permitirá introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: centro, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.

### 3.2.1.5 Cuadros de planificación

Durante el **primer mes** de servicio, el contratista tendrá que elaborar los cuadros de planificación con la programación anual de las actuaciones programadas de acuerdo con la propuesta técnica que realice el licitador y cumpliendo con los mínimos fijados en el anejo. Se tendrán que detallar todas las operaciones previstas para el mantenimiento preventivo para su aprobación por parte del Responsable de la APB.

Dicho plan se tendrá que ir actualizando por el contratista a lo largo de la vigencia del servicio.

La elaboración de los cuadros de planificación revestirá gran importancia puesto que el GMAO será la herramienta a través de la cual se irán supervisando y certificando los trabajos. No podrá certificarse ningún trabajo que no esté planificado con anterioridad y que cuente con el visto bueno de la supervisión de dichos trabajos.

## 3.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO

### 3.2.3 Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los equipos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a los equipos objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable de la APB la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

#### 3.2.3.1 Horario laboral

Los trabajos descritos en este documento se llevarán a cabo en los siguientes horarios:

- Trabajos de limpieza de interiores en estación marítima: de lunes a domingo, incluidos festivos, en turno de mañana y tarde, según anexo correspondiente



- Trabajos de limpieza de exteriores en Paseo Marítimo, entorno exterior de la Estación Marítima, Plaza de Quarentena y su entorno, Paseo Litoral, de lunes a domingo, incluidos festivos, en turno de mañana y tarde, según anexo correspondiente.
- Manipulación de pasarelas de lunes a domingo, incluidos festivos, turnos 24 h.

El resto de trabajos se realizarán de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas (40 horas semanales), excepto sábados, domingos y festivos.

### 3.2.3.2 Mantenimiento preventivo

Consiste en el conjunto de acciones periódicas regladas de revisión, inspección, ajustamiento, limpieza y sustitución de elementos de manera anticipada a la pérdida de sus prestaciones funcionales, respondiendo en su conjunto a las prescripciones normativas vigentes en cada momento y a las actuaciones reflejadas en el anejo. **Las gamas indicadas en este documento deben considerarse como actuaciones mínimas a realizar.**

Estas acciones programadas están destinadas a garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir en lo posible las averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

Los trabajos de mantenimiento preventivo se abonarán con cargo a la partida correspondiente.

Cada equipo dispondrá de un adhesivo en el que figure la fecha de la última revisión realizada.

En la oferta técnica se deberá indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes. **Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones indicadas en el presente Pliego.**

**Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la reglamentación de aplicación, tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

El contratista dispondrá del personal y de los medios necesarios para realizar este tipo de mantenimiento.

Todas las actuaciones a realizar propuestas por el contratista se reflejarán en la **Petición de Servicio (en adelante PDS)** generada por el GMAO y el contratista tendrá para ello un plazo determinado para ejecutarlas. Una vez ejecutadas dichas actuaciones serán supervisadas por el personal designado por la APB, haciendo constar CONFORME o NO CONFORME con expresión de las discrepancias para cada uno de los puntos de inspección.

El mantenimiento programado preventivo **cumplirá con los siguientes objetivos:**

- Asegurar un correcto funcionamiento de los diferentes equipos.
- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar el funcionamiento ofertado.
- Mantener actualizada y en perfecto estado la **etiquetación de todos los elementos**.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- **Limpieza y orden** de los recintos manteniéndose y mejorándose la organización ya existente.
- Conseguir una disminución en los gastos de reparación, reducción de la pérdida de valor de los equipos, así como el ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

**Consideraciones relativas al mantenimiento preventivo:**



1. A modo general, se realizará primero las tareas de mantenimiento preventivo. Será durante este mantenimiento preventivo en el que se identificarán las tareas de mantenimiento correctivo (si es que existen).
2. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS (“iniciada” – “realizada”) para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
3. En algunos casos, el técnico mantenedor deberá realizar lecturas directas sobre diversos parámetros de los equipos o cálculos para determinar variables de operación, los cuales deben anotarse en la inspección correspondiente, de lo contrario, la PDS no podrá considerarse como “realizada”.
4. Todas las PDS de mantenimiento preventivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.
5. Los trabajos se abonarán con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Dichas partidas incluyen todos los costes (medios auxiliares, gestión de residuos, seguridad y salud, desplazamientos, etc.) que debe hacer frente el contratista. La APB no asumirá ningún coste adicional.

### 3.2.3.3 Mantenimiento correctivo

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo como de averías avisadas por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución), con excepción de los casos de posible mal uso y los actos de vandalismo o sabotaje.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o fallo de cualquier elemento, equipo o instalación, reponiendo las piezas, elementos o sistemas que se precisen para volver al nivel óptimo de funcionamiento. También se resolverán **las averías producidas por actos de vandalismo, catástrofe o uso indebido**.

No obstante, el contratista estará obligado al conocimiento y seguimiento de las eventuales averías que pudieran surgir hasta su completa reparación.

El mantenimiento correctivo se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo / instalación averiado. Caso de no ser posible la reparación “in situ”, se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje.

El mantenimiento correctivo con coste asociado (tanto el que se realiza “in situ” como el que no) se abonará con cargo a la unidad de obra correspondiente, tal y como se puede comprobar en el ANEJO I: VALORACIÓN. Todas las actuaciones correctivas deberán tener asociadas una PDS para poder ser certificadas.

### **Procedimiento de resolución de incidencias**

El procedimiento para la resolución de las incidencias o averías será el que se indica a continuación:

1. Responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) avisará a la empresa contratista a través de:
  - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el **inicio del tiempo de respuesta**.
  - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.



2. Una vez la empresa se persone en las instalaciones de la APB para atender la avería finalizará el tiempo de respuesta. El técnico deberá fotografiar el equipo/elemento averiado. El contratista adjuntará la PDS ASIGNADA en GMAO y cambiará el estado de la misma a estado INICIADO indicando en el apartado COMENTARIOS de GMAO la hora en la que dicha fotografía se ha adjuntado a la PDS. La hora indicada en GMAO constituirá **el final del tiempo de respuesta**. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane la avería se procederá a cambiar el estado de la PDS a “realizada”, adjuntándose una fotografía del equipo reparado.
4. Será el personal designado por la APB el que dé por “cerrada” la incidencia si, efectivamente, el equipo vuelve a estar operativo.

### Consideraciones relativas al mantenimiento correctivo:

1. A modo general, las tareas de mantenimiento correctivo se generarán a partir de las inspecciones realizadas en las operaciones de mantenimiento preventivo. Esto será así la mayoría de ocasiones, pero también se podrán generar tareas de mantenimiento correctivo a petición del responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
2. Para evitar desplazamientos innecesarios para las pequeñas reparaciones la empresa contratista deberá ir provisto de todos los materiales que pudiese necesitar para solucionar pequeñas averías o desperfectos en el momento de la visita.
3. TODAS las actuaciones de mantenimiento correctivo tendrán PDS asociada, tanto si tienen coste para la APB como si no.
4. En todas las PDS de mantenimiento correctivo, el contratista deberá rellenar obligatoriamente la casilla de “Coste estimado” de la PDS generada. Si el campo está a 0 se entenderá que no tiene coste para la APB. El paso de estado de la PDS de “Pendiente” a “Asignada” autoriza al contratista a proceder a la reparación de la avería.
5. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS (“iniciada” – “realizada”) para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
6. Todas las PDS de mantenimiento correctivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.

### 3.2.3.4 Valoración de coste de actuaciones de mantenimiento correctivo

Para la valoración de las actuaciones de mantenimiento correctivo se considerará **incluido el coste del material de la incidencia o fallo que no supere los 500 € o la franquicia que el licitador oferte**. El coste de la mano de obra para el mantenimiento correctivo se ha incluido en las distintas partidas del mantenimiento preventivo (coste de la mano de obra, maquinaria y medios auxiliares, cánones, tasas, etc.). La APB no asumirá ningún coste derivado de mantenimiento correctivo cuyo material sea inferior al valor de la franquicia ofertada.

No aplicará franquicia en el mantenimiento necesario para adecuar las instalaciones a la normativa vigente en cada momento.

Para el resto de casos (materiales que superan la franquicia, actos de vandalismo, catástrofe o uso indebido) se utilizará la partida alzada de mantenimiento correctivo prevista en el presupuesto debido a que:



1. No es posible prever a priori todas las averías que se pueden producir durante el servicio y, por lo tanto, asignar un precio unitario a cada una de ellas.
2. El importe de dicha partida se ha estimado en base a los históricos de actuaciones de mantenimiento correctivo realizadas en los últimos años.

Para los casos de mantenimiento correctivo en los que el **precio del material supere el límite de la franquicia** ofertada se abonará con cargo a la partida alzada de mantenimiento correctivo. El adjudicatario deberá presentar una valoración económica para la subsanación de la avería que deberá ser aprobada por el Responsable del Contrato. No se abonará coste alguno para la mano de obra. La valoración económica, con carácter general, deberá estar desglosada en:

- **Coste del material.** Se tomará el PVP sin IVA según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se aportará documentación justificativa) y restándole el valor de franquicia ofertada por el licitador. A dicho valor se le aplicará coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación) por lo que el importe en material podrá incrementarse lo justo para compensar dicha reducción.

Para los casos de mantenimiento correctivo **derivados de actos de vandalismo, catástrofe o uso indebido** se abonará con cargo a la partida alzada de mantenimiento correctivo. El adjudicatario deberá presentar una valoración económica para la subsanación de la avería que deberá ser aprobada por el Responsable del Contrato que deberá estar desglosada en:

- **Coste del material.** Se tomará el PVP sin IVA según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se aportará documentación justificativa). A dicho valor se le aplicará coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación) por lo que el importe en material podrá incrementarse lo justo para compensar dicha reducción. La APB se reserva el derecho de presentar precios alternativos de mercado que el adjudicatario estará obligado a aceptar
- **Coste de mano de obra.** Se tomarán los precios horas de los diferentes perfiles según se recoge en el apartado "Valoración" de este pliego. A dicho coste se le aplicará el coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). El coste resultante no podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.
- **Gastos Generales y beneficio industrial.** Sobre la suma de los conceptos anteriores deberán aplicarse, si es el caso, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial.

Para aquellos casos en los que se deba atender incidencias fuera del horario laboral y/o en días festivos y fines de semana, se dispondrá de un RETÉN, con coste para la APB según se contempla en el ANEXO I VALORACIÓN ECONOMICA, con disponibilidad para el contrato, formado por equipo de trabajo cualificado (fontanero y electricista) para atender cualquier incidencia que pueda ocurrir en cualquier instalación objeto del contrato.

El RETÉN estará disponible para el servicio objeto del presente pliego los siete días de la semana fuera de horario laboral incluidos los fines de semana y festivos.

Las horas empezarán a contar desde que se inicia el trabajo efectivo en el Puerto de Alcúdia y finalizarán una vez resuelta la incidencia, se han tenido en cuenta una bolsa de horas para cada uno de los perfiles de 80 horas para cada uno de ellos.

### 3.2.3.5 Tiempo de respuesta

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB y el personal técnico del contratista se persona hasta el lugar de la avería y/o incidencia

Según el horario, se estipulan los siguientes tiempos máximos de respuesta contados desde la recepción del aviso:

- Avisos CRÍTICOS: Media (0,5) hora, todos los días del año, incluso festivos.



- Otros avisos:
  - URGENTES: Dos (2) horas, todos los días del año, incluso festivos.
  - NORMAL: Veinticuatro (24) horas, en días laborables.

Los avisos críticos (muy urgentes) serán calificados como tal a juicio de la Dirección de la APB o del Responsable del Contrato, pudiendo identificarlo como tal en la PDS correspondiente del GMAO. Con carácter general se entenderá que es muy urgente cuando cause un perjuicio a los usuarios de las instalaciones portuarias (pasajeros, concesionarios, autorizados, etc.) o trabajadores de la APB, como por ejemplo avería de climatización, fallo suministro eléctrico, corte de agua, avería de pasarelas móviles o en equipos de seguridad (cámaras de vigilancia, etc.), o también, por riesgo medioambiental, etc.

El licitador **podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta a avisos urgentes antes indicado**, incluido como criterio evaluable mediante fórmula en el cuadro de características técnicas.

En caso de superar el tiempo de respuesta ofertado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

En el supuesto que dicha actuación no la realizara la empresa adjudicataria y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele a la empresa adjudicataria las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

El personal encargado de atender los avisos CRITICOS Y URGENTES debe estar cualificado para resolver las posibles incidencias que pudieran surgir.

### **3.2.3.6 Inspecciones periódicas**

El adjudicatario estará obligado a estar presente en las revisiones periódicas obligatorias que por normativa hayan de realizarse por OCA y las correspondientes administraciones. En este caso:

- Inspección anual por OCA en Centro de Transformación
- Inspección periódica OCA en instalación térmica
- Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas)
- Inspección periódica obligatoria sistema contraincendios pública concurrencia
- Inspección periódica obligatoria aparatos elevadores
- Inspección periódica obligatoria Parque Infantil

Asimismo, los costes de dichas revisiones se abonarán a cargo de la partida correspondiente y se llevará a cabo por el organismo de control elegido por el Responsable del Contrato entre un grupo de tres (como mínimo) propuestos por el adjudicatario. El contratista deberá subsanar las deficiencias detectadas en la inspección en los mismos términos que rige el mantenimiento correctivo hasta que la OCA emita el preceptivo informe favorable.

### **3.2.3.7 Documentación a entregar**

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

El contratista dará soporte a la APB para la redacción de los documentos necesarios que ésta solicite en para contestar las posibles reclamaciones que realicen las compañías aseguradoras en caso de siniestros



Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Como mínimo, se generarán los siguientes documentos:

- **Informes mensuales**, en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el periodo, con la conformidad del Responsable de la APB o por quien éste delegue. Estos informes deberán ser coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable de la APB. Todo ello será **imprescindible para la conformidad** del Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) de los **protocolos** previos a la tramitación de cualquier certificación.

Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista. Se deberán enviar, como máximo, el último día del mes a las 23.59 horas.

El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- o Portada: Título y número de expediente. Periodo al que hace referencia

En este caso

“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA”.

E24-0072

Informe mensual xxxxx de 2024

- o Relación ordenada y resumida de **tareas de mantenimiento ejecutadas durante el periodo** en cuestión para cada equipo, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de los vehículos y del estado de mantenimiento de los mismos.
- o Estado de las comprobaciones e inspecciones a realizar según las gamas de mantenimiento. Propuesta de resolución de averías/deficiencias, recomendaciones y propuestas de mejora (cada una con una estimación de coste)
- o Fotografías ilustrativas de los trabajos realizados
- o Variaciones en el inventario con respecto al ejemplar entregado al inicio del servicio.
- o Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que la empresa adjudicataria considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

### 3.2.3.8 **Gestión del inventario y esquemas de conexionado**

La empresa se comprometerá al mantenimiento del inventario inicial y los esquemas de conexionadas y a mantenerlos actualizados cada vez que se modifique algún elemento del mismo dentro de la plataforma GMAO (averías, nuevos elementos, etc.). El inventario deberá **estar actualizado en todo momento**.



El inventario se tendrá que seguir actualizando y completando debido a correcciones, ampliaciones, etc. a lo largo de la duración del contrato por parte del contratista, sin ningún coste para la APB.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

### 3.2.3.9 **Datos de contacto**

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- Teléfono de asistencia 24/365
- Teléfono móvil del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.

### 3.2.3.10 **Gestión medioambiental**

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio de mantenimiento.

El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.



La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.

### Aportaciones Oficina Técnica Ambiental

Todos los documentos se deberán entregar en formato digital. De lo contrario, se utilizará papel reciclado

Se deberá priorizar por pesticidas menos tóxicos y más respetuosos con el medio ambiente para todas las especies sembradas que requieran de este tipo de tratamiento.

## 3.2.4 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

### 3.2.4.1 Informe final

El informe anual que servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos y tendrá que venir avalado por un **OCA independiente**. Los costes de dichos informes correrán a cargo del adjudicatario y se llevará a cabo por el organismo de control elegido por el Responsable de la APB entre un grupo de tres (como mínimo) propuestos por el adjudicatario. Se presentará un mes antes de la fecha de finalización del contrato (o posibles prórrogas) para tener tiempo de subsanar las deficiencias detectadas. Dicho informe será comparado con el que presente el adjudicatario del nuevo contrato por si hubiera divergencias.

## 3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa deberá disponer de las **habilitaciones como empresa mantenedora** que establece la legislación vigente para las operaciones de mantenimiento técnico-legal de las instalaciones descritas.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

### 3.3.1 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.



La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de equipos objeto del servicio de mantenimiento, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

**En este sentido, la empresa licitadora deberá relacionar los medios humanos que pone a disposición del servicio.**

### 3.3.2 MEDIOS PERSONALES

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar un servicio adecuado de mantenimiento integral objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente en el convenio de aplicación para este tipo de trabajo, en especial en materia de subrogación de personal, a efectos de antigüedad y derechos económicos, en los contratos laborales del personal que el anterior contratista estuviera empleando para la prestación del servicio, con las modalidades y duración con que se hayan suscrito.

En el ANEJO III se adjunta certificado emitido por el actual prestatario donde se indica todo el personal afecto a este servicio, con expresión de su categoría, dedicación y salario bruto anual afecto al servicio como personal a subrogar.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal en caso de que fuese necesario.

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral (preventivo + correctivo) de todas las instalaciones, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura y el **tiempo de respuesta ofertado**.

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando. Esta separación de medios humanos propios y ajenos deberá quedar muy clara.

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

Por ello, el licitador dispondrá un equipo de trabajo formado por técnicos con la cualificación y experiencia necesaria para hacer frente a los trabajos indicados.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

#### 1. Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:

- Ingeniero industrial superior o equivalente (grado más máster habilitante), Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o equivalente (grado más máster habilitante) con experiencia demostrable de al menos 5 años realizando trabajos similares.
- Ingeniero técnico o grado en ingeniería industrial, Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia demostrable de al menos 5 años realizando trabajos similares y gestionando personal.



Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico y legal.

Mantendrá **reuniones semanales presenciales** con el Responsable del Contrato.

Suscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Encargado general:** con experiencia de al menos 10 años realizando trabajos relacionados con el objeto del Contrato. Será la persona que tenga plena dedicación al Contrato y tendrá la labor de encargado o jefe de equipo, y planificará y supervisará in situ los trabajos diarios del personal a su cargo.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Encargado de limpieza de interiores y exteriores** con experiencia de al menos 5 años realizando trabajos relacionados con el objeto del Contrato. Será la persona que tenga plena dedicación al Contrato y tendrá la labor de encargado o jefe de equipo, y planificará y supervisará in situ los trabajos diarios del personal a su cargo.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Técnico mantenedor frigorista:** Técnico Oficial de 1ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento de instalaciones térmicas. Este perfil deberá contar con la acreditación de técnico mantenedor de instalaciones térmicas (carné RITE), curso básico de Prevención de Riesgos Laborales y la acreditación de manipulador de gases fluorados.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Técnico mantenedor fontanero:** Técnico Oficial de 1ª con FP Grado Medios o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento de instalaciones de fontanería.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Técnico mantenedor electricista:** Técnico Oficial de 1ª con FP Grado Medios o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Técnico en Obras de Albañilería:** Técnico obra de albañilería o Técnico en Construcción, con experiencia de al menos 5 años en trabajos similares al objeto del contrato relacionadas con la albañilería y obra civil.

Se encargará de realizar todas las tareas relacionadas con la obra civil, albañilería y trabajos de apoyo a la operativa portuaria y a las necesidades de explotación que vayan surgiendo.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

- 1 Ayudante al Técnico en Obras de Albañilería:** Técnico de obra de albañilería o técnico en construcción, con experiencia al menos de 1 año en trabajos similares relacionados con albañilería y obra civil.



Ayudará al Técnico de Obras de Albañilería en sus tareas.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

9. **6 Técnicos conservadores y operadores de pasarelas:** Técnico Oficial de 1ª con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento similares, con acreditación para la manipulación de pasarelas.

Se encargarán de realizar los trabajos de mantenimiento preventivo de las pasarelas y las manipulaciones de las mismas según lo especificado en el ANEJO 2 del presente documento.

Tendrán una dedicación al contrato del 100% y deberán tener una disponibilidad 24 horas los 365 días del año de forma que el servicio de manipulación para las cuatro pasarelas quede cubierto en todo momento.

10. **5 Peones especialistas limpiadores de interiores,** con experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.

Los cinco limpiadores tendrán una dedicación al contrato del 100%, estando su puesto de trabajo de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

Del equipo de 5 limpiadores de interiores, dos de ellos trabajarán de lunes a viernes en turno de mañana y, el tercero en turno de tarde. Los otros dos limpiadores cubrirán los fines de semana, festivos y posibles bajas además de servir de refuerzo puntual en caso de necesidad.

11. **1 Limpiador especialista de cristales** con experiencia de al menos 2 años en trabajos similares, con acreditación para realizar trabajos en altura.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

Este perfil trabajará en turno de tarde, de lunes a viernes en todas las dependencias y los fines de semana y festivos únicamente en la Estación Marítima.

12. **5 Peones especialistas limpiadores de exteriores,** con experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.

Tendrán una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

Del equipo de cinco limpiadores de exteriores, dos de ellos trabajarán de lunes a viernes en turno de mañana, el tercero trabajará de lunes a viernes en turno de tarde y los otros dos limpiadores cubrirán los fines de semana, festivos y posibles bajas además de servir de refuerzo puntual en caso de necesidad.

13. **3 Conductores limpiadores,** con experiencia de al menos 2 años en trabajos similares.

Tendrán una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

Del equipo de tres conductores limpiadores, uno de ellos trabajará de lunes a viernes en turno de mañana, el segundo trabajará de lunes a viernes en turno de tarde y el tercero cubrirá los fines de semana, festivos y posibles bajas además de servir de refuerzo puntual en caso de necesidad.

1. **1 Oficial Jardineró,** con al menos 2 años de experiencia realizando trabajos de jardinería, poda y tratamientos fitosanitarios con la habilitación correspondiente (titulación de manejo de fitosanitarios de nivel básico o superior). Contará con cursos demostrables de trabajo en altura, así como conocimientos del manejo de la maquinaria adscrita al contrato.

Tendrá una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.



2. **2 Jardineros**, con al menos 2 años de experiencia realizando trabajos de jardinería, poda y tratamientos fitosanitarios con la habilitación correspondiente.

Tendrán una dedicación al contrato del 100% y su puesto de trabajo estará de forma permanente y presencial en el Puerto de Alcúdia.

Mensualmente y con una antelación de 5 días hábiles del inicio de cada mes, el contratista deberá enviar al Responsable del Contrato el cuadrante de personal adscrito al servicio donde se indique, para cada uno de los perfiles, planificación de los trabajos (acorde al preventivo planificado en GMAO), turnos de trabajo, vacaciones, excedencias o cualquier otro tipo de ausencia del trabajador.

Se deberá informar en todo momento de las bajas y altas de personal, así como del personal nuevo a incorporar para cubrir vacaciones, excedencias o cualquier otro tipo de ausencia del trabajador. Dichas incorporaciones también deberán ser reflejadas en la planificación mensual de los medios humanos.

En caso de que los perfiles no sean cubiertos, se podrá descontar de la certificación mensual la parte proporcional de mano de obra correspondiente a la partida afectada por la ausencia de dicho perfil, según precios descompuestos de la misma e indicados en el ANEXO I Valoración del presente documento, independientemente de las penalizaciones a aplicar según corresponda.

### 3.3.3 INSTALACIONES

El adjudicatario dispondrá de un espacio dentro del recinto portuario del Puerto de Alcudia desde donde gestionará la totalidad de servicio, como mínimo deberá disponer:

- 1 Oficina técnica donde estarán ubicados el Responsable Técnico y los dos encargados. Dicha oficina dispondrá de red wifi, 3 ordenadores y una impresora/escáner y demás equipamiento necesarios tanto de sistemas informáticos como de ofimática para poder desarrollar los trabajos según lo indicado en el presente pliego.
- 1 Contenedor de herramientas
- 1 Punto limpio para acopio de residuos.
- Espacio para aparcamiento de vehículos y maquinaria.
- Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores (comedor, vestuarios, baños, entre otros)

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

### 3.3.4 MEDIOS TÉCNICOS

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas de mantenimiento.

**El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos y maquinaria en propiedad y de forma permanente en el Puerto de Alcúdia, dentro del recinto portuario en zona designada a tal efecto:**

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	FUNCIONES
Un (1) furgón industrial eléctrico con	Techo elevado, masa máxima autorizada de 1.950 kg. Motor eléctrico con 122 CV	Traslado de equipos a distintos lugares de trabajo y utilización de equipo



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

equipo hidrolimpiador.	de potencia. Batería con capacidad mínima de 300 km, de carga rápida. Antigüedad máxima de 1 año.	hidrolimpiador
Una (1) barredora eléctrica	Autonomía: 10 horas Baterías: litio Ciclos baterías: hasta 3.500 ciclos Accionamiento: mediante motores eléctricos de 48 V con corriente trifásica. Capacidad tolva de residuos: 2 m3 Volumen de agua: 600 l Ancho barrido: 2.400 mm Ancho baldeo barra trasera: 2.000 mm Velocidad máxima 30 km/h Antigüedad: NUEVA (NO ANTIGÜEDAD)	Barrido mecánico de calzadas, aceras, muelles y todas aquellas zonas exteriores donde sea accesible.
Una (1) plataforma articulada elevadora diésel	Altura máxima de trabajo: 18 metros Cesta autonivelante con rotación 180 ° Sistemas de seguridad Cuatro ruedas motrices Capacidad de carga 250 kg Nº ocupantes: 2 Antigüedad: NUEVA (NO ANTIGÜEDAD)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Limpieza de cristales en altura</li><li>- Poda de palmeras y árboles</li><li>- Limpieza de cámaras en altura</li><li>- Cambio de luminarias en farolas</li><li>- Limpieza fachada de la Estación Marítima</li><li>- Mantenimiento de estructuras</li></ul>
Una (1) fregadora	Tipo BR652/752 o similar Antigüedad máxima 2 años	Fregado de suelos en Estación Marítima
Un (1) camión	Camión ligero caja-volquete laterales altos.	Gestión de residuos de limpieza y jardinería Desplazamiento de materiales y



	Antigüedad máxima 2 años	pequeña maquinaria.
<b>Una (1) carretilla elevadora</b>	Capacidad de carga: mínimo 3.000 kg Diésel 4x4 Apertura de horquillas: mínimo: 1,13 m	Desplazamiento de New Jersey según necesidades de explotación.  Desplazamiento de materiales, herramientas, residuos, etc, dentro de la zona restringida del puerto
<b>Dos (2) sopladoras eléctricas</b>	Manuales  Equipos de nueva adquisición, sin antigüedad	
<b>Dos (2) desbrozadoras eléctricas</b>	Manuales  Equipos de nueva adquisición, sin antigüedad	
<b>Tres (3) carritos de barrendero</b>	Dotados de pala, cepillo, escoba y bolsas de basura. Con espacio para transportar estos útiles.  Equipos de nueva adquisición, sin antigüedad.	

La duración del contrato es de un (1) año y cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año, se considera un periodo máximo de amortización de la barredora eléctrica y de la plataforma elevadora de cinco (5) años.

Las tablas de amortización de dicha maquinaria vienen incluidas en el ANEJO 4 del presente documento.

Toda la maquinaria deberá ir debidamente rotulada con logotipos de la APB.

#### **3.3.4.1 Stock de repuestos**

El adjudicatario deberá mantener un stock de repuestos necesarios y adecuados a las instalaciones a mantener de manera que ningún servicio quede sin atender por motivos de disponibilidad de materiales.

El primer mes del servicio, el contratista deberá proponer al Responsable del Contrato el stock de repuestos para que, una vez aprobado, se proceda a su suministro en el segundo mes del servicio.

Todos los materiales utilizados deberán ser de la máxima calidad, cumplir con la normativa vigente y homologados por los organismos correspondientes.



## 4 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO E INICIO DE LOS TRABAJOS.

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.333.805,86 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.663.871,73 €) sin incluir el IVA.

### 4.1 PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (AÑO)** a partir del acta de inicio de servicio o agotamiento del crédito, lo que suceda antes.

Dicho contrato podrá ser **prorrogado en UNA (1) posible prórroga de UN (1) AÑO**. Las prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

### 4.2 OFERTAS

Para determinar la oferta con mejor relación calidad-precio, según establece el artículo 145 de la LCSP, se utilizará una pluralidad de criterios definidos en el Cuadro de Características entre los que figura el precio. Para evaluar el criterio "precio" se utilizará el importe de licitación ofertado por la empresa contratista obtenido a partir de los precios unitarios de cada partida de acuerdo con el anejo I.

**Los precios unitarios ofertados se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas.** El importe de cada una de las prórrogas es el indicado en el ANEJO I: VALORACION y son el resultado de los trabajos a realizar durante la vigencia de las prórrogas. **No es coincidente con el presupuesto de licitación (del primer año) debido a que hay trabajos que únicamente se van a ejecutar al inicio del contrato.**

Los precios ofertados comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el servicio a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

### 4.3 MEDICIÓN Y ABONO

**No se establece compromiso alguno en las mediciones de las partidas a ejecutar.** Los importes a abonar por la APB estarán subordinados a los trabajos realmente realizados en la forma indicada en este pliego, de forma que el contratista no podrá exigir el pago de importes mínimos de ningún tipo.

**Por necesidades del servicio y debido a que no es posible conocer las actuaciones de mantenimiento correctivo a realizar, la APB podrá certificar una medición mayor en relación a la prevista inicialmente en el presupuesto de determinadas partidas en detrimento de otras, siempre dentro del límite del presupuesto adjudicado.**

La unidad de medición de cada trabajo será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de los trabajos, **sólo se admitirán los precios ofertados.**



**El abono de los trabajos se realizará por unidad realmente ejecutada**, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los trabajos **realmente ejecutados** (y aprobados por el Responsable del Contrato o en quien delegue) por el precio unitario ofertado de dicho servicio.

Dicho importe será abonado mediante certificaciones periódicas a medida que se concluyan los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el responsable del contrato.

Para ello se elaborará el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de los trabajos realizados, multiplicados por el precio unitario ofertado. Los cálculos se realizan siempre “a origen”, descontándose para cada periodo lo abonado en el periodo anterior.

Dicha “Relación valorada” deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la Empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los trabajos realizados.

El Responsable del Contrato elaborará el documento “Certificación” a partir de la información recogida en la “Relación valorada” y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

## 4.4 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

- Deberá emitirse una factura para cada lote. Para que la factura sea válida deberá aparecer:
- ID de certificación asignado
- Datos identificativos del expediente
- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada



## 5 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 5.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

#### INSTALACIONES TÉRMICAS

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus posteriores modificaciones.

#### GASES FLUORADOS

- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.

#### LEGIONELOSIS

- Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis

#### PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

#### PARQUE INFANTIL

- UNE 1722020:2021 Áreas de juego. Requisitos para la inspección de áreas de juego por parte de entidades de inspección.
- UNE –EN 1176-7:2021 Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 7: Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización



## OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en obra; así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como a las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

## 5.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

## 5.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.

Cualquier discrepancia que, no obstante, pueda surgir entre el Responsable de la APB y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

## 5.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable de la APB, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada una de los servicios a prestar. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB mientras se esté prestando cualquiera de los servicios. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo del servicio en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.



La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

## 5.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies adscritas a la APB que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

## 5.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.



## DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

## 5.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del servicio, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable de la APB.

## 5.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación portuaria, sea de la titularidad que sea.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable de la APB, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

## 5.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable de la APB antes de la recepción de los trabajos.



## 6 CONDICIONES GENERALES

### 6.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato.

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato.

### 6.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.
- c) Los medios auxiliares necesarios.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.



Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Después de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar al Responsable de la APB la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

## 6.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

## 6.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.



Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

## 6.5 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido si la hubiere.

### 6.5.1 INCUMPLIMIENTOS

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

#### 6.5.1.1 Incumplimientos muy graves

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier equipo con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan menos del 50% de los puntos de inspección).
- La no realización del inventario inicial o su realización con datos incompletos o erróneos finalizado el tercer mes del inicio de los trabajos.
- La realización por personal o empresa diferente de la adjudicataria (o subcontratista) de cualquier labor de inspección, reparación, sustitución, comunicación o documentación del servicio relacionada con el alcance del contrato.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier pieza sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier pieza por otra defectuosa esté o no homologada.
- El uso de piezas reutilizadas sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- La no entrega y/o realización del informe de estado de las instalaciones, incluyendo las actualizaciones que sean necesarias.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.



- El retraso de tres meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los tres primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a tres meses.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si los hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes mensuales durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- Gestión incorrecta de las alarmas con repercusión económica y/o reputacional para la APB.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.
- El incumplimiento total (si el contratista no contesta al requerimiento) o parcial (cuando la información suministrada es insuficiente) de las condiciones referentes al pago de los salarios y de las cotizaciones sociales, así como de la remisión de la información sobre el coste real de la subrogación de los trabajadores.

### 6.5.1.2 Incumplimientos graves

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan entre el 50% y el 75% de los puntos de inspección).
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- Emisión del informe mensual con un retraso superior a una semana.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de las piezas defectuosas sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.



- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la instalación.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- El retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones superior a dos meses.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso de dos meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los dos primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a dos meses.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de tres meses.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.

### 6.5.1.3 Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:
  - a. Retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones respecto del mes inicial.
  - b. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.
  - c. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
  - d. Entrega con retraso de un mes del inventario inicial o la entrega del mismo sin contemplar todos los datos requeridos (exigidos en el pliego o acordados con el Responsable de la APB).
  - e. No realizar el informe mensual según lo indicado en el pliego o según lo acordado con el Responsable de la APB.
  - f. Retraso en la entrega del informe mensual de hasta una semana.
  - g. No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro del primer mes de servicio.
  - h. No actualizar en cada inspección los datos relativos a cada equipo
  - i. Entrega de los informes mensuales con retraso de hasta una semana.
  - j. Entrega del cuadro de planificación inicial más tarde del primer mes.



- k. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
  - l. La no coherencia entre la planificación y la certificación de los trabajos.
  - m. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
  - n. Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realiza más del 75% de los puntos de inspección).
2. En cuanto a la uniformidad y el personal:
- a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
  - b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
  - c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.
3. En cuanto a la organización del servicio:
- a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) para evitar interferencias con la operatividad de la APB.
  - b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
  - c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.
4. En cuanto al control de calidad:
- a. Cuando el informe mensual del servicio no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

## 6.5.2 PENALIZACIONES

Indicadas en el Cuadro de características

## 6.6 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables. El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

## 6.7 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



## 7 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
GASTO**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y SSMM**

Fdo. digitalmente:  
D. Joan M. Llaneras Pascual

**Vº Bº:**

**EL DIRECTOR**

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

## **ANEJO 1: VALORACIÓN**



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>01</b>	<b>INICIO DE LOS TRABAJOS</b>			
01.1	Elaboración de inventario, planos y cuadros de planificación Ud. Elaboración o actualización del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se completará los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	40,0000	45,0000	1.800,00
	MO002 h Delineante	80,0000	35,0000	2.800,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	46,0000	1,5000	69,00
	%0200 % Medios materiales	46,6900	2,0000	93,38
	%0250 % Seguridad y Salud	47,6238	2,5000	119,06
	%0600 % Costes indirectos	48,8144	6,0000	292,89
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	51,7433	19,0000	983,12
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>6.157,45</b>	<b>6.157,45</b>
01.2	Etiquetado elementos Ud. Actualización o renovación del etiquetado, siguiendo la codificación establecida por el GMAO de la APB, de los elementos/equipos que considere el Responsable del Contrato, según lo establecido en el PPT.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	30,0000	45,0000	1.350,00
	mo006.E h Encargado general	25,0000	35,0000	875,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	22,2500	1,5000	33,38
	%0200 % Medios materiales	22,5838	2,0000	45,17
	%0250 % Seguridad y Salud	23,0355	2,5000	57,59
	%0600 % Costes indirectos	23,6114	6,0000	141,67
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	25,0281	19,0000	475,53
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>2.978,34</b>	<b>2.978,34</b>
<b>TOTAL 01.....</b>				<b>9.135,79</b>



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>6481584</b>	<b>INFORMES</b>			
07.01	Informe Inicial Ud. Informe INICIAL del Contrato según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	45,0000	45,0000	2.025,00
	mo006.E h Encargado general	20,0000	35,0000	700,00
	mo002A.C h Administrativo	3,0000	23,0000	69,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	27,9400	1,5000	41,91
	%0200 % Medios materiales	28,3591	2,0000	56,72
	%0250 % Seguridad y Salud	28,9263	2,5000	72,32
	%0600 % Costes indirectos	29,6495	6,0000	177,90
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	31,4285	19,0000	597,14
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>3.739,99</b>	<b>3.739,99</b>
02.02	Informe mensual, gestión GMAO y del contrato Ud. Informe MENSUAL previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB, para realización del seguimiento de las actividades con el contenido indicado en el PPT. Incluye la gestión de PDS en programa GMAO, con aportación en cada PDS de la información justificativa de la realización de los trabajos.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	85,0000	45,0000	3.825,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	38,2500	1,5000	57,38
	%0200 % Medios materiales	38,8238	2,0000	77,65
	%0250 % Seguridad y Salud	39,6003	2,5000	99,00
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	40,5903	19,0000	771,22
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>4.830,25</b>	<b>57.963,00</b>
02.03	Actualización y mantenimiento de inventarios y planos Ud. Actualización y mantenimiento anual del inventario de equipos y elementos que son objeto del Contrato. Listado con datos característicos y ubicación sobre plano en CAD. Del mismo modo, se actualizarán los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento preventivo de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	15,0000	45,0000	675,00
	MO002 h Delineante	17,0000	35,0000	595,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	12,7000	1,5000	19,05
	%0200 % Medios materiales	12,8905	2,0000	25,78
	%0250 % Seguridad y Salud	13,1483	2,5000	32,87
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,4770	19,0000	256,06
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.603,76</b>	<b>1.603,76</b>
	<b>TOTAL 6481584.....</b>			<b>63.306,75</b>



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>03</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>			
<b>03.01</b>	<b>Limpieza exteriores</b>			
03.01.01	ud Barrido manual y mixto con sopladora Mes. Limpieza DIARIA en temporada alta y baja mediante barrido manual y barrido mixto con sopladora, incluida la limpieza de escolleras, cantiles, espaldones y todas las particiones y fachadas de los inmuebles de gestión directa de la APB en todas las zonas del dominio público portuario, según se indica en el ANEXO II "CUADRO DE GAMAS MÍNIMAS". Incluye cualquier útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio. Incluye gastos de mantenimiento, combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.			
	<b>Descomposición</b>			
	MO.002.ENC h Encargado limpieza	23,0000	35,0000	805,00
	001009PL h Peón especialista limpiador	565,0000	16,0000	9.040,00
	M03020 h Soplador de mochila hasta 30CV	146,2500	0,7500	109,69
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	99,5469	1,5000	149,32
	%0200 % Medios materiales	101,0401	2,0000	202,08
	%0250 % Seguridad y Salud	103,0609	2,5000	257,65
	%0600 % Costes indirectos	105,6374	6,0000	633,82
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	111,9756	19,0000	2.127,54
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>13.325,10</b>	<b>159.901,20</b>
03.01.02	ud Barrido mecánico, remplazo bolsas basura y recogida de enseres Mes. Servicio de limpieza DIARIA mediante utilización de máquina barredora para calzadas, en todas las zonas del dominio público portuario, según se indica en el ANEXO II "CUADRO DE GAMAS MÍNIMAS". Incluye cualquier útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio. Incluye gastos de mantenimiento, combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.			
	<b>Descomposición</b>			
	MO.002.ENC h Encargado limpieza	23,0000	35,0000	805,00
	A012X000 h Oficial 1º-conductor/limpiador	219,3800	20,0000	4.387,60
	M08CA145 h Barredora aspiradora autopropulsada urbana	146,2500	28,7500	4.204,69
	M09CE100 h Camión eléctrico con caja abierta	74,0000	26,0000	1.924,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	113,2129	1,5000	169,82
	%0200 % Medios materiales	114,9111	2,0000	229,82
	%0250 % Seguridad y Salud	117,2093	2,5000	293,02
	%0600 % Costes indirectos	120,1395	6,0000	720,84
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	127,3479	19,0000	2.419,61
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>15.154,40</b>	<b>181.852,80</b>
03.01.03	ud Baldeo manual y mecánico, limpieza de rampas y elementos superficiales de drenaje, retirada de chicles, pegatinas y grafitis Mes. Servicio de limpieza DIARIA mediante utilización de maquinaria para baldeos de aceras y calzadas, en todas las zonas del dominio público portuario, según se indica en el ANEXO II "CUADRO DE GAMAS MÍNIMAS"., también se incluye en esta partida la retirada de chicles, grafitis y pegatinas, así como la limpieza de los elementos de drenaje (imbornales) y vehículos propiedad de la APB. Incluye cualquier útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio. Incluye gastos de mantenimiento,			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.			
	<b>Descomposición</b>			
MO.002.ENC	h Encargado limpieza	11,0000	35,0000	385,00
A012X000	h Oficial 1º-conductor/limpiador	219,3800	20,0000	4.387,60
MFURG012	h Furgón industrial con equipo hidrolimpiador	146,2500	25,0000	3.656,25
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	84,2885	1,5000	126,43
%0200	% Medios materiales	85,5528	2,0000	171,11
%0250	% Seguridad y Salud	87,2639	2,5000	218,16
%0250	% Seguridad y Salud	87,2639	2,5000	218,16
%0600	% Costes indirectos	89,4455	6,0000	536,67
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	94,8122	19,0000	1.801,43
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>11.282,65</b>	<b>135.391,80</b>
<b>03.01.04</b>	<b>ud Amortización maquinaria</b> Ud. Partida de amortización mensual de compra de maquinaria relacionada en el PPTP para el presente contrato, conforme a la tabla de amortizaciones que se encuentra en la documentación anexa al PPT y el contenido especificado al respecto en el mismo.			
	<b>Descomposición</b>			
AMORT01	Amortización mensual barredora	1,0000	3.333,3300	3.333,33
%0600	% Costes indirectos	33,3333	6,0000	200,00
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	35,3333	19,0000	671,33
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>4.204,66</b>	<b>50.455,92</b>
<b>03.01.05</b>	<b>ud Limpieza Parque Infantil</b> MES Servicio de limpieza con frecuencia QUINCENAL del parque infantil ubicado en zona ajardinada según lo recogido en el PPT. Se incluyen todos los materiales, útiles, herramientas y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
MO.002.ENC	h Encargado limpieza	1,3100	35,0000	45,85
001009PL	h Peón especialista limpiador	146,2500	16,0000	2.340,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	23,8585	1,5000	35,79
%0200	% Medios materiales	24,2164	2,0000	48,43
%0250	% Seguridad y Salud	24,7007	2,5000	61,75
%0600	% Costes indirectos	25,3182	6,0000	151,91
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	26,8373	19,0000	509,91
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>3.193,64</b>	<b>38.323,68</b>
	<b>TOTAL 03.01 .....</b>			<b>565.925,40</b>

**03.02 Limpieza interiores**

03.02.01

Limpieza Edificio Oficinas APB y sus edificios anexos (vestuarios)

Mes. Servicio de limpieza DIARIA del edificio (completo) donde se ubican las oficinas de la APB sí como de sus instalaciones anexas (vestuarios), según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluye el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, jabón, bacteriostáticos higienizantes y olorizantes, bolsas de basura,



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>contenedores higiénicos femeninos, ambientadores, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MO.002.ENC h Encargado limpieza 22,3100 35,0000 780,85 MO.003.CRIS h Limpiador especialista cristales 30,8400 18,0000 555,12 001009PL h Peón especialista limpiador 219,3800 16,0000 3.510,08 %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 48,4605 1,5000 72,69 %0200 % Medios materiales 49,1874 2,0000 98,37 %0250 % Seguridad y Salud 50,1711 2,5000 125,43 %0600 % Costes indirectos 51,4254 6,0000 308,55 %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 54,5109 19,0000 1.035,71</p> <p>Total cantidades alzadas 12,00</p>			
		<b>12,00</b>	<b>6.486,80</b>	<b>77.841,60</b>
03.02.02	<p><b>Limpieza garita de control de acceso de la policia portuaria</b> Mes. Servicio de limpieza DIARIA de la garita de la policía portuaria ubicada en el control de acceso del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MO.002.ENC h Encargado limpieza 10,3100 35,0000 360,85 MO.003.CRIS h Limpiador especialista cristales 21,9400 18,0000 394,92 001009PL h Peón especialista limpiador 73,1300 16,0000 1.170,08 %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 19,2585 1,5000 28,89 %0200 % Medios materiales 19,5474 2,0000 39,09 %0250 % Seguridad y Salud 19,9383 2,5000 49,85 %0600 % Costes indirectos 20,4368 6,0000 122,62 %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 21,6630 19,0000 411,60</p> <p>Total cantidades alzadas 12,00</p>			
		<b>12,00</b>	<b>2.577,90</b>	<b>30.934,80</b>
03.02.03	<p><b>Limpieza merendero-vestuario del control de acceso</b> Mes. Servicio de limpieza DIARIA del merendero-vestuario ubicado junto al control de acceso del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluye el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, jabón, bacteriostáticos higienizantes y olorizantes, bolsas de basura, contenedores higiénicos femeninos, ambientadores, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MO.002.ENC h Encargado limpieza 10,3100 35,0000 360,85 MO.003.CRIS h Limpiador especialista cristales 21,9400 18,0000 394,92</p>			



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
001009PL	h Peón especialista limpiador	66,1300	16,0000	1.058,08
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	18,1385	1,5000	27,21
%0200	% Medios materiales	18,4106	2,0000	36,82
%0250	% Seguridad y Salud	18,7788	2,5000	46,95
%0600	% Costes indirectos	19,2483	6,0000	115,49
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	20,4032	19,0000	387,66
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>2.427,98</b>	<b>29.135,76</b>

03.02.04

### Limpieza de Pasarelas Fijas

Mes. Servicio de limpieza DIARIA de pasarelas fijas, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

#### Descomposición

MO.002.ENC	h Encargado limpieza	1,0000	35,0000	35,00
001009PL	h Peón especialista limpiador	14,0000	16,0000	224,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	2,5900	1,5000	3,89
%0200	% Medios materiales	2,6289	2,0000	5,26
%0250	% Seguridad y Salud	2,6815	2,5000	6,70
%0600	% Costes indirectos	2,7485	6,0000	16,49
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,9134	19,0000	55,35
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>346,69</b>	<b>4.160,28</b>

03.02.05

### Limpieza DIARIA Estación Marítima

Mes Servicio de limpieza DIARIA de la Estación Marítima de Alcudia, siguiendo las especificaciones del PPT. Se incluye el suministro y colocación de consumibles como papel higiénico, jabón, bacteriostáticos higienizantes y olorizantes, bolsas de basura, contenedores higiénicos femeninos, ambientadores, etc.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

#### Descomposición

MO.002.ENC	h Encargado limpieza	27,3100	35,0000	955,85
MO.003.CRIS	h Limpiador especialista cristales	40,6800	18,0000	732,24
001009PL	h Peón especialista limpiador	358,6300	16,0000	5.738,08
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	74,2617	1,5000	111,39
%0200	% Medios materiales	75,3756	2,0000	150,75
%0250	% Seguridad y Salud	76,8831	2,5000	192,21
%0600	% Costes indirectos	78,8052	6,0000	472,83
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	83,5335	19,0000	1.587,14
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>9.940,49</b>	<b>119.285,88</b>

03.02.06

### Limpieza a fondo de cristales de fácil y difícil acceso en Estación Marítima

Mes. Limpieza MENSUAL de cristales tanto interiores como exteriores de fácil y difícil acceso presentes en la Estación Marítima, siguiendo las especificaciones del PPT

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
MO.002.ENC	h Encargado limpieza	10,0000	35,0000	350,00
MO.003.CRIS	h Limpiador especialista cristales	100,2200	18,0000	1.803,96
P01	h Plataforma tijera 10 m	35,0000	15,0000	525,00
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	35,0000	15,0000	525,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	32,0396	1,5000	48,06
%0200	% Medios materiales	32,5202	2,0000	65,04
%0250	% Seguridad y Salud	33,1706	2,5000	82,93
%0600	% Costes indirectos	33,9999	6,0000	204,00
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	36,0399	19,0000	684,76
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>4.288,75</b>	<b>51.465,00</b>

**03.02.07 Limpieza anual de fachada de la Estación Marítima**  
 Limpieza ANUAL de la fachada de la Estación Marítima, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

<b>Descomposición</b>				
MO.002.ENC	h Encargado limpieza	10,0000	35,0000	350,00
MO.003.CRIS	h Limpiador especialista cristales	45,6800	18,0000	822,24
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	35,0000	15,0000	525,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	16,9724	1,5000	25,46
%0200	% Medios materiales	17,2270	2,0000	34,45
%0250	% Seguridad y Salud	17,5715	2,5000	43,93
%0600	% Costes indirectos	18,0108	6,0000	108,06
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	19,0914	19,0000	362,74
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>2.271,88</b>	<b>2.271,88</b>

**TOTAL 03.02..... 315.095,20**

**03.03 Red de Abastecimiento, Drenaje y Fontanería**

**03.03.03 ud Mantenimiento mensual de la red de abastecimiento y fontanería**  
 Mantenimiento MENSUAL de la red de abastecimiento y fontanería presentes en la zona de servicio, inmediaciones de las oficinas de la APB y paseo marítimo según gamas de mantenimiento y puntos de inspección reflejados en el PPTP.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	5,0000	35,0000	175,00
MO001.F	h Oficial de 1ª fontanero	70,0000	21,0000	1.470,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	16,4500	1,5000	24,68
%0200	% Medios materiales	16,6968	2,0000	33,39
%0250	% Seguridad y Salud	17,0307	2,5000	42,58



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0600	% Costes indirectos	17,4565	6,0000	104,74
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	18,5039	19,0000	351,57
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>2.201,96</b>	<b>26.423,52</b>
03.03.01	<p><b>id Mantenimiento semestral de la red de drenaje</b>  Mantenimiento SEMESTRAL de la red de drenaje (arquetas, pozos de registro y sumideros) presentes en la zona de servicio, inmediaciones de las oficinas de la APB y paseo marítimo, según gamas de mantenimiento y puntos de inspección reflejados en el PPTP.  Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
mo006.E	h Encargado general	6,0000	35,0000	210,00
MO001.F	h Oficial de 1º fontanero	90,0000	21,0000	1.890,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	21,0000	1,5000	31,50
%0200	% Medios materiales	21,3150	2,0000	42,63
%0250	% Seguridad y Salud	21,7413	2,5000	54,35
%0600	% Costes indirectos	22,2848	6,0000	133,71
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	23,6219	19,0000	448,82
Total cantidades alzadas		2,00		
		<b>2,00</b>	<b>2.811,01</b>	<b>5.622,02</b>
03.03.02	<p><b>ud Limpieza y mantenimiento anual de emisarios submarinos</b>  Limpieza y mantenimiento ANUAL de emisarios submarinos, realizada por equipo de buceadores profesionales, siguiendo la normativa de aplicación, así como lo reflejado en el PPT, y siguiendo las indicaciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. Se deberá emitir un informe sobre el estado de estas conducciones así como una filmación editada en video de los trabajos una vez finalizados, donde se observe el estado de la conducción en su parte emergida del fondo, estado del punto de vertido y coordenadas de posicionamiento.  Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
SUPBUZ	h Supervisor de buceo	16,0000	40,0000	640,00
	<b>Descomposición</b>			
SUPBUZ	h Supervisor de buceo	16,0000	40,0000	640,00
BUZ	h Buceador profesional	48,0000	35,0000	1.680,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	23,2000	1,5000	34,80
%0200	% Medios materiales	23,5480	2,0000	47,10
%0250	% Seguridad y Salud	24,0190	2,5000	60,05
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	24,6195	19,0000	467,77
Total cantidades alzadas		1,00		



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1,00	2.929,72	2.929,72
<b>TOTAL 03.03 .....</b>				<b>34.975,26</b>
<b>03.04</b>	<b>Red Eléctrica, Iluminación e instalaciones eléctricas</b>			
03.2.EL1	<p>ud Mantenimiento mensual de instalaciones de electricidad y alumbrado</p> <p>Mantenimiento MENSUAL de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Comprende como mínimo, la comprobación mensual de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el estado general de lámparas, y mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto (lectura de contadores eléctricos)</li> <li>- el funcionamiento de cuadros de control y mando, y funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas).</li> </ul> <p>Incluye, también, las revisiones semanales, con comprobación de los cuadros eléctricos, y las inspecciones visuales nocturnas con carácter quincenal de funcionamiento de todos los puntos de luz. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	5,0000	35,0000	175,00
	MO001.E h Oficial de 1º electricista	76,0000	21,0000	1.596,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	17,7100	1,5000	26,57
	%0200 % Medios materiales	17,9757	2,0000	35,95
	%0250 % Seguridad y Salud	18,3352	2,5000	45,84
	%0600 % Costes indirectos	18,7936	6,0000	112,76
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	19,9212	19,0000	378,50
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>2.370,62</b>	<b>28.447,44</b>
03.2.CT	<p>ud Mantenimiento semestral del Centro de Transformación</p> <p>Mantenimiento SEMESTRAL del Centro de Transformación según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	6,0000	35,0000	210,00
	MO001.E h Oficial de 1º electricista	18,0000	21,0000	378,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	5,8800	1,5000	8,82
	%0200 % Medios materiales	5,9682	2,0000	11,94
	%0250 % Seguridad y Salud	6,0876	2,5000	15,22
	%0600 % Costes indirectos	6,2398	6,0000	37,44
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,6142	19,0000	125,67
	Total cantidades alzadas	2,00		
		<b>2,00</b>	<b>787,09</b>	<b>1.574,18</b>
03.2.EL2	<p>ud Mantenimiento anual de instalaciones de electricidad y alumbrado</p> <p>Mantenimiento ANUAL de las instalaciones de electricidad y alumbrado del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas</p>			



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se incluye la medición de la tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria sobre el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, y que también recoja las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Igualmente, se programarán las intervenciones necesarias para limpiar, con periodicidad anual, todos los puntos de luz, objeto de este Contrato. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
mo006.E	h Encargado general	5,5000	35,0000	192,50
MO001.E	h Oficial de 1º electricista	100,0000	21,0000	2.100,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	22,9250	1,5000	34,39
%0200	% Medios materiales	23,2689	2,0000	46,54
%0250	% Seguridad y Salud	23,7343	2,5000	59,34
%0600	% Costes indirectos	24,3277	6,0000	145,97
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	25,7874	19,0000	489,96
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>3.068,70</b>	<b>3.068,70</b>
<b>03.2.CT2</b>	<b>ud Inspección anual por OCA del Centro de Transformación</b> Inspección y revisión ANUAL del Centro de Transformación, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. En esta partida va incluida la inspección periódica obligatoria que se debe realizar cada 3 años, según el Reglamento en vigor. (revisión actual vigente hasta marzo de 2024) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
MO001.E	h Oficial de 1º electricista	7,0000	21,0000	147,00
IN0102CT	Informe OCA	1,0000	800,0000	800,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	10,1700	1,5000	15,26
%0200	% Medios materiales	10,3226	2,0000	20,65
%0250	% Seguridad y Salud	10,5291	2,5000	26,32
%0600	% Costes indirectos	10,7923	6,0000	64,75
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	11,4398	19,0000	217,36
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.361,34</b>	<b>1.361,34</b>
<b>03.3.EL3</b>	<b>ud Inspección anual por OCA del alumbrado exterior</b> Inspección y revisión del Alumbrado exterior, realizado por Organismo de Control Autorizado, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las			



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
MO001.E	h Oficial de 1ª electricista	14,0000	21,0000	294,00
OCAALLUM	ud OCA alumbrado	1,0000	850,0000	850,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	12,1400	1,5000	18,21
%0200	% Medios materiales	12,3221	2,0000	24,64
%0250	% Seguridad y Salud	12,5685	2,5000	31,42
%0600	% Costes indirectos	12,8827	6,0000	77,30
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,6557	19,0000	259,46
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.625,03</b>	<b>1.625,03</b>

**TOTAL 03.04..... 36.076,69**

### 03.05 Instalaciones de Aire acondicionado, climatización y extracción

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.3.AC1	ud Mantenimiento mensual de instalaciones térmicas Mantenimiento MENSUAL, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	14,0000	35,0000	490,00
MO005	h Oficial 1ª frigorista	127,0000	21,0000	2.667,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	31,5700	1,5000	47,36
%0200	% Medios materiales	32,0436	2,0000	64,09
%0250	% Seguridad y Salud	32,6845	2,5000	81,71
%0600	% Costes indirectos	33,5016	6,0000	201,01
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	35,5117	19,0000	674,72
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>4.225,89</b>	<b>50.710,68</b>

03.3.AC2	ud Mantenimiento semestral de instalaciones térmicas Mantenimiento SEMESTRAL, siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
----------	--	--	--	--



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	15,8000	35,0000	553,00
MO005	h Oficial 1ª frigorista	38,5000	21,0000	808,50
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	13,6150	1,5000	20,42
%0200	% Medios materiales	13,8192	2,0000	27,64
%0250	% Seguridad y Salud	14,0956	2,5000	35,24
%0600	% Costes indirectos	14,4480	6,0000	86,69
%0600	% Costes indirectos	14,4480	6,0000	86,69
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	15,3149	19,0000	290,98
Total cantidades alzadas		2,00		
		<b>2,00</b>	<b>1.822,47</b>	<b>3.644,94</b>
<b>03.3.AC3</b>	<b>ud Mantenimiento anual instalaciones térmicas</b> Mantenimiento ANUAL siguiendo las gamas establecidas y cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, de las instalaciones de aire acondicionado, climatización y extracción de la Estación Marítima, así como, las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	15,8300	35,0000	554,05
MO005	h Oficial 1ª frigorista	154,0000	21,0000	3.234,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	37,8805	1,5000	56,82
%0200	% Medios materiales	38,4487	2,0000	76,90
%0250	% Seguridad y Salud	39,2177	2,5000	98,04
%0600	% Costes indirectos	40,1981	6,0000	241,19
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	42,6100	19,0000	809,59
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>5.070,59</b>	<b>5.070,59</b>
<b>03.3.AC4</b>	<b>ud Inspección periódica OCA de instalación térmica</b> Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de aplicación.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
MO005	h Oficial 1ª frigorista	7,0000	21,0000	147,00
IN0101TERM	ud Inspección obligatoria por OCA-termicas	1,0000	1.150,0000	1.150,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	14,0200	1,5000	21,03
%0200	% Medios materiales	14,2303	2,0000	28,46
%0250	% Seguridad y Salud	14,5149	2,5000	36,29
%0600	% Costes indirectos	14,8778	6,0000	89,27
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	15,7705	19,0000	299,64
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.876,69</b>	<b>1.876,69</b>
<b>03.3.AC5</b>	<b>ud Inspección periódica OCA de eficiencia energética (térmicas)</b> Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, de eficiencia energética de las instalaciones térmicas del Puerto de Alcúdia que son objeto del Contrato, según lo estipulado en la normativa de			



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	aplicación.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
MO005	h Oficial 1ª frigorista	8,0000	21,0000	168,00
IN0102TERM	Inspección obligatoria por OCA-eficiencia energetica térmicas	1,0000	1.000,0000	1.000,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	12,7300	1,5000	19,10
%0200	% Medios materiales	12,9210	2,0000	25,84
%0250	% Seguridad y Salud	13,1794	2,5000	32,95
%0600	% Costes indirectos	13,5089	6,0000	81,05
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	14,3194	19,0000	272,07
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.704,01</b>	<b>1.704,01</b>
<b>TOTAL 03.05.....</b>				<b>63.006,91</b>



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>03.06</b>	<b>Instalaciones Protección Contra Incendios</b>			
<b>03.06.DET</b>	<b>DETECCIÓN, ALARMA Y SEÑALIZACIÓN</b>			
03.06.01	ud Mantenimiento trimestral de las instalaciones de detección y alarma Mantenimiento TRIMESTRAL preventivo de las instalaciones de de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	5,0000	35,0000	175,00
	MO2022 h Oficial 1ª	36,8800	21,0000	774,48
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	9,4948	1,5000	14,24
	%0200 % Medios materiales	9,6372	2,0000	19,27
	%0250 % Seguridad y Salud	9,8299	2,5000	24,57
	%0600 % Costes indirectos	10,0756	6,0000	60,45
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,6801	19,0000	202,92
	Total cantidades alzadas	4,00		
		<b>4,00</b>	<b>1.270,93</b>	<b>5.083,72</b>
03.06.01.02	ud Mantenimiento anual de las instalaciones de detección y alarma Mantenimiento ANUAL preventivo de las instalaciones de PCI de detección y alarma del Puerto de Alcúdia, incluida la revisión y actualización en caso necesario de la señalización PCI, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	7,0000	35,0000	245,00
	MO2022 h Oficial 1ª	73,7500	21,0000	1.548,75
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	17,9375	1,5000	26,91
	%0200 % Medios materiales	18,2066	2,0000	36,41
	%0250 % Seguridad y Salud	18,5707	2,5000	46,43
	%0600 % Costes indirectos	19,0350	6,0000	114,21
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	20,1771	19,0000	383,36
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>2.401,07</b>	<b>2.401,07</b>
	<b>TOTAL 03.06.DET .....</b>			<b>7.484,79</b>
<b>03.06.EXT</b>	<b>EXTINCIÓN</b>			
03.06.EXT1	ud Mantenimiento trimestral de extintores y BIES Mantenimiento TRIMESTRAL preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>Descomposición</b>					
mo006.E	h Encargado general	5,0000	35,0000	175,00	
MO2022	h Oficial 1ª	29,5000	21,0000	619,50	
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	7,9450	1,5000	11,92	
%0200	% Medios materiales	8,0642	2,0000	16,13	
%0250	% Seguridad y Salud	8,2255	2,5000	20,56	
%0600	% Costes indirectos	8,4311	6,0000	50,59	
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,9370	19,0000	169,80	
Total cantidades alzadas		4,00			
		<b>4,00</b>	<b>1.063,50</b>	<b>4.254,00</b>	
<b>03.06.EXT2</b>	<b>ud Mantenimiento anual de extintores y BIES</b> Mantenimiento ANUAL preventivo de los extintores y BIEs del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				
<b>Descomposición</b>					
mo006.E	h Encargado general	7,0000	35,0000	245,00	
MO2022	h Oficial 1ª	59,0000	21,0000	1.239,00	
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	14,8400	1,5000	22,26	
%0200	% Medios materiales	15,0626	2,0000	30,13	
%0250	% Seguridad y Salud	15,3639	2,5000	38,41	
%0600	% Costes indirectos	15,7480	6,0000	94,49	
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	16,6929	19,0000	317,17	
Total cantidades alzadas		1,00			
		<b>1,00</b>	<b>1.986,46</b>	<b>1.986,46</b>	
<b>03.06.EXT3</b>	<b>ud Mantenimiento quinquenal de extintores y BIES</b> Mantenimiento QUINQUENAL preventivo (retimbrado), de los extintores y BIEs del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.				
<b>Descomposición</b>					
mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00	
MO2022	h Oficial 1ª	1,0000	21,0000	21,00	
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,9100	1,5000	1,37	
%0200	% Medios materiales	0,9237	2,0000	1,85	
%0250	% Seguridad y Salud	0,9422	2,5000	2,36	
%0600	% Costes indirectos	0,9658	6,0000	5,79	
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,0237	19,0000	19,45	
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
Extintores ABC		37	1,00		37,00
Extintores CO2		10	1,00		10,00
BIES		10	1,00		10,00
		<b>Subtotal</b>			<b>57,00</b>
		<b>57,00</b>	<b>121,82</b>		<b>6.943,74</b>
<b>TOTAL 03.06.EXT .....</b>				<b>13.184,20</b>	



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>03.06.ABA</b>	<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>			
03.04.ABA1	ud Mantenimiento trimestral Mantenimiento TRIMESTRAL preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
	MO2022 h Oficial 1ª	7,4000	21,0000	155,40
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	2,2540	1,5000	3,38
	%0200 % Medios materiales	2,2878	2,0000	4,58
	%0250 % Seguridad y Salud	2,3336	2,5000	5,83
	%0600 % Costes indirectos	2,3919	6,0000	14,35
	%0600 % Costes indirectos	2,3919	6,0000	14,35
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,5354	19,0000	48,17
	Total cantidades alzadas	4,00		
		<b>4,00</b>	<b>301,71</b>	<b>1.206,84</b>
03.04.ABA2	ud Mantenimiento semestral Mantenimiento SEMESTRAL preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
	MO2022 h Oficial 1ª	8,0000	21,0000	168,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	2,7300	1,5000	4,10
	%0200 % Medios materiales	2,7710	2,0000	5,54
	%0250 % Seguridad y Salud	2,8264	2,5000	7,07
	%0600 % Costes indirectos	2,8971	6,0000	17,38
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,0709	19,0000	58,35
	Total cantidades alzadas	2,00		
		<b>2,00</b>	<b>365,44</b>	<b>730,88</b>
03.04.ABA3	ud Mantenimiento anual Mantenimiento ANUAL preventivo de las instalaciones de PCI de abastecimiento de agua del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
	MO2022 h Oficial 1ª	14,7500	21,0000	309,75



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,7975	1,5000	5,70
%0200	% Medios materiales	3,8545	2,0000	7,71
%0250	% Seguridad y Salud	3,9316	2,5000	9,83
%0600	% Costes indirectos	4,0299	6,0000	24,18
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,2717	19,0000	81,16
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>508,33</b>	<b>508,33</b>

**TOTAL 03.06.ABA ..... 2.446,05**

**03.06.OCA OCA OBLIGATORIA**

**03.06.OCA1** u Inspección obligatoria PCI pública concurrencia  
Ud. Inspección periódica obligatoria, realizada por OCA, del SCI en establecimientos no industriales de pública concurrencia, según lo estipulado en el RIPCI.

**Descomposición**

mo006.E	h Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
MO2022	h Oficial 1ª	7,0000	21,0000	147,00
IN0315SCI	ud Inspección obligatoria OCA- SCI publica concurrencia	1,0000	1.200,0000	1.200,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	14,5200	1,5000	21,78
%0200	% Medios materiales	14,7378	2,0000	29,48
%0250	% Seguridad y Salud	15,0326	2,5000	37,58
%0600	% Costes indirectos	15,4084	6,0000	92,45
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	16,3329	19,0000	310,33

Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.943,62</b>	<b>1.943,62</b>

**TOTAL 03.06.OCA ..... 1.943,62**

**TOTAL 03.06 ..... 25.058,66**

**03.07 Instalaciones de Telecomunicaciones, Seguridad y Gestión Técnica**

**03.07.01** Gestión técnica mensual

Trabajos MENSUALES de gestión y supervisión de los sistemas de telecomunicaciones, seguridad y gestión técnica de la APB, y la gestión y dirección del servicio objeto del presente contrato, incluidas todas las actividades de elaboración de planes e informes demandados, de acuerdo con los requisitos y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas para el Puerto de Alcúdia.

**Descomposición**

mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
A011X001	h Técnico especialista en sistemas de videovigilancia y megafonía	8,0000	30,0000	240,00
A011X002	h Técnico especialista en electricidad, domotica y automatismos	8,0000	30,0000	240,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	5,5000	1,5000	8,25
%0200	% Medios materiales	5,5825	2,0000	11,17
%0250	% Seguridad y Salud	5,6942	2,5000	14,24
%0600	% Costes indirectos	5,8366	6,0000	35,02
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,1868	19,0000	117,55

Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>736,23</b>	<b>8.834,76</b>

**03.07.02** Mantenimiento preventivo

Mantenimiento MENSUAL preventivo de las instalaciones, se incluyen todas las operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de las instalaciones y la defensa al medio ambiente, todo ello según los requisitos y condicionantes especificados en el PPTP.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
A011X001	h Técnico especialista en sistemas de videovigilancia y megafonía	19,0000	30,0000	570,00
A011X002	h Técnico especialista en electricidad, domotica y automatismos	19,0000	30,0000	570,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	12,4500	1,5000	18,68
%0200	% Medios materiales	12,6368	2,0000	25,27
%0250	% Seguridad y Salud	12,8895	2,5000	32,22
%0600	% Costes indirectos	13,2117	6,0000	79,27
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	14,0044	19,0000	266,08
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.666,52</b>	<b>19.998,24</b>
<b>TOTAL 03.07 .....</b>				<b>28.833,00</b>

03.08 Pasarelas móviles				
03.08.01	ud Manipulación mensual de pasarelas móviles Ud. Manipulación de pasarela La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir, un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	4,0000	35,0000	140,00
MO011PAS	h Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	188,0000	25,0000	4.700,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	48,4000	1,5000	72,60
%0200	% Medios materiales	49,1260	2,0000	98,25
%0600	% Costes indirectos	50,1085	6,0000	300,65
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	53,1150	19,0000	1.009,19
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>
PAS 001		1	12,00	12,00
PAS 002		1	12,00	12,00
PAS 003		1	12,00	12,00
PAS 004		1	12,00	12,00
				<b>Subtotal</b>
				<b>48,00</b>
		<b>48,00</b>	<b>6.320,69</b>	<b>303.393,12</b>

03.08.02	ud Mantenimiento mensual de pasarelas móviles Mantenimiento mensual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
MO011PAS	h Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	20,0000	25,0000	500,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	5,7000	1,5000	8,55
%0200	% Medios materiales	5,7855	2,0000	11,57
%0600	% Costes indirectos	5,9012	6,0000	35,41
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,2553	19,0000	118,85



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	PAS-001	1	12,00		12,00
	PAS-002	1	12,00		12,00
	PAS-003	1	12,00		12,00
	PAS-004	1	12,00		12,00
				<b>Subtotal</b>	<b>48,00</b>
		<b>48,00</b>		<b>744,38</b>	<b>35.730,24</b>

**03.08.03** ud Mantenimiento trimestral de pasarelas móviles  
Mantenimiento trimestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h	Encargado general	2,5000	35,0000	87,50
MO011PAS	h	Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	25,0000	25,0000	625,00
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	7,1250	1,5000	10,69
%0200	%	Medios materiales	7,2319	2,0000	14,46
%0600	%	Costes indirectos	7,3765	6,0000	44,26
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	7,8191	19,0000	148,56

**Medición**

	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
PAS-001	1	4,00		4,00
PAS-002	1	4,00		4,00
PAS-003	1	4,00		4,00
PAS-004	1	4,00		4,00
			<b>Subtotal</b>	<b>16,00</b>
	<b>16,00</b>		<b>930,47</b>	<b>14.887,52</b>

**03.08.04** ud Mantenimiento semestral de pasarelas móviles  
Mantenimiento semestral preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h	Encargado general	3,0000	35,0000	105,00
MO011PAS	h	Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	45,0000	25,0000	1.125,00
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	12,3000	1,5000	18,45
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	12,3000	1,5000	18,45
%0200	%	Medios materiales	12,4845	2,0000	24,97
%0600	%	Costes indirectos	12,7342	6,0000	76,41
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,4983	19,0000	256,47

**Medición**

	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
PAS-001	1	2,00		2,00
PAS-002	1	2,00		2,00
PAS-003	1	2,00		2,00
PAS-004	1	2,00		2,00
			<b>Subtotal</b>	<b>8,00</b>
	<b>8,00</b>		<b>1.606,30</b>	<b>12.850,40</b>



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
03.08.05	<p>ud Mantenimiento anual de pasarelas móviles</p> <p>Mantenimiento anual preventivo de las pasarelas móviles del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluido certificado anual de idoneidad técnica de la pasarela emitido por Organismo de Control/empresa homologada</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>				
	<b>Descomposición</b>				
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00	
	MO011PAS h Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	75,0000	25,0000	1.875,00	
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	19,1000	1,5000	28,65	
	%0200 % Medios materiales	19,3865	2,0000	38,77	
	%0600 % Costes indirectos	19,7742	6,0000	118,65	
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	20,9607	19,0000	398,25	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	PAS-001	1	1,00		1,00
	PAS-002	1	1,00		1,00
	PAS-003	1	1,00		1,00
	PAS-004	1	1,00		1,00
				<b>Subtotal</b>	<b>4,00</b>
				<b>4,00</b>	<b>2.494,32</b>
					<b>9.977,28</b>
03.08.06	<p>ud Pintado integral de pasarelas móviles</p> <p>Pintado completo e integral de elementos metálicos de la pasarela. Incluye lijado, imprimación y capas de pintura (color a definir por el Responsable del Contrato) para un ambiente marino C5M según ISO 12944.</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. Eliminación de restos y limpieza.</p>				
	<b>Descomposición</b>				
	mo006.E h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00	
	MO011PAS h Oficial 1ª pasarelista con disponibilidad 24/365	90,0000	25,0000	2.250,00	
	MAT.PAS ud Material para lijado, imprimacion y pintado	1,0000	1.000,0000	1.000,00	
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	33,2000	1,5000	49,80	
	%0200 % Medios materiales	33,6980	2,0000	67,40	
	%0600 % Costes indirectos	34,3720	6,0000	206,23	
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	36,4343	19,0000	692,25	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	PAS-001	1	1,00		1,00
	PAS-002	1	1,00		1,00
	PAS-003	1	1,00		1,00
	PAS-004	1	1,00		1,00
				<b>Subtotal</b>	<b>4,00</b>
				<b>4,00</b>	<b>4.335,68</b>
					<b>17.342,72</b>
					<b>394.181,28</b>
	<b>TOTAL 03.08</b> .....				<b>394.181,28</b>

## 03.09 Obra civil, albañilería y trabajos para explotación

03.09.01 ud Mantenimiento mensual de elementos de obra civil y de explotación portuaria



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>Mantenimiento MENSUAL de aquellos elementos e infraestructuras de obra civil presentes en la zona de actuación del Contrato, como por ejemplo pavimentos, aceras, cantiles, canalizaciones, cerramientos, etc. Igualmente, se mantendrán los equipos y elementos de operativa y explotación portuaria, como son los medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc.</p> <p>Se realizarán batidas de inspección visual para comprobar el correcto estado de conservación de dichos elementos, y se subsanarán, en caso de detectarlas, las deficiencias que no superen la franquicia contractual.</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida</p>			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,5000	35,0000	52,50
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	38,0000	22,0000	836,00
	MOOAYTACONT h Ayudante		38,0000	19,0000
	722,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	16,1050	1,5000	24,16
	%0200 % Medios materiales	16,3466	2,0000	32,69
	%0600 % Costes indirectos	16,6735	6,0000	100,04
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	17,6739	19,0000	335,80
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>2.103,19</b>	<b>25.238,28</b>
<b>03.09.02</b>	<p><b>ud Mantenimiento mensual de defensas y anclajes</b></p> <p>Mantenimiento y revisión MENSUAL de las defensas y sus correspondientes anclajes del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. Mensualmente deberá realizarse una revisión visual para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes.</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	15,0000	22,0000	330,00
	MOOAYTACONT h Ayudante		15,0000	19,0000
	285,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	6,5000	1,5000	9,75
	%0200 % Medios materiales	6,5975	2,0000	13,20
	%0600 % Costes indirectos	6,7295	6,0000	40,38
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	7,1333	19,0000	135,53
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>848,86</b>	<b>10.186,32</b>
<b>03.09.03</b>	<p><b>ud Mantenimiento y revision anual de trenes de fondeo</b></p> <p>Mantenimiento y revisión ANUAL de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas según lo establecido en las gamas de mantenimiento y siguiendo las especificaciones del PPT.</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su</p>			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	SUPBUZ h Supervisor de buceo	16,0000	40,0000	640,00
	BUZ h Buceador profesional	48,0000	35,0000	1.680,00
	BUZ h Buceador profesional	48,0000	35,0000	1.680,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	23,2000	1,5000	34,80
	%0200 % Medios materiales	23,5480	2,0000	47,10
	%0600 % Costes indirectos	24,0190	6,0000	144,11
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	25,4601	19,0000	483,74
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>3.029,75</b>	<b>3.029,75</b>

**03.09.04** **ud Mantenimiento trimestral de puertas automáticas y motorizadas**  
 Mantenimiento y revisión TRIMESTRAL de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima trimestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

Descomposición				
mo006.E	h Encargado general	2,5000	35,0000	87,50
MO0012OF	h Oficial 1ª	2,0000	21,0000	42,00
MO0013PEON	h Peón especialista	2,0000	18,0000	36,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,6550	1,5000	2,48
%0200	% Medios materiales	1,6798	2,0000	3,36
%0600	% Costes indirectos	1,7134	6,0000	10,28
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,8162	19,0000	34,51

**Medición** **UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Muelle Ribera				
Puertas automáticas	2	4,00		8,00
Puertas motorizadas	4	4,00		16,00
Oficinas				
Puertas automáticas	1	4,00		4,00
Puerta motorizada	1	4,00		4,00
Estación Marítima				
Puertas automáticas	6	4,00		24,00
Muelle pesquero				
Puertas motorizadas	1	4,00		4,00
			<b>Subtotal</b>	<b>60,00</b>

**03.09.05** **ud Mantenimiento semestral de puertas manuales y vallado metálico**  
 Mantenimiento y revisión SEMESTRAL de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento (con una frecuencia mínima semestral) y siguiendo las especificaciones del PPT y de la normativa de aplicación. También está incluido el mantenimiento del vallado metálico presente en la zona portuaria. Se realizarán los reajustes que sean necesarios y el engrase de bisagras, así como el pintado (previo saneamiento del óxido existente) de las partes pero conservadas.



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	16,0000	35,0000	560,00
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	15,0000	22,0000	330,00
	MOOAYTACONT h Ayudante		5,0000	19,0000
	95,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	9,8500	1,5000	14,78
	%0200 % Medios materiales	9,9978	2,0000	20,00
	%0600 % Costes indirectos	10,1978	6,0000	61,19
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,8097	19,0000	205,38
	Total cantidades alzadas	2,00		
		<b>2,00</b>	<b>1.286,35</b>	<b>2.572,70</b>
03.09.06	<b>ud Mantenimiento mensual de la pintura exterior e interior de edificios</b> Mantenimiento MENSUAL de pintura, tanto exterior como interior, de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero, y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima) Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	23,0000	22,0000	506,00
	MOOAYTACONT h Ayudante		19,0000	19,0000
	361,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	9,0200	1,5000	13,53
	%0200 % Medios materiales	9,1553	2,0000	18,31
	%0600 % Costes indirectos	9,3384	6,0000	56,03
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,8987	19,0000	188,08
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.177,95</b>	<b>14.135,40</b>
03.09.07	<b>ud Pintado anual de bolardos</b> Pintado, con una periodicidad ANUAL, de todos los bolardos del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, rascado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie. No se admite el método de chorreado abrasivo de arena con aire comprimido, ni la aplicación de pintura antioxidante denominada minio o plomo rojo (compuesto químico tetra óxido de plomo) ni ninguna pintura que contenga plomo. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ejecución y eliminación de restos y limpieza.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MOOFCONST	h Oficial 1ª albañilería	1,5000	22,0000	33,00
MOOAYTACONT	h Ayudante		3,0000	19,0000
57,00				
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,2500	1,5000	1,88
%0200	% Medios materiales	1,2688	2,0000	2,54
%0600	% Costes indirectos	1,2942	6,0000	7,77
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,3719	19,0000	26,07
<b>Medición</b>				
	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
Muelle adosado	15 1,00	15,00		
Muelle Ribera	11 1,00	11,00		
Muelle poniente tramo 1	7 1,00	7,00		
Muelle poniente tramo 2	6 1,00	6,00		
Pantalan Repsol	5 1,00	5,00		
Ampliación Muelle Poniente	10 1,00	10,00		
		<b>Subtotal</b>	<b>54,00</b>	
		<b>54,00</b>	<b>163,26</b>	<b>8.816,04</b>

03.09.08

**ud Mantenimiento mensual de la señalización vertical y horizontal**

Mantenimiento y conservación MENSUAL de la señalización horizontal y vertical de la zona de servicio del Puerto de Alcúdia, según necesidades de explotación. Se ajustará a las especificaciones técnicas y demás normativa de aplicación.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	0,5000	35,0000	17,50
MOOFCONST	h Oficial 1ª albañilería	13,0000	22,0000	286,00
MOOAYTACONT	h Ayudante		13,0000	19,0000
247,00				
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	5,5050	1,5000	8,26
%0200	% Medios materiales	5,5876	2,0000	11,18
%0600	% Costes indirectos	5,6994	6,0000	34,20
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,0414	19,0000	114,79

Total cantidades alzadas 12,00

**12,00 718,93 8.627,16**

03.09.10

**ud Pintado anual de la señalización horizontal**

Pintado, con una periodicidad ANUAL, de todos los noráis del Puerto de Alcúdia. Incluye preparación de la superficie a pintar, raspado, cepillado y lijado para la eliminación del óxido y la herrumbre visible, la cascarilla de laminación, la pintura vieja, todo tipo de contaminantes e impurezas, y cualquier materia extraña. Limpieza y posterior aplicación de una capa de imprimación antioxidante en la totalidad de la superficie.

<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MOOFCONST	h Oficial 1ª albañilería	63,0000	22,0000	1.386,00
MOOAYTACONT	h Ayudante		50,0000	19,0000



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	950,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	23,7100	1,5000	35,57
	%0200 % Medios materiales	24,0657	2,0000	48,13
	%0600 % Costes indirectos	24,5470	6,0000	147,28
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	26,0198	19,0000	494,38
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>3.096,36</b>	<b>3.096,36</b>
<b>03.09.11</b>	<b>ud Servicio de apoyo a la operativa portuaria y a las necesidades de explotación</b> Servicio MENSUAL de apoyo para dar soporte a las necesidades de explotación y de operativa portuaria, como puede ser la recolocación o traslado de vallas, barreras new jersey, mobiliario, señalización, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	31,2000	22,0000	686,40
	MOOAYTACONT h Ayudante		31,2000	19,0000
	592,80			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	13,1420	1,5000	19,71
	%0200 % Medios materiales	13,3391	2,0000	26,68
	%0600 % Costes indirectos	13,6059	6,0000	81,64
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	14,4223	19,0000	274,02
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.716,25</b>	<b>20.595,00</b>
<b>03.09.12</b>	<b>ud Mantenimiento mensual de mobiliario y elementos urbanos, incluido parque infantil</b> Mantenimiento MENSUAL de todo el mobiliario y elementos urbanos, incluido parque infantil presentes en la zona de actuación del Contrato, como pueden ser bancos, papeleras, jardineras, etc. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MOOFCONST h Oficial 1ª albañilería	10,0000	22,0000	220,00
	MOOAYTACONT h Ayudante		10,0000	19,0000
	190,00			
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	4,4500	1,5000	6,68
	%0200 % Medios materiales	4,5168	2,0000	9,03
	%0600 % Costes indirectos	4,6071	6,0000	27,64
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,8835	19,0000	92,79
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>581,14</b>	<b>6.973,68</b>
<b>03.09.13</b>	<b>Inspección anual del Parque Infantil por Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por la ENAC</b> Ud. Mantenimiento normativo del PARQUE INFANTIL consistente en la ejecución de una inspección anual obligatoria de todos los elementos presentes en el parque infantil, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por empresa acreditada por ENAC, incluye emisión de informe y certificado correspondiente así como la subsanación de deficiencias detectadas durante la			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	inspección debido a un incorrecto mantenimiento preventivo. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MOOFCONST	h Oficial 1ª albañilería	1,0000	22,0000	22,00
MOOAYTACONT	h Ayudante		10,0000	19,0000
190,00				
CERT	ud Certificación por empresa acreditada por ENAC	1,0000	500,0000	500,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	7,4700	1,5000	11,21
%0200	% Medios materiales	7,5821	2,0000	15,16
%0600	% Costes indirectos	7,7337	6,0000	46,40
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,1977	19,0000	155,76
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>975,53</b>	<b>975,53</b>

**TOTAL 03.09..... 117.214,02**

**03.10 Instalación de fontanería, saneamiento y pluviales de Estación Marítima**

**03.10.01 ud Mantenimiento mensual de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima**

Mantenimiento MENSUAL, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.

Incluye la limpieza semanal de las compuertas de vertido.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.F	h Oficial de 1ª fontanero	45,0000	21,0000	945,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	9,8000	1,5000	14,70
%0200	% Medios materiales	9,9470	2,0000	19,89
%0200	% Medios materiales	9,9470	2,0000	19,89
%0250	% Seguridad y Salud	10,1459	2,5000	25,36
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,3995	19,0000	197,59

Total cantidades alzadas

12,00

**12,00**

**1.237,54**

**14.850,48**

**03.10.02 ud Mantenimiento semestral de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima**

Mantenimiento SEMESTRAL, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.F	h Oficial de 1º fontanero	60,0000	21,0000	1.260,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	12,9500	1,5000	19,43
%0200	% Medios materiales	13,1443	2,0000	26,29
%0250	% Seguridad y Salud	13,4072	2,5000	33,52
%0600	% Costes indirectos	13,7424	6,0000	82,45
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	14,5669	19,0000	276,77

Total cantidades alzadas		2,00		
		<b>2,00</b>	<b>1.733,46</b>	<b>3.466,92</b>

**03.10.03** ud Mantenimiento anual de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima  
**Mantenimiento ANUAL**, siguiendo las gamas establecidas, de las instalaciones de fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.F	h Oficial de 1º fontanero	56,0000	21,0000	1.176,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	12,1100	1,5000	18,17
%0200	% Medios materiales	12,2917	2,0000	24,58
%0250	% Seguridad y Salud	12,5375	2,5000	31,34
%0600	% Costes indirectos	12,8509	6,0000	77,11
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,6220	19,0000	258,82

Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.621,02</b>	<b>1.621,02</b>

**TOTAL 03.10..... 19.938,42**

**03.11 Instalación eléctrica de la Estación Marítima y Oficinas APB**

**03.11.01** ud Mantenimiento y revisión mensual de las instalaciones eléctricas de la EM y oficinas APB

Mantenimiento y revisión MENSUAL de los elementos que constituyen la instalación eléctrica de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se verificará del correcto estado y funcionamiento de cada uno de los elementos (cuadros, contadores, elementos de protección, etc.), realizando las inspecciones que sean necesarias y subsanando las deficiencias que vayan apareciendo.  
 También se revisará y mantendrá la instalación domótica existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, y todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.E	h Oficial de 1º electricista	39,0000	21,0000	819,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	8,5400	1,5000	12,81
%0200	% Medios materiales	8,6681	2,0000	17,34



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0250	% Seguridad y Salud	8,8415	2,5000	22,10
%0600	% Costes indirectos	9,0625	6,0000	54,38
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,6063	19,0000	182,52
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.143,15</b>	<b>13.717,80</b>
<b>03.11.02</b>	<b>ud Mantenimiento y revision trimestral del grupo electrógeno</b> Ud. Mantenimiento TRIMESTRAL del grupo de emergencia, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.E	h Oficial de 1ª electricista	7,0000	21,0000	147,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,8200	1,5000	2,73
%0200	% Medios materiales	1,8473	2,0000	3,69
%0250	% Seguridad y Salud	1,8842	2,5000	4,71
%0600	% Costes indirectos	1,9313	6,0000	11,59
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,0472	19,0000	38,90
Total cantidades alzadas		4,00		
		<b>4,00</b>	<b>243,62</b>	<b>974,48</b>
<b>03.11.03</b>	<b>ud Mantenimiento trimestral de luminarias de la EM y oficinas APB</b> Mantenimiento TRIMESTRAL de las instalaciones y equipos de iluminación de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Como mínimo se realizará una inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
<b>Descomposición</b>				
mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO001.E	h Oficial de 1ª electricista	45,0000	21,0000	945,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	9,8000	1,5000	14,70
%0200	% Medios materiales	9,9470	2,0000	19,89
%0250	% Seguridad y Salud	10,1459	2,5000	25,36
%0600	% Costes indirectos	10,3995	6,0000	62,40
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	11,0235	19,0000	209,45
Total cantidades alzadas		4,00		
		<b>4,00</b>	<b>1.311,80</b>	<b>5.247,20</b>
<b>03.11.04</b>	<b>ud Mantenimiento anual de la instalación de iluminación de la EM y oficinas APB</b> Mantenimiento ANUAL de las instalaciones y equipos de iluminación			



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de la Estación Marítima y del edificio de oficinas de la APB según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	<i>mo006.E h Encargado general</i>	1,0000	35,0000	35,00
	<i>MO001.E h Oficial de 1º electricista</i>	20,0000	21,0000	420,00
	<i>%0150 % Maquinaria y medios auxiliares</i>	4,5500	1,5000	6,83
	<i>%0200 % Medios materiales</i>	4,6183	2,0000	9,24
	<i>%0250 % Seguridad y Salud</i>	4,7107	2,5000	11,78
	<i>%0600 % Costes indirectos</i>	4,8285	6,0000	28,97
	<i>%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>	5,1182	19,0000	97,25
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>609,07</b>	<b>609,07</b>
<b>03.11.05</b>	<b>ud Inspección obligatoria OCA de BT (pública concurrencia)</b> Gestión y tramitación de la inspección obligatoria realizada por OCA de Baja Tensión por tratarse de un edificio de pública concurrencia, la cual tiene una periodicidad de 3 años (última realizada en marzo de 2021). Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	<i>mo006.E h Encargado general</i>	1,0000	35,0000	35,00
	<i>MO001.E h Oficial de 1º electricista</i>	5,0000	21,0000	105,00
	<i>IN0102BT u Inspección obligatoria por OCA - BT pública concurrencia</i>	1,0000	1.000,0000	1.000,00
	<i>%0150 % Maquinaria y medios auxiliares</i>	11,4000	1,5000	17,10
	<i>%0200 % Medios materiales</i>	11,5710	2,0000	23,14
	<i>%0250 % Seguridad y Salud</i>	11,8024	2,5000	29,51
	<i>%0600 % Costes indirectos</i>	12,0975	6,0000	72,59
	<i>%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>	12,8234	19,0000	243,64
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.525,98</b>	<b>1.525,98</b>
<b>03.11.06</b>	<b>ud Mantenimiento y revisión anual del pararrayos de la EM</b> Mantenimiento ANUAL de la instalación de pararrayos de la Estación Marítima según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Incluida la revisión anual junto con la emisión del correspondiente informe sobre el estado de conservación y funcionamiento, recogiendo las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	<i>mo006.E h Encargado general</i>	1,0000	35,0000	35,00
	<i>MO001.E h Oficial de 1º electricista</i>	7,0000	21,0000	147,00



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,8200	1,5000	2,73
%0200	% Medios materiales	1,8473	2,0000	3,69
%0250	% Seguridad y Salud	1,8842	2,5000	4,71
%0600	% Costes indirectos	1,9313	6,0000	11,59
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,0472	19,0000	38,90
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>243,62</b>	<b>243,62</b>

**TOTAL 03.11..... 22.318,15**

**03.12 Instalación Gas de Estación Marítima**

**03.12.01** ud Mantenimiento mensual de la instalación de gas de la EM  
Mantenimiento y revisión MENSUAL de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO2022	h Oficial 1ª	14,0000	21,0000	294,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,2900	1,5000	4,94
%0200	% Medios materiales	3,3394	2,0000	6,68
%0250	% Seguridad y Salud	3,4062	2,5000	8,52
%0600	% Costes indirectos	3,4914	6,0000	20,95
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,7009	19,0000	70,32

Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>440,41</b>	<b>5.284,92</b>

**03.12.02** ud Mantenimiento anual de la instalación de gas de la EM  
Mantenimiento y revisión ANUAL de la instalación de gas de la Estación Marítima del Puerto de Alcudia, según lo establecido en las gamas de mantenimiento, y en la normativa y legislación de aplicación.  
Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
MO2022	h Oficial 1ª	24,0000	21,0000	504,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	5,3900	1,5000	8,09
%0200	% Medios materiales	5,4709	2,0000	10,94
%0250	% Seguridad y Salud	5,5803	2,5000	13,95
%0600	% Costes indirectos	5,7198	6,0000	34,32
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,0630	19,0000	115,20
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,0630	19,0000	115,20

Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>721,50</b>	<b>721,50</b>

**TOTAL 03.12..... 6.006,42**

**03.13 Estructura metálica colgada de la Estación Marítima**

**03.13.01** ud Revisión semestral de la estructura metálica colgada de la EM



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>Revisión SEMESTRAL exhaustiva de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Las revisiones se realizarán una en el mes más frío y otra en el mes más caluroso. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.</p> <p>Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
003013	h Técnico especialista	36,0000	42,0000	1.512,00
IN0201EME	u Informe	1,0000	600,0000	600,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	21,8200	1,5000	32,73
%0200	% Medios materiales	22,1473	2,0000	44,29
%0250	% Seguridad y Salud	22,5902	2,5000	56,48
%0600	% Costes indirectos	23,1550	6,0000	138,93
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	24,5443	19,0000	466,34
Total cantidades alzadas		2,00		
		<b>2,00</b>	<b>2.920,77</b>	<b>5.841,54</b>
<b>TOTAL 03.13.....</b>				<b>5.841,54</b>

### 03.14 Estructuras de hormigón

03.14.01

ud Revisión anual de la estructura de hormigón de la EM

Revisión ANUAL exhaustiva de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la estructura, recogiendo un plan de mantenimiento para los siguientes años, y las actuaciones inmediatas a acometer en caso de que fueran necesarias.

Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

Está incluida la revisión quinquenal de la estructura de hormigón de la Estación Marítima, realizada por un Técnico competente (Ingeniero superior o Arquitecto especialista) con experiencia demostrable, consistente en una inspección de lesiones y fisuras, siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación., y con la correspondiente emisión del respectivo informe.

#### Descomposición

mo006.E	h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
003013	h Técnico especialista	40,0000	42,0000	1.680,00
IN0123HO	ud Informe estructura de hormigón	1,0000	800,0000	800,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	25,5000	1,5000	38,25



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0200	% Medios materiales	25,8825	2,0000	51,77
%0250	% Seguridad y Salud	26,4002	2,5000	66,00
%0600	% Costes indirectos	27,0602	6,0000	162,36
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	28,6838	19,0000	544,99
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>3.413,37</b>	<b>3.413,37</b>

**03.14.02** ud Revisión anual de los muros de banqueta  
 Revisión ANUAL exhaustiva de los muros de protección de la banquetta de la dársena comercial del Puerto de Alcudia, realizada por buceadores profesionales, y siguiendo lo establecido en la normativa y legislación de aplicación. Se deberá emitir un informe sobre el estado de conservación así como una filmación editada en vídeo de la inspección realizada donde se observen los posibles daños observados e indicando las lesiones detectadas, así como, su ubicación.  
 Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.

**Descomposición**

mo006.E	h	Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
SUPBUZ	h	Supervisor de buceo	24,0000	40,0000	960,00
BUZ	h	Buceador profesional	72,0000	35,0000	2.520,00
INBANQUETA	u	Informe banquetta con vídeo	1,0000	500,0000	500,00
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	40,1500	1,5000	60,23
%0200	%	Medios materiales	40,7523	2,0000	81,50
%0250	%	Seguridad y Salud	41,5673	2,5000	103,92
%0600	%	Costes indirectos	42,6065	6,0000	255,64
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	45,1629	19,0000	858,10
Total cantidades alzadas			1,00		
			<b>1,00</b>	<b>5.374,39</b>	<b>5.374,39</b>

**TOTAL 03.14..... 8.787,76**

**03.15 Jardinería y arbolado**

**3.15.1 JARDINERÍA**

**3.15.1.01 mes Siega mensual de praderas cespitosas en otoño-invierno**

Mes. Servicio de siega y recorte de las de parterres y praderas cespitosas en la temporada de otoño/invierno. La frecuencia mínima será cada 15 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso en nivel de umbral 5 según lo especificado en el ppt. Incluye cualquier útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio. Incluye gastos de mantenimiento, combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.

**Descomposición**

MOOJ02a	h	Oficial jardinero	16,7500	21,6100	361,97
MOOJ03a	h	Jardinero	51,4500	20,4700	1.053,18
MAMV74a	h	Segad.rota. 45/60 cm 4/5CV auto.	26,0000	4,4800	116,48
MAMV81a	h	Cortabordes cuchí.25 cm 2/5 CV	17,9000	3,6800	65,87
CVPT1	h	Camión volquete 3,5t	7,9700	18,5900	148,16
RESID01TR	t	Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,3400	39,9000	53,47
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	17,9913	1,5000	26,99
%0200	%	Medios materiales	18,2612	2,0000	36,52



**E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA**

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0250	% Seguridad y Salud	18,6264	2,5000	46,57
%0600	% Costes indirectos	19,0921	6,0000	114,55
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	20,2376	19,0000	384,51
Total cantidades alzadas		6,00		
		<b>6,00</b>	<b>2.408,27</b>	<b>14.449,62</b>

**3.15.1.02**

**mes Siega mensual de praderas cespitosas en prim-verano**

Mes. Servicio de siega y recorte de las de parterres y praderas cespitosas en la temporada de primavera/verano. La frecuencia mínima será cada 7 días, según las necesidades de crecimiento, no pudiendo superar en ningún caso en nivel de umbral 5 según lo especificado en el ppt. Incluye cualquier útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio. Incluye gastos de mantenimiento, combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.

**Descomposición**

MOOJ02a	h	Oficial jardinero	26,2500	21,6100	567,26
MOOJ03a	h	Jardinero	63,9500	20,4700	1.309,06
MAMV74a	h	Segad.rota. 45/60 cm 4/5CV auto.	46,0000	4,4800	206,08
MAMV81a	h	Cortabordes cuchi.25 cm 2/5 CV	27,0000	3,6800	99,36
CVPT1	h	Camión volquete 3,5t	9,9800	18,5900	185,53
RESID01TR	t	Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,3400	39,9000	53,47
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	24,2076	1,5000	36,31
%0200	%	Medios materiales	24,5707	2,0000	49,14
%0250	%	Seguridad y Salud	25,0621	2,5000	62,66
%0600	%	Costes indirectos	25,6887	6,0000	154,13
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	27,2300	19,0000	517,37
Total cantidades alzadas		6,00			
		<b>6,00</b>	<b>3.240,37</b>	<b>19.442,22</b>	

**3.15.1.03**

**mes Poda mensual de arbustos, setos y plantas de medio porte**

Poda y recorte de mantenimiento MENSUAL a setos, arbustos y plantas de medio portede todas las especies existentes en el Puerto de Alcudia, incluidas las unidades que se puedan reponer o implantar durante el periodo del contrato. A la hora de realizar las podas y recortes deberán tenerse en cuenta las características de cada especie. Se incluye poda de reducción, de mantenimiento, retirada de hojas, brotes y flores secas o en mal estado, señalización de los trabajos y retirada de residuos a vertedero autorizado

**Descomposición**

MOOJ02a	h	Oficial jardinero	15,0000	21,6100	324,15
MOOJ03a	h	Jardinero	33,3500	20,4700	682,67
MAMV82a	h	Cortasetos mot.gasoli.24cm 1CV	22,5000	6,6800	150,30
CVPT1	h	Camión volquete 3,5t	3,9000	18,5900	72,50
RESID01TR	t	Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,9000	39,9000	35,91
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	12,6553	1,5000	18,98
%0200	%	Medios materiales	12,8451	2,0000	25,69
%0250	%	Seguridad y Salud	13,1020	2,5000	32,76
%0600	%	Costes indirectos	13,4296	6,0000	80,58
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	14,2354	19,0000	270,47
Total cantidades alzadas		12,00			
		<b>12,00</b>	<b>1.694,01</b>	<b>20.328,12</b>	

**3.15.1.04**

**mes Riego mensual (prim-ver) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia**

Riego MENSUAL de todas las zonas ajardinadas en la época de



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	primavera/verano. Incluye: control de riego programado, apertura y cierre manual de válvulas en riego no automático, riego manual en jardineras y zonas desprovistas de instalaciones de riego, ajuste del programador de riego según necesidades de las especies vegetales en cada zona y según época del año y todas aquellas actuaciones necesarias para mantener un nivel de riego óptimo de todas las zonas verdes y jardineras del Puerto. Frecuencia de riego mínima de 4 veces por semana según necesidades.			
	<b>Descomposición</b>			
MOOJ03a	h Jardínero	36,2000	20,4700	741,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	10,7500	18,5900	199,84
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	8,0000	1,4000	11,20
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	9,5205	1,5000	14,28
%0200	% Medios materiales	9,6633	2,0000	19,33
%0200	% Medios materiales	9,6633	2,0000	19,33
%0250	% Seguridad y Salud	9,8566	2,5000	24,64
%0600	% Costes indirectos	10,1030	6,0000	60,62
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,7092	19,0000	203,47
	Total cantidades alzadas	6,00		
		<b>6,00</b>	<b>1.274,39</b>	<b>7.646,34</b>
3.15.1.05	<b>mes Riego mensual (ot-inv) en todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia</b> Riego MENSUAL de todas las zonas ajardinadas en la época de otoño/invierno. Incluye: control de riego programado, apertura y cierre manual de válvulas en riego no automático, riego manual en jardineras y zonas desprovistas de instalaciones de riego, ajuste del programador de riego según necesidades de las especies vegetales en cada zona y según época del año y todas aquellas actuaciones necesarias para mantener un nivel de riego óptimo de todas las zonas verdes y jardineras del Puerto. Frecuencia de riego mínima de 2 veces por semana según necesidades.			
	<b>Descomposición</b>			
MOOJ03a	h Jardínero	19,4900	20,4700	398,96
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	4,9000	18,5900	91,09
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	5,2000	1,4000	7,28
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	4,9733	1,5000	7,46
%0200	% Medios materiales	5,0479	2,0000	10,10
%0250	% Seguridad y Salud	5,1489	2,5000	12,87
%0600	% Costes indirectos	5,2776	6,0000	31,67
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,5943	19,0000	106,29
	Total cantidades alzadas	6,00		
		<b>6,00</b>	<b>665,72</b>	<b>3.994,32</b>
3.15.1.06	<b>mes Retirada y desbroce mensual de hierba adventicia</b> Mantenimiento MENSUAL de desbroce y retirada de vegetación adventicia con medios manuales y/o mecánicos, según necesidades. Incluye el desbroce manual y/o mecánico en todas las zonas verdes del puerto, alcorques, bordillos, aceras, medianas, parterres ajardinados y no ajardinados (zonas desprovistas de pavimento y descampados) y todas las zonas especificadas en el ppt. Las frecuencias serán según necesidades por el crecimiento de la vegetación adventicias, no pudiendo superar en ningún caso el umbral 3 especificado en el ppt.			



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	12,0000	21,6100	259,32
MOOJ03a	h Jardinero	23,6900	20,4700	484,93
MAMV50a	h Desbrozadora de hilo a motor	16,5500	3,1400	51,97
MAMV81a	h Cortabordes cuchi.25 cm 2/5 CV	9,8000	3,6800	36,06
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	8,2500	18,5900	153,37
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,1000	39,9000	3,99
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	9,8974	1,5000	14,85
%0200	% Medios materiales	10,0459	2,0000	20,09
%0250	% Seguridad y Salud	10,2468	2,5000	25,62
%0600	% Costes indirectos	10,5030	6,0000	63,02
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	11,1332	19,0000	211,53
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.324,85</b>	<b>15.898,20</b>

### 3.15.1.07

#### mes Aplicación de herbicida para eliminación vegetación adventicia

Mes. Servicio mensual de aplicación de herbicida en aquellas zonas donde no es viable el uso de desbrozadora o retirada manual. Se incluyen los parterres y rotondas con gravilla ornamental o con corteza de árbol y zonas pavimentadas donde la retirada manual o desbroce no sea efectivo, según lo especificado en el ppt. Incluye señalización, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	9,5000	21,6100	205,30
MAMV56a	h Pulverizador motor autónomo	8,5000	9,5400	81,09
HUZVP	kg Herbicida autorizado para zonas públicas	0,1000	62,5400	6,25
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	1,2000	18,5900	22,31
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,1250	42,9700	5,37
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,2130	1,5000	4,82
%0200	% Medios materiales	3,2612	2,0000	6,52
%0250	% Seguridad y Salud	3,3264	2,5000	8,32
%0600	% Costes indirectos	3,4096	6,0000	20,46
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,6142	19,0000	68,67
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>430,09</b>	<b>5.161,08</b>

### 3.15.1.08

#### mes Limpieza mensual de todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia

Limpieza MENSUAL de todas las zonas verdes de gestión del Puerto de Alcudia. Incluye: recogida de hojas caídas, semillas, frutos, excrementos, plásticos, papeles, corteza de árboles, ramas de arbolado, hojas de palmeras y cualquier residuo que entorpezca el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes, alcorques, medianas, parterres, bordillos, jardineras, zonas rocosas, zonas no ajardinadas (sin pavimento) y descampados. La frecuencia será diaria (L-V) para garantizar el buen mantenimiento de las zonas verdes del Puerto de Alcudia.

#### Descomposición

MOOJ03a	h Jardinero	38,1000	20,4700	779,91
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,4500	0,9800	0,44
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	5,5000	18,5900	102,25



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,1000	39,9000	3,99
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	8,8659	1,5000	13,30
%0200	% Medios materiales	8,9989	2,0000	18,00
%0250	% Seguridad y Salud	9,1789	2,5000	22,95
%0600	% Costes indirectos	9,4084	6,0000	56,45
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,9729	19,0000	189,49
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.186,78</b>	<b>14.241,36</b>

3.15.1.09

u Suministro y plantación de planta de temporada trimestral

Suministro y colocación TRIMESTRAL de planta de temporada a convenir con el Responsable del contrato o a quién delegue, según las condiciones que se indican en el ppt. Incluye: plantación, primer riego de asentamiento, así como retirada de ejemplar anterior a vertedero autorizado. El calibre también se debe concretar con el responsable del contrato o a quien delegue.

**Descomposición**

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,0200	21,6100	0,43
MOOJ03a	h Jardinero	0,0350	20,4700	0,72
PTVA02B	u Suministro flor de temporada a convenir	1,0000	3,1000	3,10
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,0050	29,0100	0,15
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,1000	0,9100	0,09
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,1000	0,9100	0,09
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,0100	1,4000	0,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0070	18,5900	0,13
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,0050	39,9000	0,20
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,0493	1,5000	0,07
%0200	% Medios materiales	0,0500	2,0000	0,10
%0250	% Seguridad y Salud	0,0510	2,5000	0,13
%0600	% Costes indirectos	0,0523	6,0000	0,31
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0554	19,0000	1,05
Total cantidades alzadas		2,400,00		
		<b>2.400,00</b>	<b>6,59</b>	<b>15.816,00</b>

3.15.1.10

u Suministro y plantación de "Flor de navidad"

Suministro y plantación de "Flor de navidad" suministrada en maceta de mínimo 13 cm, con maceta y plato de color antracita. En el caso de ser en exterior se realizara en un hoyo de plantación, de dimensiones mínimas de 30x30x30 cm, abierto por medios manuales, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, con abono mineral a base de NPK y primer riego, completamente ejecutado. El primer riego es indispensable tanto en interior como exterior. Incluye posterior retirada de la planta de navidad pasada la época y su correspondiente llevada a vertedero.

**Descomposición**

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,0200	21,6100	0,43
MOOJ03a	h Jardinero	0,0350	20,4700	0,72
PTEY20ad	u Poinsettia suministrada con maceta	1,0000	10,0000	10,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,8000	0,9800	0,78
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,0050	29,0100	0,15



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,1000	0,9100	0,09
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,0100	1,4000	0,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0050	18,5900	0,09
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,0005	39,9000	0,02
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,1229	1,5000	0,18
%0200	% Medios materiales	0,1247	2,0000	0,25
%0250	% Seguridad y Salud	0,1272	2,5000	0,32
%0600	% Costes indirectos	0,1304	6,0000	0,78
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1382	19,0000	2,63

Total cantidades alzadas

300,00

300,00

16,45

4.935,00

### 3.15.1.11

#### u Suministro y plantación de arbutos, setos y plantas de medio porte

Suministro y colocación de planta de medio porte: arbusto, seto o tapizante, en lugar a determinar con el Responsable del contrato o persona a quien delegue, según lo especificado en el ppt. Incluye retirada de plantas de medio porte en el lugar de plantación del nuevo ejemplar, plantación, riego de asentamiento y preparación del terreno.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1000	21,6100	2,16
MOOJ03a	h Jardinero	0,2500	20,4700	5,12
MT48EAP01	u Ejemplar a plantar, suministrado en maceta o similar	1,0000	23,0000	23,00
PTDA12a	m <sup>3</sup> Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,1500	29,0100	4,35
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,2000	0,9100	0,18
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,0150	1,4000	0,02
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0100	18,5900	0,19
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,0020	39,9000	0,08
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,3520	1,5000	0,53
%0200	% Medios materiales	0,3573	2,0000	0,71
%0250	% Seguridad y Salud	0,3644	2,5000	0,91
%0600	% Costes indirectos	0,3735	6,0000	2,24
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3959	19,0000	7,52

Total cantidades alzadas

200,00

200,00

47,11

9.422,00

### 3.15.1.12

#### u Suministro y colocación de plantas de interior, incluida maceta

Suministro y colocación de plantas de interior, suministrada en maceta o similar. Las especies a implantar serán a convenir con el Responsable del contrato o en quién delegue, según las condiciones que se indican en el ppt.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,0500	21,6100	1,08
MOOJ03a	h Jardinero	0,1000	20,4700	2,05
MT49EAP01	u Ejemplar a plantar, suministrado en maceta o similar	1,0000	30,0000	30,00
PTDA12a	m <sup>3</sup> Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,1000	29,0100	2,90
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,1000	0,9100	0,09
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,0150	1,4000	0,02
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0100	18,5900	0,19
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,3643	1,5000	0,55
%0200	% Medios materiales	0,3698	2,0000	0,74
%0250	% Seguridad y Salud	0,3772	2,5000	0,94
%0600	% Costes indirectos	0,3866	6,0000	2,32
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4098	19,0000	7,79

Total cantidades alzadas

15,00



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3.15.1.13	<b>m2 Tratamientos insecticidas en arbustos, setos, flores de temporada, etc.</b> Suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir plagas, insectos, bacterias, melazas, etc. que afecten a setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización gestión de documentación (RETO) y la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.	15,00	48,77	731,55
	<b>Descomposición</b>			
	MOOJ02a h Oficial jardinero	0,0100	21,6100	0,22
	MOOJ03a h Jardinero	0,0150	20,4700	0,31
	M10AP010 h Pulverizador a motor autónomo	0,0010	11,8600	0,01
	PTSI10a l Insecticida amplio espectro	0,0050	50,0000	0,25
	M12 l Adherente o mojante	0,0100	18,3500	0,18
	PBWP05a u Pequeño material zonas verdes	0,0150	0,9800	0,01
	CVPT1 h Camión volquete 3,5t	0,0005	18,5900	0,01
	RS2 t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0005	42,9700	0,02
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	0,0101	1,5000	0,02
	%0200 % Medios materiales	0,0103	2,0000	0,02
	%0250 % Seguridad y Salud	0,0105	2,5000	0,03
	%0600 % Costes indirectos	0,0108	6,0000	0,06
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0114	19,0000	0,22
	Total cantidades alzadas	2.500,00		
		<b>2.500,00</b>	<b>1,36</b>	<b>3.400,00</b>
3.15.1.14	<b>m2 Tratamientos fungicidas en arbustos, setos, flores de temporada, etc.</b> Suministro y aplicación de tratamientos fitosanitarios curativos, preventivos o de limpieza, para combatir hongos, bacterias, negrilla, etc. que afecten a setos, arbustos, tapizantes, flores de temporada u otro elemento de jardinería de las zonas que tenga cargo el adjudicatario, con materias activas autorizadas conforme a la legislación vigente, incluida la señalización gestión de documentación (RETO) y la retirada de residuos de envases fitosanitarios a vertedero autorizado.			
	<b>Descomposición</b>			
	MOOJ02a h Oficial jardinero	0,0100	21,6100	0,22
	MOOJ03a h Jardinero	0,0150	20,4700	0,31
	MOOJ03a h Jardinero	0,0150	20,4700	0,31
	M10AP010 h Pulverizador a motor autónomo	0,0010	11,8600	0,01
	PTSF10a l Fungicida amplio espectro	0,0050	50,0000	0,25
	M12 l Adherente o mojante	0,0100	18,3500	0,18
	PBWP05a u Pequeño material zonas verdes	0,0150	0,9800	0,01
	CVPT1 h Camión volquete 3,5t	0,0005	18,5900	0,01
	RESID02TR t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0005	42,9700	0,02
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	0,0101	1,5000	0,02
	%0200 % Medios materiales	0,0103	2,0000	0,02
	%0250 % Seguridad y Salud	0,0105	2,5000	0,03
	%0600 % Costes indirectos	0,0108	6,0000	0,06
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0114	19,0000	0,22
	Total cantidades alzadas	5.000,00		
		<b>5.000,00</b>	<b>1,36</b>	<b>6.800,00</b>
3.15.1.15	<b>mes Revisión y reparación del sistema de riego</b> Mantenimiento del sistema de riego incluyendo la revisión y reparación y sustitución de elementos que componen los sistemas de			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	riego, control de fugas, reparación o cambio de elementos de control del riego automático, arquetas de sectores, electroválvulas, solenoides, etc.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,0000	21,6100	86,44
MOOJ03a	h Jardinero	6,0000	20,4700	122,82
PIDW45a	ud Varios sustitución de material de riego	15,0000	3,5000	52,50
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0100	18,5900	0,19
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	2,6195	1,5000	3,93
%0200	% Medios materiales	2,6588	2,0000	5,32
%0250	% Seguridad y Salud	2,7120	2,5000	6,78
%0600	% Costes indirectos	2,7798	6,0000	16,68
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,9466	19,0000	55,99
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>350,65</b>	<b>4.207,80</b>

3.15.1.16	<b>m2 Suministro y siembra de mezcla de semillas de césped</b> Suministro y plantación de semillas de césped de mezcla mediterránea o según necesidad, incluyendo preparación del terreno y siembra, tanto en espacios donde no haya presencia de césped, como para reposición y mejora de praderas cespitodas existentes, según lo especificado en el ppt.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,0500	21,6100	1,08
MOOJ03a	h Jardinero	0,1000	20,4700	2,05
MAMV211	h Rodillo ligero	0,0300	9,2500	0,28
MAMV01A	h Motocultor 60/80 cm	0,0200	2,7300	0,05
PTDA06A	kg Mantillo limpio cribado	5,0000	0,3000	1,50
PTMC551	kg Mezcla semillas césped, 3 var. mediterraneo	0,0500	10,0000	0,50
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,0500	29,0100	1,45
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,0800	1,4000	0,11
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,0150	0,9800	0,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0020	18,5900	0,04
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,0707	1,5000	0,11
%0200	% Medios materiales	0,0718	2,0000	0,14
%0250	% Seguridad y Salud	0,0732	2,5000	0,18
%0600	% Costes indirectos	0,0750	6,0000	0,45
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,0795	19,0000	1,51
Total cantidades alzadas		200,00		
		<b>200,00</b>	<b>9,46</b>	<b>1.892,00</b>

3.15.1.17	<b>mes Escarda y descompactación manual del terreno</b> Escarda y descompactación manual del terreno en parterres y jardineras alrededor de elementos arbustivos para evitar el desarrollo de césped invadiendo los arbustos y mejorando las capacidades drenantes del sustrato.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ03a	h Jardinero	8,3500	20,4700	170,92
<b>Descomposición</b>				
MOOJ03a	h Jardinero	8,3500	20,4700	170,92
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,7102	1,5000	2,57
%0200	% Medios materiales	1,7359	2,0000	3,47
%0250	% Seguridad y Salud	1,7706	2,5000	4,43
%0600	% Costes indirectos	1,8149	6,0000	10,89



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,9238	19,0000	36,55
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>228,93</b>	<b>2.747,16</b>
<b>3.15.1.18</b>	<b>ud Analítica suelo anual</b> Analítica de suelo ANUAL que incluye: recogida de muestra, bolsas de plástico herméticas, análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%), fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (edta), índice de poder clorosante, sodio y potasio cambiante e informe de los resultados. las analíticas se podrán realizar todas a la vez antes de la aplicación de los abonados y deberán ir georreferenciadas. La ubicación de las muestras se consensuarán con el responsable del contrato o en quien delegue.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,4200	21,6100	9,08
M16	u Apertura y tapado calicata hasta 2 m de profundidad	1,0000	28,9700	28,97
M19	u Bolsas de plástico herméticas	1,0000	0,5000	0,50
AT	u Análisis de suelo en laboratorio certificado	1,0000	189,3600	189,36
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,1000	0,9800	0,10
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	2,2801	1,5000	3,42
%0200	% Medios materiales	2,3143	2,0000	4,63
%0250	% Seguridad y Salud	2,3606	2,5000	5,90
%0600	% Costes indirectos	2,4196	6,0000	14,52
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,5648	19,0000	48,73
Total cantidades alzadas		3,00		
		<b>3,00</b>	<b>305,21</b>	<b>915,63</b>
<b>3.15.1.19</b>	<b>ud Analítica de agua de riego</b> Analítica de agua de riego, para determinar los componentes de las aguas. Incluye: recogida de muestra, botellas de plástico, análisis del pH, conductividad eléctrica, cloruros, sodios y SAR, dureza, alcalinidad, nitratos, fosfatos, potasio, calcio... y microorganismos, informe de analítica. Las analíticas se pueden realizar todas a la vez, antes de la aplicación de los abonados y deben ir georeferenciadas. La ubicación de las muestras se consensuaran con el responsable del contrato o a quien el delegue.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,4200	21,6100	9,08
MJJ	u Botella plastico	1,0000	2,0000	2,00
MJJJ	u Analítica completa de agua en laboratorio certificado	1,0000	179,5300	179,53
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,9061	1,5000	2,86
%0200	% Medios materiales	1,9347	2,0000	3,87
%0250	% Seguridad y Salud	1,9734	2,5000	4,93
%0600	% Costes indirectos	2,0227	6,0000	12,14
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,1441	19,0000	40,74
Total cantidades alzadas		3,00		
		<b>3,00</b>	<b>255,15</b>	<b>765,45</b>
<b>3.15.1.20</b>	<b>ud Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral</b>			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Suministro y aplicación con frecuencia trimestral de abonado en todas las zonas ajardinadas y jardineras con producto a base de NPK-Mg y Mo. La dosis de abonado se ajustará a las analíticas de suelo programadas que se deben realizar previamente a la aportación y al estado vegetativo de las cespitosas. El método de aplicación puede variar en función de las necesidades de las praderas y de la época del año. Las dosis mínimas de abonado son de 14g por m2.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,0000	21,6100	86,44
MOOJ03a	h Jardinero	8,3200	20,4700	170,31
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	45,0000	0,9100	40,95
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,5200	18,5900	9,67
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,0835	1,5000	4,63
%0200	% Medios materiales	3,1298	2,0000	6,26
%0250	% Seguridad y Salud	3,1924	2,5000	7,98
%0600	% Costes indirectos	3,2722	6,0000	19,63
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,4685	19,0000	65,90
Total cantidades alzadas		4,00		
		<b>4,00</b>	<b>412,75</b>	<b>1.651,00</b>

3.15.1.21

**ud Seguimiento de biodiversidad mediante muestreo de plagas**

Suministro y colocación de elementos de monitoreo en la época de primavera /verano para el seguimineto de plagas, mediante papeles hidrosensibles y/o trampas entomológicas adhesivas, para cumplir con la legislación vigente referente a la Gestión Integrada de Plagas. Se realizarán como mínimo 2 reposiciones al año de trampeo. Se realizará un control visual de los elementos de muestreo con periodicidad mensual, realizado por un técnico cualificado, el que debe almacenar la información obtenida de las muestras, determinando el número de insectos capturados, especies obtenidas, determinar umbrales de afectación en caso de ser plagas, y número de depredadores en el caso de disponer. La información obtenida se comunicará al Responsable del contrato mediante dos informes (un informe cada 3 meses durante la época de primavera/verano) el cual indicará: las especies capturadas, umbrales de afectación, identificación de depredadores, vectores de enfermedades, seguimiento de la evolución de las plagas de mayor interés, como pueden ser pulgones, trips, psila, cochinilla, etc. Los resultados del seguimiento se deben emitir al Responsable del contrato o persona a quién delegue mediante un informe trimestral, incluida la subida del informe a GMAO.

**Descomposición**

TSU1	h Técnico superior cualificado	5,0000	58,5400	292,70
MOOJ02a	h Oficial jardinero	2,6600	21,6100	57,48
MOOJ03a	h Jardinero	3,8000	20,4700	77,79
SEGPUL	ud Trampa cromática/papel hidrosensible	60,0000	0,5000	30,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
RISP1	ud Redacción informe con interpretación de datos obtenidos	2,0000	352,0000	704,00
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	1,5000	18,5900	27,89
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	11,9084	1,5000	17,86
%0200	% Medios materiales	12,0870	2,0000	24,17
%0250	% Seguridad y Salud	12,3287	2,5000	30,82
%0600	% Costes indirectos	12,6369	6,0000	75,82



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,3951	19,0000	254,51
Total cantidades alzadas		1,00		
		<b>1,00</b>	<b>1.594,02</b>	<b>1.594,02</b>
<b>3.15.1.22</b>	<b>m3 Suministro y colocación tierra vegetal en alcorques y zonas ajardinadas</b> Suministro y colocación de tierra vegetal cribada fertilizada, en alcorques y zonas ajardinadas, según necesidades.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ03a	h Jardínero	0,5000	20,4700	10,24
<b>Descomposición</b>				
MOOJ03a	h Jardínero	0,5000	20,4700	10,24
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	1,0000	29,0100	29,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,5000	18,5900	9,30
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,4855	1,5000	0,73
%0200	% Medios materiales	0,4928	2,0000	0,99
%0250	% Seguridad y Salud	0,5027	2,5000	1,26
%0600	% Costes indirectos	0,5153	6,0000	3,09
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,5462	19,0000	10,38
Total cantidades alzadas		20,00		
		<b>20,00</b>	<b>65,00</b>	<b>1.300,00</b>
<b>3.15.1.23</b>	<b>ud Amortizacion maquinaria</b> Ud. Partida de amortización mensual de compra de maquinaria relacionada en el PPTP para el presente contrato, conforme a la tabla de amortizaciones que se encuentra en la documentación anexa al PPT y el contenido especificado al respecto en el mismo.			
<b>Descomposición</b>				
AMORT02	Amortizacion plataforma elevadora	1,0000	500,0000	500,00
%0600	% Costes indirectos	5,0000	6,0000	30,00
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,3000	19,0000	100,70
Total cantidades alzadas		12,00		
		<b>12,00</b>	<b>630,70</b>	<b>7.568,40</b>
<b>TOTAL 3.15.1</b> .....				<b>164.907,27</b>

**3.15.2 PALMERAS**

<b>3.15.2.01</b>	<b>u Poda de mantenimiento de palmeras</b> Poda de mantenimiento de palmeras en época invernal según las indicaciones del ppt, incluyendo: Poda de hojas nuevas y abatidas/marchitas del estipe, así como la retirada de vegetación adventicia en coronas de palmeras, eliminación de hijuelos, formación estética de las coronas (retirando grosor sobrante por el propio crecimiento), limpieza, carga de camión y retirada de productos a vertedero autorizado, señalización vial de personas trabajando en la calzada. Realizado en plataforma elevadora.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	1,3800	21,6100	29,82
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	0,8000	3,5000	2,80
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	1,0000	15,0000	15,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,2000	18,5900	3,72
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,8000	39,9000	31,92
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,8424	1,5000	1,26
%0200	% Medios materiales	0,8550	2,0000	1,71
%0250	% Seguridad y Salud	0,8721	2,5000	2,18



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0600	% Costes indirectos	0,8939	6,0000	5,36
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,9475	19,0000	18,00
Total cantidades alzadas		265,00		
		<b>265,00</b>	<b>112,75</b>	<b>29.878,75</b>

**3.15.2.02** u Poda estival de retirada de frutos e inflorescencias de palmeras  
Poda de dátiles e inflorescencias en palmáceas, incluye retirada de palmas abatidas, secas o marchitas según las indicaciones del ppt. Realizado en plataforma elevadora, incluso señalización, tasas administrativas y carga y transporte de residuos a gestor autorizado.

**Descomposición**

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,3300	21,6100	7,13
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	0,1500	3,5000	0,53
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	0,5000	15,0000	7,50
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,1200	18,5900	2,23
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,2000	39,9000	7,98
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2635	1,5000	0,40
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2635	1,5000	0,40
%0200	% Medios materiales	0,2675	2,0000	0,54
%0250	% Seguridad y Salud	0,2729	2,5000	0,68
%0600	% Costes indirectos	0,2797	6,0000	1,68
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2965	19,0000	5,63
Total cantidades alzadas		265,00		
		<b>265,00</b>	<b>35,28</b>	<b>9.349,20</b>

**3.15.2.03** u Tratamiento fitosanitario preventivo pulverizado con nemátodos  
Tratamiento preventivo contra la plaga del picudo rojo/paysandisia en palmeras utilizando como producto fitosanitario nemátodos tipo Steinernema carpocapsae, aplicado en el ojo de la palmera con pértiga y plataforma elevadora, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación del Ayuntamiento de Acudia y de la Asistencia Técnica de la APB, incluida la señalización, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a vertedero autorizado.

**Descomposición**

MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1500	21,6100	3,24
MOOJ03a	h Jardinero	0,1500	20,4700	3,07
M10AP010	h Pulverizador a motor autónomo	0,1500	11,8600	1,78
P28DE034	kg Nemátodos	0,0900	100,0000	9,00
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	0,5000	15,0000	7,50
PTSW05a	l Adherente o mojante	0,0200	6,4800	0,13
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0250	18,5900	0,46
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0125	42,9700	0,54
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2670	1,5000	0,40
%0200	% Medios materiales	0,2710	2,0000	0,54
%0250	% Seguridad y Salud	0,2764	2,5000	0,69
%0600	% Costes indirectos	0,2833	6,0000	1,70
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,3003	19,0000	5,71
Total cantidades alzadas		795,00		
		<b>795,00</b>	<b>35,74</b>	<b>28.413,30</b>

**3.15.2.04** u Tratamiento fitosanitario preventivo anual por endoterapia con Enamectina o prod. autorizado  
Tratamiento fitosanitario preventivo anual contra la plaga del picudo rojo/paysandisia aplicado mediante endoterapia con producto a base



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de Emamectina o similar autorizado para zonas públicas. El tratamiento se aplicará en la época más favorable, cuando hay más movimiento de savia en la palmera y según indicaciones del ppt. Incluye el tapado de los agujeros con tapones de madera con tratamiento antifúngico, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a gestor autorizado.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1500	21,6100	3,24
MOOJ03a	h Jardinero	0,1500	20,4700	3,07
P28DE0331B	u Insecticida sistémico	1,0000	66,9000	66,90
PMPE10A	u Pequeño material para endoterapia	1,0000	3,7500	3,75
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0125	42,9700	0,54
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,7750	1,5000	1,16
%0200	% Medios materiales	0,7866	2,0000	1,57
%0250	% Seguridad y Salud	0,8023	2,5000	2,01
%0600	% Costes indirectos	0,8224	6,0000	4,93
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,8717	19,0000	16,56
Total cantidades alzadas		265,00		
		<b>265,00</b>	<b>103,73</b>	<b>27.488,45</b>

3.15.2.05

**u Tratamiento fitosanitario por endoterapia con Acetamiprid o prod. autorizado**  
 Tratamiento fitosanitario contra la plaga del picudo rojo/paysandisia aplicado mediante endoterapia con producto a base de Acetamiprid o similar autorizado para zonas públicas. El tratamiento se aplicará en la época más favorable, cuando hay más movimiento de savia en la palmera y según indicaciones del ppt. Incluye el tapado de los agujeros con tapones de madera con tratamiento antifúngico, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1500	21,6100	3,24
MOOJ03a	h Jardinero	0,1500	20,4700	3,07
P28DE0331A	kg Insecticida para endoterapia	0,0900	100,0000	9,00
PMPE10A	u Pequeño material para endoterapia	1,0000	3,7500	3,75
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0125	42,9700	0,54
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,1960	1,5000	0,29
%0200	% Medios materiales	0,1989	2,0000	0,40
%0250	% Seguridad y Salud	0,2029	2,5000	0,51
%0600	% Costes indirectos	0,2080	6,0000	1,25
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2205	19,0000	4,19
Total cantidades alzadas		265,00		
		<b>265,00</b>	<b>26,24</b>	<b>6.953,60</b>

3.15.2.06

**u Tratamiento fitosanitario pulverizado con producto de origen químico**  
 Tratamiento de choque contra la plaga del picudo rojo/paysandisia o contra afectaciones fúngicas en palmeras, aplicado en el ojo de la palmera con pértiga y plataforma elevadora, siguiendo las recomendaciones del protocolo de actuación del Ayuntamiento de Alcudia y de la Asistencia Técnica de la APB, incluida la señalización, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a vertedero autorizado.

<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1500	21,6100	3,24
MOOJ03a	h Jardinero	0,1500	20,4700	3,07
M10AP010	h Pulverizador a motor autónomo	0,1200	11,8600	1,42



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	0,5000	15,0000	7,50
P28DE033	kg Insecticida de uso profesional	0,0800	100,0000	8,00
PTSW05a	l Adherente o mojante	0,0200	6,4800	0,13
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,0150	0,9800	0,01
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0250	18,5900	0,46
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0125	42,9700	0,54
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2437	1,5000	0,37
%0200	% Medios materiales	0,2474	2,0000	0,49
%0250	% Seguridad y Salud	0,2523	2,5000	0,63
%0600	% Costes indirectos	0,2586	6,0000	1,55
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2741	19,0000	5,21
Total cantidades alzadas		530,00		
		<b>530,00</b>	<b>32,62</b>	<b>17.288,60</b>

### 3.15.2.07

#### u Suministro y plantación de palmera datilera

Suministro y plantación de palmera datilera, de al menos 4 m de altura del estípite, incluye trabajos de plantación, excavación, relleno de sustrato vegetal, primer riego y garantía de vida según indicaciones del ppt. La ubicación será determinada por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,9500	21,6100	106,97
MOOJ03a	h Jardinero	5,0000	20,4700	102,35
PTEE16blb	u Phoenix dactylifera 400/450 h.tr. cep	1,0000	1.968,7500	1.968,75
PTPI07a	u Kit tutor 3 p.vert.rollizo 10 cm	1,0000	105,1300	105,13
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,6500	29,0100	18,86
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,9000	0,9100	0,82
PBGA02a	m³ Agua para riego	0,1000	1,4000	0,14
CAMG01	h Camión grúa hasta 10t	0,7000	57,1500	40,01
CAMG01	h Camión grúa hasta 10t	0,7000	57,1500	40,01
MAMM10a	h Retro-pala excav. 50 CV	0,6000	37,3400	22,40
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,7500	18,5900	13,94
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
TPAP3	u Transporte de ejemplar desde origen	1,0000	300,0000	300,00
RESID03TR	t Retirada y transporte de residuos de jardinería a gestor autorizado	0,6000	39,9000	23,94
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	27,0429	1,5000	40,56
%0200	% Medios materiales	27,4485	2,0000	54,90
%0250	% Seguridad y Salud	27,9975	2,5000	69,99
%0600	% Costes indirectos	28,6974	6,0000	172,18
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	30,4192	19,0000	577,96
Total cantidades alzadas		8,00		
		<b>8,00</b>	<b>3.619,88</b>	<b>28.959,04</b>

### 3.15.2.08

#### u Suministro y plantación de palmera washingtonia robusta

Suministro y plantación de palmera washingtonia, de al menos 4 m de altura del estípite, incluye trabajos de plantación, excavación, relleno de sustrato vegetal, primer riego y garantía de vida según indicaciones del ppt. La ubicación será determinada por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,9500	21,6100	106,97
MOOJ03a	h Jardinero	5,0000	20,4700	102,35
PTEE23bia	u Washingtonia robusta 400/450 h.tr. cep	1,0000	930,0000	930,00
PTPI07a	u Kit tutor 3 p.vert.rollizo 10 cm	1,0000	105,1300	105,13
PTDA12a	m3 Tierra vegetal cribada fertiliz.	0,6500	29,0100	18,86
PTDF10a	kg Fertilizante NPK-Mg-microelem.	0,9000	0,9100	0,82
PBGA02a	m³ Agua para riego	0,1000	1,4000	0,14
CAMG01	h Camión grúa hasta 10t	0,7000	57,1500	40,01
MAMM10a	h Retro-pala excav. 50 CV	0,6000	37,3400	22,40



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,7500	18,5900	13,94
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,3500	0,9800	0,34
TPAP3	u Transporte de ejemplar desde origen	1,0000	300,0000	300,00
RESID03TR	t Retirada y transporte de residuos de jardinería a gestor autorizado	0,6000	39,9000	23,94
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	16,6490	1,5000	24,97
%0200	% Medios materiales	16,8987	2,0000	33,80
%0250	% Seguridad y Salud	17,2367	2,5000	43,09
%0600	% Costes indirectos	17,6676	6,0000	106,01
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	18,7277	19,0000	355,83
Total cantidades alzadas		3,00		

### 3.15.2.09

#### u Tala de palmeras

Tala de palmeras programada o de emergencia según lo indicado en el ppt. Incluye señalización y retirada de residuos a gestor autorizado.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,8000	21,6100	103,73
MOOJ03a	h Jardinero	4,2000	20,4700	85,97
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	4,8000	3,5000	16,80
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	5,0000	15,0000	75,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	2,6000	18,5900	48,33
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,2000	39,9000	47,88
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,7869	1,5000	5,68
%0200	% Medios materiales	3,8437	2,0000	7,69
%0250	% Seguridad y Salud	3,9206	2,5000	9,80
%0600	% Costes indirectos	4,0186	6,0000	24,11
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,2597	19,0000	80,93

Total cantidades alzadas

4,00

4,00

506,90

2.027,60

### 3.15.2.10

#### u Destoconado de palmeras

Destoconado de palmeras previamente taladas según indicaciones del ppt. Incluye señalización de los trabajos y retirada de residuos a gestor autorizado.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,0000	21,6100	86,44
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,0000	21,6100	86,44
MOOJ03a	h Jardinero	3,2000	20,4700	65,50
DES	h Destoconadora hidráulica	3,5000	49,5600	173,46
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,8500	18,5900	15,80
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,2000	39,9000	47,88
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,8908	1,5000	5,84
%0200	% Medios materiales	3,9492	2,0000	7,90
%0250	% Seguridad y Salud	4,0282	2,5000	10,07
%0600	% Costes indirectos	4,1289	6,0000	24,77
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,3766	19,0000	83,16

Total cantidades alzadas

11,00

11,00

520,82

5.729,02

### 3.15.2.11

#### u Control visual en altura del estado de palmeras

Control e inspección visual de palmera afectada o con sospecha de afectación de cualquier plaga o enfermedad mediante plataforma elevadora. Incluye comunicación de resultados en GMAO, a realizar según las indicaciones del responsable del contrato o persona en quien delegue y según indicaciones del ppt.



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,2500	21,6100	5,40
MOOJ03a	h Jardinero	0,2000	20,4700	4,09
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	1,0000	15,0000	15,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,2300	0,9800	0,23
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0100	18,5900	0,19
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2491	1,5000	0,37
%0200	% Medios materiales	0,2528	2,0000	0,51
%0250	% Seguridad y Salud	0,2579	2,5000	0,64
%0600	% Costes indirectos	0,2643	6,0000	1,59
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2802	19,0000	5,32
Total cantidades alzadas		30,00		
		<b>30,00</b>	<b>33,34</b>	<b>1.000,20</b>
3.15.2.12	u Retirada de palmas abatidas y/o peligrosas Retirada de palmas abatidas y/o con riesgo ya sea de manera programada o de emergencia según lo indicado en el ppt. Incluye retirada de residuos a gestor autorizado.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1200	21,6100	2,59
MOOJ03a	h Jardinero	0,1200	20,4700	2,46
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	0,1100	3,5000	0,39
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	1,0000	15,0000	15,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,3500	0,9800	0,34
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,1200	18,5900	2,23
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,0500	39,9000	2,00
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,2501	1,5000	0,38
%0200	% Medios materiales	0,2539	2,0000	0,51
%0250	% Seguridad y Salud	0,2590	2,5000	0,65
%0600	% Costes indirectos	0,2655	6,0000	1,59
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,2814	19,0000	5,35
Total cantidades alzadas		30,00		
		<b>30,00</b>	<b>33,49</b>	<b>1.004,70</b>
3.15.2.13	u Saneamiento de palmeras Saneamiento de palmera canaria, datilera o washingtonia afectada por picudo rojo y/o paysandisia según lo indicado en el ppt y siguiendo el procedimineto establecido en la legislación vigente y de conformi con las recomendaciones establecidas por la autoridad competente. Es de obligación seguir los protocolos de lucha para la erradicación del picudo rojo, incluida la señalización y retirada de residuos de manera hermética a vertedero autorizado.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	1,2000	21,6100	25,93
MOOJ03a	h Jardinero	0,7500	20,4700	15,35
MOOJ03a	h Jardinero	0,7500	20,4700	15,35
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	0,7500	3,5000	2,63
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	0,5000	15,0000	7,50
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,4500	18,5900	8,37
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,1000	39,9000	3,99
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,6475	1,5000	0,97
%0200	% Medios materiales	0,6572	2,0000	1,31
%0250	% Seguridad y Salud	0,6703	2,5000	1,68
%0600	% Costes indirectos	0,6871	6,0000	4,12
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,7283	19,0000	13,84



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas	5,00		
		<b>5,00</b>	<b>86,67</b>	<b>433,35</b>
3.15.2.14	<p><b>u Riego manual de apoyo para palmeras</b> Riego manual de apoyo a palmeras en dosis de 80 litros por riego, incluso desplazamientos dentro de la zona verde, en todo tipo de superficies. Medida la unidad ejecutada.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MOOJ03a h Jardínero 0,5500 20,4700 11,26            PBGA02a m<sup>3</sup> Agua para riego 0,0800 1,4000 0,11            PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 0,3500 0,9800 0,34            CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,2500 18,5900 4,65            %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 0,1636 1,5000 0,25            %0200 % Medios materiales 0,1661 2,0000 0,33            %0250 % Seguridad y Salud 0,1694 2,5000 0,42            %0600 % Costes indirectos 0,1736 6,0000 1,04            %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 0,1840 19,0000 3,50</p>			
	Total cantidades alzadas	20,00		
		<b>20,00</b>	<b>21,90</b>	<b>438,00</b>
3.15.2.15	<p><b>u Suministro e instalación de sistema de anclaje subterráneo para palmeras</b> Suuministro e instalación de sistema de anclaje subterráneo de cepellón, para palmeras, sujeción del cepellón mediante tres anclas de alta resistencia fabricadas en aluminio, cincha de amarre de 5 cm de grosor y trinquete tensor.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MOOJ02a h Oficial jardinero 1,3000 21,6100 28,09            MOOJ03a h Jardínero 1,3000 20,4700 26,61            PTPI50bb u Sist.ancl.subt. 3ancl.alum. 1,0000 92,3500 92,35            PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 1,0000 0,9800 0,98            CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,2000 18,5900 3,72            %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 1,5175 1,5000 2,28            %0200 % Medios materiales 1,5403 2,0000 3,08            %0250 % Seguridad y Salud 1,5711 2,5000 3,93            %0600 % Costes indirectos 1,6104 6,0000 9,66            %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 1,7070 19,0000 32,43</p>			
	Total cantidades alzadas	6,00		
		<b>6,00</b>	<b>203,13</b>	<b>1.218,78</b>
3.15.2.16	<p><b>u Análisis integral del estado estructural de las palmeras</b> Análisis integral de palmera para valoración del riesgo de rotura/caída de palmeras del tipo Phoenix dactylifera, Phoenix canariensis, washingtonia spp. o similar, mediante protocolo para el análisis integral de palmeras AIP, con plataforma elevadora articulada, considerando instrumental específico y valoración mediante consultor arborista, incluso informe específico de análisis, valoración, conclusiones recomendaciones a realizar, medida la unidad completamente ejecutada. Las unidades que se realizarán anualmente se definirán según necesidades por el Responsable del contrato o persona en quien delegue y según las indicaciones del ppt.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MOTT50a h Consultor arbolista Senior 0,0500 48,3600 2,42            MOTT51a h Consultor arbolista 0,2700 26,5300 7,16            MATO13a h Plataforma elevadora articulada 14m 0,1020 101,8500 10,39            PTNE01a u Evaluación mediante VTA 0,1000 216,0000 21,60            PTNE02a u Evaluación instrumental 0,0700 324,0000 22,68</p>			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,6425	1,5000	0,96
%0200	% Medios materiales	0,6521	2,0000	1,30
%0250	% Seguridad y Salud	0,6651	2,5000	1,66
%0600	% Costes indirectos	0,6817	6,0000	4,09
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,7226	19,0000	13,73
Total cantidades alzadas		260,00		
		<b>260,00</b>	<b>85,99</b>	<b>22.357,40</b>
<b>TOTAL 3.15.2.....</b>				<b>189.225,79</b>

**3.15.3 ARBOLADO**

3.15.3.01

u Poda anual de arbolado de dimensión pequeña/mediana  
Poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne de calibre pequeño/mediano con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie y según lo indicado en el ppt.

**Descomposición**

MOOJ03a	h	Jardinero	1,4700	20,4700	30,09
mQ00MSIERR	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,5200	3,4000	1,77
PBWP05a	u	Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h	Camión volquete 3,5t	0,2000	18,5900	3,72
RESID01TR	t	Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,3000	39,9000	11,97
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	0,4853	1,5000	0,73
%0200	%	Medios materiales	0,4926	2,0000	0,99
%0250	%	Seguridad y Salud	0,5025	2,5000	1,26
%0600	%	Costes indirectos	0,5151	6,0000	3,09
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,5460	19,0000	10,37

**Medición**

**UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Morus	65	65,00		
tamarix	17	17,00		
pinos pequeños	8	8,00		
ficus	8	8,00		
olivo	1	1,00		

Subtotal 99,00

**99,00 64,97 6.432,03**

3.15.3.02

u Poda de arbolado de dimensión grande según necesidades  
Poda de mantenimiento de arbolado de hoja caduca y perenne de gran calibre con señalización y retirada a vertedero autorizado incluida. Época estimada de podas en invierno (febrero), según necesidades de cada especie y según lo indicado en el ppt.

**Descomposición**

MOOJ03a	h	Jardinero	3,0000	20,4700	61,41
mQ00MSIERR	h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	1,1000	3,4000	3,74
P02	h	Plataforma brazo articulado 18 m	1,2000	15,0000	18,00
PBWP05a	u	Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h	Camión volquete 3,5t	0,3000	18,5900	5,58
RESID01TR	t	Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,3200	39,9000	12,77
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	1,0248	1,5000	1,54
%0200	%	Medios materiales	1,0402	2,0000	2,08
%0250	%	Seguridad y Salud	1,0610	2,5000	2,65
%0600	%	Costes indirectos	1,0875	6,0000	6,53
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,1528	19,0000	21,90

**Medición**

**UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Pinos	128	128,00		
-------	-----	--------	--	--

Subtotal 128,00



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
3.15.3.03	<p><b>u Poda de aclareo de ramas en arbolado</b>                      Poda de aclareo de ramas en arbolado perenne o caduco eliminando las ramas ubicados a menos de 2 metros de altura y realizando un vaciado de las copas de los árboles para mejorar la aireación, así como eliminando aquellas ramas que estorben o impidan el paso o circulación, según lo que indica el ppt. Incluye señalización y carga y transporte a vertedero autorizado.</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MOOJ03a h Jardínero 0,9500 20,4700 19,45                      mq00MSIERR h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia. 0,3500 3,4000 1,19                      mq00MSIERR h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia. 0,3500 3,4000 1,19                      PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 1,0000 0,9800 0,98                      CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,1200 18,5900 2,23                      RESID01TR t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado 0,0600 39,9000 2,39                      %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 0,2624 1,5000 0,39                      %0200 % Medios materiales 0,2663 2,0000 0,53                      %0250 % Seguridad y Salud 0,2716 2,5000 0,68                      %0600 % Costes indirectos 0,2784 6,0000 1,67                      %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 0,2951 19,0000 5,61</p> <p><b>Medición</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Morus</td> <td>65</td> <td></td> <td></td> <td>65,00</td> </tr> <tr> <td>tamarix</td> <td>17</td> <td></td> <td></td> <td>17,00</td> </tr> <tr> <td>ficus</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td>8,00</td> </tr> <tr> <td>olivo</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;"><b>Subtotal</b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;"><b>91,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	Morus	65			65,00	tamarix	17			17,00	ficus	8			8,00	olivo	1			1,00					<b>Subtotal</b>					<b>91,00</b>	128,00	137,18	17.559,04
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																			
Morus	65			65,00																																			
tamarix	17			17,00																																			
ficus	8			8,00																																			
olivo	1			1,00																																			
				<b>Subtotal</b>																																			
				<b>91,00</b>																																			
3.15.3.04	<p><b>u Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado</b>                      Tratamiento fitosanitario contra plagas de insectos o enfermedades fúngicas en arbolado, con aplicación pulverizada con materias activas autorizadas de preferencia ecológica y/o de bajo impacto para el medio ambiente, o bien sintéticas en caso necesario que cumplan con la legislación vigente. Incluida la señalización, gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a gestor autorizado</p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MOOJ02a h Oficial jardinero 0,1800 21,6100 3,89                      MOOJ03a h Jardínero 0,1800 20,4700 3,68                      M10AP010 h Pulverizador a motor autónomo 0,1800 11,8600 2,13                      FI l Producto fitosanitario insecticida o fungicida, según necesidades 0,1000 95,0000 9,50                      AG1APT m<sup>3</sup> Agua 0,0200 1,4000 0,03                      M12 l Adherente o mojante 0,1500 18,3500 2,75                      PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 0,2000 0,9800 0,20                      CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,0800 18,5900 1,49                      RS2 t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado 0,0100 42,9700 0,43                      %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 0,2410 1,5000 0,36                      %0200 % Medios materiales 0,2446 2,0000 0,49                      %0250 % Seguridad y Salud 0,2495 2,5000 0,62                      %0600 % Costes indirectos 0,2557 6,0000 1,53                      %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 0,2710 19,0000 5,15</p> <p><b>Medición</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Morus</td> <td>2</td> <td>65,00</td> <td></td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>tamarix</td> <td>2</td> <td>17,00</td> <td></td> <td>34,00</td> </tr> <tr> <td>ficus</td> <td>2</td> <td>8,00</td> <td></td> <td>16,00</td> </tr> <tr> <td>olivo</td> <td>2</td> <td>1,00</td> <td></td> <td>2,00</td> </tr> </tbody> </table>		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	Morus	2	65,00		130,00	tamarix	2	17,00		34,00	ficus	2	8,00		16,00	olivo	2	1,00		2,00	91,00	35,12	3.195,92										
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																			
Morus	2	65,00		130,00																																			
tamarix	2	17,00		34,00																																			
ficus	2	8,00		16,00																																			
olivo	2	1,00		2,00																																			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	otros	2	10,00		20,00
				Subtotal	202,00
			202,00	32,25	6.514,50
3.15.3.05	<p><b>u Aplicación de trat. fitosanitarios preventivos mediante endoterapia en pinos contra Tomicus spp.</b></p> <p>Tratamiento fitosanitario preventivo anual contra la plaga del tomicus spp. aplicado mediante endoterapia con producto autorizado para dicha plaga en zonas públicas. El tratamiento se aplicará en la época más favorable, cuando hay más movimiento de savia en el árbol, antes de la época de afectación de la plaga y según indicaciones del ppt. Incluye gestión de documentación (RETO) y retirada de residuos fitosanitarios a gestor autorizado.</p>				
	<b>Descomposición</b>				
	MOOJ02a h Oficial jardinero		0,1300	21,6100	2,81
	MOOJ03a h Jardinero		0,1430	20,4700	2,93
	P28DE0331C u Insecticida de uso profesional		1,0000	52,4500	52,45
	PMPE10A u Pequeño material para endoterapia		1,0000	3,7500	3,75
	RESID02TR t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado		0,1250	42,9700	5,37
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares		0,6731	1,5000	1,01
	%0200 % Medios materiales		0,6832	2,0000	1,37
	%0200 % Medios materiales		0,6832	2,0000	1,37
	%0250 % Seguridad y Salud		0,6969	2,5000	1,74
	%0600 % Costes indirectos		0,7143	6,0000	4,29
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,7572	19,0000	14,39
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Muelle viejo	17		17,00	
	Varadero	5		5,00	
	Cuarentena	11		11,00	
	Paseo Litoral	16		16,00	
	Acera zona arbolada	3		3,00	
				Subtotal	52,00
			52,00	90,11	4.685,72
3.15.3.06	<p><b>u Retirada de bolsones de procesionaria del pino</b></p> <p>Retirada de bolsones de orugas de procesionaria del pino desde el mes de noviembre hasta enero, con medios manuales, plataforma elevadora y retirada de residuos a gestor autorizado, según lo especificado en el ppt y según lo que marque la legislación vigente.</p>				
	<b>Descomposición</b>				
	MOOJ02a h Oficial jardinero		0,2500	21,6100	5,40
	MOOJ03a h Jardinero		0,4500	20,4700	9,21
	P02 h Plataforma brazo articulado 18 m		0,7000	15,0000	10,50
	PBWP05a u Pequeño material zonas verdes		1,0000	0,9800	0,98
	RESID02TR t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado		0,0500	42,9700	2,15
	CVPT1 h Camión volquete 3,5t		0,0200	18,5900	0,37
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares		0,2861	1,5000	0,43
	%0200 % Medios materiales		0,2904	2,0000	0,58
	%0250 % Seguridad y Salud		0,2962	2,5000	0,74
	%0600 % Costes indirectos		0,3036	6,0000	1,82
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,3218	19,0000	6,11
	Total cantidades alzadas		30,00		
			30,00	38,29	1.148,70
3.15.3.07	<p><b>u Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino</b></p> <p>Suministro, colocación y seguimiento de trampa para captura de</p>				



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	orugas de la procesionaria del pino, la cual debe ir amarrada al tronco del árbol a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas. Incluye además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente y según lo especificado en el ppt.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,3000	21,6100	6,48
MOOJ03a	h Jardinero	0,3000	20,4700	6,14
TRAP	u Trampa de collar para procesionaria del pino, con depósito plástico reutilizable	1,0000	55,0000	55,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,2000	0,9800	0,20
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0120	18,5900	0,22
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,0100	39,9000	0,40
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,6844	1,5000	1,03
%0200	% Medios materiales	0,6947	2,0000	1,39
%0250	% Seguridad y Salud	0,7086	2,5000	1,77
%0600	% Costes indirectos	0,7263	6,0000	4,36
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,7699	19,0000	14,63
Total cantidades alzadas		20,00		
		<b>20,00</b>	<b>91,62</b>	<b>1.832,40</b>

3.15.3.08

**u Suministro y plantación de arbolado**

Reposición de arbolado en lugar despoblado o bien por producirse una tala por desperfectos o actualización según lo indicado en el ppt. La especie a suministrar será igual a la que se necesite reponer o bien a convenir con el Responsable del contrato. Incluye: suministro, excavación, plantación, aporte de sustrato, instalación de entutorado, primer riego y garantía de vida según lo especificado en el ppt, así como retirada de residuos a gestor autorizado.

<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,8000	21,6100	17,29
MOOJ03a	h Jardinero	1,0000	20,4700	20,47
ARB	u Suministro de arbolado de especie a convenir, en maceta o similar	1,0000	135,0000	135,00
PTPI07a	u Kit tutor 3 p.vert.rollizo 10 cm	1,0000	105,1300	105,13
TR	m <sup>3</sup> Tierra vegetal cribada, suministrada a granel.	0,5000	29,0100	14,51
PTDF03a	kg Abono mineral NPK	1,0000	0,8000	0,80
PBGA02a	m <sup>3</sup> Agua para riego	0,1000	1,4000	0,14
MAMM10a	h Retro-pala excav. 50 CV	0,4000	37,3400	14,94
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,2000	0,9800	0,20
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,7500	18,5900	13,94
RESID03TR	t Retirada y transporte de residuos de jardinería a gestor autorizado	0,6000	39,9000	23,94
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	3,4636	1,5000	5,20
%0200	% Medios materiales	3,5156	2,0000	7,03
%0250	% Seguridad y Salud	3,5859	2,5000	8,96
%0600	% Costes indirectos	3,6755	6,0000	22,05
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,8960	19,0000	74,02
Total cantidades alzadas		10,00		
		<b>10,00</b>	<b>463,62</b>	<b>4.636,20</b>

3.15.3.09

**u Tala de arbolado pequeño/mediano**

Tala de arbolado de calibre pequeño/mediano de manera programada o de emergencia según lo indicado en el ppt. Incluye señalización y retirada de residuos a gestor autorizado.

**Descomposición**



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
MOOJ02a	h Oficial jardinero	2,4000	21,6100	51,86
MOOJ03a	h Jardinero	2,0000	20,4700	40,94
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	2,3000	3,5000	8,05
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,2000	0,9800	0,20
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,5500	18,5900	10,22
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,2000	39,9000	47,88
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	1,5915	1,5000	2,39
%0200	% Medios materiales	1,6154	2,0000	3,23
%0250	% Seguridad y Salud	1,6477	2,5000	4,12
%0600	% Costes indirectos	1,6889	6,0000	10,13
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,7902	19,0000	34,01

Total cantidades alzadas

6,00

6,00

213,03

1.278,18

### 3.15.3.10

#### u Tala de arbolado de grandes dimensiones

Tala de arbolado de calibre grande de manera programada o de emergencia según lo indicado en el ppt. Incluye señalización y retirada de residuos a gestor autorizado.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	5,8000	21,6100	125,34
MOOJ03a	h Jardinero	4,2000	20,4700	85,97
MQ00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia	5,2000	3,5000	18,20
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	5,2000	15,0000	78,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,9500	18,5900	17,66
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	2,2000	39,9000	87,78
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	4,1393	1,5000	6,21
%0200	% Medios materiales	4,2014	2,0000	8,40
%0250	% Seguridad y Salud	4,2854	2,5000	10,71
%0600	% Costes indirectos	4,3925	6,0000	26,36
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,6561	19,0000	88,47

Total cantidades alzadas

2,00

2,00

554,08

1.108,16

### 3.15.3.11

#### u Destoconado de arbolado pequeño/mediano

Destoconado de arbolado de pequeño/mediano calibre previamente talados según indicaciones del ppt. Incluye señalización de los trabajos y retirada de residuos a gestor autorizado.

#### Descomposición

MOOJ02a	h Oficial jardinero	2,1000	21,6100	45,38
MOOJ03a	h Jardinero	1,6000	20,4700	32,75
DES	h Destoconadora hidráulica	1,9000	49,5600	94,16
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,3500	0,9800	0,34
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,8000	18,5900	14,87
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,6000	39,9000	23,94
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	2,1144	1,5000	3,17
%0200	% Medios materiales	2,1461	2,0000	4,29
%0250	% Seguridad y Salud	2,1890	2,5000	5,47
%0600	% Costes indirectos	2,2437	6,0000	13,46
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,3783	19,0000	45,19

Total cantidades alzadas

8,00

8,00

283,02

2.264,16

### 3.15.3.12

#### u Destoconado de arbolado grandes dimensiones

Destoconado de arbolado de gran calibre previamente talado según indicaciones del ppt. Incluye señalización de los trabajos y retirada de residuos a gestor autorizado.



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	4,3000	21,6100	92,92
MOOJ03a	h Jardinero	4,1000	20,4700	83,93
DES	h Destoconadora hidráulica	4,5000	49,5600	223,02
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	1,0000	0,9800	0,98
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	1,5000	18,5900	27,89
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	1,2000	39,9000	47,88
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	4,7662	1,5000	7,15
%0200	% Medios materiales	4,8377	2,0000	9,68
%0250	% Seguridad y Salud	4,9345	2,5000	12,34
%0600	% Costes indirectos	5,0579	6,0000	30,35
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,3614	19,0000	101,87
Total cantidades alzadas		4,00		
		<b>4,00</b>	<b>638,01</b>	<b>2.552,04</b>
3.15.3.13	<b>u Abonado foliar para arbolado</b> Suministro y aplicación de abonado foliares en funcion de las carencias nutricionales de las diferentes especies a intervenir según lo especificado en el ppt. La dosis de abonado se ajustará a las analíticas de suelo programadas que se deben realizar previamente a la aportación y al estado vegetativo de los árboles. El metodo de aplicación puede variar en función de las necesidades de las plantas y de la época del año.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,1300	21,6100	2,81
MOOJ03a	h Jardinero	0,1000	20,4700	2,05
M10AP010	h Pulverizador a motor autónomo	0,1300	11,8600	1,54
MTABONO	l Abono foliar NPK	0,4000	16,5200	6,61
AG1APT	m <sup>3</sup> Agua	0,0200	1,4000	0,03
M12	l Adherente o mojante	0,1000	18,3500	1,84
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,0800	18,5900	1,49
RESID02TR	t Retirada y transporte de residuos fitosanitarios a gestor autorizado	0,0010	42,9700	0,04
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,1641	1,5000	0,25
%0200	% Medios materiales	0,1666	2,0000	0,33
%0250	% Seguridad y Salud	0,1699	2,5000	0,42
%0600	% Costes indirectos	0,1741	6,0000	1,04
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,1845	19,0000	3,51
Total cantidades alzadas		95,00		
		<b>95,00</b>	<b>21,96</b>	<b>2.086,20</b>
3.15.3.14	<b>u Retirada de ramas de arbolado</b> Retirada de ramas de arbolado de manera planificada o de emergencia, según lo especificado en el ppt, así como elementos vegetales con riesgo de caída, incluye señalización y retirada de residuos a vertedero autorizado.			
<b>Descomposición</b>				
MOOJ02a	h Oficial jardinero	0,2500	21,6100	5,40
MOOJ03a	h Jardinero	0,1800	20,4700	3,68
mq00MSIERR	h Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	0,2500	3,4000	0,85
P02	h Plataforma brazo articulado 18 m	0,4000	15,0000	6,00
PBWP05a	u Pequeño material zonas verdes	0,2500	0,9800	0,25
CVPT1	h Camión volquete 3,5t	0,2000	18,5900	3,72
RESID01TR	t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado	0,4000	39,9000	15,96
%0150	% Maquinaria y medios auxiliares	0,3586	1,5000	0,54
%0200	% Medios materiales	0,3640	2,0000	0,73
%0250	% Seguridad y Salud	0,3713	2,5000	0,93
%0600	% Costes indirectos	0,3806	6,0000	2,28
%19	% Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,4034	19,0000	7,66



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas	20,00		
		<b>20,00</b>	<b>48,00</b>	<b>960,00</b>
3.15.3.15	<p><b>u Retirada de brotes</b> Eliminación de brotes de arbolado caduco y perenne en alcorques y zonas verdes según se indica en el ppt. incluye la retirada de residuos a vertedero autorizado.</p> <p><b>Descomposición</b> MOOJ03a h Jardínero 0,2000 20,4700 4,09 PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 0,3500 0,9800 0,34 RESID01TR t Retirada y transporte de residuos de poda a gestor autorizado 0,0100 39,9000 0,40 CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,0090 18,5900 0,17 %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 0,0500 1,5000 0,08 %0200 % Medios materiales 0,0508 2,0000 0,10 %0250 % Seguridad y Salud 0,0518 2,5000 0,13 %0600 % Costes indirectos 0,0531 6,0000 0,32 %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 0,0563 19,0000 1,07</p>			
	Total cantidades alzadas	200,00		
		<b>200,00</b>	<b>6,70</b>	<b>1.340,00</b>
3.15.3.16	<p><b>u Riego manual de apoyo para arbolado</b> Riego manual de apoyo a arbolado en dosis de 80 litros por riego, incluso desplazamientos dentro de la zona verde, en todo tipo de superficies (alcorques, parterres, pavimento drenante). Medida la unidad ejecutada.</p> <p><b>Descomposición</b> MOOJ03a h Jardínero 0,5500 20,4700 11,26 PBGA02a m<sup>3</sup> Agua para riego 0,0800 1,4000 0,11 PBWP05a u Pequeño material zonas verdes 0,3500 0,9800 0,34 CVPT1 h Camión volquete 3,5t 0,2500 18,5900 4,65 %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 0,1636 1,5000 0,25 %0200 % Medios materiales 0,1661 2,0000 0,33 %0250 % Seguridad y Salud 0,1694 2,5000 0,42 %0600 % Costes indirectos 0,1736 6,0000 1,04 %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 0,1840 19,0000 3,50</p>			
	Total cantidades alzadas	20,00		
		<b>20,00</b>	<b>21,90</b>	<b>438,00</b>
3.15.3.17	<p><b>u Análisis de riesgo de caída de árboles VTA/instrum.</b> Análisis de riesgo de caída en árbol de altura variable, que presenta sintomatología de riesgo, cuyo estudio requiere una valoración con tomografía/resistografía y/o análisis específico de cargas, incluso redacción de informe específico de análisis, valoración, conclusiones y recomendaciones a realizar, medida la unidad ejecutada. Las unidades a realizar se definirán según necesidades y según lo especificado en el ppt.</p> <p><b>Descomposición</b> MOTT50a h Consultor arbolista Senior 1,2500 48,3600 60,45 PTNE01a u Evaluación mediante VTA 0,2000 216,0000 43,20 PTNE02a u Evaluación instrumental 0,2000 324,0000 64,80 %0150 % Maquinaria y medios auxiliares 1,6845 1,5000 2,53 %0200 % Medios materiales 1,7098 2,0000 3,42 %0250 % Seguridad y Salud 1,7440 2,5000 4,36 %0600 % Costes indirectos 1,7876 6,0000 10,73 %19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial 1,8949 19,0000 36,00</p>			



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas	20,00		
		<b>20,00</b>	<b>225,49</b>	<b>4.509,80</b>
<b>TOTAL 3.15.3.....</b>				<b>62.541,05</b>
<b>TOTAL 03.15.....</b>				<b>416.674,11</b>

**03.16 Desratización, desinsectación y desinfección en edificios y dependencias**

03.16.1

**Tratamiento mensual de desratización**

ud Tratamiento MENSUAL de desratización mediante la aplicación de cebos parafinados preparados al efecto y autorizados para este uso y, estratégicamente distribuidos en todas las dependencias, despachos y locales de todos los Edificios dependientes directamente de la Autoridad Portuaria de Balears en Alcudia, así como en imbornales, armarios eléctricos, conducciones subterráneas como alumbrado público, fibra óptica..etc, registros, galerías y escolleras de todos los Muelles, incluye informe específico sobre los tratamientos realizados. Las tapas del alcantarillado intervenido se marcarán mediante un método de marcaje adecuado que permita conocer en cada momento si un registro (tapa) ha sido o no tratado.

**Descomposición**

mo006.E	h	Encargado general	1,5000	35,0000	52,50
03.16.01.02	h	Técnico en aplicación de biocidas	35,0000	25,0000	875,00
INFDES RAT	u	Informe desratización	1,0000	200,0000	200,00
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	11,2750	1,5000	16,91
%0200	%	Medios materiales	11,4441	2,0000	22,89
%0250	%	Seguridad y Salud	11,6730	2,5000	29,18
%0600	%	Costes indirectos	11,9648	6,0000	71,79
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	12,6827	19,0000	240,97

Total cantidades alzadas			12,00		
			<b>12,00</b>	<b>1.509,24</b>	<b>18.110,88</b>

03.16.2

**Tratamiento mensual de desinfección y desinsectación**

Tratamiento MENSUAL de desinfección y desinsectación en edificios, locales alcantarillado y vías públicas de Puerto de Alcudia, con productos autorizados en Edificios propios de la A.P.B; Estaciones Marítimas, tinglados, locales, alcantarillado, pozos de impulsión de aguas fecales, galerías de servicio, arquetas eléctricas y alumbrado, en instalaciones responsabilidad de la A.P.B., en función de lo reseñado al respecto en el PPTP y por el Responsable del Contrato, incluye informe específico sobre los tratamientos realizados.

**Descomposición**

mo006.E	h	Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
03.16.01.02	h	Técnico en aplicación de biocidas	21,0000	25,0000	525,00
INFDESINF	u	Informe desinfección	1,0000	200,0000	200,00
INFDESINF	u	Informe desinfección	1,0000	200,0000	200,00
%0150	%	Maquinaria y medios auxiliares	7,6000	1,5000	11,40
%0200	%	Medios materiales	7,7140	2,0000	15,43
%0250	%	Seguridad y Salud	7,8683	2,5000	19,67
%0600	%	Costes indirectos	8,0650	6,0000	48,39
%19	%	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,5489	19,0000	162,43

Total cantidades alzadas			12,00		
			<b>12,00</b>	<b>1.017,32</b>	<b>12.207,84</b>



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>TOTAL 03.16</b> .....				<b>30.318,72</b>
<b>03.17</b>	<b>Tratamiento Legionella</b>			
03.10.04	ud Mantenimiento, tratamiento y revisión mensual para prevención de legionella Mantenimiento, tratamiento y revisión MENSUAL de todas las instalaciones objeto del contrato para dar cumplimiento al Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, en especial a lo indicado en su ANEXO IV PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REVISION Y PROGRAMA DE INSTALACIONES Y EQUIPOS y al PPTP. Se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MO001.F h Oficial de 1º fontanero	14,0000	21,0000	294,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	3,2900	1,5000	4,94
	%0200 % Medios materiales	3,3394	2,0000	6,68
	%0250 % Seguridad y Salud	3,4062	2,5000	8,52
	%0600 % Costes indirectos	3,4914	6,0000	20,95
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,7009	19,0000	70,32
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>440,41</b>	<b>5.284,92</b>
03.10.05	Tratamiento anual legionella y certificado anual de calidad de agua de la Estación Marítima Tratamiento ANUAL, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. Se incluye el tratamiento de Legionella en toda la instalación. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo006.E h Encargado general	1,0000	35,0000	35,00
	MO001.F h Oficial de 1º fontanero	7,0000	21,0000	147,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	1,8200	1,5000	2,73
	%0200 % Medios materiales	1,8473	2,0000	3,69
	%0250 % Seguridad y Salud	1,8842	2,5000	4,71
	%0600 % Costes indirectos	1,9313	6,0000	11,59
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,0472	19,0000	38,90
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>243,62</b>	<b>243,62</b>
<b>TOTAL 03.17</b> .....				<b>5.528,54</b>
<b>TOTAL 03</b> .....				<b>2.095.780,08</b>



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>04</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>			
04.1	Disponibilidad de RETÉN Mes. DISPONIBILIDAD DE RETÉN formado por personal cualificado (electricista y fontanero) para subsanación de incidencias ocurridas en cualquiera de las instalaciones e infraestructuras descritas en el PPTP. Disponibilidad los siete días de la semana en temporada alta y baja fuera de la jornada laboral, en días festivos y fines de semana para atender situaciones de emergencias, accidentes, fenómenos meteorológicos adversos o cualquier tipo de servicio requerido por la APB relacionado con el objeto del contrato.			
	<b>Descomposición</b>			
	FONT RETEN h Oficial 1ª fontanero	75,0000	27,0000	2.025,00
	ELECT RETEN h Oficial 1ª electricista	75,0000	27,0000	2.025,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	40,5000	1,5000	60,75
	%0200 % Medios materiales	41,1075	2,0000	82,22
	%0250 % Seguridad y Salud	41,9297	2,5000	104,82
	%0600 % Costes indirectos	42,9779	6,0000	257,87
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	45,5566	19,0000	865,58
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>5.421,24</b>	<b>65.054,88</b>
04.2	PA Mantenimiento correctivo PA a justificar para intervenciones y operaciones que quedan fuera del alcance del mantenimiento preventivo, pero que se deben realizar para preservar el buen estado de las infraestructuras y equipos objeto del Contrato.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>
<b>TOTAL 04</b>				<b>105.054,88</b>



## E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>05</b>	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>			
05.02	Gestión documental del contrato Ud. Gestión de la documentación generada a raíz de los trabajos y servicios objeto del Contrato, de manera que pueda estar a disposición de la APB cuando la requiera. Incluye la entrega de los informes de las diferentes revisiones técnico-legales incluidas en este Contrato, documentos justificativos de la gestión de residuos y cuanta documentación sea obligatoria por ley o norma, o que en su caso, considere el Responsable del Contrato para el control y seguimiento de los trabajos, y del estado de las instalaciones y elementos del Puerto de Alcúdia.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	50,0000	45,0000	2.250,00
	mo006.E h Encargado general	2,0000	35,0000	70,00
	mo002A.C h Administrativo	1,0000	23,0000	23,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	23,4300	1,5000	35,15
	%0200 % Medios materiales	23,7815	2,0000	47,56
	%0250 % Seguridad y Salud	24,2571	2,5000	60,64
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	24,8635	19,0000	472,41
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>2.958,76</b>	<b>35.505,12</b>
05.03	Actualización del cuaderno fitosanitario Ud. Siguiendo la legislación de aplicación, será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes, arbolado y palmeras que son objeto del Contrato, a lo largo de la vigencia del mismo. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	20,0000	45,0000	900,00
	mo006.E h Encargado general	2,5000	35,0000	87,50
	mo002A.C h Administrativo	1,0000	23,0000	23,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	10,1050	1,5000	15,16
	%0200 % Medios materiales	10,2566	2,0000	20,51
	%0250 % Seguridad y Salud	10,4617	2,5000	26,15
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,7232	19,0000	203,74
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>1.276,06</b>	<b>15.312,72</b>
<b>TOTAL 05.....</b>				<b>50.817,84</b>



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>06</b>	<b>GESTION DE RESIDUOS</b>			
09.1	<p><b>u Gestión de residuos generados</b></p> <p>Servicio de gestión de los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones tanto preventivas como correctivas contenidas en el PPTP (envases, restos de materiales, restos de podas, etc.), que deben ser retirados de la zona portuaria y gestionados por gestor autorizado. Incluye el canon de gestión del residuo, la recogida, separación y acopio, pesaje, y transporte, así como todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida.</p> <p>Se deberá tener un registro de los residuos gestionados, clasificados según código LER, al cual tendrá acceso el Responsable del Contrato y persona en quien delegue. El acopio de los residuos no podrá superar, en ningún caso, los 6 meses.</p> <p>Partida a justificar mediante la entrega de la documentación correspondiente, sometida a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.</p>			
	<b>Descomposición</b>			
	mo001 h Responsable Técnico	5,0000	45,0000	225,00
	MO.002.ENC h Encargado limpieza	3,0000	35,0000	105,00
	%20 % Canon gestion de residuos	3,3000	20,0000	66,00
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	3,9600	1,5000	5,94
	%0200 % Medios materiales	4,0194	2,0000	8,04
	%0250 % Seguridad y Salud	4,0998	2,5000	10,25
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	4,2023	19,0000	79,84
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>500,07</b>	<b>6.000,84</b>
09.2	<p><b>u Gestión de residuos procedentes de los trabajos de limpieza</b></p> <p><b>Descomposición</b></p> <p>MO.002.ENC h Encargado limpieza</p> <p>001009PL h Peón especialista limpiador</p> <p>%20 % Canon gestion de residuos</p> <p>%0150 % Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 % Medios materiales</p> <p>%0250 % Seguridad y Salud</p> <p>%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	MO.002.ENC h Encargado limpieza	4,0000	35,0000	140,00
	001009PL h Peón especialista limpiador	4,0000	16,0000	64,00
	%20 % Canon gestion de residuos	2,0400	20,0000	40,80
	%0150 % Maquinaria y medios auxiliares	2,4480	1,5000	3,67
	%0200 % Medios materiales	2,4847	2,0000	4,97
	%0250 % Seguridad y Salud	2,5344	2,5000	6,34
	%19 % Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,5978	19,0000	49,36
	Total cantidades alzadas	12,00		
		<b>12,00</b>	<b>309,14</b>	<b>3.709,68</b>
	<b>TOTAL 06.....</b>			<b>9.710,52</b>
	<b>TOTAL.....</b>			<b>2.333.805,86</b>



E24-0072 MANTENIMIENTO INTEGRAL ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCUDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA) .....	2.333.805,86€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	2.330.065,87€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA).....	4.663.871,73 €
IVA (21%) .....	979.413,06 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA).....	5.643.284,79 €



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

## **ANEJO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## ANEXO II

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE  
LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E  
INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA

*ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES*

*PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072. - "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"*





## ÍNDICE

ANEXO II.....	1
1 RED DE ABASTECIMIENTO Y DE DRENAJE DE LA ZONA DE SERVICIO Y FONTANERÍA DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.....	6
1.1 ALCANCE.....	6
1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	6
2 RED ELECTRICA Y DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	7
2.1 ALCANCE.....	7
2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	8
3 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN, Y EXTRACCIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	10
3.1 ALCANCE.....	10
3.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	11
4 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	13
4.1 ALCANCE.....	13
4.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	14
5 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	15
5.1 ALCANCE.....	15
5.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	15
6 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	16
6.1 ALCANCE.....	16
6.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	16
7 MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ARBOLADO DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	17
7.1 ALCANCE.....	17
7.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	19
<b>7.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE JARDINERÍA.....</b>	<b>19</b>
<b>7.2.1.1 Siega mensual de praderas cespitosas.....</b>	<b>19</b>
<b>7.2.1.2 Poda mensual de arbustos, setos y plantas de medio porte.....</b>	<b>19</b>
<b>7.2.1.3 Riego mensual en todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia.....</b>	<b>20</b>

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





7.2.1.4	Retirada y desbroce mensual de hierba adventicia.....	20
7.2.1.5	Aplicación de herbicida para eliminación de vegetación adventicia .....	20
7.2.1.6	Limpieza mensual de todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia .....	20
7.2.1.7	Suministro y plantación de planta de temporada trimestral .....	21
7.2.1.8	Suministro y plantación de “flor de navidad”.....	23
7.2.1.9	Suministro y plantación de arbustos, setos y plantas de medio porte .....	23
7.2.1.10	Suministro y colocación de plantas de interior, incluida maceta.....	25
7.2.1.11	Tratamientos insecticidas y fungicidas en arbustos, setos, flores de temporada, etc.....	25
7.2.1.12	Revisión y reparación del sistema de riego.....	26
7.2.1.13	Suministro y siembra de mezcla de semillas de césped .....	27
7.2.1.14	Escarda y descompactación manual del terreno.....	28
7.2.1.15	Analítica de suelo anual .....	28
7.2.1.16	Analítica de agua de riego.....	28
7.2.1.17	Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral .....	29
7.2.1.18	Seguimiento de biodiversidad mediante muestreo de plagas.....	29
7.2.1.19	Suministro y colocación de tierra vegetal en alcorques y zonas ajardinadas .....	30
7.2.2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PALMERAS .....</b>	<b>30</b>
7.2.2.1	Poda de mantenimiento de palmeras .....	30
7.2.2.2	Poda estival de retirada de frutos e inflorescencias de palmeras .....	31
7.2.2.3	Tratamientos fitosanitarios en palmeras .....	31
7.2.2.4	Suministro y plantación de palmeras.....	34
7.2.2.5	Tala de palmeras.....	35
7.2.2.6	Destoconado de palmeras.....	36
7.2.2.7	Control visual en altura del estado de palmeras .....	36
7.2.2.8	Retirada de palmas abatidas y/o peligrosas.....	37
7.2.2.9	Saneamiento de palmeras.....	37
7.2.2.10	Riego manual de apoyo para palmeras.....	37
7.2.2.11	Suministro e instalación de sistema de anclaje subterráneo para palmeras .....	38
7.2.2.12	Análisis integral del estado estructural de las palmeras .....	38
7.2.3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ARBOLADO .....</b>	<b>39</b>
7.2.3.1	Poda anual de arbolado.....	39
7.2.3.2	Poda de aclareo de ramas de arbolado .....	41
7.2.3.3	Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado.....	41
7.2.3.4	Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivos mediante endoterapia en pinos contra Tomicus spp.....	42
7.2.3.5	Retirada de bolsones de procesionaria del pino .....	42

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



7.2.3.6	Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino.....	43
7.2.3.7	Suministro y plantación de arbolado .....	43
7.2.3.8	Tala de arbolado .....	44
7.2.3.9	Destoconado de arbolado .....	45
7.2.3.10	Abonado foliar para arbolado .....	45
7.2.3.11	Retirada de ramas de arbolado .....	45
7.2.3.12	Retirada de brotes .....	46
7.2.3.13	Riego manual de apoyo para arbolado .....	46
7.2.3.14	Análisis de riesgo de caída de árboles VTA/instrum. ....	46
8	LIMPIEZA EXTERIOR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	48
8.1	ALCANCE .....	48
8.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	49
9	LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EDIFICIOS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	53
9.1	ALCANCE .....	53
9.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	54
10	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, NECESIDADES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA E INSTALACIONES DE LA ZONA DE SERVICIO, ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA .....	58
10.1	ALCANCE .....	58
10.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	58
11	MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	60
11.1	ALCANCE .....	60
11.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	61
12	INSTALACIÓN ELECTRICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y LAS OFICINAS DE LA APB DEL PUERTO DE ALCÚDIA.....	62
12.1	ALCANCE .....	62
12.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	66
13	INSTALACIÓN DE GAS DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	68
13.1	ALCANCE .....	68
13.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	68
14	INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	69
14.1	ALCANCE .....	69
14.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	70
15	ESTRUCTURA METÁLICA COLGADA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ...	71
15.1	ALCANCE .....	71

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





15.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	71
16	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y DE LOS MUROS DE PROTECCIÓN DE LA BANQUETA EN LA DÁRSENA COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	73
16.1	ALCANCE.....	73
16.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	73
17	MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALCÚDIA. ....	74
17.1	ALCANCE.....	74
17.2	SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS.....	75
17.3	DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN .....	76
17.4	CONTROL MICROBIOLÓGICO Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN TODAS LAS INSTALACIONES ASOCIADAS AL PUERTO DE ALCUDIA .....	76
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO .....	77

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 1 RED DE ABASTECIMIENTO Y DE DRENAJE DE LA ZONA DE SERVICIO Y FONTANERÍA DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a la instalación de la red de abastecimiento de Agua Potable y de Drenaje de la zona de Servicio del Puerto y Fontanería de las oficinas del Puerto de Alcúdia que son objeto del contrato de mantenimiento. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 1.1 ALCANCE

#### ➤ RED DE DRENAJE

Los trabajos a realizar se centran en la limpieza de imbornales, incluida la retirada de todos los elementos que puedan impedir la libre circulación del agua a través de la red de drenaje. Se emplearán todos los medios humanos, auxiliares y maquinaria que se precisen, siguiendo las instrucciones del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Del mismo modo, se realizará la limpieza y mantenimiento de emisarios submarinos al menos una vez al año.

#### ➤ RED ABASTECIMIENTO Y FONTANERÍA

En líneas generales, se puede agrupar en los siguientes grupos:

- Equipos de presión.
- Red de distribución (tuberías, valvulería, aislamientos)
- Red de fecales, residuales y pluviales.
- Sanitarios y complementos.
- Calentadores, fuentes bebedoras, etc.

### 1.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento y de drenaje del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- Semanalmente
  - Verificación de ausencia de fugas
  - Revisión del funcionamiento de los contadores
  - Lectura de contadores y control del consumo
  - Se procederá a la reparación y sustitución de los elementos necesarios
  - Comprobación del grupo hidrocompresor
- Mensualmente
  - Limpieza de filtros de contador
  - Revisión del funcionamiento de aparatos y desagües
  - Mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto. Lectura de contadores de agua.
  - Revisión de válvulas de entrada y paso
  - Comprobación de circuitos eléctricos en grupo hidrocompresor, electrobombas fecales y calentadores eléctricos.
  - Limpieza de imbornales de la red de drenaje
- Semestralmente
  - Comprobación del estado de botes sifónicos.
- Anualmente
  - Limpieza y mantenimiento de emisarios submarinos.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 2 RED ELECTRICA Y DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a la instalación de la red eléctrica y de iluminación de la zona de Servicio del Puerto de Alcúdia que son objeto del contrato de mantenimiento. Esta relación se debe entender **como mínima, orientativa y no limitativa**.

### 2.1 ALCANCE

El alcance mínimo del mantenimiento de los elementos y las instalaciones de la red eléctrica y de iluminación del Puerto de Alcúdia, se recoge a continuación. No obstante, se debe tener en cuenta la próxima renovación del alumbrado exterior del Puerto de Alcúdia recogido en el expediente *P.O.1096-G*.

- Mantenimiento de los siguientes alumbrados:
  - El alumbrado exterior y vial del Puerto Comercial competencia de la Autoridad Portuaria.
  - El alumbrado exterior y vial de la zona de la Estación Marítima competencia de la Autoridad Portuaria.
  - El alumbrado exterior y vial del Paseo Marítimo competencia de la Autoridad Portuaria.
  - El alumbrado interior y exterior de los edificios y dependencias que dentro o fuera del recinto Portuario, en el Puerto de ALCÚDIA, sean competencia de la Autoridad Portuaria incluido el vial del Litoral.
- Mantenimiento de todos los puntos de luz, incluyendo la reparación o sustitución de elementos y/o equipos:
  - Lámparas.
  - Equipos de arranque completos o elementos de los mismos. Portalámparas.
  - Condensadores de compensación de equipos de iluminación. Cableado interior de luminarias o proyectores.
  - Pequeño material de fijación y conexión de cableados y equipos de las luminarias o proyectores. Elementos fusibles de protección local.
  - Báculos
- Mantenimiento y comprobación del funcionamiento y del estado de conservación de los siguiente equipos y elementos:
  - Cuadros generales.
  - Cuadros secundarios de mando, protección y distribución
  - Unidad de Alimentación ininterrumpida S.A.I.
  - Líneas repetidoras
  - Circuitos de alumbrado
  - Circuitos de toma de corriente
  - Luminarias y equipos de iluminación
  - Mecanismos y tomas de corriente
  - Líneas de alimentación de equipos
- Mantenimiento de la estación transformadora privada de la A.P.B. Se trata de una Estación Transformadora de 800 KVA, la cual está descrita de manera detallada en el Proyecto de la instalación eléctrica del Proyecto modificado de la "Terminación de los Muelles de Poniente", con número de Expediente P.O. 939-G, a consultar por parte de los licitadores.

Se entenderán incluidas todas las actuaciones de mantenimiento, incluso revisiones periódicas realizadas por entidad homologada por la conserjería ("OCA"), y demás actuaciones que se deriven para su correcto funcionamiento. Para ello, la empresa adjudicataria deberá estar totalmente acreditada para la realización de cualquier operación de mantenimiento tanto en baja como en media tensión, las inspecciones, comprobaciones y trabajos mínimos a realizar en las revisiones periódicas de mantenimiento, según lo estipulado en los preceptos de las Normas que le sean de su competencia y demás disposiciones que rijan en dicha materia, así como las instrucciones que dicte la Dirección de la Autoridad Portuaria de Baleares. En especial se **deberán realizar las comprobaciones mínimas indicadas en el Anejo II del decreto 55/2004 del 18/06/2004, y el adjudicatario debe garantizar un servicio de reparación de averías 24 h.**

- Localización y reparación de averías. El contratista queda obligado a localizar cualquier avería que pudiera presentarse en las instalaciones objeto de este contrato, bien sea ésta detectada en inspección o avisada por la Autoridad Portuaria.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- En cada intervenció por averia, reposició o reparació en luminaries y proyectores, engrase de tornillería, clips y bisagras de las partes móviles.
- Limpieza de luminarias y proyectores.
- Se programará una inspección visual diurna de funcionamiento de todas las instalaciones objeto de este contrato, con carácter quincenal, para detectar puntos de luz apagados u otros defectos o averías que generarán las correspondientes órdenes de reparación o informes, según los casos.

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de eficiencia energética en alumbrado exterior. Dada la periodicidad y la duración máxima del Contrato, solo se realizará una vez esta inspección

## 2.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la red eléctrica y de iluminación del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- **Semanalmente**
  - Comprobación de cuadros: general, contadores, etc.
  - La reparación y sustitución de material.
- **Mensualmente**
  - Comprobación del funcionamiento de los cuadros de control y mando, y del funcionamiento y ajuste de los elementos de control de encendidos y apagados (relojes y fotocélulas).
  - Comprobación del estado general de lámparas.
  - Mediciones de los servicios utilizados por los usuarios del puerto. Lectura de contadores eléctricos.
- **Semestralmente**
  - Limpieza, engrase de cerraduras de puertas, limpieza dieléctrica de contactores, reapretado de tornillería y comprobación de protecciones diferenciales de los cuadros de control y mando de las instalaciones de alumbrado.
- **Anualmente**
  - Medición de tensión de alimentación, resistencia de tierra, resistencia de aislamiento de líneas y consumos. El contratista emitirá el correspondiente informe a la Autoridad Portuaria.
  - Se realizarán las intervenciones necesarias para limpiar todos los puntos de luz, objetos de este Contrato, con periodicidad anual. Independientemente, cuando se intervenga en un proyector o luminaria para una reparación o reposición, se realizará una limpieza completa del mismo.
- **Según necesidades**
  - Reposición de tubos fluorescentes y equipos auxiliares
  - Reposición de equipos y/o puntos de iluminación y soportes auxiliares

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Desglose orientativo del mantenimiento del Centro de Transformación:

FRECUENCIA	ACTUACIÓN
SEMESTRAL	Revisión ocular del Centro de Transformación completo y emisión de un informe (aparellaje eléctrico, estado externo, nivel de aceite, obra civil del centro, protecciones y elementos de seguridad y señalización, alumbrado interior y limpieza).
SEMESTRAL	Limpieza de aisladores, varillas, aparatos, cuadros de baja, transformadores y local.
SEMESTRAL	Revisión del aceite de los transformadores y rellenado de los mismos de ser necesario.
SEMESTRAL	Revisión de los conductores de las tomas de tierra, manteniendo la suficiente humedad en estas, mediante riego periódico de las mismas.
SEMESTRAL	Mantener la banqueta y pértiga de maniobra lo más secas y limpias posibles, midiendo el aislamiento de las mismas.
SEMESTRAL	Análisis físico-químico del aceite para comprobar si es necesario su cambio total o tratamiento del mismo.
SEMESTRAL	Revisión de maniobras de apertura y cierre de los seccionadores e interruptores automáticos de A.T. comprendiendo al mismo tiempo el engrase y buen funcionamiento de los mandos mecánicos y timonería de dichos aparatos.
SEMESTRAL	Revisión de los contactos eléctricos de la aparamenta; en mandos de interruptores de pequeño volumen aceite, relés auxiliares, relés directos e indirectos, comprendiendo la regulación adecuada de ellos determinando las intensidades que tienen que soportar.
SEMESTRAL	En época de mayor sequedad se efectuará una medida de la resistencia que presenta cada sistema de toma de tierra. Esta medida se llevará a cabo mediante la instrucción de ingeniería nº 390.003 apartado 2.8; o con el método simplificado de medida de la resistencia de toma de tierra detallado en el apéndice 1 de la misma instrucción. La resistencia de paso a tierra de los electrodos obtenida por medición directa, no será superior a 27 Ohmios para cada uno de los sistemas de toma tierra correspondiente al neutro del secundario del transformador y a los herrajes de A.T.
SEMESTRAL	Reapriete de tornillería, cambio de silicagel.
SEMESTRAL	Parte de visita: el contratista emitirá un parte por visita, en la propia instalación, del cual quedará una copia debidamente conformado por el personal encargado de la estación transformadora de A.T, recibiendo posteriormente un parte de los trabajos efectuados y de las observaciones que se consideren necesarias.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



### 3 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN, Y EXTRACCIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de aire acondicionado, climatización, y extracción de la Estación Marítima, así como las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas y otras dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia. Lo recogido a continuación se debe entender como **mínimo, orientativo y no limitativo**, y teniendo en cuenta que el inventario de equipos está pendiente de actualización.

#### 3.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el Contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones revisiones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de eficiencia energética.
- Inspección de la instalación térmica completa.

Dada la periodicidad de estas inspecciones y la duración máxima del Contrato, solo se realizarán una vez.

Los equipos instalados en los edificios del Puerto del Alcúdia son los siguientes:

- EQUIPOS DE LAS OFICINAS DE LA APB
  - 2 Bombas de calor Fujitsu modelo 38CH212G733, 6500kcal/h
  - Bomba de calor Mitsubishi (1x1) mod SUZ-KA71VA, 7000 kcal/h
  - Bomba de calor Kaysun (1x1) de 3,4 kW
  - Bomba de calor MDV modelo S0521x12INT, 18000Btu/h
  - Bomba de calor de 18000Btu/h
- INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

La instalación de la Estación Marítima de refrigeración-calefacción, consta de dos sistemas:

- Unidades condensadoras con bomba de calor, con refrigerante R-410A, conectado mediante una red de tuberías de cobre que conducen el refrigerante a 16 unidades VRV.
- Unidades Roof-Top aire-aire, 4 máquinas que a través de una red de conductos hace llegar el aire a las zonas a climatizar.

Todas las unidades interiores de VRV son del tipo conductos para cafeterías, restaurante, locales y oficinas. Las unidades interiores están instaladas en el falso techo de las zonas a climatizar, con acceso para mantenimiento mediante registros.

Todas las unidades exteriores están ubicadas en la cubierta, la cual es accesible. Se trata de los siguientes equipos:

- Roof top Hitecsa RXCBA 3002: 4 Unidades.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Unidades exteriores VRV Daikin RXYQ16P7W1BA: 2 Unidades
- Unidad exterior VRV Daikin RXYQ22P7W1B: 1 Unidad
- Unidades interiores VRV Daikin FXSQ63P7V EB: 5 Unidades
- Unidad interior VRV Daikin FXSQ 32P7V EB: 1 Unidad
- Unidad interior VRV Daikin FXSQ 20P7V EB: 1 Unidad
- Unidad interior VRV Daikin F XSQ 50P7V EB: 1 Unidad
- Unidades interiores VRV Daikin F XSQ 40P7V EB: 3 Unidades
- Unidades interiores VRV Daikin FXMQ200MA V E: 2 Unidades
- Unidades interiores VRV Daikin FXMQ125MA V E: 3 Unidades

### 3.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las instalaciones térmicas se utilizarán y mantendrán de conformidad con los procedimientos que se establecen a continuación, y de acuerdo con su potencia térmica nominal y sus características técnicas:

- La instalación térmica dispondrá de un programa de gestión energética, que cumplirá con el apartado IT.3.4. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica dispondrá de instrucciones de seguridad actualizadas de acuerdo con el apartado IT.3.5. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica se utilizará de acuerdo con las instrucciones de manejo y maniobra, según el apartado IT.3.6. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- La instalación térmica se utilizará de acuerdo con un programa de funcionamiento, según el apartado IT.3.7. del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.
- **La instalación térmica se mantendrá de acuerdo con un programa de mantenimiento preventivo que cumpla con lo establecido en el apartado IT.1.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.** Asimismo, las operaciones y periodicidades de mantenimiento se ajustarán a las contenidas en el programa de mantenimiento preventivo establecido en el “Manual de Uso y Mantenimiento” de cada equipo, que serán, al menos, las indicadas a continuación:

ACTUACIÓN	FRECUENCIA
Comprobación del estado de almacenamiento del biocombustible	semanal
Control visual de la caldera de biomasa	semanal
Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas y conductos de humos y chimeneas en calderas de biomasa.	mensual
Revisión de los elementos de seguridad en instalaciones de biomasa	mensual
Comprobación de estanquidad de cierre entre quemador y caldera	mensual
Comprobación de la estanquidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos	mensual
Comprobación de niveles de agua en circuitos	mensual
Comprobación de tarado de elementos de seguridad	mensual
Limpieza del quemador de la caldera	mensual
Limpieza y retirada de cenizas en instalaciones de biocombustible sólido	mensual
Revisión de aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo	mensual
Revisión de bombas y ventiladores	mensual
Revisión de los sistemas de tratamiento de agua	mensual
Revisión del sistema de preparación de agua caliente sanitaria	mensual
Revisión del vaso de expansión	mensual
Revisión y limpieza de filtros de aire	mensual
Apertura y cierre del contenedor plegable en instalaciones de biocombustible sólido	semestral

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



Comprobación de estanquidad de válvulas de interceptación	semestral
Comprobación de material refractario	semestral
Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas	semestral
Comprobación y limpieza, si procede, de conductos de humos y chimenea	semestral
Drenaje, limpieza y tratamiento del circuito de torres de refrigeración	semestral
Revisión de equipos autónomos	semestral
Revisión de unidades terminales agua-aire	semestral
Revisión de unidades terminales de distribución de aire	semestral
Revisión del sistema de control automático	semestral
Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor	semestral
Revisión y limpieza de filtros de agua	semestral
Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías	anual
Limpieza de los condensadores	anual
Limpieza de los evaporadores	anual
Revisión de baterías de intercambio térmico	anual
Revisión del estado del aislamiento térmico	anual
Revisión general de calderas de gas	anual
Revisión general de calderas de gasóleo	anual
Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire	anual
Comprobación de estanquidad de circuitos de tuberías	anual
Revisión de aparatos exclusivos para la producción de agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal $\leq 24,4$ kW	---
Instalación de energía solar térmica	*

\*: El mantenimiento de estas instalaciones se realizará de acuerdo con lo establecido en la Sección HE4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del Código Técnico de la Edificación.

Es responsabilidad del mantenedor autorizado o del Responsable de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva, la actualización y adecuación permanente de las mismas a las características técnicas de la instalación.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 4 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de protección contra incendios de la Estación Marítima, así como del resto de dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia. Igualmente, se recogen las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 4.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación, concretamente el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo).

Además, el adjudicatario se encargará de tramitar y gestionar las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias en las fechas y plazos estipulados en la normativa de aplicación, y según la periodicidad de las mismas. Del mismo modo, estará obligado a estar presente en dichas inspecciones revisiones. En este caso, corresponde:

- Inspección periódica obligatoria de los SCI de establecimientos no industriales de pública concurrencia. La próxima revisión se deberá realizar antes de octubre de 2031, por lo que, dada la duración máxima del Contrato, no se deberá realizar esta inspección.

Los servicios de protección contraincendios que son objeto del Contrato, ya sean existentes o que se instalen durante el desarrollo de contrato, son los siguientes:

- Sistema de detección y alarma de incendios
- Sistema de abastecimiento de agua contra incendios y grupo de presión
- Extintores de incendio
- Sistemas de bocas de incendio equipadas
- Sistemas de columna seca
- Señalización fotoluminiscente

➤ Instalación PCI de la Estación Marítima

El sistema de detección automática de incendios de la Estación Marítima consta, primeramente, de un sistema de detección de humos y temperatura mediante detectores inteligentes con análisis de la señal en el propio detector, además de todos los elementos necesarios como son pulsadores y elementos de mando para accionar compuertas, maniobras de ventilación...

La alarma de incendios es mediante un sistema de evacuación dirigida a través del sistema de megafonía. Se emitirán los mensajes necesarios para una evacuación controlada evitando las escenas de pánico. Se dispone sirenas de óptico-acústicas para el interior.

Los recorridos de salida están debidamente señalizados con carteles fotoluminiscentes, así como con alumbrado de emergencia que funcionará durante una hora aun cuando falle el suministro eléctrico.

El sistema de detección se comunicará, por un lado, con el sistema de control de instalaciones y, por otro, con una central receptora de alarmas o con el departamento de bomberos de la ciudad.

Una vez detectado el incendio, existirán medios para su extinción en todo el edificio, que son: Extintores manuales repartidos por todo la Estación Marítima, y mangueras con agua a presión en cada planta y aljibe para disponer de al menos una hora y media de autonomía.

- Equipos:

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES



- 1 Centralita contra incendios marca: Aguilera modelo: AE/SA-TCR
- 1 Grupo contra incendios para 30 m<sup>3</sup>/h
- 4 Detectores lineales marca: Aguilera modelo: AE/BR 50
- 101 Detectores ópticos marca: Aguilera modelo: AE/SA-T
- 18 Pulsador manual marca: Aguilera modelo: AE/SA-PT
- 7 Sirena interior marca: Aguilera modelo: AE/V-AF
- 1 Sirena exterior marca: Aguilera modelo: AE/V-SIF

## 4.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Como mínimo, se realizará el mantenimiento normativo, en particular lo establecido en el RIPCI. No obstante, a modo orientativo se recogen en la siguiente tabla las operaciones de mantenimiento y revisión a realizar por personal autorizado.

Equipo o Sistema	CADA	
	TRES MESES	SEIS MESES
<b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro).</li> <li>- Sustitución de pilotos, fusibles, etc.</li> </ul>	
<b>Sistema manual de alarma de incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)</li> </ul>	
<b>Extintores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.</li> <li>- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.</li> <li>- Comprobación del peso y presión en su caso.</li> <li>- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)</li> </ul>	
<b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la buena accesibilidad, señalización de los equipos.</li> <li>- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.</li> <li>- Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.</li> <li>- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</li> </ul>	
<b>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</li> <li>- Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</li> <li>- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)</li> <li>- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.)</li> <li>- Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accionamiento y engrase de válvulas.</li> <li>- Verificación y ajuste de presaestopas.</li> <li>- Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.</li> <li>- Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</li> </ul>

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 5 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de Telecomunicaciones de la Estación Marítima, así como las instalaciones de Telecomunicaciones de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Igualmente, se establecen las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Lo recogido a continuación se debe entender como **mínimo, orientativo y no limitativo**.

### 5.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. Todo ello respetando y cumpliendo con la normativa que sea de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación.

En el Puerto de Alcúdia se dispone de un sistema de captación de señal exterior (antenas) y de la entrada de señal por cable subterráneo, para los servicios de telefonía, acceso a internet, televisión y radio.

Las estancias de zonas administrativas y similares están dotadas de conexiones para comunicaciones exteriores. Del mismo modo, hay que tener en cuenta que existen 36 puestos de trabajo, cada uno de los cuales dispone de una toma de voz y otra de datos.

Los sistemas de comunicación interior serán los siguientes:

- Red de telefonía.
- Acceso a la red informática.
- Cableado estructurado para la red de voz/datos. (Cableado horizontal de par trenzado, formado por cable UTP de 4 pares, categoría 6 PVC, enfundado en tubo de forroplast).
- Pulsadores de emergencia.

### 5.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo de aplicación, las actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de las instalaciones de telecomunicaciones del Puerto de Alcúdia se describen a continuación:

- Mensualmente:
  - Inspección ocular de la instalación, comprobando su estado y revisando cableados
  - Revisión de la configuración de los decodificadores
- Trimestralmente:
  - Comprobar hardware del ordenador para puesto central de gestión de instalaciones, y de la impresora.
  - Revisión configuración de alarmas y registros programados.
  - Verificar funcionamiento del controlador de red Praesideo, sus conexiones y demás elementos.
  - Verificar el estado de la interface de la fibra óptica, sus conexiones y demás elementos. Igualmente, verificar la ausencia de alarmas y resetear si procede.
- Anualmente:
  - Revisión del equipo de cabecera de red de distribución interior, comprobando y ajustando la sintonía de los receptores de satélite, midiendo y ajustando el nivel de señal a la salida del equipo de cabecera y midiendo la señal en las tomas de los usuarios.
  - Comprobación de la buena recepción de las emisoras y canales disponibles.
  - Conservación en buen estado de las tomas de señal.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 6 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de sistema de circuito cerrado de televisión, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Se contemplan las instalaciones de CCTV existentes en la Estación Marítima y en las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, constituidas por las cámaras, equipos e instalaciones y dos centros de control. Esta relación se debe entender como **mínima orientativa y no limitativa**.

### 6.1 ALCANCE

El alcance del mantenimiento a que se refiere este apartado, engloba el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente. Todo ello respetando y cumpliendo con la normativa que sea de aplicación tanto a nivel estatal, autonómico o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación.

El sistema CCTV está diseñado para controlar toda la Estación Marítima y las zonas de servicio del Puerto de Alcúdia. Dicho sistema está preparado para que se pueda controlar y visionar remotamente.

La Estación Marítima está dotada de zonas de control de pasajeros tanto para el embarque como para la llegada.

El sistema de seguridad permite su gestión a distancia y su conexión con el sistema de circuito cerrado de televisión.

El control de accesos puede realizarse desde un ordenador central comunicado con el sistema central de gestión de instalaciones.

### 6.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo que sea de aplicación, para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- Mensualmente:
  - Inspección visual del funcionamiento correcto de todos los sistemas de detección.
  - Limpieza de cristales de las cámaras.
- Semestralmente:
  - Chequeo del sistema desde la central.
  - Inspeccionar el estado de las conexiones y de las fijaciones del soporte y cámara.
  - Comprobar la señal de vídeo, que la fecha de registro es la real, y el correcto funcionamiento del sistema de rebobinado.
  - Verificar el correcto estado del calefactor que evita que se empañe el cristal.
  - Limpiar la óptica de cada cámara con un disolvente adecuado.
  - Comprobar la orientación correcta y verificar que la cámara no esté obstaculizada por ningún objeto que limite o reduzca su área de visión.
- Anualmente:
  - Inspección general de la instalación.
  - Inspección del cierre reparando los defectos que hayan aparecido.
  - Cambio de las baterías.
  - Sustitución del cristal de las cámaras de vigilancia para garantizar una buena visibilidad en caso de necesidad.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 7 MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ARBOLADO DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las acciones a realizar correspondientes a los trabajos de jardinería y mantenimiento de arbolado, de las zonas de Dominio Público Portuario del Puerto de Alcúdia, que son objeto del Contrato. Las especificaciones recogidas a continuación se deben entender como **mínimas, orientativas y no limitativas**.

### 7.1 ALCANCE

El servicio de mantenimiento de jardinería, arbolado y palmeras, abarca todas las zonas verdes, especies arbóreas y palmeras existentes en las distintas zonas de gestión directa por parte de la APB distribuidas por todo el Dominio Público Portuario de Alcúdia.

De manera gráfica, y sin ser éstas imágenes limitativas, se recogen a continuación las distintas zonas de actuación, junto con las mediciones correspondientes:



1: Paseo Marítimo	1	
2: Muelle viejo	2	
3: Muelle pescadores		
4: Zona Varadero		
5: Paseo Litoral	3	4
6: Plaza Cuarentena		
7: Zona arbolada		5
8: Zona piscina		6
9: Entorno y E. Marítima		7
10: Muelle comercial		8
11: Descampado desaladora		9

Imagen 7.1: Vista general de las zonas de actuación

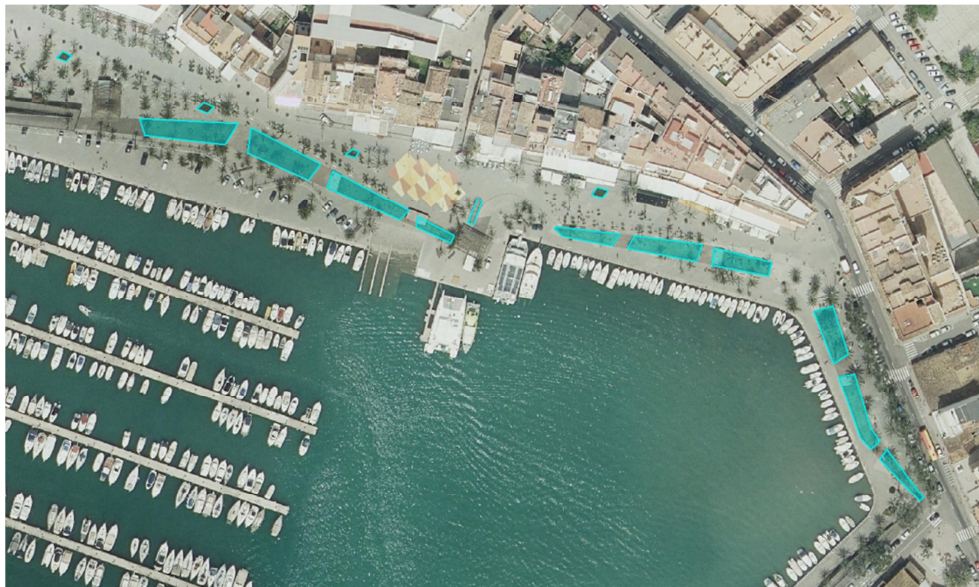
A continuación, se señalan las superficies de los trabajos a realizar en las diferentes zonas objeto del presente documento.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Muelle Viejo: césped, palmeras, pinos, setos, jardineras, flor de temporada, alcorques.



- Parterre 1: 237.55 m2
- Parterre 2: 209.53 m2
- Parterre 3: 137.40 m2
- 1 - Parterre 4: 51 m2
- 2 - Parterre 5: 91.2 m2
- Parterre 6: 160.19 m2
- Parterre 7: 106.52 m2
- Parterre 8: 146.37 m2
- Parterre 9: 130 m2
- Parterre 10: 69.5 m2

**Total, césped: 1339.26 m2**

parterres con seto: 98 m2 (incluidos setos en alcorques de palmeras)

Jardineras flor temporada: 20 m2 (incluidas jardineras de acero)

Imagen 7.2. Vista aérea de los parterres y jardineras de paseo Marítimo y Muelle viejo

- Superficie desbroce varadero- paseo litoral- plaza cuarentena: 6082.94 m2 (60% =3650 m2)
- Superficie zona arbolada: 9500 m2
- Superficie Piscina: 5000 m2
- Superficie estimada de desbroce Muelle comercial: 1500m2
- Superficie descampado desaladora: 4000m2
- Unidades de palmeras y arbolado:

Unidades palmeras	Unidades arbolado
<u>Washingtonias (robusta y filifera)</u>	<u>Morus alba</u>
- Estación marítima: 27	- Muelle viejo: 65
- Cuarentena: 7	<u>Ficus nitida</u> (zona arbolada-acera): 8
- Varadero: 2	<u>Tamarix spp.</u>
<u>Canarias (Phoenix canariensis)</u>	- Paseo Litoral: 16
- Paseo litoral: 1	- Cuarentena: 1
- Paseo Marítimo: 40	<u>Pinos (Pinus halepensis)</u>
<u>Datileras (Phoenix dactylifera)</u>	- Muelle viejo: 17
- Zona control: 15	- Muelle de pescadores: 7
- Muelle viejo: 156	- Varadero (grandes dimensiones): 5
- Zona arbolada: 8	- Cuarentena: 12
- Piscina: 9	- Paseo litoral: 22
<u>Total unidades: 257</u> (Wash.: 36, Canarias: 41, datileras: 188)	- Estación marítima: 7
	- Zona accesos: 38 (incluida concesión)
	- Zona arbolada: 19 (acera)+70
	- Piscina: 40
	Pinos totales: 198 (+40 piscina)
	Eucaliptos: 50

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





	Morus totales: 65 Ficus totales: 8
--	---------------------------------------

## 7.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

A continuación, se describen todos aquellos trabajos periódicos que se deben realizar para mantener en buen estado todas las zonas objeto del presente contrato.

### 7.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE JARDINERÍA

#### 7.2.1.1 Siega mensual de praderas cespitosas

En este apartado se contempla la siega y recorte mensual de los parterres y praderas cespitosas del Puerto de Alcudia. Debido a las necesidades cambiantes de este tipo de trabajo dependiendo de la época del año se han dividido estos trabajos en dos épocas obteniendo una partida de siega de praderas para la época de primavera-verano y otra para otoño-invierno.

Durante la época de otoño- invierno se recortarán las praderas con una frecuencia mínima aproximada de cada 15 días (dos veces al mes), según las necesidades de crecimiento y para la época de primavera verano la frecuencia mínima será semanal.

Debido a las necesidades de recorte cambiantes, las frecuencias especificadas deben considerarse como mínimas y ajustarse según las necesidades en cada momento del año para asegurar en todo momento el correcto estado y crecimiento de las praderas cespitosas,

En esta partida se incluye cualquier tipo de útil, herramienta, material o equipo completo necesario para llevar a cabo el servicio, así como la retirada de los restos a gestor autorizado, los gastos de mantenimiento, combustible y otros asociados a los vehículos y maquinaria.

#### 7.2.1.2 Poda mensual de arbustos, setos y plantas de medio porte

En este apartado se especifica la poda mensual y el recorte de mantenimiento de todos los setos, arbustos y demás plantas de medio porte existentes en el puerto de Alcudia. Se deben considerar incluidas todas aquellas especies y ejemplares que se puedan reponer o implantar durante el periodo de vigencia del contrato.

Además, en el caso de que haya en propiedad de Dominio Portuario otras especies no definidas en el presente documento, también deberán ser mantenidas, por lo que es responsabilidad de la empresa contratista indicar las frecuencias que corresponden a cada una de estas especies. Se incluyen también la poda y recorte de todas las especies vegetales ubicadas en espacios interiores.

Para realizar las podas y recortes se deberán tener en cuenta las características y necesidades de cada especie, así como las necesidades derivadas de su ubicación en el Puerto. Se tomará como norma general que las podas deben realizarse cuando los brotes alcancen los 3 centímetros de altura en arbustos compactos y 7 cm en arbustos menos compactos.

Con la realización de las podas se buscará en todo momento conseguir el mayor nivel estético posible, así como mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de nuevos brotes, controlando así su potencial vegetativo.

Se incluyen las podas de reducción de volumen, de mantenimiento, retirada de hojas, retirada de brotes y de flores secas o en mal estado, así como las herramientas y útiles necesarios para la realización de los trabajos, la señalización de los mismos y la retirada de residuos a vertedero autorizado.

En el caso de que haya en propiedad de Dominio Portuario otras especies no definidas en el presente documento, también deberán ser mantenidas, por lo que es responsabilidad de la empresa contratista indicar las frecuencias que corresponden a cada una de estas especies.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



### 7.2.1.3 Riego mensual en todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia

Para garantizar el correcto estado de las praderas cespitosas, jardineras, parterres y plantas en interiores, es imprescindible un buen manejo del riego con la finalidad de obtener un correcto estado de vitalidad y de crecimiento de las praderas, pero también con el objetivo de evitar el gasto innecesario de recursos naturales tan importantes como el agua.

Debido a que las necesidades de riego varían en gran medida dependiendo de la época del año, se ha dividido el riego en dos partidas en función de la época, obteniendo una partida para el riego en primavera-verano y otra para otoño-invierno.

Las frecuencias estimadas para el riego en primavera-verano serán como mínimo cinco veces por semana, aunque dicha frecuencia puede ser ajustada en función de las necesidades hídricas según necesidades y lo que indique el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

### 7.2.1.4 Retirada y desbroce mensual de hierba adventicia

El desbroce de todas las zonas verdes de gestión del Puerto de Alcudia deberá realizarse cuando sea necesario para disponer de las zonas verdes, aceras, bordillos, pavimentos y descampados con un estado correcto y libre de vegetación adventicia en todo momento. Por ello, se incluye la retirada de vegetación adventicia tanto por medios mecánicos como por medios manuales, según las necesidades de cada zona.

La frecuencia de retirada de vegetación adventicia está determinada en función del crecimiento de la misma, teniendo en cuenta que no debe haber vegetación adventicia en ninguna época del año con un crecimiento superior a 10 cm. Se contempla como mínimo realizar desbroces continuados una vez al mes, siempre según necesidades particulares y según los criterios mencionados anteriormente.

La retirada contemplada en este apartado será manual o mecanizada.

### 7.2.1.5 Aplicación de herbicida para eliminación de vegetación adventicia

Para casos en los que no sea viable la retirada manual o mecanizada de la vegetación adventicia, está contemplado el uso de herbicidas siempre autorizados para su uso en zonas públicas con las características del Puerto de Alcudia. En general, su uso está contemplado en rotondas y parterres con grava ornamental o corteza de árbol y en zonas pavimentadas donde crezca vegetación adventicia en juntas, grietas o bordes.

Previamente a la aplicación de herbicida, la empresa contratista deberá facilitar al Responsable del contrato una propuesta de las zonas donde se aplicará herbicida, así como planificación de los tratamientos y producto a utilizar, el cual será preferentemente ecológico. No se podrá realizar la aplicación del herbicida sin la aprobación del Responsable del contrato o en quien delegue.

Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes a lo largo de todo el contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado a los asesores, Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.

### 7.2.1.6 Limpieza mensual de todas las zonas verdes del Puerto de Alcudia

Se realizará una limpieza mensual diaria de todas las zonas verdes, ajardinadas, sin ajardinar, descampados, alcorques y jardineras para garantizar el buen aspecto de todas ellas. En este tipo de limpieza se incluyen recogida de hojas caídas, frutos,

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



objetos, papeles, hijuelos de árboles, excrementos de mascotas, plásticos, cualquier otro residuo que entorpezcan el paso o perjudiquen a la estética de las zonas verdes del Puerto de Alcudia ya sean en parterres, jardineras, medianas, alcorques, bordillos, zonas rocosas, sistemas de recogida de aguas pluviales (canaletas, imbornales, rejillas, etc.), descampados o en zonas despobladas y con vegetación diversa y en cualquier zona de dominio portuario donde . Se incluyen todas las zonas mencionadas en el apartado 7.1.

Se incluye la carga, separación, clasificación y transporte de desperdicios y residuos a los contenedores autorizados correspondientes a cada tipología de residuo, así como cualquier maquinaria herramienta o útil necesario para realizar los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con las especificaciones dictadas por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue y con todos los medios precisos (personal, maquinaria, medios auxiliares, pequeño material, etc.), para que la imagen de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Puerto de Alcudia, sea el adecuado durante todo el año.

La empresa adjudicataria entregará al Responsable de Contrato o persona en quien delegue, todos los documentos exigidos para comprobar la realización de los trabajos encomendados en el informe mensual, ya sea albaranes de gestión de residuos, fotografías de las zonas mantenidas, etc.

Además, la empresa adjudicataria definirá en los informes los horarios ordinarios previstos, tanto de la limpieza ordinaria diaria y continua, como de las limpiezas periódicas, puntuales y esporádicas, debiendo dichos horarios ser aprobados por el Responsable del contrato o en quien delegue, así como las posibles mejoras (las cuales también serán contractuales) en cuanto a la disponibilidad de medios (personal y medios asociados) y a la capacidad/tiempo de respuesta. Asimismo, definirá el horario ordinario que se compromete a cumplir, durante todo el año. La estimación de las necesidades de personal y medios para realizar estas labores de limpieza será en función de las necesidades, agudizándose en primavera-otoño con la caída de hojas y frutos de arbustos, arbolado y palmeras.

Para la realización de labores de limpieza que se consideren urgentes por parte del Responsable del Contrato o persona en quien delegue, la empresa contratista deberá disponer de un retén cualificado para tal fin y convenientemente dotado de las herramientas y maquinaria oportuna a disponibilidad de la APB las 2 horas de los 7 días de la semana.

Será a cargo de la empresa adjudicataria realizar el pago de las tasas de ocupación que corresponden y cuantas tramitaciones, autorizaciones y gastos en legalizaciones se precisen ante las distintas administraciones.

### **7.2.1.7 Suministro y plantación de planta de temporada trimestral**

Se prevé el suministro y plantación de 600 unidades de plantas de temporada con periodicidad trimestral a implantar en las jardineras del Puerto de Alcudia con el objetivo de proporcionar un valor ornamental al Puerto de Alcudia durante todo el año.

En cuanto a la plantación de las plantas de temporada, la empresa adjudicataria deberá proponer anualmente un plan de plantaciones el cual deberá someterse a la aprobación del Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

En cuanto a la siembra de la planta de temporada, la empresa adjudicataria deberá suministrar cualquier elemento necesario para la implantación como puede ser el abono, formación de agujeros, primer riego, herramientas auxiliares, sustrato vegetal, etc.) si bien los mismos deberán ser aprobados previamente a su utilización por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Características mínimas que se deben cumplir para realizar las labores de implantación de plantas/flores de temporada:

#### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**



- La planta cumplirá los parámetros de calidad exigibles a su desarrollo, conformación, proporción y estado sanitario, según lo que determine el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.
- Las raíces de las plantas suministradas estarán bien desarrolladas, cubriendo de forma uniforme el contenedor, sin llegar a espiralizarse, las raíces fibrosas deben estar bien desarrolladas, de tal forma que la masa radicular conserve su forma y se mantenga compacta cuando se extraiga de la maceta.
- Las plantas suministradas deben estar libres de patógenos (en caso de suministro externo a la Isla de Mallorca, se requerirá el pasaporte fitosanitario y procedencia), por lo que no mostrarán defectos causados por enfermedades, plagas o medidas de cultivo que reduzcan su valor. Asimismo, la maceta y el sustrato en que se sirven estarán libres de vegetación adventicia ajena a la especie buscada.
- Los lotes serán homogéneos, sirviéndose las unidades de la misma especie y color. Los lotes separados que llevarán al menos una unidad debidamente etiquetada y que serán debidamente inspeccionados por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue, con carácter previo a la plantación.
- El transporte, empaquetado, protección de raíces, manipulación en el punto de plantación y el acopio si procede, será correcto en todo caso. El sustrato conservará en todo momento la humedad aumentada y las plantas no sufrirán la incidencia del aire, además irán colocadas en su posición natural, en bandejas de cartón o plástico.

### Labores a realizar:

- Se procederá a la eliminación y retirada a vertedero autorizado de las plantas existentes en la zona de implantación.
- Preparación del terreno en una profundidad mínima de 15 cm.
- Las dimensiones del hoyo y el marco de plantación serán los adecuados a la especie a implantar, teniendo en cuenta tamaño y presentación.
- Se han de seleccionar especies y variedades adaptadas a la climatología de la zona y con bajas necesidades hídricas.
- El proceso de plantación se ejecutará correctamente en cuanto a su asentado, aplomado y relleno, de forma que ésta quede perfectamente recta y centrada en el hoyo.
- Aportación de sustrato o abono.
- Primer riego de asentamiento.

Algunas especies de referencia para suministro de plantas de temporada son las que se relatan a continuación, aunque el adjudicatario podrá proponer otras diferentes, así como también el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

- Plantas de temporada primavera-verano:
  - o Petunias
  - o Dimorfoteca
  - o Begonias
  - o Surfinias
  - o Geranios
  - o Caléndulas
  - o Zinnia (primavera, entrando a otoño)
  - o Portulaca (primavera, entrando a otoño)
- Plantas de temporada otoño-invierno:
  - o Pensamientos
  - o Viola
  - o Poinsetia
  - o Ciclamen
  - o Tulipán
  - o Tagetes

### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**



El Responsable del contrato o persona a quien delegue, incluso el propio contratista, puede proponer otras especies que no se recojan en este listado pero que cumplan las condiciones para ser implantadas en el Puerto de Alcudia, previo consentimiento de la APB.

El Responsable del contrato o persona en quien delegue, puede determinar ya sea en vivero o durante la ejecución, el cambio de especie, condiciones de tamaño de copa o raíz, época o lugar de plantación, forma de poda, o lo que estime conveniente durante la ejecución de los trabajos. Las diferencias entre plantaciones variarán en función del sector donde se van a implantar.

El tiempo de acopio desde que se suministra la planta hasta la plantación no deberá superar una jornada de trabajo. En todo momento las raíces deben estar bien resguardadas para que no pierdan excesivamente la humedad y se resequen.

Serán rechazados, a criterio del Responsable del contrato o persona en quien delegue, todos los ejemplares que no guarden la calidad exigida ya sea durante el periodo de acopio, durante la plantación o una vez plantados.

### 7.2.1.8 Suministro y plantación de “flor de navidad”

En época de fiestas navideñas se contempla la implantación de 300 unidades de plantas de navidad o Poinsettias tanto en espacios interiores de las oficinas de la APB y Estación Marítima, con sus respectivas macetas, y en espacios exteriores en zonas de jardinerías, donde indique el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Se deberán cumplir las condiciones de suministro que se especifican en el apartado 7.2.2.9 para el “Suministro y plantación de arbustos, seto y plantas de medio porte” y las correspondientes normas NTJ. En el caso de la siembra en exteriores se tendrá en cuenta las labores exigidas en el apartado de plantaciones de temporada.

A modo general: se suministrará planta de al menos 15 cm, con maceta y plato de color antracita. En el caso de ser en exterior se realizará en un hoyo de plantación, de dimensiones mínimas de 30x30x30 cm, abierto por medios manuales, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, con abono mineral a base de NPK y primer riego, completamente ejecutado. El primer riego es indispensable tanto en interior como exterior.

Esta partida también incluye la retirada de las plantas una vez pasada la época navideña, y su correspondiente llevada a vertedero autorizado.

### 7.2.1.9 Suministro y plantación de arbustos, setos y plantas de medio porte

En algunas zonas del Puerto de Alcudia será necesario implantar algunas especies ornamentales a falta de ellas, además de reponer aquellos ejemplares que puedan encontrarse en mal estado, por lo que en esta partida se incluye el suministro y plantación de plantas de medio porte (seto, arbusto, tapizante).

Algunas especies de referencia para suministro de seto, arbusto o tapizantes son las que se relatan a continuación, aunque el adjudicatario podrá proponer otras diferentes, así como también el Responsable del contrato o persona a quien delegue.

- *Euonymus*
- *Thubalghia violacea*
- *Carex muricata*
- *Gaura lindheimeri*
- *Agapanthus africanus*
- *Euryops chysanthemoides*

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





- *Stipa tenuissima*
- *Polygala myrtifolia*
- *Dimorphotheca ecklonisco*
- *Aptenia cordifolia* (zonas sin riego)
- Lantanas
- *Pittosporum tobira*
- *Nerium oleander*
- *Teocrium fruticans*
- *Lagerstroemia indica*

El Responsable del contrato o persona en quien delegue deberá aprobar en todo caso el calibre y la calidad de la planta antes de implantarla en el Puerto, por lo que éste puede determinar ya sea en vivero o durante la ejecución, el cambio de especie, condiciones de tamaño de copa o raíz, época o lugar de plantación, forma de poda, o lo que estime conveniente durante la ejecución de los trabajos. Las distancias entre plantaciones variarán en función del sector donde se van a implantar y la especie en cuestión.

El tiempo de acopio desde que se suministra la planta hasta la plantación no deberá superar una jornada de trabajo. En todo momento las raíces deben estar bien resguardadas para que no pierdan excesivamente la humedad y se resequen.

Serán rechazados, a criterio del Responsable del contrato o persona en quien delegue, todos los ejemplares que no guarden la calidad exigida ya sea durante el periodo de acopio, durante la plantación o una vez plantados, hasta la definitiva recepción de los trabajos.

Las condiciones mínimas que debe cumplir el suministro de plantas de medio porte son las siguientes:

- Cada partida de planta deberá llevar al menos una etiqueta de pasaporte fitosanitario completa, o bien una etiqueta simplificada asociada a un documento de acompañamiento que la proporcione la misma información que la etiqueta completa.
- Todas las especies deberán ser suministradas en contenedor.
- Se evitarán plantas con espiralización de las raíces. El sistema radicular estará en buenas condiciones, no se presentarán raíces desgarradas o rotas.
- El sustrato empleado en el contenedor deberá presentar buenas aptitudes agronómicas, conservando en todo momento la humedad adecuada, además que las plantas no sufrirán la incidencia del aire e irán colocadas en su posición natural, en bandejas de cartón o plástico desechables.
- Deberán cumplir con las especificaciones que indique el Responsable del contrato o persona en quien delegue, referidas tanto al volumen del contenedor como al tamaño de la planta.
- Los arbustos, setos y tapizantes, plantas de temporada y de interior deberán estar correctamente formados, bien estructurados y ramificados, con follajes sanos y equilibrados.
- La altura, compacidad y densidad del follaje, así como el número, la distribución, el diámetro y la longitud de los tallos principales deberán corresponder a las características de crecimiento y estéticas de la especie o cultivar.
- Deberá existir un equilibrio entre la parte aérea y el tamaño del contenedor
- En ningún caso, se aceptará planta en mal estado o con cepellones insuficientemente consolidados.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 7.2.1.10 Suministro y colocación de plantas de interior, incluida maceta

En este apartado se contempla el suministro y colocación de plantas de interior ya sea para reposición de las mismas especies existentes o bien para implantación de nuevas especies vegetales.

Las plantas de interior se suministrarán con maceta color antracita o bien el tipo de maceta que indique el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

Algunas de las especies que se recomiendan para su implantación en zonas interiores son las siguientes:

- *Ficus benjamina*
- *Sansevieria laurentii*
- *Epipremnum aureum*
- *Strelitzia augusta*
- *Howea forsteriana*

El Responsable del contrato o persona a quien delegue, incluso el propio contratista, puede proponer otras especies que no se recojan en este listado pero que cumplan las condiciones para ser implantadas en el Puerto de Alcudia, previo consentimiento de la APB.

El Responsable del contrato o persona en quien delegue, puede determinar ya sea en vivero o durante la ejecución, el cambio de especie, condiciones de tamaño de copa o raíz, época o lugar de plantación, forma de poda, o lo que estime conveniente durante la ejecución de los trabajos. Las diferencias entre plantaciones variarán en función del sector donde se van a implantar.

Las plantas suministradas deberán cumplir las especificaciones mínimas de calidad detalladas en la Norma Tecnológica de Jardinería y Paisajismo NTJ07A de Suministro de Material Vegetal.

## 7.2.1.11 Tratamientos insecticidas y fungicidas en arbustos, setos, flores de temporada, etc.

Se contempla la realización de tratamientos insecticidas y fungicidas tanto preventivos como curativos necesarios para mantener las zonas verdes en estado adecuado durante toda la vigencia del contrato, tanto para césped, jardineras, macizos arbustivos y/o setos, ya sea en masa o aislados.

El adjudicatario deberá, aplicar tratamientos necesarios para impedir la iniciación o propagación de cualquier tipo de plaga o enfermedad que pudiera aparecer en las zonas verdes exteriores e interiores del Recinto Portuario, así como aplicar tratamientos curativos para combatir en su totalidad cualquier plaga una vez se encuentre desarrollada. La periodicidad será en función de las necesidades y aparición de la plaga, adaptándose a los ciclos específicos de cada una de la plaga que se pretende controlar.

Se debe notificar en todo caso, previamente a las intervenciones, a los asesores, así como al Responsable del contrato o en quién este delegue toda la justificación de los trabajos, tipo de producto, las actuaciones, indicando día, hora, zona del puerto, elementos empleados, fotografías, etc. obteniendo la debida autorización por parte de OCAE.

Las materias activas a utilizar en los tratamientos, así como la dosificación y método de aplicación deberá ser propuesto por el adjudicatario y aceptado por el Responsable del contrato o persona en quien delegue, y estarán basados en la normativa vigente y productos autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Los protocolos de actuación y recomendaciones serán basados en lo que indique el "Consell Insular de Mallorca", el "Ajuntament d'Alcudia" así como otras entidades oficiales. Los protocolos llevados a cabo durante el contrato serán llevados a revisión por el Responsable del contrato o en quien delegue, antes de su ejecución definitiva.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Todas estas labores deberán ejecutarse por parte de personal cualificado para tal fin. Para llevar a cabo los tratamientos fitosanitarios, el adjudicatario deberá disponer de carnés de aplicador de usuario profesional de tipo básico para el personal auxiliar que aplique dichos tratamientos, y de tipo cualificado para los profesionales responsables que tengan a cargo al personal auxiliar, según lo que indica el Real Decreto 1311/2012.

Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes a lo largo de todo el contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado a los asesores, Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, además de la respectiva actualización y subida a GMAO.

Incluye aviso y señalización a la ciudadanía mediante carteles informativos y delimitación de las zonas a tratar, al menos 48 horas antes de su aplicación.

### 7.2.1.12 Revisión y reparación del sistema de riego

Se deberá realizar mensualmente una revisión completa de todo el sistema de riego automático y no automático presente en el Puerto, comprobando que todos los elementos que lo forman funcionan de manera correcta.

En el caso de que algún elemento no realice su función de la manera deseable, se deberá reparar si es posible o sustituir. Se incluyen de manera general la sustitución parcial o total y la reparación de los siguientes elementos: todo tipo de acometidas, canalizaciones, llaves de paso, programadores, baterías, cableados, difusores, aspersores, consolas de mando de riego automático, tubería de goteo, uniones, derivaciones, entre otras. Incluyendo la obra civil necesaria para el mantenimiento de la red de riego.

A continuación, se detallan las condiciones técnicas de los elementos de riego más comunes:

- **Tuberías generales y de alimentación de sectores:** todas las tuberías utilizadas para la alimentación de sectores (tuberías secundarias) y para la conformación de los sectores de riego (tuberías secundarias), deberán ser tuberías de polietileno, según UNE-EN 12201 “Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua. Polietileno (PE)”. Además, todas las tuberías deberán llevar la banda cromática de color morado en el caso que se utilice agua regenerada y deberán tener sello de calidad AENOR demostrable mediante certificados de calidad del fabricante.
- **Tuberías de goteo:** las tuberías de riego por goteo deberán cumplir las características exigidas por la UNE-EN 15097 “Técnicas de riego. Riego localizado. Evaluación hidráulica”. Deberán ser tuberías de polietileno de diámetro mínimo 16 mm y espesor mínimo de pared de 1,2 mm. Deberán llevar una banda de color morado en el caso de utilizarse agua regenerada. Preferentemente se utilizarán goteros integrados. La tubería llevará mecanismo antisucción con gotero plano integrado con una distancia entre goteros a determinar en los cálculos, según especies.
- **Tuberías aspersión:** Las tuberías para riego por aspersión deberán cumplir las características expuestas en la UNE-EN 13742 “Técnicas de riego. Sistemas de aspersión de cobertura total.” Deberán ser tuberías de polietileno de diámetro mínimo 20 mm y deberán llevar una banda morada en el caso de utilizarse agua regenerada. El caudal nominal de los aspersores o difusores será determinado mediante cálculos agronómicos. Deberán tener el vástago emergente y que se pueda alojar en el cuerpo del difusor, quedando escondido del exterior, para evitar problemas de vandalismo. Los aspersores o difusores deberán ser de gota gruesa en el caso de que se riegue con agua regenerada.
- **Conexión de tuberías:** Para las tuberías generales los accesorios a utilizar deberán ser de polietileno de termofusión. El conexionado en tuberías secundarias se realizará con conexiones de PE o metal tipo fitting. En cuanto a las tuberías laterales, mediante collarines de toma a las tuberías de alimentación y conexiones simples entre tuberías laterales.
- **Válvula de corte:** válvula de esfera de bronce para asegurar el cierre o apertura de la arqueta.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





- **Electroválvulas:** Las electroválvulas que se instalen deberán tener configuración en línea o en ángulo, según necesidades del sector de riego, deben cerrar el circuito lentamente para prevenir los golpes de ariete, deben permitir su funcionamiento en un amplio rango de presión, así como la apertura manual de la válvula sin fuga de agua por rotación de  $\frac{1}{4}$  de giro del solenoide, un purgado externo mediante un tornillo de purgado y deben presentar la posibilidad de instalar un regulador de presión y un manómetro de glicerina de 0 a 7 bar. (Deberá admitir un solenoide de impulsos para el caso de control con programadores a pilas)
- **Filtro de anillas:** filtro de anillas de 120 mesh con presión de trabajo de 0 a 10 bar.
- **Filtro de mallas:** filtro de malla de 80 mesh, cuerpo de latón y asiento inclinado. Deberá llevar una tapa superior roscada que permita el acceso a la malla para su limpieza. La presión de trabajo será de 0 a 10 bar.
- **Arquetas de sectores:** todas las arquetas deberán ser prefabricadas de polipropileno, de tamaño variable según los elementos que deba alojar. Las arquetas que alojen las electroválvulas y otros elementos que deban ir con ellas deberán tener tapa y tornillo de cierre.
- **Colector:** En el caso de que en alguna arqueta se instalen más de una electroválvula, se deberá disponer de un colector para las mismas, fabricado en plástico, de presión máxima de trabajo PN16 y siempre del mismo diámetro que las electroválvulas, instalado a continuación de la válvula de corte y el filtro de malla.
- **Programador de riego:** Los programadores de riego deberán ser autónomos a pilas o eléctricos según el elemento que sustituyan. En todo caso serán programadores con posibilidad de ser controlados por bluetooth y con posibilidad de modificar la frecuencia de riego, hora de arranque y tiempo de riego en cualquier momento. El programador se instalará dentro de la arqueta mediante tornillos al cuerpo de la arqueta en el caso de que sea a pilas o en la caseta de riego en caso de que sea eléctrico. Deberán ser de mínimo 6 estaciones, ampliables según las necesidades de cada instalación. Las principales características mínimas del programador a instalar son las siguientes:
  - o 4 posibles arranques por día y programa.
  - o Función de almacenamiento y aplazamiento de un arranque en caso de solapamiento.
  - o Duración del riego en cada estación desde 1 minuto hasta 12 horas en incrementos de tiempo de 1 minuto.
  - o Diferentes opciones de ciclo de riego
  - o Arranque manual de una estación o programa
  - o Función de parada y encendido en caso de lluvia.
  - o Control de aporte de agua de 0 a 200% en incrementos del 10%.
  - o Opción de batería recargable de 9 V que permite grabar el programa.
  - o Posibilidad de alimentar tres solenoides de válvula compatible (24 V o 9V) por estación, más un relé de arranque de bomba o una válvula maestra.
- **El conexionado** entre el programador y las electroválvulas se realizará en una caja de conexión y se deberá realizar mediante retorcimiento de los hilos de cobre y preservado en conexiones estancas.

Todos los materiales, accesorios y elementos a utilizar deben ser previamente aprobados por el Responsable del contrato o persona en quien delegue, pudiendo ser rechazados y exigir su sustitución por otros de las características que indique el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Las omisiones, errores o faltas de descripción de los detalles de los trabajos que sean indispensables para asegurar la correcta dimensión, la máxima vida útil, el funcionamiento normal o facilitar el correcto mantenimiento de la instalación de riego, no sólo no exime a la empresa adjudicataria de la obligación de ejecutarlos o de utilizar el correcto material o accesorios, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento, previa notificación y aprobación por el Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

En este apartado no se incluirán aquellas reparaciones de averías que hayan sido causadas por un mal uso de las instalaciones o por un deficiente mantenimiento de las mismas por parte del adjudicatario.

### 7.2.1.13 Suministro y siembra de mezcla de semillas de césped

Para la siembra de césped se estima una superficie de 200 m<sup>2</sup>, que será distribuida, según necesidades, entre zonas donde no haya presencia previa de céspedes y se precise su implantación y zonas en las cuales haya que realizar una mejora de

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





praderas cespitosas existentes por mal estado de las mismas o por cambio de especies. Se prevé la siembra de semillas las cuales deberán contar con sello de certificación de calidad y adaptadas al espacio donde se van a implantar. La empresa contratista propondrá el tipo de semillas a implantar y deberán ser aprobadas por el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

A modo general, la mezcla recomendada será de Festuca arundinacea al 60%, Ray-grass inglés al 20%, Poa pratense al 10% y Festuca rubra al 10%. La dosis de siembra será la recomendada por el fabricante, nunca por debajo. En zonas que lo permita se deberán realizar las labores de plantación con medios mecánicos para garantizar la uniformidad de la pradera cespitosa, así como la preparación previa del terreno. Posteriormente a la siembra se deberá realizar un primer riego de implantación, así como utilizar señalética adecuada para evitar el paso de peatones que puedan perjudicar el correcto desarrollo de los céspedes durante la nacencia.

En el momento que se haya implantado correctamente el césped, se deberá ejecutar una primera siega. En caso que se hayan producido problemas durante la implantación y no se haya conseguido el estado estético buscado, el adjudicatario será el encargado de realizar una resiembra para mejorar el aspecto general de la pradera cespitosa.

#### 7.2.1.14 Escarda y descompactación manual del terreno

Se realizará la escarda manual en zonas ajardinadas se realizará con herramientas manuales en zonas donde no es posible la escarda mecánica, en los alrededores de las especies arbustivas, arbolado y palmeras ubicados en los parterres de zonas ajardinadas, así como en las zonas más sensibles a roturas de raíces o en plantas con sistemas radiculares muy superficiales como es el césped, flores de temporada y plantas de medio porte. También se realizarán escardas periódicas en las macetas de plantas de interior según necesidades dependiendo de la especie y el sustrato que tenga.

#### 7.2.1.15 Analítica de suelo anual

Se deberán hacer anualmente analíticas de suelo. Estas se realizarán a partir de tres muestras que se tomarán en tres puntos diferentes y representativos de las zonas verdes del Puerto. Estos puntos los debe proponer la empresa contratista y deberán ser aceptados por el Responsable el Contrato o persona en quien delegue. Éstas muestras se llevarán a analizar a un laboratorio que cumpla con la legislación vigente y que esté registrado en el “Registro de Laboratorios de Salud Ambiental y Seguridad Alimentaria” de las Islas Baleares y otra Comunidad Autónoma de española, según lo que indica el Decreto 24/2014.

Con los resultados de las analíticas, se deberán realizar las correcciones pertinentes (abonados) para mejoras las condiciones del suelo por parte del adjudicatario. Los resultados de las analíticas, así como los documentos que acrediten que se han realizado las correcciones se deberán entregar al Responsable del Contrato o persona en quien delegue.

La toma de muestras se realizará según lo que marque el laboratorio, siguiendo en todo momento sus indicaciones. Incluye: recogida de muestra, informe de resultados emitido r el laboratorio y el material auxiliar necesario para su almacenamiento.

El análisis debe ser completo, incluyendo como mínimo: análisis de la textura, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable, nitrógeno, relación C/N, carbonatos, caliza activa (si carbonatos >10%) fósforo, potasio, magnesio, calcio, sodio, hierro (edta), índice de poder clorosante, sodio y potasio cambiabile. El momento de recogida de las muestras pueden ser todas en el mismo momento, una vez al año, siempre previo aviso a los asesores y Responsable del contrato.

Todos los puntos de recogida de muestras deberán estar georreferenciados y se deberá facilitar en el informe de los resultados, ya que esto servirá para mapear las distintas zonas del Puerto y poder tener un historial de las zonas analizadas.

#### 7.2.1.16 Analítica de agua de riego

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”





Con el objetivo de garantizar una buena calidad del agua de riego y evitar posibles problemas de toxicidad o contaminación debido a este recurso, se realizarán analíticas de agua una vez al año, así como cada vez que haya posibles indicios de la mala calidad del agua a criterio del Responsable del Contrato o persona en quien delegue. En caso de calidad insuficiente o contaminación del agua de riego, el adjudicatario informará al Responsable del Contrato o persona en quien delegue y tomará todas las medidas necesarias para asegurar la calidad del agua de riego.

Se prevé realizar 3 tomas de muestra de agua al año, en puntos estratégicos e importantes para obtener la correcta información del suministro de agua, en función de lo que marque el laboratorio de cómo se deben recoger las muestras. Incluye: recogida de muestra, informe de resultados emitido por el laboratorio y material auxiliar para su almacenamiento.

El análisis debe ser completo incluyendo como mínimo: análisis del pH, conductividad eléctrica, cloruros, sodios y SAR, dureza, alcalinidad, nitratos, fosfatos, potasio, calcio... y microorganismos. El momento de recogida de las muestras pueden ser todas en el mismo momento, una vez al año, siempre previo aviso a los asesores y Responsable del contrato.

Es muy importante georreferenciar los puntos de recogida de muestras y facilitarlo junto al informe de los resultados, ya que esto servirá para mapear las distintas zonas del puerto y así tener un historial de las zonas analizadas.

### **7.2.1.17 Enmiendas al suelo (abonados) con periodicidad trimestral**

Teniendo en cuenta los resultados de las analíticas de suelo y de agua de riego, se deberá realizar una propuesta de corrección del estado nutricional de cada zona verde, parterre, alcorque, jardinera, etc. detallando el aporte de abonado necesario:

En todo momento se tendrán en cuenta tanto el momento de la aplicación como las especies, para evitar cualquier tipo de estrés en los ejemplares. Los fertilizantes pueden ser de tipo orgánicos o químicos de liberación lenta o controlada. En el caso de los abonos orgánicos deberán estar suficientemente compostados. Los ejemplares sensibles a pH alcalinos deberán ser fertilizados con abonos de liberación lenta.

La aplicación de fertilizantes deberá hacerse preferentemente sobre suelo húmedo o en épocas de lluvia.

### **7.2.1.18 Seguimiento de biodiversidad mediante muestreo de plagas**

Se incluye la implantación de elementos para el seguimiento de insectos, el control visual e interpretación del muestreo de insectos, todo ello para cumplir la legislación referente a la gestión integrada de plagas (GIP).

La implantación de elementos para el seguimiento de insectos se basará en la colocación de trampas cromáticas o papel hidrosensible, de colores a determinar según la plaga a la que se pretende hacer el seguimiento. Todo el material a utilizar tendrá que ser previamente aceptado por el Responsable del contrato o persona en quien delegue. Se deberán seguir las recomendaciones de densidad de colocación y tiempo de exposición del fabricante para garantizar un correcto resultado, aunque se contemplan unos mínimos.

En el caso de la colocación de elementos de trampeo para el seguimiento de plagas se contempla que se suministre una unidad cada 7 metros aproximadamente, teniendo en cuenta una superficie de setos de 98 m<sup>2</sup>. Además, como mínimo se contemplan dos reposiciones al año de unidades de trampas cromáticas. Esta planificación es estimada y puede cambiar en función de las necesidades o por sugerencia del técnico a cargo por parte de la empresa contratista, para llevar un correcto control de plagas, previa aprobación del Responsable del contrato.

Todo el material a utilizar tendrá que cumplir con las normativas vigentes y ser previamente aceptado por el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

#### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**



Los residuos generados se deben gestionar correctamente y deben ser retirados a un vertedero autorizado. Se deberá entregar toda la documentación que solicite el responsable del contrato o persona en quien delegue, que demuestre la correcta gestión de los productos y los residuos.

El control visual y la interpretación correcta de los datos del muestreo de insectos son vitales para el correcto funcionamiento del seguimiento de la biodiversidad, por lo que deberá ser llevado a cabo por un técnico competente con experiencia suficiente para poder interpretar las trampas y decidir las acciones que se deben llevar a cabo.

En primer lugar, el técnico cualificado de la empresa adjudicataria, realizará inspecciones visuales a las trampas implantadas una vez al mes, recopilando la información observada referente a: el número de insectos capturados, especies obtenidas, determinar umbrales de afectación en caso de ser plagas, y número de depredadores en el caso de disponer, vectores de enfermedades, seguimiento de la evolución de las plagas de mayor interés, como pueden ser pulgones, trips, psila, cochinilla, etc. Esta información se guardará y se remitirá a los asesores y al Responsable del contrato mediante dos informes incluidos en la partida, de manera trimestral (un informe cada 3 meses durante la época de primavera/verano), además incluye la subida del informe a GMAO.

### 7.2.1.19 Suministro y colocación de tierra vegetal en alcorques y zonas ajardinadas

Debido a la pérdida eventual de las capas superficiales de sustrato vegetal en alcorques, parterres y en general en las zonas verdes, en algunos casos es posible que sea necesario aportar tierra vegetal abonada, según indicaciones del Responsable del contrato, o bien a causa de las inspecciones realizadas por el propio contratista o asistencia técnica de la APB. En esta partida se incluye el suministro y colocación de toda la tierra vegetal que sea necesaria para asegurar el correcto estado de todas las zonas verdes, alcorques y jardineras.

Las características particulares de los sustratos y el porcentaje de abonado vendrán diferenciadas por las necesidades de las especies a las cuales se les aplicará la aportación, para que contengan la materia orgánica, textura, porosidad, pH, etc., necesaria según los ejemplares.

- En general el sustrato suministrado debe tener las siguientes características:
- Elevada capacidad de retención de agua fácilmente disponible.
- Libre de semillas, nematodos y otros patógenos y sustancias fitotóxicas.
- Baja o nula cantidad de metales pesados.
- Por lo general a las aportaciones de fertilizantes compuestos son a base de NPK con una
- proporción mayor de nitrógeno que las de fósforo y potasio. En diversos casos también puede ser necesaria la aportación de algunos fertilizantes complejos con microelementos.
- En todo caso el sustrato debe ser certificado.

## 7.2.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PALMERAS

### 7.2.2.1 Poda de mantenimiento de palmeras

Se debe realizar una actuación de poda general de todas las 265 unidades de palmera datilera, washingtonia y canaria. Esta poda se debe realizar en la época invernal (desde diciembre a febrero) ya que es la época en la que el picudo rojo presenta menos actividad.

En esta actuación se incluye la poda de hojas secas, eliminación de hijuelos, formación estética de las coronas, limpieza y retirada de residuos a vertedero autorizado. No se deben podar las hojas verdes sanas ya que, biológicamente, son las

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





funcionales. En caso necesario, por razones de funcionalidad en zonas públicas, se pueden eliminar como máximo una única corona de hojas maduras (primera línea después de la retirada de hojas secas).

En todo caso, las hojas secas deberán podarse antes de que caigan, y también deberán retirarse o suprimirse las hojas que se hayan roto por su raquis durante tormentas o temporales.

Los cortes serán limpios y sin provocar desgarros. En el caso que la poda se realice mediante la trepa del podador, si el/los ejemplares están en una vía pública transitada, es conveniente que el podador sostenga la hoja con una de las manos y hacer un corte no completo al peciolo con la otra mano, para que la hoja quede colgante y la caída se pueda producir de manera controlada.

Con respecto a la corona se deberá dejar la forma esférica natural. La valona de la palmera se retocará y se formará en caso necesario. La forma de la valona debe respetar el componente estético del Puerto de Alcudia. Para las *Phoenix canariensis*, se suele dejar la forma de balón, en cambio para las *Phoenix datylifera*, la forma será más parecida a una copa de cava, cortando las tabalas a partir del estípite de manera progresiva.

La forma de corte de las tabalas deberá ser uniforme en cada uno de los individuos, teniendo en cuenta el resto de palmeras del Puerto y de la ciudad de Alcudia.

La retirada de hijuelos también será necesaria, debido a que es una vía de entrada y atracción importante para plagas como la del picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) que afecta en gran medida a los ejemplares del Puerto Alcudia. Además, facilita la aireación y disminuye el riesgo y proliferación de hongos.

También, la empresa adjudicataria eliminará la suciedad que pueda haber en la corona, el estípite y la peana de las palmeras, así como nidos de roedores, además de eliminar hierbas epífitas y las plantas trepadoras que suban por la corona o el estípite.

Las podas de hojas secas y la retirada de hijuelos se realizarán en los meses invernales (de mediados de enero hasta la primera semana de marzo), con la finalidad de intervenir en los meses de menor actividad del picudo rojo de las palmeras, por lo que en ningún caso se efectuarán estas podas en épocas de vuelo de este insecto, para prevenir su entrada, realizando de esta manera un control integrado de plagas con métodos culturales.

Durante la ejecución de los trabajos, deberá estar correctamente señalizado con conos, vallas rígidas y señales, así como en caso necesario la preparación de un paso de peatones, carril bici, provisional, con un peón dirigiendo el tráfico.

### 7.2.2.2 Poda estival de retirada de frutos e inflorescencias de palmeras

Antes de la entrada en temporada alta de turismo, y una vez las palmeras tengan suficiente carga de dátiles e inflorescencias (como referencia se realizará a finales de julio), se deberá realizar un repaso a todas las palmeras, especialmente *Phoenix datylifera*, *Phoenix canariensis*, *Washingtonia* sp. y palmitos, para retirar las inflorescencias y retirar racimos con dátiles o que estén en formación. En caso necesario también se deberán retirar palmas secas y abatidas que estén presentes en el momento de la ejecución.

Se contemplan 265 unidades, a realizar utilizando plataforma elevadora y en caso necesario también incluye subida de especialista podador mediante trepa. Incluye señalización y desvíos de circulación en caso necesario.

### 7.2.2.3 Tratamientos fitosanitarios en palmeras

Se prevé la realización de tratamientos fitosanitarios preventivos y curativos contra el picudo rojo y *paysandisia* en todas las palmeras del Puerto de Alcudia, teniendo en cuenta que en el Recinto Portuario de Alcudia hay un total de 265 palmeras, en las que se contemplan tratamientos preventivos mediante nematodos, tratamientos preventivos mediante endoterapia con Emamectina, tratamiento mediante endoterapia con Acetamiprid y tratamientos pulverizados con producto de origen químico

Siguiendo con las recomendaciones de la legislación vigente, sin perjuicio que puedan cambiar a lo largo del contrato, se deben cumplir como mínimo con las siguientes aplicaciones fitosanitarias:

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Mes	Tipo de tratamiento
Diciembre-febrero	Tratamiento preventivo nemátodos (después de podas)
Marzo-abril	Tratamiento preventivo nemátodos
Mayo	Tratamiento preventivo endoterapia Emamectina
Julio	Tratamiento pulverizado con producto químico (después de podas)
Octubre	Tratamiento preventivo nemátodos

Además de estos tratamientos se deberán realizar, según necesidades, los tratamientos curativos mediante endoterapia con Acetamiprid y tratamientos curativos pulverizados con producto de origen químico, siempre previa autorización del responsable del contrato o persona en quien delegue.

La planificación mostrada en el cuadro anterior, es orientativa y puede estar sujeta a cambios según lo que marque la legislación vigente, a lo largo del periodo del contrato o a criterio del Responsable del contrato o a la persona en quien este delegue. Por consiguiente, la programación definitiva la propondrá el contratista, tomando en cuenta la legislación vigente, la que será puesta a revisión del Responsable del contrato o en quien delegue.

Las materias activas a emplear en los tratamientos, así como la dosificación y método de aplicación propuesto por el contratista, podrán ser modificados según la normativa vigente y productos autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Los protocolos de actuación y recomendaciones serán basados en lo que indique el Consell Insular, el Ajuntament d'Alcúdia y otras entidades oficiales. Los protocolos llevados a cabo durante el contrato serán llevados a revisión por el Responsable del contrato o a quién delegue, antes de su ejecución definitiva.

Se debe notificar en todo caso, al Responsable del contrato o en quién este delegue, las actuaciones, indicando día, hora, zona del puerto, elementos empleados, fotografías y en caso necesario justificación vía GMAO (Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador) o la plataforma que se le indique al licitador. Por otra parte, siempre se deberá notificar los trabajos a OCAE (Coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales), el cual otorgará un número de conformidad, que deberá disponer siempre el contratista en el momento de efectuar los trabajos.

En principio, salvo que el Responsable del contrato indique lo contrario, será competencia de la empresa adjudicataria, la tramitación y gestión de todas las comunicaciones, permisos y autorizaciones ante las administraciones local, autonómica y estatal que tengan competencias sobre los trabajos relacionados con el control del picudo y paysandisia.

Por tanto, la empresa contratista, deberá facilitar al Responsable del contrato de la APB, o a quién este delegue, copia, o en su caso original, de toda aquella documentación generada relativa a las labores de control mencionadas que les sea requerida, así como, relativa a la planificación/ejecución de los trabajos a realizar, de los permisos, habilitaciones o licencias para ejecutar los trabajos y de la relativa al manejo y destrucción de los residuos vegetales o fitosanitarios generados, según lo especificado en cada caso por la Responsable del contrato o persona en quien delegue, en cada momento. Para la obtención de dicha documentación habrá de establecer un protocolo de intercambio de información entre el contratista y el Responsable del contrato o en quien delegue, de tal forma que dicho flujo de información quede, en medida de lo posible, sistematizado en los inicios de estas labores.

Como mínimo, en base al párrafo anterior, se deberá adjuntar al Responsable del contrato o en quien delegue, la siguiente información elaborando y entregando la documentación técnico legal relativa a la hora de efectuar los tratamientos:

- Características del producto utilizado, con su respectiva ficha técnica, materia activa, lote, fecha de caducidad, dosis aplicada, albarán del producto, y cualquier otro documento que solicite el Responsable del contrato o en quien delegue.
- Documentos que acrediten las autorizaciones y avisos pertinentes, como también señalización del día, hora y lugar de aplicación de tratamientos.
- Datos del personal aplicador con sus respectivos carnés vigentes.
- Datos acreditativos de la recogida de envases fitosanitarios, incluidos albaranes y cualquier otro documento que solicite el Responsable del contrato o a quién delegue.
- Trazabilidad de almacenaje de productos fitosanitarios.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas, a lo largo de todo el contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite.

Todas estas labores descritas en este apartado deberán ejecutarse por parte de personal cualificado para tal fin. Para llevar a cabo los tratamientos fitosanitarios, la empresa adjudicataria deberá disponer de carnés de aplicador de usuario profesional de tipo básico para el personal auxiliar que aplique dicho tratamientos, y de tipo cualificado para los profesionales responsables que tengan a cargo al personal auxiliar, según lo que indica el Real Decreto 1311/2012.

Se deberá indicar cómo se garantizará la trazabilidad en la gestión de los residuos, todo ello según la normativa en vigor, teniendo en cuenta la normativa de aplicación.

Los trabajos de fumigación los llevará a cabo la empresa adjudicataria en horario de menor afluencia o según lo marcado por la legislación aplicable, para evitar el rociado de producto a peatones y sus pertenencias, a no ser que indique lo contrario el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

A continuación, se definen los diferentes tipos de tratamientos:

- Tratamiento fitosanitario preventivo pulverizado con nematodos

Se contempla la realización de un total de tres tratamientos anuales preventivos con nematodos mediante pulverización.

Este tratamiento se realizará según la planificación estimada del apartado anterior, siempre en épocas con ambiente frío, ya que con ambiente caluroso la viabilidad de los nematodos es muy baja. Antes de realizar el tratamiento, la empresa contratista pasará una planificación de los tratamientos la cual deberá aprobarse por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

Se utilizarán las dosis recomendadas por el fabricante del producto fitosanitario en cuestión, nunca siendo las dosis inferiores a las indicadas.

Se incluye el tapado de los agujeros realizados con tapones de madera tratados con producto antifúngico, así como la gestión de documentación (RETO, GMAO...) y la retirada de los residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

- Tratamiento fitosanitario preventivo anual por endoterapia con Emamectina o prod. Autorizado

Se deberá realizar un tratamiento anual preventivo mediante endoterapia a todas las palmeras del Puerto (265 unidades) con un producto autorizado con la sustancia activa Emamectina o similar.

Este tratamiento se realizará a principios de la época de primavera (marzo-abril) ya que es cuando las palmeras empiezan a aumentar su actividad vital y facilita la correcta distribución del producto por todo el estípite.

Para la realización de la endoterapia se realizará un agujero con broca del diámetro mínimo necesario cada 30 cm de estípite, por lo que el número de agujeros a realizar variará dependiendo del grueso del estípite.

Se utilizarán las dosis recomendadas por el fabricante del producto fitosanitario en cuestión, nunca siendo las dosis inferiores a las indicadas.

Se incluye el tapado de los agujeros realizados con tapones de madera tratados con producto antifúngico, así como la gestión de documentación (RETO, GMAO...) y la retirada de los residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

- Tratamiento fitosanitario por endoterapia con Acetamiprid o prod. Autorizado

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Se contempla la realización de un tratamiento anual curativo o de refuerzo mediante endoterapia con un producto autorizado con la sustancia activa Acetamiprid o similar.

Este tratamiento se realizará cuando se detecte que se necesita un refuerzo en las palmeras por la afectación de picudo rojo o paysandisia y siempre deberá aprobarse previamente por el responsable del contrato o persona en quien delegue. Preferentemente se realizará en las épocas de primavera-verano ya que es cuando las palmeras tienen más actividad vital lo facilita la correcta distribución del producto por todo el estípite, y es la época en la que productos como los nematodos no tienen efectividad.

Para la realización de la endoterapia se realizará un agujero con broca del diámetro mínimo necesario cada 30 cm de estípite, por lo que el número de agujeros a realizar variará dependiendo del grueso del estípite. Deberán reutilizarse los agujeros realizados anteriormente en la medida de lo posible para evitar realizar excesivas heridas a las palmeras siempre que eso no disminuya la efectividad del tratamiento.

Se utilizarán las dosis recomendadas por el fabricante del producto fitosanitario en cuestión, nunca siendo las dosis inferiores a las indicadas.

Se incluye el tapado de los agujeros realizados con tapones de madera tratados con producto antifúngico, así como la gestión de documentación (RETO, GMAO...) y la retirada de los residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

#### - Tratamiento fitosanitario pulverizado con producto de origen químico

Se contempla la realización de un tratamiento anuales preventivos mediante pulverización utilizando productos de origen químico autorizados por el ministerio para tal uso en zonas públicas.

Este tratamiento se realizará según la planificación estimada del apartado anterior, después de la realización de la poda de retirada de frutos estival en el mes de julio. Antes de realizar el tratamiento, la empresa contratista pasará una planificación de los tratamientos la cual deberá aprobarse por el responsable del contrato o persona en quien delegue.

Se utilizarán las dosis recomendadas por el fabricante del producto fitosanitario en cuestión, nunca siendo las dosis inferiores a las indicadas.

Se incluye el tapado de los agujeros realizados con tapones de madera tratados con producto antifúngico, así como la gestión de documentación (RETO, GMAO...) y la retirada de los residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

#### **7.2.2.4 Suministro y plantación de palmeras**

En este apartado se contemplan las operaciones de plantación de palmeras de las especies Phoenix dactylifera y Washingtonia robusta. Donde se incluye tanto el transporte como los trabajos necesarios para su plantación (excavación, relleno de sustrato, primer riego...) y la garantía de vida.

Se deberán reponer o implantar palmeras donde se hayan talado y destoconado previamente o bien donde el Responsable del contrato determine que es necesario por motivos estéticos o funcionales la implantación de un nuevo ejemplar en una ubicación determinada del Puerto de Alcúdia.

Todo material vegetal que presente signos o síntomas visibles de organismos nocivos o enfermedades será automáticamente rechazado. La normativa sanitaria que rige esta cláusula es el RD 58/2005, de 21 de enero por el que se adoptan las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. Todas las especies de palmeras que así lo requieran deberán ir provistas de su correspondiente pasaporte fitosanitario.

#### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**





Cada partida de palmeras debe llevar al menos una etiqueta de Pasaporte Fitosanitario completa (con toda la información), o bien una etiqueta simplificada asociada a un documento de acompañamiento que proporcione la misma información que la etiqueta completa.

Las palmeras cumplirán las siguientes prescripciones específicas:

- Todas las especies deberán suministrarse en contenedor o cepellón.
- Se evitarán plantas las raíces rotas o desgarradas.
- El estípote debe estar equilibrado y en buenas condiciones estructurales.
- El sustrato empleado en el contenedor deberá tener buenas aptitudes agronómicas.
- Deberá existir un equilibrio entre la parte aérea y el tamaño del contenedor.
- En ningún caso se aceptará planta con cepellones insuficientemente consolidados.
- Deben estar libres de plagas y enfermedades.

Las palmeras suministradas deben presentar garantía sanitaria y garantía estructural. La garantía estructural, se llevará a cabo cuando las palmeras sufran daños en su estípote debido al transporte, o por venir en malas condiciones estructurales de vivero, se deberá reponer sin coste para la APB, cuando así se solicite. En caso que la palmera no se asiente como es debido, la garantía se debe cumplir antes de los 12 primeros meses, sustituyéndola por un ejemplar en buenas condiciones, mejorando en todo caso el estado radicular para obtener mejores posibilidades de asentamiento.

La garantía sanitaria incluirá su reposición sin coste para la APB, en caso, que a los pocos meses (máx. 5 meses) se detecte una infección por hongos o enfermedades, donde se determine que se ha podido contagiar antes del trasplante.

Se incluyen todas las gestiones legales asociadas a la realización de la actividad en cumplimiento de la normativa vigente.

La ubicación concreta de los ejemplares de palmera en la zona de servicio del Puerto de Alcúdia, la determinará el Responsable del contrato.

Además, se incluye la instalación de kit compuesto por tres tutores de madera fijados al estípote mediante una cinta resistente que bordea el estípote para la correcta sujeción de los ejemplares implantados.

Las fijaciones de los tutores estípote se harán con un material elástico no abrasivo y resistentes a los rayos UV, para que en ningún momento pueda originar heridas a las plantas, de al menos 3.5 cm de grosor de colores neutros como negro o marrón oscuro.

Con respecto a las características de los tutores:

- Cada palmera deberá estar sujeta con tres puntos de apoyo (tutores), evitando la inclinación o caída por condiciones atmosféricas.
- Serán implantados de manera inclinada hacia el ejemplar en tierra, de tamaño proporcionado al de la palmera.
- Serán de madera tratada, de sección circular, los que deben resistir a la putrefacción y estarán exentos de irregularidades estructurales y estéticas.
- La altura de los tutores ira en función de la palmera en cuestión, aunque nunca podrán ser inferior a 1.5 metros.

Todos los trabajos deberán realizarse con las adecuadas medidas de seguridad y señalización.

La mejor época de plantación es la más calurosa, de mayo a septiembre, por lo que en caso de plantaciones están se deberán programar en este transcurso de tiempo.

### 7.2.2.5 Tala de palmeras

En casos concretos y justificados en los que sea necesario una tala de una palmácea de todo tipo (datileras, canarias, Washigtonia, yucca, etc.) estas se diferenciarán de dos maneras:

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Tala de palmeras programado: en este caso, será porque el ejemplar es inviable, no se puede recuperar debido a plagas y enfermedades, presenta problemas de ubicación y/o está dañado. El contratista puede proponer talas programadas en los informes mensuales, o bien las puede determinar el Responsable del contrato, asistencia técnica o persona en quien delegue. Las talas propuestas por el contratista deben ser aprobadas antes de su ejecución.
- Tala de palmeras de emergencia: En este apartado se consideran dos tipos de urgencias, media y alta.

En los casos en que el Responsable o persona en quien delegue, considere una urgencia media de un ejemplar palmáceo que presente un peligro de caída, de estructura u otros, el adjudicatario deberá eliminar dicho ejemplar en un plazo no superior a 7 días, incluyendo su tala y retirada a vertedero autorizado. Si un ejemplar se considera que presenta un peligro de carácter alto, por parte del Responsable del contrato o persona en quien delegue, se deberá retirar mediante la tala, en un plazo no superior a 48 horas por parte del adjudicatario.

En los casos en que algún ejemplar de palmera caiga de manera inesperada en las zonas portuarias se considera un trabajo de alta urgencia, por lo que el adjudicatario deberá retirar los restos en un plazo no superior a 12 horas. La tala de este ejemplar se debe programar para realizar en un plazo no superior a 1 día.

Para la realización de estas labores, el adjudicatario deberá disponer de un retén cualificado para tal fin y convenientemente dotado de las herramientas y maquinaria oportuna a disponibilidad de la APB las 24 horas en los 7 días de la semana.

En todo caso se deberá notificar al Responsable del contrato y a la asistencia técnica de la APB, indicando día y hora concreta de la ejecución de las talas al menos con 48 horas de antelación, por parte del contratista de la empresa adjudicataria. Se debe presentar al Responsable del contrato la documentación necesaria (OCAE).

Los restos vegetales derivados de la tala deben ser llevados a vertedero autorizado inmediatamente después de la realización de las talas. En casos autorizados por el Responsable del contrato en los que sea preciso acopiar los restos vegetales, estos deberán estar debidamente señalizados con protecciones (vallas rígidas), cartelería del día y la hora de su retirada. En ningún caso el acopio podrá superar las 24 horas. Se incluye, también, la señalización de los trabajos.

### 7.2.2.6 Destoconado de palmeras

Se contemplan los destoconados de palmeras taladas, ya sea de manera programada o de emergencia, así como tocones que pueda haber presentes en la zona portuaria.

Los destoconados se ejecutarán inmediatamente después de la tala independientemente si son programadas o de emergencia, y en ningún caso puede superar los 30 días desde que se realizó la tala.

Se deberá notificar al Responsable del contrato o persona en quien delegue la planificación de los destoconados indicando día y hora concreta de la ejecución de los trabajos y presentar la documentación necesaria (OCAE).

Los restos vegetales derivados de la tala deben ser llevados a vertedero autorizado inmediatamente después de la realización de los destoconados. En casos autorizados por el Responsable del contrato en los que sea preciso acopiar los restos vegetales, estos deberán estar debidamente señalizados con protecciones (vallas rígidas), cartelería del día y la hora de su retirada. En ningún caso el acopio podrá superar las 24 horas.

### 7.2.2.7 Control visual en altura del estado de palmeras

En los casos en los que sea necesario visualizar los síntomas de posible afectación de picudo, paysandisia u otra patología, será preciso que un profesional competente se suba a la corona de la palmera mediante una plataforma elevadora, con la finalidad de observar el estado del ojo o cogollo de la palmera, para comprobar o descartar la presencia de plagas y/o enfermedades.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Una vez realizada la inspección al ojo de la palmera, será preciso reflejar el estado del ejemplar mediante fotografías, conclusiones y recomendaciones de actuaciones necesarias en un apartado particular del informe mensual y/o bien en un informe particular extra, según las indicaciones del Responsable del contrato o persona a quien delegue.

## 7.2.2.8 Retirada de palmas abatidas y/o peligrosas

Se contempla la retirada de palmas abatidas en palmeras fuera de las épocas de poda programada, ya sean de inminente peligro para las personas o sus pertenencias o según el criterio del Responsable del contrato o persona en quien delegue. En el caso de que las palmas provoquen un peligro inminente para personas o pertenencias el adjudicatario deberá retirarlas en un plazo no superior a 48 horas.

Dentro de estas unidades, se contempla el ejemplar entero, es decir se deberán retirar todas aquellas palmas abatidas o secas en la totalidad del ejemplar solicitado, contándose como una única unidad.

## 7.2.2.9 Saneamiento de palmeras

En casos necesarios y justificados se deberá realizar un saneamiento mecánico a las palmeras ya sea del tipo canarias, datileras y/o Washigtonia, así como también a los palmitos, por grave afectación de picudo y/o paysandisia. Dicho saneamiento debe venir aprobado por el Responsable del contrato o persona a quien delegue.

La detección de una grave afectación por plagas puede venir desde las inspecciones mensuales del propio contratista o bien de la notificación de la asistencia técnica de la APB al Responsable del contrato. En el momento que se notifica la necesidad de realizar un saneamiento la empresa contratista no puede tardar más de 48 horas en ejecutarlo con un posterior tratamiento correctivo fitosanitario con materias activas autorizadas, para frenar la afectación y evitar el contagio de estas plagas a otras palmeras aledañas.

Con el saneamiento mecánico se pretende eliminar el tejido afectado, respetando el máximo número de palmas verdes para favorecer su recuperación.

En todo caso, se tendrán como referencia los siguientes pasos para realizar los saneamientos:

- Protección y aislamiento de la zona: Se deberá extender una malla o similar, por debajo de la palmera para recoger todos los restos de poda y plaga que puedan caer de las labores de saneamiento.
- Tratamiento fitosanitario después del saneamiento: en todos los casos, dichos tratamientos deben cumplir con lo que marque la legislación vigente, y se debe presentar justificaciones de comprobación al Responsable del contrato o persona en quien delegue, ya sean fotografías, inspecciones, informe, etc.
- Eliminación de las partes afectadas de la corona: En todo momento se debe asegurar que no quedan formas vivas del insecto en la corona, respetando la zona de crecimiento apical.
- Limpieza de la zona y transporte: En todos los restos de poda que contengan la plaga, se deberá aplicar tratamiento fitosanitario preventivo (que cumpla con la normativa vigente) en la cesta del transporte, para evitar en el trayecto la infestación de zonas aledañas. Al terminar la operación se deberán desinfectar todas las herramientas con solución desinfectante.
- En todo caso se deberán llevar las podas a un vertedero autorizado, para que destruya los restos de poda según indique la legislación vigente.

Se deberá informar y documentar todo el proceso de saneamiento, elaborando un apartado concreto en el informe mensual con el procedimiento, incluyendo actualización del cuaderno de campo, subida a GMAO y albarán de gestor de residuos herméticos.

## 7.2.2.10 Riego manual de apoyo para palmeras

En épocas secas o bien cuando los ejemplares lo necesiten por que presenten síntomas de desecación, se le deberán realizar aportaciones hídricas a las palmeras que lo necesiten tanto en los alcorques como en las zonas verdes, mediante la utilización de un camión cisterna o camión con depósito. Se contemplan que puedan necesitar en algún momento del año aproximadamente 20 unidades palmeras.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Las dosis de aplicación serán ajustadas a la especie y características del suelo, así como a las características particulares del propio ejemplar, contemplando una dosis de riego media de 80 litros de agua. Incluye el desplazamiento dentro de la zona en todo tipo de superficies.

Su aplicación se deberá justificar con fotografías y planificación previa de la dosis de riego que se va aportar a cada una de las unidades. Se subirá dicha justificación a la PDS correspondiente en GMAO y en el informe mensual.

### 7.2.2.11 Suministro e instalación de sistema de anclaje subterráneo para palmeras

Se contempla el suministro e instalación de un sistema de anclaje subterráneo para cepellón de palmera con 3 anclas de alta resistencia fabricadas en aluminio y cincha de amarre de 5 cm de grosor y trinquete tensor.

Este sistema de anclaje se instalará en palmeras de nueva implantación que determine el responsable del contrato o persona en quien delegue, dependiendo de las características del ejemplar y de la zona de implantación.

### 7.2.2.12 Análisis integral del estado estructural de las palmeras

Se incluye un análisis integral del estado de todas las palmeras del puerto de Alcudia donde se valore el riesgo de rotura/caída de palmeras del tipo Phoenix dactylifera, Phoenix canariensis, washingtonia spp. o similar.

La valoración de las palmeras atiende a un criterio diferente al del arbolado debido a la falta de crecimiento secundario en las palmeras, a la atenuación de los esfuerzos mecánicos a través de la flexibilidad y a que posee estructuras resonantes, entre otros.

Se realizarán las siguientes valoraciones a las palmeras:

- Examen visual detallado: con limpieza de las zonas con sintomatología de defecto o geometría poco corriente en busca de:
  - o Inclinación
  - o Heridas externas
  - o Presencia de raíces adventicias
  - o Estrangulamientos
  - o Deficiencias fisiológicas
  - o Síntomas de la presencia de picudo rojo o paysandisia
- Análisis auditivo con maza de madera o goma para detectar la presencia de cavidades internas y su localización y magnitud.
- Valoración de la pérdida de capacidad mecánica asociada a la geometría de una cavidad detectada con el resistógrafo, el tomógrafo o manualmente.
- Test de oscilación para determinar si existen puntos de concentración de oscilación diferentes en el cuello del estípite.
- Análisis con resistógrafo para valorar:
  - o La cantidad de madera residual que el estípite de la palmera tiene en un punto específico en el caso de cavidades internas.
  - o La dureza de los tejidos, así como su capacidad de absorber esfuerzos mediante flexibilidad.

Se incluye un informe específico que recoja los ejemplares georreferenciados, la valoración de los ejemplares, resultados de los análisis, conclusiones y recomendaciones de actuaciones a realizar.

El primer año se realizará a todas las unidades de palmeras del Puerto de Alcudia y los años siguientes se realizará a las unidades que se consideren necesarios según el informe realizado tras los análisis anuales.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 7.2.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ARBOLADO

### 7.2.3.1 Poda anual de arbolado

Se prevé la poda anual o según necesidades de 227 ud. de arbolado caduco, perenne, coníferas y o arbustos de porte arbóreo, ubicadas en zonas del Dominio Portuario y que requieren del control de crecimiento de copas, ramas bajas, poda por invasión de señales o semáforos, entre otras necesidades.

Dentro del Puerto de Alcúdia hay arbolado de diferentes tipos y formas, ubicados muchos de ellos en zonas muy transitadas, tanto por peatones, bicicletas, vehículos, etc., por lo que dependiendo de sus características de porte y la localización de los ejemplares concretos o alineaciones será necesario adaptar la poda a sus necesidades.

Por ello, se han diferenciado en dos partidas diferentes las podas de arbolado de dimensión pequeña/mediana y podas de ejemplares de gran dimensión.

#### - Podas de arbolado de dimensión pequeña/mediana

Se considerará un arbolado de pequeña mediana dimensión aquellos ejemplares de menos de 6 metros de altura y menos de 8 metros de copa.

Para la poda de estos tipos de ejemplares se considera una poda anual la cual tendrá el objetivo de minimizar el riesgo de fractura de ramas, así como minimizar las molestias en edificios, mobiliario urbano al correcto uso de cada zona.

Además, las podas irán encaminadas a formar a los ejemplares en función de las necesidades del espacio respetando el crecimiento y vigor característico de cada especie. La formación de copas permite también, la aireación interna de las ramas evitando la proliferación de plagas y/o enfermedades.

La época de poda deberá realizarse antes del crecimiento de brotes, por lo que a modo genérico para arbolado caduco los meses previstos están entre enero y febrero, y para el arbolado de hoja perenne, las podas se realizarán antes de primavera, es decir entre febrero y marzo. Las podas anuales previstas en ningún caso podrán superar la fecha del 1 de abril.

En la realización de la poda se buscará el máximo equilibrio posible entre grosor del tronco, adecuando su estructura a la función que cumple en el lugar implantado ya sea calle, proximidad con edificios, zona verde, etc. Se deberá cumplir en todo momento lo planificado en el informe anual y en las planificaciones entregadas por parte del contratista al Responsable del contrato.

Las podas en lo general se adaptarán a las necesidades de cada especie, pero por lo general se realizarán cuando disminuya la actividad fisiológica del arbolado, es decir en épocas frías. Las podas de ramas abatidas o débiles pueden llevarse a cabo en cualquier época del año.

De forma general para prevenir las podas drásticas que puedan perjudicar al estado fisiológico del arbolado, esta no puede superar la retirada del 25% del total del follaje, respetando siempre la forma natural de la especie. En casos no autorizados en los que se realicen podas por encima del porcentaje antes mencionado, se considerarán podas drásticas, por lo que podría incurrir a sanciones.

La empresa adjudicataria deberá entregar antes del inicio de los trabajos de poda, un programa de gestión en el que se incluirán el número de árboles que han de podarse, si pertenecen a hoja caduca o perenne, las especies, el tipo de poda que se va a realizar (formación, mantenimiento, rejuvenecimiento, aclareo, saneo, etc.), época del año y medios que se utilizarán para realizar esta labor. La entrega incluye hoja de cálculo en formato Excel y en forma de calendario, actualizándose las veces que sea necesario en función de las disconformidades/conformidades que del Responsable del contrato o persona en quien delegue determinen.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





En la ejecución de los trabajos de poda el contratista en todo momento debe garantizar la seguridad vial evitando el menor impacto a peatones y usuarios de la vía. En ningún momento se dejarán los residuos de poda en aceras o calzadas los restos de poda por un plazo superior a la jornada de trabajo y siempre deberán estar debidamente señalizados.

Se entregarán en todo momento la gestión de residuos a un vertedero autorizado, y su justificante al Responsable del contrato o en quien delegue.

Para todos los trabajos que realice la empresa adjudicataria, se deberá tener la autorización previa del método de ejecución por parte del Responsable del contrato o persona en quien delegue, así como la correspondiente autorización de OCAE.

Con respecto a las técnicas de poda se deberán seguir las siguientes implicaciones:

- En lo posible se realizarán podas que produzcan el menor impacto al ejemplar, a no ser que se indique lo contrario por parte del Responsable del contrato o en quien delegue.
- Los cortes serán siempre limpios, no deberán provocar desgarros y respetando el engrosamiento de la rama, por lo que las herramientas empleadas deben estar en buen estado, afiladas y desinfectadas.
- Se aplicará la técnica de los tres cortes para ramas de mayor calibre, donde los dos primeros cortes serán de descarga y el último de desprendimiento. Los muñones se eliminarán siempre.
- Los gálipos de los árboles se mantendrán al menos a una altura de 2.5 metros, evitando así las molestias de paso a peatones por la vía pública.
- La poda se ejecutará de manera equilibrada, formando correctamente los árboles, como reformando aquellos que estén desequilibrados o reequilibrando copas descompensadas.
- La poda de ramas secas se ejecutará sin dañar a tejidos vivos.
- Por lo general no se realizarán podas severas, evitando eliminar más del 25% del ramaje, a no ser que indique lo contrario el Responsable del contrato o en quien delegue.
- Las podas se enfocarán a la formación y reducción de las copas.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con los protocolos de poda y trepa con personal cualificado para realizar tales tareas, intentando minimizar en todo lo posible los riesgos asociados mediante medidas preventivas y uso obligatorio de EPIs por parte de los operarios.

En todas las actuaciones de poda objeto del contrato, en cada cambio de árbol el contratista procederá a la limpieza y desinfección de la herramienta, con soluciones que no dañen ni perjudiquen la vida útil de la herramienta o maquinaria empleada. Al final de la jornada, se realizará una completa revisión que incluya el afilado y la desinfección completa de la herramienta y maquinaria empleada.

La época de poda de ramas muertas, débiles o afectadas por plagas o enfermedades puede llevarse a cabo en cualquier época del año. La poda de ramas sanas se llevará a cabo en las épocas de poca actividad fisiológica, evitando los periodos críticos de la brotación y de la senescencia foliares, las que dependen de la especie y las condiciones climáticas.

Para la realización de los planes de poda anuales se deberán efectuar teniendo en cuenta la especie, situación, función que desempeñan, la edad, etc. Se deberá hacer una evaluación del estado sanitario y de las necesidades del ejemplar o grupo de ejemplares, especificando el diámetro mínimo o máximo de las ramas a eliminar, para establecer la extensión y severidad de la poda.

- Poda de arbolado de dimensión grande según necesidades

Se prevé la realización de podas según necesidades en 128 ejemplares, de los cuales de manera anual se ejecutarán en aquellas unidades que necesiten una disminución de la copa, retirada de ramas, aireación de la copa, alivio de peso, etc.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



La elección de las unidades anuales concretas, vendrá determinada según el estado de los ejemplares, realizándose primero en aquellos con copas abundantes, con ramas o brotes bajos, secas, etc. o bien bajo el criterio del Responsable del contrato o persona a quien delegue, previo a una propuesta por parte de la empresa adjudicataria.

Tanto las condiciones técnicas para llevar a cabo los trabajos de poda como la época de la poda se regirán por el mismo criterio del punto anterior, no superando en ningún caso la fecha del 1 de abril.

### 7.2.3.2 Poda de aclareo de ramas de arbolado

En época de crecimiento vegetativo como es la primavera, algunas especies arbóreas tienden a formar brotes nuevos y de grandes dimensiones en longitud, por esta razón en algunas ocasiones es preciso realizar una labor correctiva a la altura del galibo del arbolado para que mantenga la distancia mínima que se requiere en espacios públicos para permitir el paso adecuado de la circulación de personas, bicicletas, etc.

Se contempla el aclareo en 91 unidades de arbolado de cualquier tipo, ya sea perenne, caduco, conífero, etc. que presente un galibo inferior a 2 metros y/o que presente alguna rama con peligro de caída o muy pesada que pueda causar una rotura inesperada. También se podrá solicitar el aclareo a aquellos ejemplares en que los brotes laterales son muy extensos y sean un inconveniente con fachadas, postes, vehículos, otros árboles, etc., todo ello según lo que determine el Responsable del contrato. Incluye señalización, aviso y actualización GMAO, así como carga y transporte a vertedero autorizado (TIRME o similar).

### 7.2.3.3 Aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado

Para el control de plagas en arbolado, se prevé la realización de tratamientos fitosanitarios preventivos según las bases de la gestión integrada de plagas (incorporando seguimiento de plagas, umbrales, diferentes métodos de gestión, etc.).

Para estimar los tratamientos preventivos necesarios, se han tenido en cuenta cuales son las plagas y enfermedades más persistentes a lo largo de los 3 últimos años en el Puerto de Alcudia, afectando principalmente a especies como Ficus nítida, Morus spp. y pinus spp.

Por tanto, en función de lo que determine el contratista en los informes e inspecciones mensuales, así como lo que pueda detectar la asistencia técnica de la APB, se van a realizar un total de 202 tratamientos preventivos a lo largo del año, repartidos en al menos dos aplicaciones anuales. El método de aplicación de los productos que se estima en el actual contrato, es para su realización mediante pulverización.

Las fechas exactas de aplicación vendrán determinadas por las plagas y enfermedades a tratar, así como la tipología de producto fitosanitario a utilizar.

La empresa adjudicataria propondrá al inicio de contrato la propuesta para la gestión de plagas: metodología de muestreo, técnicas de aplicación, protocolos de comunicación, etc. Las fechas establecidas y acordadas entre el contratista y el Responsable del contrato serán de obligado cumplimiento una vez aprobada la planificación, para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera estar afectando a los ejemplares o bien pudiera aparecer.

En este sentido se considera necesario realizar dichos tratamientos teniendo en cuenta la plaga o enfermedad (productos insecticidas o fungicidas) que lo afecta o que podría afectar, especificando los tratamientos en base a lo que marque la legislación vigente, con materias activas autorizadas, dando prioridad a productos ecológicos y/o de bajo impacto para el medio ambiente ya que suponen un menor riesgo para la salud humana y el medio ambiente, o bien sintéticas aplicando solo en caso necesario, que cumplan con la legislación vigente las que pueden consultarse en la página Web de la Consejería de Agricultura y Pesca, incluyendo la señalización.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Durante la ejecución de los trabajos de aplicación de tratamientos fitosanitarios en arbolado, han de cumplirse las ordenanzas o normativas pertinentes derivadas de administraciones públicas competentes que hayan aprobado en relación a la señalización y/o medidas de seguridad a emplear en trabajos en la vía pública, o en su defecto, o de forma complementaria, todas aquellas indicaciones que respecto a este particular le sean transmitidas a la adjudicataria por parte del Responsable del Contrato, o persona en quien delegue.

En principio, salvo que, del Responsable del contrato, o persona en quien delegue, indiquen lo contrario, será competencia de la empresa adjudicataria; la tramitación y gestión de todas las comunicaciones, permisos y autorizaciones ante las administraciones local, autonómica y estatal, incluido la conformidad de los trabajos a OCAE u otras administraciones que tengan competencias sobre los trabajos relacionados con tratamientos fitosanitarios.

La empresa adjudicataria deberá presentar de forma periódica los documentos acreditativos de realización de todo tipo de tratamientos fitosanitarios, incluyendo la gestión de residuos y retirada a punto SIGIFITO o similar, carnés fitosanitarios de los operarios, ficha técnica y lote del tratamiento a aplicar, fotografías de la realización de los trabajos, rellenar datos de cuaderno de campo, etc., a entregar al Responsable del Contrato o persona en quien delegue y su respectiva subida a GMAO.

Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario exclusivo para el Puerto de Alcúdia con todas las intervenciones realizadas en el arbolado, a lo largo de todo el contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado al Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite, así como su subida a GMAO. De la misma manera ha de cumplir con el registro electrónico de transacciones y operaciones (RETO) presentando los documentos acreditativos.

También por otra parte se tendrá que hacer constancia de los tratamientos realizados a través de la plataforma GMAO.

#### **7.2.3.4 Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivos mediante endoterapia en pinos contra *Tomicus* spp.**

Se deberá realizar un tratamiento anual preventivo mediante endoterapia a todas las palmeras del Puerto (52 unidades) con un producto autorizado con la sustancia activa Emamectina o similar.

Este tratamiento se realizará según necesidades, teniendo como referencia la época de principios de otoño (finales de septiembre hasta finales de noviembre) ya que es cuando empiezan.

Para la realización de la endoterapia se realizará un agujero con broca del diámetro mínimo necesario cada 30 cm del tronco, por lo que el número de agujeros a realizar variará dependiendo del grueso del estípite. Siempre se deberán seguir las metodologías recomendadas por el fabricante.

Se utilizarán las dosis recomendadas por el fabricante del producto fitosanitario en cuestión, nunca siendo las dosis inferiores a las indicadas.

Se incluye la gestión de documentación (RETO, GMAO...) y la retirada de los residuos fitosanitarios a gestor autorizado.

#### **7.2.3.5 Retirada de bolsones de procesionaria del pino**

Durante los meses de noviembre hasta enero, se realizará la retirada de bolsones de orugas de procesionaria de los pinos, antes de que sean abandonados por las orugas. Este trabajo se realizará con medios manuales, con la ayuda de una pértiga (tijeras) y llevada a vertedero autorizado para incineración (TIRME o similar), según lo que marque la legislación vigente.

Al ser un trabajo que normalmente se realiza en altura, requiere de los procedimientos y equipos de protección necesarios para evitar accidentes.

#### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**





## 7.2.3.6 Suministro, colocación y seguimiento de trampas para la procesionaria del pino

Se incluye el suministro, la instalación, el seguimiento y la retirada de trampas para la captura de procesionaria del pino, colocadas en el tronco de los pinos, con depósito de plástico reutilizable y duradero para evitar roturas, con el fin de atrapar a las orugas cuando se disponen a descender por el tronco, evitando así la presencia de orugas en el suelo. Debe ir amarrada al tronco a una altura suficiente para que no entorpezca el paso de peatones, mascotas y otros usuarios. Incluye, además: garantía de mantenimiento de la trampa a lo largo de su actuación, y retirada de las larvas una vez lleno los depósitos, conforme como marque la legislación vigente.

## 7.2.3.7 Suministro y plantación de arbolado

En este apartado se incluye la reposición de arbolado causado por retirada de arbolado de emergencia y/o programada, arbolado deficiente que se tuvo que retirar por otras incidencias que causaron la pérdida, o en su caso en lugares donde estime el Responsable del contrato o persona en quien delegue.

La especie, calibre y características generales vendrán definidas por el Responsable del contrato. Incluye, relleno de sustrato, primer riego, excavación y garantía de vida.

En caso que se tenga que realizar una reposición o sustitución de un árbol eliminado, se deberá sustituir preferentemente por un ejemplar de la misma especie o cultivar y de las mismas características (calibre y altura), a menos que las causas de la muerte o decaimiento sean debidas a enfermedades o plagas que indiquen una falta de adaptación al entorno y/o bien sea necesario por razones de ocupación y usos de las diferentes zonas del Puerto.

En todo caso, las características de especie, calibre y otras generales vendrán definidas por el Responsable del contrato o persona a quien delegue.

Para el suministro de árboles, cada planta debe ir identificada en su etiqueta identificativa, deberá presentar buenas condiciones fitosanitarias y correctas condiciones de suministro.

La época de plantación varía en función de la especie por el origen de la planta, tipo de hoja (caduca o perenne) y tipo de suministro (contenedor, raíz desnuda, etc.). Preferiblemente se suministrarán plantas en contenedor y bien enraizadas. Las fechas de plantación se deberán ajustar a las épocas recomendadas por la especie o los viveros suministradores.

Dentro de los trabajos se incluyen:

- La apertura y relleno de hoyos y zanjas de plantación, estas deberán ser en volumen proporcional a las exigencias de la plantación.
- Plantación de arbolado con especies de hoja caduca o perenne de perímetro mínimo de 18-20 cm.  
La especie la determinará el Responsable del contrato o persona en quien delegue, tomando en cuenta que deben ser especies adaptadas a las condiciones marítimas, cumpliendo con las necesidades del lugar de implantación.
- Relleno de alcorque con abono mineral complejo y tierra vegetal, incluido el primer riego.
- No se plantará nunca en suelo excesivamente mojado no en condiciones muy desfavorables.

El arbolado implantado deberá disponer de garantía de vida, donde en caso que no se implantará de la manera correcta en un plazo de 12 meses, el adjudicatario lo debería cambiar por otro ejemplar que se asiente bien y que presente buenas condiciones sanitarias.

El material vegetal introducido debe cumplir con la normativa vigente, por lo que debe incluir pasaporte fitosanitario. Al adjudicatario se le exigirá un certificado acreditativo de la especie vegetal y sus características y el origen de los individuos suministrados.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Antes de la implantación del arbolado en el Recinto Portuario, el Responsable del contrato o persona en quien delegue, deberá comprobar que el material vegetal cumple con las expectativas estéticas, documentales y sanitarias que se requieren, aprobando o desaprobando su implantación.

El Responsable del contrato o persona en quien delegue podrá rechazar las plantas que no reúnan los requisitos, aunque ya estén implantadas en el Recinto Portuario, en estos casos el adjudicatario deberá sustituir el ejemplar en función de las exigencias del Responsable del contrato o persona en quien delegue.

Las condiciones generales del arbolado que se deben cumplir son las siguientes, además de las indicadas en las Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo (NTJ 07- NTJ 08):

- Todos los ejemplares arbóreos deberán presentar un equilibrio entre su parte aérea y radicular.
- Las raíces deberán venir adecuadamente micorrizadas.
- Se debe responder adecuadamente cada ejemplar suministrado, en cuanto al porte y desarrollo con su respectiva edad.
- Los árboles estarán bien formados en sintonía con la altura.
- Los fustes no presentarán heridas ni desequilibrios, no presentarán torceduras ni abultamientos anormales o antiestéticos. Toda característica que no sea común a la especie elegida, será rechazada, por sospecha de presentar patologías no detectadas por el suministrador.
- Deben ser ejemplares en los cuales se ha realizado podas de formación adecuadas, presentando una altura de cruz mínima a 2.5 metros de alto.
- Los árboles que en trayecto del transporte hayan sufrido daños de cualquier tipo, serán rechazados y deberán ser sustituidos por otro que llegue a la implantación sin daños.

Desde que se trasladan los ejemplares al Recinto Portuario, la plantación será inmediata, no superando la jornada laboral.

Las plantas deberán, en el momento del transporte estar inmovilizadas y recubiertas con un material de protección para evitar posibles golpes, deshidrataciones y heridas.

### 7.2.3.8 Tala de arbolado

Se contempla la tala de arbolado en situaciones concretas y justificadas, diferenciándose en dos partidas la tala de arbolado de dimensión pequeña/mediana y la tala de arbolado de grandes dimensiones. Se considerarán árboles de grandes dimensiones, como norma general, aquellos de más de 6 metros de altura y 8 metros de copa.

Además, el tipo de tala de cada uno de los casos anteriores se diferenciarán de dos maneras:

- Tala de arbolado programado: en este caso, será porque el ejemplar es inviable, no se puede recuperar debido a plagas o enfermedades, presenta problemas de ubicación y/o está dañado. El contratista puede proponer talas programadas en los informes mensuales, o bien las puede determinar el Responsable del contrato, asistencia técnica o persona a quien delegue. Las talas propuestas por el contratista deben ser aprobadas antes de su ejecución.
- Tala de arbolado de emergencia: En este apartado se consideran dos tipos de urgencias, media y alta.

En los casos en que el Responsable o persona en quien delegue, considere una urgencia media de un ejemplar arbóreo que presente un peligro de caída, de estructura u otros, el adjudicatario deberá eliminar dicho ejemplar en un plazo no superior a 7 días, incluyendo su tala y retirada a vertedero autorizado. Si un ejemplar se considera que presenta un peligro de carácter alto, por parte del Responsable del contrato o persona en quien delegue, se deberá retirar mediante la tala del arbolado, en un plazo no superior a 48 horas por parte del adjudicatario.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



En los casos en que algún ejemplar de arbolado caiga de manera inesperada en las zonas portuarias se considera un trabajo de alta urgencia, por lo que el adjudicatario deberá retirar los restos en un plazo no superior a 12 horas. La tala de este ejemplar se debe programar para realizar en un plazo no superior a 15 días.

Para la realización de estas labores, el adjudicatario deberá disponer de un retén cualificado para tal fin y convenientemente dotado de las herramientas y maquinaria oportuna a disponibilidad de la APB las 24 horas en los 7 días de la semana.

En todo caso se deberá notificar al Responsable del contrato y a la asistencia técnica de la APB, indicando día y hora concreta de la ejecución de las talas al menos con 48 horas de antelación, por parte del contratista de la empresa adjudicataria.

Los restos vegetales derivados de la tala deben ser llevados a vertedero autorizado inmediatamente después de la realización de las talas. En casos autorizados por el Responsable del contrato en los que sea preciso acopiar los restos vegetales, estos deberán estar debidamente señalizados con protecciones (vallas rígidas), cartelería del día y la hora de su retirada. En ningún caso el acopio podrá superar las 24 horas.

### 7.2.3.9 Destoconado de arbolado

Se contemplan los destoconados de arbolado talados, ya sea de manera programada o de emergencia, así como tocones que pueda haber presentes en la zona portuaria.

Se dividen los destoconados en dos partidas según el tamaño del tocón, diferenciándose en destoconado de arbolado pequeño/mediano y arbolado de grandes dimensiones. Se considerará un tocón de grandes dimensiones los de más de 40 cm de diámetro.

Los destoconados se ejecutarán inmediatamente después de la tala independientemente si son programadas o de emergencia, y en ningún caso puede superar los 30 días desde que se realizó la tala.

Se deberá notificar al Responsable del contrato o persona en quien delegue la planificación de los destoconados indicando día y hora concreta de la ejecución de los trabajos y presentar la documentación necesaria (OCAE).

Los restos vegetales derivados de la tala deben ser llevados a vertedero autorizado inmediatamente después de la realización de los destoconados. En casos autorizados por el Responsable del contrato en los que sea preciso acopiar los restos vegetales, estos deberán estar debidamente señalizados con protecciones (vallas rígidas), cartelería del día y la hora de su retirada. En ningún caso el acopio podrá superar las 24 horas.

### 7.2.3.10 Abonado foliar para arbolado

Puntualmente, para corregir algunas carencias en micronutrientes, se puede hacer una aplicación foliar de fertilizantes, siendo la más habitual la de quelatos de hierro para corregir clorosis férrica. Para esta aportación se aprovechará en la medida de lo posible y siempre que lo indique así el Responsable del contrato con la aplicación de tratamientos fitosanitarios.

Para la elección particular de la dosis de y tipo de abono será necesario realizar un estudio exhaustivo de los síntomas y posibles causas por parte del Responsable técnico de la empresa adjudicataria, lo que vendrá reflejado en los informes mensuales y será previamente aprobado por el Responsable del contrato.

### 7.2.3.11 Retirada de ramas de arbolado

Cuando las ramas de arbolado rotas, débiles, dañadas y/o que presenten un peso importante, puedan generar alguna caída inesperada en zona Portuaria y que presenten un inminente peligro para las personas o sus pertenencias, la empresa adjudicataria deberá retirarlas en un plazo no superior a 24 horas desde el aviso.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Las ramas a retirar en este apartado pueden ser aquellas planificadas y/o de emergencia que sean notificadas por el propio contratista en los informes mensuales o aquellas que se notifiquen por parte del Responsable del contrato persona en quien delegue.

Será necesario que en el caso que una rama presente un peligro importante de caída, en las primeras 2 horas desde su notificación y/o aprobación de su retirada al contratista, esta se señalice y se informe a la ciudadanía mediante cartelera, indicando el daño y/o peligro existente, hasta que se ejecute su retirada definitiva.

Se incluye la retirada de los residuos de poda a gestor autorizada.

### 7.2.3.12 Retirada de brotes

En aquellos ejemplares en los que crezcan brotes basales desde las raíces, en el alcorque o en el tronco de arbolado caduco, perenne o hijuelo de pequeñas dimensiones de palmera, se deberán recortar a ras de fuste o estipe, controlando así su crecimiento.

Se incluye la retirada de los residuos de poda a gestor autorizada.

### 7.2.3.13 Riego manual de apoyo para arbolado

En épocas secas o bien cuando los ejemplares lo necesiten por que presenten síntomas de desecación, se le deberán realizar aportaciones hídricas a los ejemplares arbóreos que lo necesiten tanto en los alcorques como en las zonas verdes, mediante la utilización de un camión cisterna o camión con depósito. Se contemplan que puedan necesitar en algún momento del año aproximadamente 20 unidades de arbolado

Las dosis de aplicación serán ajustadas a la especie y características del suelo, así como a las características particulares del propio ejemplar, contemplando una dosis de riego media de 80 litros de agua. Incluye el desplazamiento dentro de la zona en todo tipo de superficies.

Su aplicación se deberá justificar con fotografías y planificación previa de la dosis de riego que se va aportar a cada una de las unidades. Se subirá dicha justificación a la PDS correspondiente en GMAO y en el informe mensual.

### 7.2.3.14 Análisis de riesgo de caída de árboles VTA/instrum.

Se incluye un análisis integral del estado de 20 unidades de arbolado del Puerto de Alcudia de diferentes especies, según necesidades, en aquellos ejemplares que presenten algún tipo de riesgo de caída, con el objetivo de que se valore el riesgo de rotura/caída de estos ejemplares o de ramas de los mismos.

Se realizará el análisis según necesidades, en aquellos ejemplares que presenten algún tipo de síntoma.

Para la valoración del arbolado se utilizará el sistema de Evaluación Visual del árbol (EVA) basado en la valoración de las estructuras visibles del árbol, al que se le incorporan otros métodos de inspección y análisis basados en el conocimiento de la biología del árbol, micología e interacción árbol-hongo, estructura arbórea, integración de la geometría-material-carga (estática) y exposición-viento (aerodinámica). La cuantificación y valoración de ciertos parámetros como la resistencia de la madera se realizará mediante instrumental y software específico, como el uso del resistógrafo, el cual determina la densidad de la madera mediante la utilización de un taladro regulado electrónicamente que permite valorar la cantidad de madera sana en un lugar específico del tronco.

Los criterios de valoración que se deben tener en cuenta son los siguientes:

- El factor grupo en lo que supone a la adaptación, exposición, etc. se debe tener en cuenta para valorar el riesgo actual y el posible riesgo que se puede generar por nuevas recomendaciones de poda y/o tala.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- El uso de cada zona se valorará para poder determinar el factor diana y consecuentemente el peligro que cada defecto supone para los usuarios.
- Las variables de gestión (expectativas de vida, valor ornamental, etc.) se incorporan a la valoración cuando los ejemplares son de bajas expectativas de vida o de baja calidad.
- Seguridad del arbolado de acuerdo con la metodología de EVA.

Se incluye un informe específico que recoja los ejemplares georreferenciados, la valoración de los ejemplares, resultados de los análisis, conclusiones y recomendaciones de actuaciones a realizar.

### **ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"**





## 8 LIMPIEZA EXTERIOR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

### 8.1 ALCANCE

La limpieza preventiva deberá contemplar la limpieza general del espacio portuario, así como del espacio urbano público competencia de la APB, el cual está definido en el ANEXO IV: PLANO, y sus elementos constituyentes.

Quedan excluidos expresamente de este servicio los espacios otorgados a las concesiones y A.O.T.'s (Autorización de Ocupación Temporal), salvo en el caso de que por incumplimiento de las obligaciones del concesionario en esta materia, el Responsable del Contrato ordene subsidiariamente la prestación del servicio de limpieza a la empresa adjudicataria del presente Pliego.

Tampoco es objeto de este servicio, la recogida de los residuos depositados en el interior de los contenedores RSU propiedad del Ayuntamiento de Alcúdia.

En líneas generales, este servicio engloba las siguientes actuaciones, de manera que con su realización se garantice que todas las zonas que comprenden el puerto de Alcúdia estén en perfecto estado de limpieza y conservación, con el objetivo clave de la calidad del servicio para la seguridad y salubridad de sus visitantes, concesionarios, empleados y usuarios del puerto en general.

- Limpieza viaria de los espacios de Dominio Público Portuario y de sus elementos constituyentes. Se incluye el vaciado de papeleras y reposición de bolsas, así como su mantenimiento y conservación.
- Limpieza desde cantil de la lámina de agua mediante la recogida de residuos y materiales sólidos flotantes.
- Limpieza de escolleras, cantiles, rampas de varaderos, espaldones, etc.
- Limpieza de aceras y entorno de los edificios y las dependencias de la APB (Estación Marítima, edificio de oficinas, etc.).
- Recogida, transporte y gestión de enseres, muebles, electrodomésticos, residuos peligrosos, etc, que se encuentren dentro de la zona de actuación (incluidos los abandonados)
- Servicios especiales de limpieza y recogida por: actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, fiestas, emergencias, accidentes o fenómenos meteorológicos adversos.

Además, se incluye la limpieza de los vehículos propiedad de la APB con una frecuencia mínima mensual, según necesidades o indicaciones del Responsable del Contrato.

Este servicio de limpieza de exteriores incluye las siguientes actividades, las cuales se deben considerar como **mínimas, orientativas y no limitativas**:

- Eliminación de manchas: Todas las zonas incluidas en este contrato y sus elementos, deberán ser objeto de tratamiento de limpieza, realizándose siempre que sea necesario. Se realizarán avisos de estas incidencias en caso necesario.
- Eliminación de olores: se realizarán tratamientos según necesidades y con el tratamiento necesario que los elimine o incluso los evite en aquellas zonas que surjan reiteradamente.
- Eliminación de chicles: en las zonas definidas por los servicios de la APB y el adjudicatario, de especial incidencia en el pavimento.
- Eliminación de malas hierbas, pudiendo utilizarse herbicidas que cumplan con la legislación vigente. No se permitirá el crecimiento de este tipo de residuo en aceras, calzadas, bordillos, ni cualquier otro tipo de pavimento duro o rígido.
- Limpieza y eliminación de excrementos animales.
- Vaciado específico de papeleras y reposición de bolsas en las mismas regularmente, sin que permanezcan papeleras desprovistas de bolsas. Se realizará diariamente.
- Retirada de carteles, pegatinas o similares en todos los elementos objeto del presente contrato. Se eliminarán carteles y pegatinas en elementos de alumbrado, señalización y armarios de cualquier tipo instalado en el espacio público.
- Limpieza y adecuación diaria del entorno de los contenedores, propios o no de la APB, así como de puntos negros y focos de acumulación de suciedad que puedan aparecer.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- Recogida y gestión de residuos procedentes de las labores de limpieza, incluidos residuos que se encuentren abandonados. Dichos residuos deben ser tratados por gestor autorizado haciendo entrega al Responsable del contrato de albarán que justifique su gestión, en el cual se indicará la tipología del residuo, procedencia y pesaje. Estos residuos pueden proceder de viales, muelles y explanadas, así como de cualquier otro punto situado dentro del recinto portuario y puede tratarse de residuo sólido urbano, muebles, ruedas, ramas, residuos peligrosos y cualquier otro tipo de residuo.
- Limpieza de grafiti y pintadas
- Limpieza de solares portuarios, zonas terrizas o similares, así como zonas sin urbanizar en zonas de edificación abierta.
- Recogida de semillas de árboles y arbustos en cualquier época, de aceras, paseos y demás superficies.
- Recogida de hojas de árboles y arbustos. Especialmente en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de hoja.
- Limpieza de cualquier superficie e instalación portuaria afectada por cualquier tipo de residuo, cuando lo ordene el Responsable del Contrato.

Además, el servicio incluye una limpieza correctiva sin coste para la APB derivada de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva. La limpieza preventiva se considerará incorrecta cuando la imagen de las zonas de actuación no sea la adecuada para un Puerto del Estado como el de Alcúdia. Las deficiencias podrán ser notificadas tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía. Concretamente, se considerará un **nivel de limpieza inaceptable** a partir de que se detecten residuos, las papeleras estén casi llenas, las jardineras y alcorques presenten residuos, aunque sean de pequeño tamaño, se detecte alguna mancha en el pavimento y/o alguna pintada, resto de carteles, pegatinas, etc

Por otro lado, el servicio incluye una limpieza correctiva con coste para la APB para dar respuesta a un servicio especial de limpieza derivado de actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, emergencias o accidentes/fenómenos meteorológicos, los cuales son impredecibles.

## 8.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las actuaciones que comprende el servicio de limpieza de superficies exteriores consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario y con todos los medios que sean precisos, para cumplir con las exigencias y las especificaciones recogidas en este Pliego, así como las dictadas por el Responsable del Contrato, con el objeto de asegurar que la imagen de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Puerto de Alcúdia sea la que se merece.

El nivel de calidad del servicio de limpieza será valorado tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía, y deberá mantenerse tanto en temporada alta (entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre) como en temporada baja (entre el 1 de octubre y el 30 de mayo).

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirán los costes de dichos trabajos.

Para conseguir cumplir con las exigencias y especificaciones del servicio, se realizará una limpieza integral en la que se incluye:

### ➤ Limpieza preventiva:

Se entiende como limpieza preventiva al conjunto de operaciones necesarias para asegurar la limpieza de las zonas y/o infraestructuras de manera constante, con la mayor calidad y excelencia posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de la infraestructura y la defensa del medio ambiente.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Esta limpieza se ejecutará, como mínimo, con los equipos humanos y materiales definidos en este Pliego, debiéndose cumplir tanto con las frecuencias como con las jornadas de trabajo y dedicación.

➤ Limpieza correctiva sin coste para la APB:

Se considera limpieza correctiva SIN COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias derivadas de una limpieza preventiva incorrecta, detectadas en cualquier zona y/o infraestructura que deben realizarse para recuperar la correcta imagen del Puerto y el estado de limpieza exigido.

➤ Limpieza correctiva con coste para la APB:

Se considera limpieza correctiva con COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias acontecidas por situaciones de emergencia no previstas como pueden ser inclemencias meteorológicas o accidentes, así como servicios especiales de limpieza y recogida por actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones, fiestas, entre otros.

➤ Gestión de Residuos:

El adjudicatario está obligado a realizar los trabajos correspondientes para la recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones contenidas en el presente pliego que deben ser retirados de la zona portuaria. Mensualmente, el contratista procederá a rellenar el LIBRO DE RESIDUOS correctamente donde se indique la cantidad de residuos retirados por tipología, código LER, fecha de almacenamiento, fecha de gestión y aportar toda la documentación acreditativa de la gestión realizada a gestor autorizado.

Dichos trabajos están contemplados en la partida de GESTION DE RESIDUOS del ANEXO I Valoración.

Visto lo anterior, las **actividades mínimas a realizar** son las siguientes:

• *Barrido manual*

La operación de barrido manual consiste en la limpieza minuciosa de aceras, calzadas, paseos, muelles, explanadas, rampas, varaderos, pantalanés, aparcamientos, etc. muy especialmente en las proximidades de los bordillos y muretes, y en general en cualquier otra parte de la red viaria, objeto global de este procedimiento. Incluye:

- Recogida y vaciado de bolsas de papeleras y ceniceros (150 unidades aprox.)
- Recogida de hojas, arbustos y semillas. Limpieza exterior de imbornales.
- Eliminación de carteles y pegatinas
- Recogida de excrementos.
- Limpieza y eliminación de residuos en alcorques, jardineras, mobiliario urbano, etc.
- Eliminación de manchas y derrames.

Equipo compuesto por personal suficiente con carro portacubos con espacio para el cepillo de barrendero, recogedor, bolsas biodegradables, etc., así como de todos los utensilios de limpieza (cepillo de barrendero, recogedor, bolsas, etc.)

• *Barrido manual mixto*

Procedimiento igual que un servicio de barrido manual con el complemento de la sopladora para dirigir el residuo a un punto determinado optimizando así el barrido manual.

Equipo compuesto según lo indicado en el punto anterior más sopladora eléctrica.

• *Barrido mecanizado mixto*

Limpieza efectuada por una máquina autopropulsada de características mínimas indicadas en el presente documento. Apta para la superficie a barrer en zonas exteriores.

Se complementa con el uso de una sopladora para dirigir el residuo hacia el vehículo. Procedimiento utilizado principalmente para limpieza de calzadas, paseos o superficies con cierta extensión.

Equipo compuesto por conductor y barredora mecánica más personal auxiliar dotado de sopladora eléctrica.

• *Baldeo manual mecanizado*

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Operación de limpieza que se basa en proyectar agua a presión contra los residuos depositados en la superficie viaria con objeto de arrancarlos y arrastrarlos hasta el imbornal de alcantarillado más cercano.

Equipo compuesto por personal suficiente dotado de vehículo auxiliar con equipo de alta presión y cisterna o depósito de capacidad suficiente.

Además, este equipo se encargará de la limpieza de grafitis, elementos superficiales de drenaje, retirada de pegatinas, carteles y chicles, así como la eliminación de manchas y derramas en cualquier tipo de pavimento o mobiliario urbano.

Desde el 1 de enero de 2021, es **obligatorio el uso de productos de limpieza naturales y/o ecológicos con certificación** en todas las contrataciones y compras públicas, siempre que existan productos de estas características en el mercado según se indica en Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

- *Baldeo mecanizado mixto*

Combinación de los servicios de baldeo manual mecanizado a gran presión y barrido manual.

Equipo compuesto por personal suficiente dotado de vehículo auxiliar con equipo de alta presión y cisterna o depósito de capacidad suficiente.

Se recoge en la siguiente tabla las frecuencias mínimas de limpieza independientemente nos encontremos en temporada alta o baja:

ZONA	SUBZONAS	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
EXT1	1: Paseo Marítimo 2: Muelle Pesquero 3: Muelle Viejo 4. Plz. Quarentena y entorno 5: Entorno E. Marítima 6: Paseo Litoral En resumen se trata de cubrir toda la superficie exterior desde a la E. Marítima hasta el final del Paseo Marítimo)	7 veces a la semana, en turnos de mañana y tarde (incluidos festivos)	Barrido manual y/o mixto (en espacios de difícil acceso para la barredora)
			Barrido mecanizado mixto
			Baldeo mixto
			Retirada y reposición de bolsas de basura y Gestión de residuos
			Retirada de grafitis y pegatinas
EXT2	1: Muelles de Poniente 2: Muelle de Ribera 3: Muelle Adosado 4. Control Accesos 5. Zona Desaladora En resumen, se trata de la limpieza de toda la zona restringida.	5 veces a la semana, en turnos de mañana y tarde	Barrido manual y/o mixto (en espacios de difícil acceso para la barredora)
			Barrido mecanizado mixto
			Baldeo mixto
			Retirada y reposición de bolsas de basura y Gestión de residuos

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





			Retirada de grafitis y pegatinas
--	--	--	----------------------------------

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 9 LIMPIEZA INTEGRAL DE INTERIORES Y EDIFICIOS DE LA APB EN EL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe las características generales de los materiales de acabado y las condiciones mínimas de limpieza, así como las acciones mínimas de mantenimiento de dichos materiales. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 9.1 ALCANCE

La limpieza preventiva deberá contemplar la limpieza general de los edificios y dependencias de la APB en el Puerto de Alcúdia (oficinas Estación Marítima, control de accesos, centro de control, merendero, vestuarios, sala de juntas, etc.) y sus elementos constituyentes, de manera que se garantice el perfecto estado de limpieza, con el objetivo clave de la calidad del servicio para la seguridad y salubridad de sus visitantes, empleados y usuarios del Puerto en general.

En líneas generales, las actuaciones del servicio de limpieza de interiores se recogen a continuación:

- Limpieza ordinaria general de todos los locales, despachos, Estación Marítima y demás edificios propiedad de la APB, incluidas las pasarelas fijas de la zona de Muelles Comerciales, así como también los bienes de equipo y mobiliario que hay en ellas.
  - Limpieza, fregado y barrido de suelos tanto interiores como exteriores.
  - Limpieza de paramentos horizontales y verticales.
  - Limpieza y desinfección de inodoros, lavabos y otros utensilios de los cuartos de aseo.
  - Limpieza de aparatos de iluminación y de puntos de luz.
  - Limpieza de rejillas de aire.
  - Incluye zonas comunes.
  - Limpieza de aceros y dorados.
  - Limpieza de teléfonos.
  - Desempolvado de muebles y enseres.
  - Limpieza de puertas.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores, y de la fachada exterior de la Estación Marítima, así como del edificio de oficinas de la APB.
- Gestión de todos los residuos generados que incluye la recogida, separación del residuo por tipología, pesaje, transporte y gestión a gestor autorizado de envases ligeros y plásticos, papel y cartón y vidrio generados en zonas de gestión directa.
  - Vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros.
  - Retirada de basuras y desperdicios.
  - Suministro y colocación de recambios de bolsas de basura.
- Mantenimiento de aparatos bacteriostáticos con reposición de líquido higienizante y ambientador.
- Reposición de material higiénico necesario como jabón líquido, papel higiénico y toallas de papel en los baños.
- Suministro y reposición de gel hidroalcohólico en los dispensadores dispuestos por la APB.

Además, el servicio incluye una limpieza correctiva sin coste para la APB derivada de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva. La limpieza preventiva se considerará incorrecta cuando se detecten deficiencias generalizadas con niveles que superen bastante los mínimos aceptables y se requiera de una actuación de choque para recuperar el nivel de servicio exigido. En particular, será un **nivel de limpieza inaceptable** a partir de que las papeleras estén llenas a punto de rebosar, no se indiquen los registros de limpieza en baños, no se gestionen los residuos, o que las frecuencias de limpieza establecidas en el Pliego no se cumplan en más de un 75%.

Por otro lado, el servicio incluye una limpieza correctiva con coste para la APB para dar respuesta a un servicio especial de limpieza derivado de actos públicos, eventos diversos u obras, así como de emergencias, accidentes o cualquier otro incidente impredecible.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 9.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los servicios que comprende este apartado consisten en cuantos trabajos precise realizar el adjudicatario para mantener los edificios en las condiciones que dicte el presente documento, cumpliéndose en todo momento con las especificaciones dictadas por el Responsable del Contrato y con todos los medios que sean precisos (personal, maquinaria, productos de limpieza ecológicos certificados, medios auxiliares, pequeño material, etc.) para que la limpieza y la conservación de las instalaciones del Puerto de Alcúdia sea la que se merece, a nivel de imagen, higiene, salubridad y seguridad.

El nivel de calidad del servicio de limpieza será valorado tanto por la propia APB, como por la Policía portuaria o el personal de supervisión designado, aportando la correspondiente fotografía, y deberá mantenerse todos los días del año.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. En el supuesto que dicha actuación no la realizara el adjudicatario y fuera preciso que la realizara el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirán los costes de dichos trabajos.

Para conseguir cumplir con las exigencias y especificaciones del servicio, se realizará una limpieza integral en la que se incluye:

### ➤ Limpieza preventiva:

Se entiende como limpieza preventiva al conjunto de operaciones necesarias para asegurar la limpieza de los locales, despachos y dependencias de la APB de manera constante, con la mayor calidad y excelencia posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de la infraestructura y la defensa del medio ambiente. Esta limpieza se ejecutará, como mínimo, con los equipos humanos y materiales definidos en este Pliego.

- **Diariamente**
  - Mopeado de todos los pavimentos interiores de oficinas, pasillos, despachos, etc. Y fregado y extracción de manchas de estos pavimentos.
  - Fregado con fregadora de los pavimentos de la Estación Marítima.
  - Fregado de pavimentos de las oficinas.
  - Quitar polvo y manchas del mobiliario de oficinas y Estación Marítima.
  - Vaciado de papeleras de todos los edificios.
  - Reposición de productos consumibles en lavabos de todos los edificios.
  - Fregado y limpieza de lavabos, vestuarios y duchas
  - Limpieza de ascensores.
  - Fregado y limpieza de baños de la Estación marítima, incluidos espejos. **(3 veces al día)**
  - Fregado y limpieza del resto de baños **(1 vez al día)**
- **Semanalmente**
  - Fregado a fondo de pavimentos interiores que no se friegan a diario **(2 veces por semana)**
  - Limpieza y desinfección de teléfonos **(2 veces por semana)**
  - Limpieza a fondo de lavabos y vestuarios, paredes embaldosadas, puertas complementos lavabo y sanitarios con productos adecuados.
  - Quitar polvo a estantes, archivadores, muebles y accesorios y resto.
  - Limpieza de fondos bajos: rincones, estantes, detrás de mesas, cables posteriores ordenador, guías y perfiles, conducciones accesibles, radiadores, etc.
  - Limpieza de vidrios interiores y exteriores de fácil acceso.
- **Mensualmente**
  - Limpieza de vidrios interiores y exteriores de difícil acceso.
  - Limpieza de persianas interiores y exteriores.
- **Anualmente**
  - Limpieza integral a fondo fachada Estación Marítima

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Las labores de limpieza deberán ajustarse a cada tipo de material y realizarse con la frecuencia necesaria para garantizar la calidad del servicio.

Desde el 1 de enero de 2021, es obligatorio el uso de productos de limpieza naturales y/o ecológicos con **certificación** en todas las contrataciones y compras públicas, siempre que existan productos de estas características en el mercado según se indica en Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.

Tabla 8.1: Materiales de acabado de la Estación Marítima y mantenimiento requerido

	Ubicación	Cantidad	Limpiadores	Mantenimiento
	BLOQUE B (Terminal): En P.B. y P.2ª Forro exterior núcleos de aseos y escaleras. En P.1ª revestimiento de núcleo escaleras.	265 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (sólo una cara)
Forro de vidrio laminado butiral color 4+4	BLOQUE A (Cafetería / Restaurante): forro exterior, en las tres plantas, de paramentos verticales en núcleos de cocina, baños y cafetería.	222 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (sólo una cara)
Vidrio laminado 6+6	BLOQUE B (Terminal): En P.B. y P.2ª sirve de tabique de separación de las zonas de distinto uso de la estación (facturación, embarque, sala de espera...) y de separación entre locales.	270 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Cerramiento vidrio 5+5/12/10	BLOQUE B (Terminal): En P.1ª es el cerramiento al exterior y hacia el espacio de doble altura de la terminal	163 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Cerramiento vidrio 5+5/12/10	BLOQUE A (Cafetería/restaurante): En P.B. y P.1ª es el cerramiento al exterior.	315 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Barandilla de vidrio (1,10m de altura)	BLOQUE B (Terminal): En P.2ª a lo largo de todo el perímetro de la planta, en el tramo de pasarela exterior del mismo bloque y como protección de las escaleras interiores desde PB. Una cara del vidrio está a una altura de 6,40 m.	325 ml	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Barandilla de vidrio (1,10m de altura)	BLOQUE A (Cafetería/restaurante): En P.1ª como protección de terraza restaurante y de escaleras exteriores. En P.2ª en todo el perímetro de la planta y en el tramo de pasarela que une ambos bloques, al igual que como protección de las escaleras de P1 a P2.	160 ml	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Tabique monocristal Space 22	BLOQUE B: En P1 como elemento de separación entre oficinas y pasillo.	87 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Muro cortina cerramiento transversal	BLOQUE B: Como cerramiento al exterior de las tres plantas.	195 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)
Muro cortina + acristalamiento cool-lite	BLOQUE A Y B: Cerramiento al exterior de vidrio tipo Cool-lite con cámara. Una de las caras del vidrio da al exterior y la otra al interior del edificio, dispuestos a la altura de cada una de las plantas.	465 m <sup>2</sup>	Agua y jabón	No precisa más que limpieza (dos caras)

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Panel composite de Alucobond <sup>1)</sup>	EXTERIOR: Cerramiento muro cortina	3.590 m <sup>2</sup>	Limpiadores habituales	No precisa más que limpieza
	INTERIOR: Alfeizares, jambas y dinteles cerramiento muro cortina			
Panel composite de Alucobond <sup>1)</sup>	EXTERIOR: Cerramiento muro cortina	3.590 m <sup>2</sup>	Limpiadores habituales	No precisa más que limpieza
	INTERIOR: Alfeizares, jambas y dinteles cerramiento muro cortina			
Hormigón visto tratado con Eco-Hidro-Shell	Techo planta baja y primera bloques A y B, cajas de ascensores, muro hormigón en planta baja y primera del bloque A y en planta primera del bloque B.	3.508 m <sup>2</sup>	Producto recomendado "Sell-net"	Aplicación de una capa superficial del producto
Parklex <sup>2)</sup>	BLOQUE B: Solado planta primera y segunda.	1.166 m <sup>2</sup>	Agua y jabón.	No precisa más que limpieza
	BLOQUE A: Solado planta primera.	170,80 m <sup>2</sup>	Agua y jabón.	No precisa más que limpieza
Tarima madera tecnológica	BLOQUE A: Terraza comedor en planta primera y cafetería planta segunda	490 m <sup>2</sup>	El fabricante recomienda el producto Corte Clean y se pueden utilizar dispositivos de lavado a presión	No precisa más que limpieza
Piedra caliza apomazada	Planta baja Bloque A y B. Escaleras interiores Bloque A y B.	1.425 m <sup>2</sup>	Agua y jabón.	Pulido anual.
Solado gres antideslizante	BLOQUE B: En PB, P1 y P2 en el interior de los aseos.	250	Agua y jabones y otros productos de limpieza según tipo de baldosa	No precisa más que limpieza
	BLOQUE a: En PB, P1 y P2 en el interior de los aseos y cocinas.	95		
Piedra caliza flameada	Solado de zona entre bloques exterior, escaleras exteriores bloque A y urbanización alrededor del edificio.	3.690 m <sup>2</sup>	Limpieza con vehículo barredor pequeño o manual.	Limpieza
Pintura plástica lisa	Sobre falso techo en planta segunda de la terminal	1.155 m <sup>2</sup>		Repintado
	Sobre falso techo hidrófugo en zona ext. entre bloques	922 m <sup>2</sup>		
	Sobre falsos techos de baños, cocinas y pasillo planta 1ª terminal.	285 m <sup>2</sup>		
	Sobre trasdosado de pladur en terminal	738 m <sup>2</sup>		
Est. Metálica	Por encima del falso techo de la planta segunda y entre el cerramiento de muro cortina y el trasdosado de pladur interior de la terminal.	11.752 m <sup>2</sup>		Revisión <b>anual</b> y, en su caso, repicado del mortero proyectado, aplicación de pintura anticorrosiva y aplicación de nuevo de mortero

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Pasarela	Pavimento hormigón continuo con árido corindón espolvoreado, acabado fratasado.	1.800 m <sup>2</sup>	Agua con hidrolimiadora	Limpieza
Ascensores	Bloque A y Bloque B	5 uds		El que determine la empresa suministradora
Escaleras mecánicas	Bloque B	2 uds		El que determine la empresa suministradora
Instalación de climatización	Bloques A y B			El que determine el instalador y las condiciones de uso

1) *Alucobond*: la mayor parte del muro cortina que envuelve la Estación Marítima está revestido con paneles composite de Alucobond o similar, en total casi 3.300 m<sup>2</sup> de panel. En cuanto a la **limpieza de la fachada**, ésta deberá realizarse por empresa especializada mediante plataforma elevable, pero hay que tener en cuenta que en las partes del muro cortina cuyo cerramiento es a base de vidrio, en el interior del edificio se forma un vierteaguas o umbral de panel composite susceptible de acumular suciedad y que deberá limpiarse desde el interior.

El panel composite está compuesto de dos láminas de Aluminio A1 Mg 1 y un núcleo central de polietileno. Ofrece amortiguación de vibraciones, fácil limpieza y mantenimiento. Es repelente del polvo, resistente a la intemperie, resistente a la lluvia química, a las atmósferas industriales agresivas y a los ambientes salinos. Cuenta con gran calidad de acabados y facilidad de manipulación.

2) *Parklex*: Este tipo de parquet está instalado en toda la planta primera y segunda del bloque B y en el comedor situado en la planta primera del bloque A, de lo que resulta una medición total de casi 1.400 m<sup>2</sup>.

Se trata de un parquet flotante de madera natural confeccionado con chapa de madera impregnada con el sistema Gureprex, que le confiere muy buenas prestaciones respecto a la abrasión, resistencia a la humedad, dureza, resistencia al rayado y estabilidad dimensional.

Para su mantenimiento no necesita ningún tipo de acuchillado ni barnizado. Basta con una ligera limpieza de agua y jabón para que se mantenga en buen estado de conservación.

#### ➤ Limpieza correctiva sin coste para la APB

Se considera limpieza correctiva SIN COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar las deficiencias derivadas de una incorrecta ejecución de la limpieza preventiva, detectadas en cualquier zona y/o infraestructura, que deben realizarse para recuperar el estado de limpieza e higiene exigido.

#### ➤ Limpieza correctiva con coste para la APB

Se considera limpieza correctiva con COSTE para la APB a la intervención necesaria para subsanar deficiencias acontecidas por situaciones de emergencia no previstas como pueden ser inclemencias meteorológicas o accidentes, así como servicios especiales de limpieza y recogida por actos públicos, eventos deportivos o culturales, conciertos, manifestaciones o fiestas, entre otros.

#### ➤ Gestión de Residuos

El adjudicatario está obligado a realizar los trabajos correspondientes para la recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes de la totalidad de las prestaciones contenidos en el presente pliego que deben ser retirados de la zona portuaria. Dichos trabajos están contemplados en la partida de GESTION DE RESIDUOS del ANEXO I Valoración.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 10 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, NECESIDADES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA E INSTALACIONES DE LA ZONA DE SERVICIO, ESTACIÓN MARÍTIMA Y OFICINAS DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las características generales de los trabajos de obra civil e instalaciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las infraestructuras del Puerto de Alcúdia. Esta relación se debe entender como **mínima orientativa y no limitativa**, estando incluidos todos los trabajos necesarios (incluso medios humanos y maquinaria auxiliar) para su correcta ejecución. Se establece una franquicia en materiales de 500 € como tope máximo de responsabilidad del Adjudicatario. Los medios humanos y maquinaria auxiliar estarán siempre incluidos.

### 10.1 ALCANCE

Las actuaciones que se recogen en este apartado se centran en la realización de trabajos de mantenimiento de obra civil de las instalaciones e infraestructura de toda la Zona de Servicio del Puerto de Alcúdia, sin incluir las que se encuentren en régimen de concesión, ni las que por acuerdo o convenio correspondan a otra entidad. De esta manera, a modo resumen el alcance comprende:

- Mantenimiento de las condiciones de explotación necesarias para la operativa portuaria
- Reparación, manipulación y colocación de defensas y anclajes según necesidades o avería de las mismas. Deberá realizarse una revisión mensual de las mismas procediendo a la subsanación de incidencias en caso de que existan.
- Zonificación y delimitación de áreas según las necesidades de explotación (movimiento de New Jersey en función de las necesidades de explotación, habilitación de carriles peatonales en zona restringida, entre otros)
- Mantenimiento y revisión de trenes de fondeo Muelle Viejo y Muelle Golondrinas, mínimo una vez al año.
- Mantenimiento de puertas automáticas y motorizadas de la Estación Marítima y oficinas APB del Puerto de Alcúdia.
- Reparación completa aquellos puntos o zonas del Puerto de Alcúdia que por su carácter de urgencia o mal estado puedan producir anomalías en el funcionamiento del mismo o ser causa de peligro para la circulación de vehículos o viandantes.
- Mantenimiento y conservación de la señalización horizontal y vertical de la zona de servicio del Puerto según necesidades de explotación.
- Mantenimiento en perfecto estado de pintura tanto exterior como interior de los edificios pertenecientes a la APB (Edificio de oficinas sito en arranque Muelle Pesquero y Edificio Antiguas oficinas sito en vial de acceso a Estación Marítima)
- Traslado de mobiliario, equipos y material diverso de la APB dentro de la zona de servicio del puerto.
- Mantenimiento de medios y sistemas para la lucha contra la contaminación marina, estaciones meteorológicas, etc.
- Mantenimiento del Parque Infantil.

### 10.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

#### ➤ Mantenimiento preventivo:

Será mensual, entendiéndose éste, como el conjunto de actuaciones a realizar que eviten en la medida de lo posible roturas o colapsos de las infraestructuras e instalaciones puestas en servicio, manteniéndolas en todo momento en perfecto estado de conservación.

- Mensualmente
  - Revisión visual de todas las defensas del Puerto de Alcúdia, y de sus anclajes, para comprobar su estado de conservación y, si fuera necesario, proceder con las reparaciones pertinentes.
  - Batidas de inspección y mantenimiento de los elementos incluidos en este apartado como pueden ser: mobiliario urbano, parque infantil pavimento adoquines presente en el Paseo Marítimo, señalización vertical, etc., así como, de las infraestructuras portuarias de obra civil (cantiles, aceras, vallado, arquetas...). Se procederá a la reparación de las deficiencias detectadas.
  - Revisión con subsanación de deficiencias en el Parque Infantil ubicado en la zona ajardinada junto a Plaza de Quarentena. Dichas revisiones consistirán en una inspección ocular semanal de rutina para identificación de riesgos

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





evidentes debido a posibles deficiencias por el normal uso del equipamiento o por actos vandálicos, así como una inspección funcional mensual, cuya finalidad será la de chequear el funcionamiento y estabilidad de los equipamientos, en particular los posibles desgastes. En caso de detectar un defecto importante que pudiera poner en riesgo la seguridad del equipamiento, se procederá a dar aviso de forma inmediata al Responsable del Contrato para proceder a su reparación en caso de que fuese posible, en caso de que no fuese posible se impedirá su utilización inmovilizándolo.

- Trimestralmente
  - Mantenimiento y revisión de las puertas automáticas de la Estación Marítima y oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia. Se procederá a la reparación de las deficiencias detectadas.
- Semestralmente
  - Mantenimiento y revisión de las puertas manuales del Puerto de Alcúdia, así como del vallado metálico. **Incluye pintado y tratamiento antioxidante**, si fuera necesario.
- Anualmente
  - Mantenimiento y revisión anual de los trenes de fondeo del Muelle Viejo y Muelle de Golondrinas
  - Pintado de las marcas viales y demás señalización horizontal de la zona de actuación.
  - Inspección anual por Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) que desempeñe actividades de calibración, certificación e inspección acreditado por la ENAC del Parque Infantil
  - Pintado de bolardos

➤ Mantenimiento correctivo:

Entendiendo éste como el adecuado para realizar los trabajos con la máxima prontitud y corrección, especialmente en trabajos de reparación que requieran soluciones urgentes a juicio de los Servicios Técnicos del Puerto de Alcúdia.

El ámbito de actuación será en todas las redes de viales, galerías de servicio, saneamiento, pavimentos de todo tipo incluyendo aceras, cerramientos, puertas, señalización vertical, edificaciones, cubiertas, reparaciones en cantiles y muelles, así como cualquier otra actividad inherente a la obra civil e instalaciones que aquí no se mencione, independientemente de la causa que haya originado la reparación.

El adjudicatario, en el caso de que detecte desperfectos en cualquiera de los elementos de obra civil o de las instalaciones del Puerto de Alcúdia, debe proceder a la comunicación al Responsable del Contrato.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 11 MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE INSTALACIÓN FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describe la instalación de la instalación fontanería, saneamiento y pluviales de la Estación Marítima, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma.

Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 11.1 ALCANCE

Se realizarán operaciones periódicas de mantenimiento, tales como elementos de medida, control, protección y maniobra, así como válvulas, compuertas, unidades terminales.

En caso de contabilización del consumo mediante batería de contadores, las montantes hasta cada derivación particular se considerarán que forman parte de la instalación general, a efectos de conservación y mantenimiento, puesto que discurren por zonas comunes del edificio.

En los recintos en los que estén situadas las compuertas deben disponerse, en un soporte indeleble, junto a otras normas de uso y mantenimiento, las instrucciones siguientes:

- Cada fracción debe verterse en la compuerta correspondiente.
- No se deben verter por ninguna compuerta residuos líquidos, objetos cortantes o punzantes ni vidrio.
- Los envases ligeros y la materia orgánica deben verterse introducidos en envases cerrados.
- Los objetos de cartón que no quepan por la compuerta deben introducirse troceados y no deben plegarse.

Dentro de las instalaciones de fontanería, saneamiento y de pluviales de la Estación marítima, se pueden destacar los siguientes equipos:

- Grupo de presión: marca Spill HE 2, modelo CB 40.
- Estación de bombeo: marca Grundfos modelo Duoflit G50.11.1
- 6 Colectores solares: marca Escosol modelo 2300
- Intercambiador de placas T2: Alfa laval de 16 placas.
- Acumulador ACS 750 L: marca Idrogas
- Bomba circuladora: marca DAB modelo VS 65/150
- Sistema de regulación: marca MundoControl modelo RD-MU 2-1

Además, hay que tener en cuenta que el agua caliente sanitaria se obtiene mediante paneles solares térmicos, el circuito primario realiza el intercambio de calor en un interacumulador con un apoyo de una caldera de gas.

Este interacumulador por medio de un circuito con recirculación suministra agua caliente sanitaria a los diferentes puntos, gracias a esta recirculación hay un mayor aprovechamiento.

Por su parte, los grifos utilizan un sistema de mezclado de aire con el agua para optimizar el consumo.

Existe un aljibe para el agua potable para que siempre se disponga una reserva mínima y por medio de un grupo de presión se distribuye el agua a todas las plantas con la máxima eficiencia y seguridad.

Todas las aguas residuales generadas (aseos y cocina) deberán discurrir por tuberías de PVC insonorizadas con la intención de minimizar los posibles ruidos.

Los huecos permitirán la ventilación y la evacuación de humos, y serán debidamente ventilados todos los aseos (olores), así como las cocinas (humos y olores).

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 11.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- **Semanalmente**
  - Limpieza de las compuertas de vertido
- **Semestralmente**
  - Limpieza de las bajantes por gravedad. Revisión y reparación de los daños encontrados.
  - Inspección y limpieza del depósito atmosférico si éste contuviese algún tipo de sedimento o suciedad.
  - Comprobación del correcto funcionamiento del grupo de presión, revisando los valores de la presión de referencia, la presión de aspiración y el correcto funcionamiento del equipo de control.
  - Verificación de la ausencia de humedad, el correcto conexionado eléctrico y el nivel de aislamiento en el grupo de presión.
  - Comprobación del correcto régimen de revoluciones del motor de la bomba (o bombas) y de la ausencia de vibraciones. Las incidencias en encontradas en esta revisión semestral deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.
- **Anualmente**
  - Limpieza de las bajantes neumáticas. Revisión y reparación de los daños encontrados
  - Comprobación de:
    - La ausencia de fugas de agua en ningún punto de la red. Condiciones de los soportes de sujeción.
    - La ausencia de humedad y goteos, así como de condensaciones. El buen estado del aislamiento térmico.
    - Ausencia de deformaciones por causa de las dilataciones. Indicios de corrosión o incrustaciones excesivas.
    - Ausencia de golpes de ariete.
    - La existencia y buen funcionamiento de las válvulas de purga situadas en los puntos más altos de la instalación, procediendo a su limpieza, si fuese necesario.
  - Inspección de posibles fugas en algún punto del aljibe, deficiencias en el funcionamiento de niveles o problemas en la aspiración de la bomba.
  - Inspección de posibles fugas en algún punto del grupo de presión, existencia de ruidos anómalos en motor o tanque de presión, ausencia de movimiento en los niveles de presión en manómetros, falta de presión en puntos de consumo.
  - Reglaje y control de los componentes del grupo de presión.
  - Comprobación de los límites mínimos y máximos de presión en el depósito de membrana.
  - Comprobación del funcionamiento y estanqueidad de las llaves de corte y de la válvula (o válvulas) antirretorno.
  - Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente.
  - Revisión de las llaves, en general. Revisión de la instalación en general y, si existieran indicios de alguna manifestación patológica tales como corrosión o incrustación, se efectuaría una prueba de estanqueidad y presión de funcionamiento, bajo la supervisión de un técnico competente
  - Revisión de las llaves, en general.
  - Realización de una prueba de estanqueidad y funcionamiento.
  - Limpieza y arreglo, en su caso, de los elementos susceptibles de mayor deterioro.

Las incidencias en encontradas en esta revisión anual deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y LAS OFICINAS DE LA APB DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación eléctrica de la Estación Marítima y de las oficinas de la APB del Puerto de Alcúdia, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de las mismas. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 12.1 ALCANCE

A continuación, se adjunta una relación de los modelos, potencias y cantidades de las luminarias colocadas en la Estación Marítima de Alcúdia.

La mayoría de las luminarias son de la marca Iguzzini, a excepción de las ubicadas sobre las escaleras mecánicas, y las situadas en cuartos técnicos o de limpieza.

MODELO DE LUMINARIA	POTENCIA	CANTIDAD
Lum. IGUZZINI ref. B025, ó similar,150w	150w	66,00
Luminaria marca IGUZZINI B025 ó similar para lámpara 150 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 6609, ó similar,2x35w	2x35w	97,00
Luminaria marca IGUZZINI 6609 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 6614, ó similar,2x35w	2x35w	20,00
Luminaria marca IGUZZINI 6614 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. SP27, ó similar, 2x35 w	2x35w	11,00
Luminaria marca IGUZZINI SP27 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. 3868, ó similar, 2x26w	2x26w	13,00
Luminaria marca IGUZZINI 3860 ó similar para lámpara 2x26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. SM19, ó similar,75w	75w	10,00
Luminaria marca IGUZZINI SM19 ó similar para lámpara 75 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
APARATO EMER.FLU. 150LM SUPERF.		

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



Equipo Emergencia fluorescente 150 lm.mod.CARANDINI o similar, de superficie, con base antichoque y difusor metacrilato, señalización permanente (aparato en tensión), con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables, alimentación a 220		125,00
CASQUILLO ROSARIO ASCENSOR c/BOMBILLA		20,00
Casquillo para bombilla incandescente 60w para instalación en hueco ascensor, totalmente conectado, incluso bombilla y pequeño material.		
LUM. SUPERF. ESTANCA 1x36w		
Luminaria superficie estanca con una lámpara fluorescente 1x36w , totalmente conectada, nivelada y en funcionamiento, incluyendo tubo fluorescente 58W.	1x36w	25,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7865 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7865 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	51,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7893 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7893 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	39,00
Lum. IGUZZINI ref. ,3873 ó similar,26 w		
Luminaria marca IGUZZINI 3873 ó similar para lámpara 26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	26 w	35,00
Lum. IGUZZINI ref. ,3872 ó similar,18 w		
Luminaria marca IGUZZINI 3872 ó similar para lámpara 18 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	18 w	23,00
Lum. IGUZZINI ref. ,7163 ó similar,35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 7163 ó similar para lámpara 35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	35 w	4,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B572 ó similar,26 w		
Luminaria marca IGUZZINI B572 ó similar para lámpara 26 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	26 w	28,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B866 ó similar,28 w		
Luminaria marca IGUZZINI B866 ó similar para lámpara 28 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	28 w	3,00
Lum. IGUZZINI ref. 6602, ó similar,2x35w		

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Luminaria marca IGUZZINI 6602 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	2x35w	29,00
Lum. IGUZZINI ref. ,6607 ó similar,2x35 w		
Luminaria marca IGUZZINI 6607 ó similar para lámpara 2x35 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	2x35w	7,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B038 ó similar,3x70 w	3x70w	19,00
Luminaria marca IGUZZINI B038 ó similar para lámpara 3x70 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes		
Lum. IGUZZINI ref. ,BB48 ó similar,3 w		
Luminaria marca IGUZZINI BB48 ó similar para lámpara 3 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	3w	64,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B754 ó similar,70 w		
Luminaria marca IGUZZINI B754 ó similar para lámpara 70 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	70w	4,00
APARATO EMER. FLU. 150 LM SUPERF. ESTANCO		
Equipo Emergencia fluorescente 150 lm.mod.CARANDINI o similar, de superficie, grado de protección IP 65, con base antichoque y difusor metacrilato, señalización permanente (aparato en tensión), con autonomía superior a 1 hora con baterías herméticas recargables		2,00
Lum. IGUZZINI ref. ,B041 ó similar,3x150 w		
Luminaria marca IGUZZINI B041 ó similar para lámpara 3x150 w, completa. Incluirá todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y montaje, así como complementos indicados en planos, totalmente instalada, incluyendo lámparas correspondientes	3x150w	8,00
309 RFL PARABOL 136 LUMINARIAS PASARELA		
Luminaria 209 equipada con un reflector orientable. Reflector orientable con espejo parabólico de aluminio abrigantado, bajo tubo de policarbonato. Aparato entregado con reflector y anillos de estanqueidad de 38 mm. Para lámparas T8 (26 mm).	1x36w	151
PHILIPS - CAMPANA LED GENTLESPACE GEN3		
Modelo BY480P LED170S/840 PSD WB GC SI SMT-HDX. Cada unidad equivale a 3 focos de 70W. Ubicadas sobre las 2 escaleras mecánicas presentes en la E. Marítima. Instaladas en abril de 2021.	120w	6,00

De acuerdo con el art. 2.3 de la ITC-BT-28, por tratarse de una estación de viajeros se dispone de suministro de reserva. Dicho suministro se realiza mediante un grupo electrógeno que suministra, al menos, el 25% del total contratado. El grupo

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



que está instalado es de 175 KVA, con lo que con la corrección del factor de potencia queda garantizados unos 125 KW de suministro.

Es de la marca Himoina, modelo HFW-160-T5, e incorpora de fábrica la conexión de la carcasa del alternador a la bancada del grupo de manera que la masa completa esté al mismo potencial. La conexión del punto central de la estrella o neutro se realiza en la instalación. Las instalaciones de puesta a tierra se realizarán de acuerdo con las condiciones señaladas en las Instrucciones del REBT 2002 y Especificaciones Técnicas (Puesta a tierra).

Los subcuadros que se conectan al grupo están repartidos por todo el edificio, y están previstos los dispositivos necesarios para impedir un acoplamiento entre los dos suministros.

➤ Descripción de la instalación eléctrica de la Estación Marítima de Alcúdia:

La acometida es única para todo el edificio, transcurriendo desde el transformador, que se encuentra a la entrada de las instalaciones del Puerto de Alcúdia, hasta el contador ubicado en un cuarto de instalaciones en planta baja y desde éste sale la derivación individual hasta el cuadro general.

Desde el cuadro general se alimenta a los diferentes subcuadros distribuidos por el edificio en función de las necesidades de este.

Tanto las oficinas, zonas de facturación como el resto de locales tienen un contador individual, en el mismo cuarto de instalaciones en el que se encuentra el cuadro general.

La actividad en su conjunto tiene la calificación de pública concurrencia por tratarse de una estación de viajeros, independientemente de su ocupación, y se encuadra dentro del grupo "Locales de reunión". Por este motivo, las instalaciones de baja tensión de la Estación marítima deben ser sometidas a **inspección periódica obligatoria por OCA**, en cumplimiento con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002)

Del cuadro general salen las líneas que alimentan directamente los aparatos receptores o bien las líneas generales de distribución a las que se conectan mediante cajas o a través de cuadros secundarios de distribución los distintos circuitos alimentadores. Los aparatos receptores que consuman más de 16 amperios se alimentan directamente desde el cuadro general o desde los secundarios.

El cuadro general de distribución e, igualmente, los cuadros secundarios, se han instalado en lugares a los que no tiene acceso el público y están separados de los locales donde existe un peligro acusado de incendio o de pánico.

En el cuadro general de distribución o en los secundarios se dispone de dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y las de alimentación directa a receptores. Cerca de cada uno de los interruptores del cuadro hay colocada una placa indicadora del circuito al que pertenecen.

Las canalizaciones se han realizado según lo dispuesto en las ITC-BT-19 e ITC-BT-20 y están constituidas por conductores aislados, de tensión asignada no inferior a 450/750 V, colocados bajo tubos o canales protectores, preferentemente empotrados en especial en las zonas accesibles al público; o bien conductores rígidos aislados, de tensión asignada no inferior a 0,6/1 kV, armados, colocados directamente sobre las paredes.

Los cables y sistemas de conducción de cables están instalados de manera que no se han reducido las características de la estructura del edificio en la seguridad contra incendios.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





Los cables eléctricos utilizados en las instalaciones generales y en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, son no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.

La fuente propia de energía de corriente alterna a 50 Hz, no dan tensión de retorno a la acometida o acometidas de la red de Baja Tensión pública que alimenta al local de pública concurrencia.

A partir del cuadro general de distribución hay instaladas líneas distribuidoras generales, accionadas por medio de interruptores omnipolares, al menos para cada uno de los siguientes grupos de dependencias o locales: zonas de venta o reunión, por planta del edificio, almacenes, pasillos, escaleras y vestíbulos.

➤ Instalación domótica de la Estación Marítima

También se revisará y mantendrá la instalación domótica existente, así como aquellas que se puedan instalar en un futuro, tanto en la Estación Marítima como en las oficinas de la APB. Se trata de sistemas para el control y la automatización inteligente de los edificios, que permiten una gestión eficiente del uso de la energía, aportando seguridad y confort, además de comunicación entre el usuario y el sistema.

Además de su mantenimiento ordinario, se deberá atender a todo lo relacionado con su gestión, actualizando el correspondiente software y/o ampliando y actualizando las licencias necesarias.

## 12.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica de la Estación Marítima y las oficinas de la APB en el Puerto de Alcúdia, se describen a continuación:

- Mensualmente
  - Comprobación del estado de los cuadros eléctricos, contadores, etc., verificando los precintos y la accesibilidad de los registros.
  - Inspeccionar visualmente el conjunto de trazados de las canalizaciones de líneas eléctricas, y la protección de los tubos y bandejas
  - Inspeccionar los soportes y fijaciones
  - Limpiar el trazado de las canalizaciones
  - Fijar o reponer las tapas de las cajas de derivación necesarias
  - Verificar el funcionamiento de todas las luminarias y realizar los recambios de las fundidas.

Las incidencias en encontradas en esta revisión mensual deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

- Trimestralmente
  - Inspección visual de mecanismos interiores para posible detección de anomalías visibles, y reparación de las mismas en caso de detectarlas.
- Anualmente
  - Comprobación del funcionamiento de todos los interruptores del cuadro de mando y protección, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
  - Revisión general, comprobando el estado del cuadro de mando y protección, los mecanismos alojados y conexiones.
  - Comprobación mediante inspección visual del estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.
  - Verificación del estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de las instalaciones, reparándose los defectos encontrados.
  - Comprobación de los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen, reparándose los defectos encontrados.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Revisión de la rigidez dieléctrica entre los conductores.
- Revisión general de la instalación.
- Mantenimiento del Grupo Electrógeno, que debe incluir:
  - o Control del nivel del aceite del motor.
  - o Comprobación y ajuste de las correas de elementos auxiliares.
  - o Sustitución del refrigerante y lavado del sistema de refrigeración en el mismo momento. Sustitución del filtro de combustible.
  - o Llenado de las baterías.
  - o Comprobación de la carga de la batería mediante un densímetro.

Las incidencias en encontradas en esta revisión anual deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

- Mantenimiento del Pararrayos, que debe incluir:
  - o Revisión del Cabezal Pararrayos.
  - o Comprobación del amarre y posible oxidación del mástil.
  - o Cable conductor Pararrayos. Comprobar amarre, conectores y tubo de protección.
  - o Toma de tierra. Comprobar amarres, conectores y medida de la resistencia de la misma, que no deberá sobrepasar los 10 ohms. (ver UNE 21.186). En su caso, mejorar las tomas de tierra actuales, o aumentar su tamaño o número.
  - o Contador de rayos, en caso de existir en la instalación.
  - o Área de cobertura del pararrayos. Comprobar que ningún elemento nuevo ha variado las condiciones del estudio de instalación del Pararrayos original.
  - o Protector contra sobre tensiones, que protege la instalación eléctrica del edificio

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 13 INSTALACIÓN DE GAS DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación de Gas, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**

### 13.1 ALCANCE

El alcance del servicio de mantenimiento de la instalación de gas presente en la Estación Marítima de Alcúdia es asegurar el perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo con lo especificado en la normativa técnico-legal de aplicación, y llevando a cabo las correspondientes inspecciones periódicas obligatorias.

➤ Descripción de la instalación de gas de la Estación Marítima de Alcúdia:

En la Estación Marítima hay una zona habilitada para albergar una cafetería y un restaurante, las cuales, para el desarrollo de la su actividad, necesitan de la instalación de una batería de botellas de gas propano. El equipamiento interior de la cafetería y el restaurante, será realizado directamente por el concesionario, explotador de la instalación. El alcance de los trabajos de mantenimiento y revisión del presente Pliego no incluyen las instalaciones interiores de la cafetería y el restaurante.

La capacidad total de almacenamiento, obtenida como suma de las capacidades unitarias de todos los envases, incluidos tanto los llenos como los vacíos, no superar los 1.000 kg.

La instalación de los envases está realizada en baterías, habiendo un grupo de servicio y otro en reserva. En las conexiones al colector existe válvula anti retorno. Las conexiones flexibles cumplen la norma UNE 60712-3.

Las instalaciones incorporan un inversor, que cumple la norma UNE-EN 13786, que ejerce la primera etapa de regulación y en el caso de que no haya envases de reserva, un regulador que ejerza dicha primera etapa de regulación.

Por su parte, para ubicar dichos envases hay un recinto del edificio protegido y en cumplimiento de las especificaciones correspondientes. Concretamente, está que construido con materiales de clase A2-s3,d0, tiene huecos de ventilación en zonas altas y bajas (a menos de 15 cm del nivel del suelo y de la parte superior de la caseta), con una amplitud mínima de 1/10 de la superficie de la misma, no pudiendo ser una dimensión mayor del doble de la otra.

Además, el acceso está dotado de puerta con cerradura, y el piso de la caseta está ligeramente inclinado hacia el exterior.

### 13.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Además del mantenimiento normativo, para la correcta ejecución del servicio, deben realizarse, como mínimo, las operaciones de mantenimiento que, junto con su periodicidad, se detallan a continuación:

- Anualmente
  - Comprobación del adecuado aspecto de las canalizaciones y válvulas.
  - Verificación del estado de la canalización con agua jabonosa, nunca con llama, para detectar posibles fugas.
  - Comprobación mediante espuma jabonosa de la estanqueidad de la llave de acometida, tanto abierta como cerrada, reponiéndola en caso de deficiencia o rotura.
  - Revisión de la instalación, emitiendo un certificado acreditativo de dicha revisión que quedará en poder del usuario.
  - Realización de una prueba de estanqueidad a la presión de servicio de la conducción.
- Quinquenalmente
  - Inspección periódica obligatoria.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 14 INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen las características generales técnicas y manual de mantenimiento de la instalación de Megafonía y sistemas de información al público, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 14.1 ALCANCE

Para llevar a cabo un buen servicio de mantenimiento, se debe tener en cuenta el tipo de instalación presente.

- Descripción de la instalación de Megafonía y sistemas de información al público de la Estación Marítima de Alcúdia

Se ha previsto un sistema de megafonía a base de altavoces distribuidos en todas las estancias, el cual prevé la posibilidad de:

- Música ambiente Mensajes/Avisos desde recepción
- Mensajes pregrabados en caso de emergencia

El sistema está dividido en varias zonas, preferentemente relacionadas con las ubicaciones físicas y funcionales, es decir, plantas y determinadas zonas con usos concretos.

Cada oficina y cada local disponen de un regulador de sonido para la música ambiente. Sin embargo, deberán recibir en todo momento los avisos de emergencia.

El volumen de las zonas comunes se controlará desde el centro de control.

El sistema puede emitir mensajes pregrabados para situaciones de emergencia. Esto podrá incluso plantear la posibilidad de sustituir a las sirenas de alarma del sistema de detección de incendios.

El sistema está gestionado desde el centro de control y dispone de los módulos suficientes para desarrollar todas las funciones descritas, además de un amplificador previo y de todos los amplificadores de potencia necesarios para el número de altavoces a instalar. Todo va montado en un armario rack de 19”, excepto el módulo de gestión y micrófono que irán sobre el pupitre.

La red de cableado se ha dimensionado para una tensión de 100 V. Las líneas a los altavoces son de dos cables, y las líneas a reguladores son de tres hilos para evitar la emisión de avisos de urgencia.

Los altavoces van empotrados en el falso techo y los reguladores de sonido junto a los interruptores de las oficinas y tiendas.

Se dispone de 8 pantallas de información al público, televisor de 32” LCD.

MODELO DE ALTAVOZ	POTENCIA	CANTIDAD
<b>OPTIMUS PC-1867 FC, ó similar 6w</b>		
Altavoz marca OPTIMUS PC-1867 FC, de 12 cm de diámetro, para línea de 100 V y potencia RMS 6W. Reja circular de 180 mm metálica. Caja trasera anti fuego.	6w	98,00
<b>OPTIMUS modelo SP-20 , ó similar 20w</b>		
Proyector acústico OPTIMUS modelo SP-20 con capacidad de potencia 20 W RMS de potencia en línea de 100 V y sensibilidad de 91 dB, con recinto cilíndrico de plástico ABS y rejilla metálica de aluminio.	20w	1,00
<b>OPTIMUS modelo 110B, ó similar, 35w</b>	35w	4,00

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



Esfera acústica OPTIMUS modelo 110B. Está constituida por un reflector externo y un altavoz en el interior de una envolvente esférica, de forma que se consiguen ángulos de radiación de 360° en horizontal y 180° en vertical. Garantiza una cobertura acústica uniforme en grandes superficies ya que se maximiza la inteligibilidad de palabra y la calidad de la música, sin interferencias ni distorsiones ni resonancia.		
<b>Columna acústica, 10w</b>		
Columna acústica 10 W, para avisos con elevada inteligibilidad.	10w	6,00
<b>Caja acústica 30 W</b>		
Caja acústica de altas prestaciones de 30 W de potencia, transformador para línea de 100 V. Adecuado para instalaciones de megafonía para evacuación (VA). Incorporan caja trasera que evita depender de las características acústicas del falso techo empotrado.	30w	3,00
<b>Altavoz de pared 6 W</b>		
Altavoz para pared, de 6W para línea de 100 V.	6w	7,00

## 14.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Los actuaciones y trabajos mínimos a realizar para el correcto funcionamiento de la instalación Megafonía y sistemas de información al público de la Estación Marítima, se describen a continuación:

- Trimestralmente
  - Ensayo de Fibras Ópticas existentes.
  - Limpieza y reapriete de conectores y de conexiones y bornes de conexión en racks de megafonía.
  - Reaprietos y ajustes de los elementos pertenecientes a la alimentación eléctrica, que están situados en los cuadros eléctricos.
  - Verificar funcionamiento conmutación al sistema de emergencia de radiofrecuencia emisoras.

Las incidencias en encontradas en esta revisión trimestral deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

- Semestralmente
  - Inspeccionar visualmente el correcto estado de los altavoces o difusores acústicos, y comprobar el correcto funcionamiento del altavoz y corrección del nivel acústico del hilo musical en su caso.
  - Limpiar altavoces y subsanar posibles deficiencias estéticas.

Las incidencias en encontradas en esta revisión semestral deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

- Anualmente
  - Funcionamiento de las unidades amplificadoras, teniendo especial cuidado en los siguientes aspectos: Fijación de las distintas unidades.
  - Estado de cables y conexiones en líneas de entrada y salida. Comprobación de la puesta a tierra del equipo.
  - Fijación de bornes o regletas y el estado de las conexiones, así como el aislamiento entre líneas pertenecientes a circuitos distintos de la caja general de distribución.
  - Fijación de las bases y de los soportes para sujeción de los tubos y el estado de los distintos elementos que componen la instalación.
  - Funcionamiento, fijación y estado de los mandos de actuación de interruptores, reguladores de nivel sonoro y selector de programas.
  - Fijaciones de altavoces y cajas acústicas, las rejillas y el estado de las conexiones.

Las incidencias en encontradas en esta revisión anual deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 15 ESTRUCTURA METÁLICA COLGADA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la estructura metálica colgada de la Estación Marítima, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 15.1 ALCANCE

Dada la mayor inestabilidad de su estructura molecular, las estructuras de acero tradicionalmente son las que revisten mayor repercusión en cuanto a las tareas de mantenimiento se refiere.

En el caso particular de la Estación Marítima de Alcúdia, se tienen dos tipos de estructuras:

- una que resta en la intemperie, correspondiente a la estructura de las cubiertas de la pasarela peatonal. Está realizada con acero galvanizado
- otra que se encuentra en el edificio

Ésta última cobra mayor importancia al tratarse de una estructura colgada. Es decir, se trata de una estructura con un gran pórtico metálico de unos 30 m de luz del que se sostienen dos forjados de hormigón. En la estructura metálica del edificio se ha procedido a realizar dos tratamientos según la situación del elemento. En el caso de que el elemento se sitúe en el exterior se ha procedido a proteger mediante una pintura antioxidante después de haberle aplicado una pintura de imprimación epoxídica de dos componentes. En el interior del edificio, y por condicionantes de estabilidad contra el fuego, se ha procedido a proteger la estructura mediante una imprimación, y posteriormente se ha proyectado un mortero intumesciente a base de perlita.

Se estima que la Estructura metálica de la Estación Marítima de Alcúdia está formada por aproximadamente 1.000.000 Kg de acero.

A efectos de mantenimiento, se considera Estructura metálica exterior en ambiente moderado los 20 tirantes que se encuentran en el exterior del edificio y aproximadamente 60 m<sup>2</sup> de marquesina.

Por su parte, se considera Estructura metálica exterior en ambiente agresivo aproximadamente 1.800 m<sup>2</sup> de cubierta de marquesina y cinco escaleras metálicas de acceso.

### 15.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

El mantenimiento deberá hacer frente a la oxidación, a la corrosión y deberán medirse las posibles deformaciones en los forjados. A tal efecto es preceptivo el cumplimiento del siguiente programa de actividades de mantenimiento:

- a) La estructura metálica es interior o no expuesta a agentes ambientales nocivos: deberá realizarse una revisión completa de la estructura anual, con el preceptivo informe de daños, detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local de pintura antioxidante y posterior proyectado de perlita. Deberá tenerse especial atención a las uniones de los elementos que trabajan a tracción pura como son los tirantes.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente, Ingeniero superior o Arquitecto especialista en auscultaciones de estructuras, con experiencia demostrable. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 5 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

- b) La estructura metálica es exterior o en un ambiente de agresividad moderada: deberá realizarse una revisión anual,

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada mediante la imprimación local de pintura antioxidante.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 10 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

- c) La estructura metálica es exterior o expuesta a un ambiente de agresividad elevada: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la oxidación, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada mediante la imprimación local de pintura antioxidante.

Cada año deberá procederse a una revisión exhaustiva por un Técnico competente. Este deberá emitir un informe sobre el estado de conservación de la misma. Además, deberá de indicar el plan de mantenimiento de los siguientes 10 años y las actuaciones inmediatas a acometer caso de que fueran necesarias.

Todos los valores de frecuencia de revisión deberán ser cotejados con los indicados por los fabricantes de pinturas anti corrosión y de los materiales de protección contra el fuego. En el caso de que el fabricante exija una mayor frecuencia en la inspección, revisión o tratamiento se atenderá a sus necesidades.

Por otro lado, se cumplirá lo establecido en el CTE-SE-A apartado 12 “inspección y mantenimiento”.

- d) Deformaciones de los forjados. Paralelamente a la inspección de daños ocasionados por la corrosión se efectuará una medida de la deformación vertical de los forjados en 10 puntos, y la elaboración del informe correspondiente. Esta medida se con una frecuencia mínima anual apuntando tanto la temperatura interior como exterior.
- e) Del mismo modo se comprobará la posición de las juntas de dilatación de las correas inferiores y superiores de la cercha anotando su posición y la temperatura interior y exterior, y la elaboración del informe correspondiente. Esta operación se realizará semestralmente coincidiendo con la época de temperaturas extremas del año.

Descrito lo anterior, dada la variedad de aspectos a tener en cuenta y las diferentes frecuencias de revisión, se establece una gama genérica que englobe todas las revisiones comentadas, tal y como se viene realizando hasta la actualidad. En consecuencia, **se realizarán dos revisiones al año, una en el mes más cálido del año y otra en el más frío**. Deberán ser realizadas por técnico competente, el cual emitirá el correspondiente informe en donde se indique el estado de las infraestructuras y las posibles deficiencias que puedan surgir.

## ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA”



## 16 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Y DE LOS MUROS DE PROTECCIÓN DE LA BANQUETA EN LA DÁRSENA COMERCIAL DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

A continuación, se describen características generales técnicas y manual de mantenimiento de la estructura de Hormigón de la Estación Marítima de Alcúdia, así como las acciones de mantenimiento a realizar para el correcto funcionamiento de la misma. Esta relación se debe entender como **mínima, orientativa y no limitativa**.

### 16.1 ALCANCE

A continuación, se expresan las mediciones de hormigón de la Estación Marítima de Alcúdia:

- Hormigón en interior – 2.313 m<sup>2</sup>
- Hormigón pasarela – 1.829 m<sup>2</sup>
- Hormigón en cimentación visitable – 1.053m<sup>2</sup>

Del mismo modo que en la estructura metálica, es necesario que tras cada inspección se realice un informe sobre los daños observados indicando las lesiones detectadas, así como su ubicación.

### 16.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

Las partes de la estructura constituidas por hormigón armado deberán someterse también a un programa de mantenimiento, muy parecido al detallado para la estructura metálica, puesto que el mayor número de patologías del hormigón armado provienen o se manifiestan al iniciarse el proceso de corrosión de sus armaduras. De este modo será necesario observar el siguiente programa de mantenimiento:

- a) La estructura está en un ambiente I: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- b) La estructura está en un ambiente IIa, IIb o con ataques al acero del tipo Qa o Qb: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- c) La estructura está en un ambiente IIIa, IIIb, IIIc, IV o con ataques al acero del tipo Qc: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año, detectando puntos de inicio de la fisuración excesiva u oxidación de las armaduras, en los que deberá levantarse el material degradado y proteger la zona deteriorada, mediante la imprimación local con epoxi y restitución con mortero de alta resistencia sin retracción. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- d) Los muros de protección de la banqueta en la dársena comercial: deberá realizarse una revisión de la estructura cada año y aplicar mantenimiento correctivo. Una vez reparado deberá seguir con la frecuencia de inspecciones establecida.
- e) Cada 5 años un técnico experto deberá realizar una inspección exhaustiva de lesiones y fisuras detectadas en el hormigón de la Estación Marítima realizando el preceptivo informe y plano de fisuras.

En resumen, **se exige como mínimo una revisión anual de la Estructura de hormigón de la Estación Marítima, , así como de los muros de protección de la banqueta de la dársena comercial**, con sus respectivos informes realizados por técnico competente.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





## 17 MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PASARELAS MÓVILES DEL PUERTO DE ALCÚDIA.

### 17.1 ALCANCE

Las actuaciones que comprende este apartado son las necesarias para llevar a cabo el correcto funcionamiento de las Pasarelas Móviles del Puerto de Alcúdia, la manipulación, mantenimiento, inspecciones, comprobaciones y trabajos mínimos a realizar en las actuaciones diarias y revisiones periódicas de mantenimiento, según lo estipulado en los preceptos de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y demás disposiciones que rijan en dicha materia, así como las instrucciones que dicte la Dirección de la Autoridad Portuaria de Balears.

Los trabajos a realizar incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que tenga a bien disponer la Autoridad Portuaria de Balears, cuyo coste será a cargo del Contratista. Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario realizar y gestionar, a su cargo, las tramitaciones oficiales que para el caso sean exigibles a la Autoridad Portuaria de Balears.

La manipulación de las pasarelas se llevará a cabo de manera individualizada, es decir un operario mínimo por pasarela en funcionamiento.

En cualquier caso, y en relación a las tareas de manipulación, el contratista adjudicatario deberá, como mínimo efectuar las siguientes operaciones:

- a) Manipulación posible de cualquier pasarela móvil a cualquier hora de cualquier día del año.
- b) Disponibilidad de suficiente personal debidamente cualificado para proceder a la manipulación de todas las pasarelas móviles a la vez si fuera necesario.
- c) El personal deberá estar totalmente capacitado para realizar las labores de manipulación (según acreditación al efecto), conociendo perfectamente el funcionamiento, así como los dispositivos de seguridad. Esta capacitación será certificada mediante las correspondientes pruebas por la Dirección de la Autoridad Portuaria de Balears. No podrá manipular ninguna pasarela móvil ningún operario que no disponga de certificado de cualificación aceptado por la Autoridad Portuaria de Balears.
- d) Deberá estar, como mínimo, una persona totalmente localizada, disponible y capacitada, con el objeto de poder realizar los servicios solicitados de forma inmediata. En caso de ser solicitados varios servicios simultáneamente se deberá estar preparado para ello. El tiempo de respuesta para cualquiera actuación será inferior a media hora (½ h.).
- e) La solicitud de los servicios se efectuará directamente a la empresa adjudicataria de este contrato, o a través del celador de servicio en el Control de Acceso, que transmitirá de inmediato la solicitud a su destinatario.
- f) En el caso de no prestar o sufrir retrasos mayores a 10 minutos de los servicios solicitados se penalizará con 300 euros, que podrán ser descontados de las certificaciones periódicas a través del Responsable del Contrato. Los servicios no prestados podrán ser resueltos por los servicios de emergencia de la Autoridad Portuaria, siendo sufragados los gastos por el adjudicatario del contrato. Las pasarelas deberán estar conectadas al buque como mínimo 1 hora antes de la salida del mismo.
- g) El operario que proceda a la manipulación de cualquiera de las pasarelas móviles, deberá asegurarse antes de la manipulación, que la pasarela se encuentra con todas las puertas y ventanas cerradas, en perfecto estado de reposo y conservación en todos sus elementos.
- h) En la manipulación, deberá asegurarse antes de dar por finalizada la operación, que el enganche pasarela-buque y pasarela móvil-pasarela fija se ha efectuado correctamente y se deja en las debidas condiciones de seguridad para el uso de los pasajeros. Así mismo deberá comprobar que están debidamente ubicados las barandillas, toldos, protecciones y demás elementos de seguridad y operatividad.

#### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"





- i) De igual modo, deberá responsabilizarse de la correcta y segura ejecución de las operaciones de desenganche de la pasarela, asegurándose de dejarla en perfecto estado de reposo y conservación, con las puertas, ventanas, portalón de la pasarela fija cerrados, antes de dar por finalizado el servicio a un buque.
- j) De cualquier incidencia que pudiera percatarse el operario que manipule cualquier pasarela móvil, deberá dar parte inmediatamente al Celador de servicio en la Estación Marítima o en el Control.
- k) Para el debido control y seguimiento de las operaciones, se llevará un LIBRO DE SERVICIO, debidamente autorizado, sellado y foliado por los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria de Baleares, en el que, siguiendo las instrucciones de la Dirección de esta, se recojan las solicitudes de los servicios, las características de los servicios prestados y las incidencias acaecidas y solventadas.
- l) **Documentación técnica pasarelas**, en dicha documentación se documentarán **todas las actuaciones de modificación** que se ejecuten en las pasarelas, con la firma y sello de empresa debidamente homologada de manera que acredite su validez legal y cumplimiento de la normativa de aplicación.

**Esta documentación estará en posesión del contratista durante la vigencia del Contrato, quien será el responsable de mantenerlo siempre actualizado. Se entregará a la APB al finalizar el contrato.**

Se imputarán al contratista cualquier actualización/homologación que deba hacerse a posteriori debido a que el contratista no ha mantenido actualizada la documentación técnica.

## 17.2 SERVICIOS Y PERIODICIDAD DE LOS MISMOS

En relación a las tareas de mantenimiento, el contratista adjudicatario ante cualquier avería deberá reponer los materiales originales y utilizar los productos recomendados por el fabricante para su mantenimiento, y como mínimo efectuar las siguientes operaciones:

- Semanalmente
  - Comprobación y limpieza de POLVO y/o ADHERENCIAS que puedan producir desgaste mecánico en los cuadros eléctricos situados en las pasarelas y en las tomas de alimentación situadas en el muelle.
  - Comprobar calentamientos excesivos, evidenciados por la decoloración de las partes metálicas, carbonización de aislamientos u olor. Buscar la causa y tomar las medidas correspondientes.
  - Comprobación de conexiones flojas.
  - Observar si cae agua o aceite en el equipo eléctrico y actuar en consecuencia

Las incidencias en encontradas en esta revisión semanal deberán ser subsanadas y registradas en GMAO a través de las correctivas correspondientes creadas por el contratista.

- Quincenalmente:
  - Vigilar que no haya escapes ni fugas de aceites por las conducciones ni por los racores de enlace. Verificar los niveles de aceite en el depósito nodriza, comprobando para cada pasarela los niveles según el manual de instrucciones de cada pasarela
  - Engrasar los casquillos de los rodillos de translación, si los hubiera, (engrasadores).
  - Engrasar los ejes de las ruedas, que permiten el desplazamiento de todo el conjunto, si los hubiera, (engrasadores).
  - Engrasar el rodamiento, si lo hubiera, de apoyo de eje piñón en los carretones motrices, (engrasador). Por el orificio de entrada montaje eje piñón, se lubricará con grasa consistente la corona y el piñón.
  - Se engrasarán todas las ruedas, soportes, articulaciones, rótulas y apoyos de los cilindros hidráulicas Se engrasarán todas las ruedas, soportes, articulaciones, rótulas y apoyos de los cilindros hidráulicas
  - Conservar limpio de polvo y suciedad las deslizaderas inferiores de los candeleros extremos en la barandilla telescópica, así como los pasamanos. Las deslizaderas se podrán lubricar ligeramente para preservarlas de la oxidación
  - En los reductores que no lleven grasa de por vida, se vigilará el nivel de aceite, comprobándolo a través de la mirilla, cuando descienda de su límite inferior se añadirá aceite SAE 90

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



- Se limpiarán los carriles de translación del pòrtico de tierra y piedras, que puedan entorpecer el paso de los rodillos, pudiendo llegar incluso a producir su descarrilamiento. También se deberá limpiar toda la zona de influencia
- Mensualmente
  - Revisión y limpieza de la estructura portante, barandillas, placas quitamiedos, frenos, pavimento, pasillos y cabina
- Anualmente:
  - Se procederá al cambio de todo el aceite del equipo hidráulico
  - Revisión por empresa especializada. Se emitirá correspondiente certificado de revisión

## 17.3 DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

Este servicio será realizado sobre todas aquellas instalaciones que así lo requieran los diferentes Reglamentos y Normas vigentes, tanto de las Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstos en las mismas, y con una **frecuencia mínima MENSUAL**

El contratista, deberá entregar Plan DDD (Desratización, desinsectación, desinfección) según lo indicado en el apartado 3.2.1.1. de PPTP

En el caso de que se detecte alguna irregularidad durante el servicio (especialmente las ocurridas en la E. Marítima), se deberá entregar un plan puntual. Este plan debe ser presentado y/o efectuado en un plazo inferior a las 24 horas desde que se recibió la notificación del problema.

## 17.4 CONTROL MICROBIOLÓGICO Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN TODAS LAS INSTALACIONES ASOCIADAS AL PUERTO DE ALCUDIA

Las operaciones de mantenimiento, tratamiento y prevención para el control microbiológico y prevención de la legionelosis en las instalaciones de agua fría para consumo humano, agua caliente sanitaria y depósitos de agua objeto del contrato deberán cumplir en todo momento con las las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis

La empresa adjudicataria, en el plazo de dos meses desde el inicio de los trabajos deberá entregar un informe inicial según los establecido en el apartado 3.2.2.1. del PPTP en el cual deberá incluir un Plan de Prevención y Control de Legionella (PPCL) cuyo contenido deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 487/2022

### ANEXO II: CARACTERÍSTICAS GENERALES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E24-0072.- "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA"



## 18 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los costes del mantenimiento correctivo ordinario (incluido en franquicia) se han calculado y añadido en la valoración del mantenimiento preventivo. No obstante, se establece una partida con un importe de hasta 30.000€ para cada año de Contrato, incluidas las posibles prórrogas, para satisfacer los costes que excedan la franquicia contractual, para la realización de correctivos y subsanaciones y adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Puerto de Alcúdia y sus instalaciones.

Cuando los costes materiales de reparación/trabajo excedan el importe de la franquicia (según lo indicado en el PPT), inmediatamente el contratista presentará al Responsable del Contrato un presupuesto de la reparación, al cual se aplicará el descuento de la franquicia correspondiente. El Responsable del Contrato podrá aprobar la ejecución de los trabajos en base al presupuesto presentado o bien rechazarlo, por considerar que el precio no se ajusta a mercado. En este último caso, el contratista deberá presentar presupuesto alternativo.

El abono de las cantidades correspondientes a esta partida se efectuará con carácter general en la siguiente certificación, una vez finalizados y reconocidos los trabajos.



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

## **ANEJO 3: CERTIFICADO DE SUBROGACIÓN**



## DECLARACION RESPONSABLE

D.L. [REDACTED], mayor de edad, provisto del DNI [REDACTED], como Apoderado de la entidad SERVEO SERVICIOS SAU con CIF.: A80241789, y domicilio social en la calle Quintanavides 21, Edificio 5, parque empresarial Via Norte, CP 28050 Madrid.

### DECLARA QUE:

La empresa SERVEO SERVICIOS SAU es la adjudicataria del actual contrato de "Mantenimiento integral de la estación marítima, instalaciones e infraestructuras del puerto de Alcúdia" (Expediente: E21-0066)

Tras la solicitud del jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas de la Autoridad Portuaria de Baleares, D. Joan M. Llaneras Pascual, se adjunta relación del personal adscrito al contrato:

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	PUESTO	PORCENTAJE DE DEDICACION AL SERVICIO	ANTIGÜEDAD	CONVENIO	SALARIO BRUTO ANUAL	COSTE BRUTO ANUAL EMPRESA
JMVL	100- Indefinido	Ingeniero	100%	08.01.24	Convenio del metal Baleares	49.169,46	64.780,76
ACN	100- Indefinido	Ofic. 1º Admin	55%	03.04.2023	Convenio del metal Baleares	13.680,75	18.024,38
MASC	189- Indefinido	Encargado/a	100%	14.06.2001	Convenio del metal Baleares	38.543,18	50.780,63
CDRL	189- Indefinido	Ofic. De 1º	100%	27.07.2009	Convenio del metal Baleares	31.386,53	41.351,75
MG	100- Indefinido	Ofic. De 1º	100%	02.05.2022	Convenio del metal Baleares	24.136,12	31.799,34
AMV	100- Indefinido	Ofic. De 1º	100%	16.05.2022	Convenio del metal Baleares	25.811,05	34.006,06
JGA	100- Indefinido	Ofic. De 1º	100%	11.10.2023	Convenio del metal Baleares	25.811,05	34.006,06
PARF	100- Indefinido	Ofic. De 1º	100%	1.03.2024	Convenio del metal Baleares	25.624,90	33.760,81
JDPV	100- Indefinido	Limpiador/a	100%	02.05.2022	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
CLB	289- Indefinido	Limpiador/a	50%	21.12.2005	Convenio de limpieza Baleares	8.081,43	10.647,29
HW	189- Indefinido	Limpiador/a	100%	20.05.2011	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
YTG	100- Indefinido	Limpiador/a	100%	15.05.2023	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
YSC	100- Indefinido	Limpiador/a	100%	01.08.2023	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
ICM	100- Indefinido	Limpiador/a	100%	12.02.2024	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
VMV	100- Indefinido	Limpiador/a	100%	28.02.2024	Convenio de limpieza Baleares	17.096,15	22.524,18
FJF	100- Indefinido	Oficial Jardinero	100%	02.05.2022	Convenio Estatal de Jardineria	20.584,50	27.120,08
JCC	100- Indefinido	Oficial Jardinero	100%	26.07.2023	Convenio Estatal de Jardineria	20.584,50	27.120,08
	100- Indefinido	Oficial Jardinero	50%		Convenio Estatal de Jardineria	10.908,21	14.371,57
DBA	100 - Indefinido	Ofic. De 1º	50%	05.04.2024	Convenio del metal Baleares	12.675,78	16.700,35

Por ello, solicita se tenga por presentado este escrito y a los efectos oportunos se dé por entregada la documentación requerida por la Autoridad Portuaria de Baleares.

Palma de Mallorca, 23 de abril 2024

04180491B  
LORENZO  
PASCUAL  
(R:A80241789)

Firmado digitalmente  
por 04180491B  
LORENZO PASCUAL  
(R:A80241789)  
Fecha: 2024.04.24  
09:02:57 +02'00'



# Ports de Balears

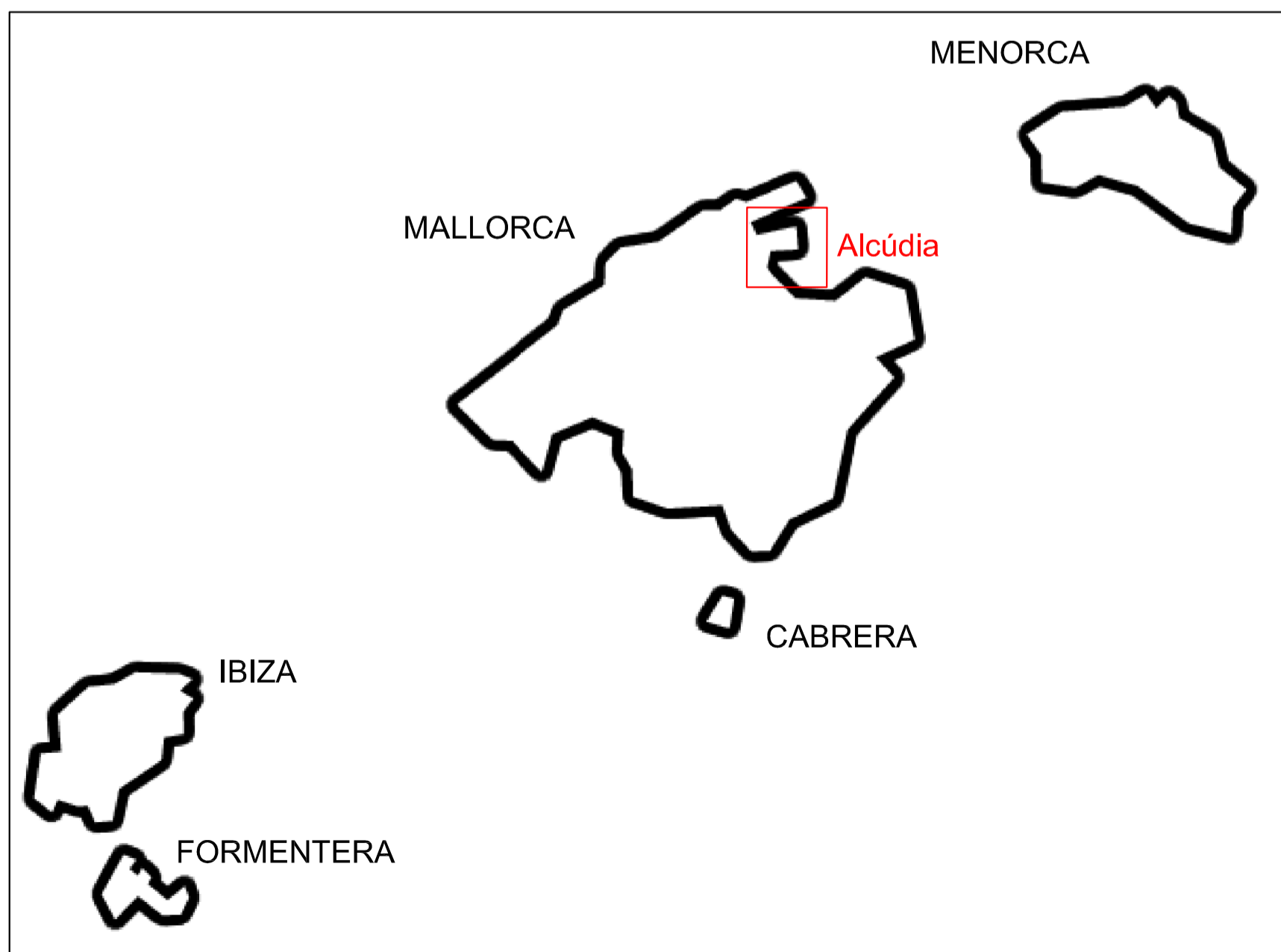


Autoritat Portuària de Balears

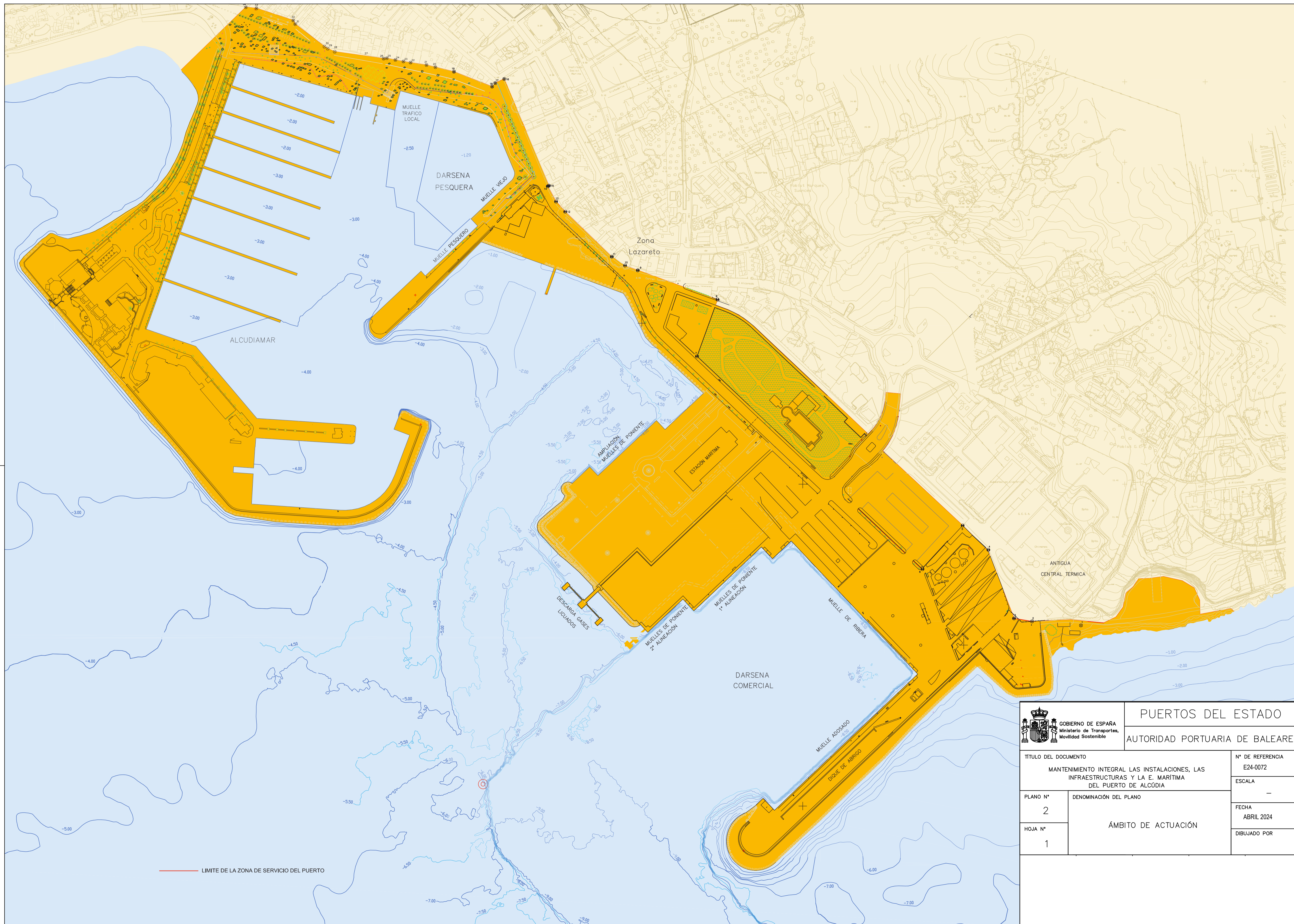
## ANEJO 4: PLANOS




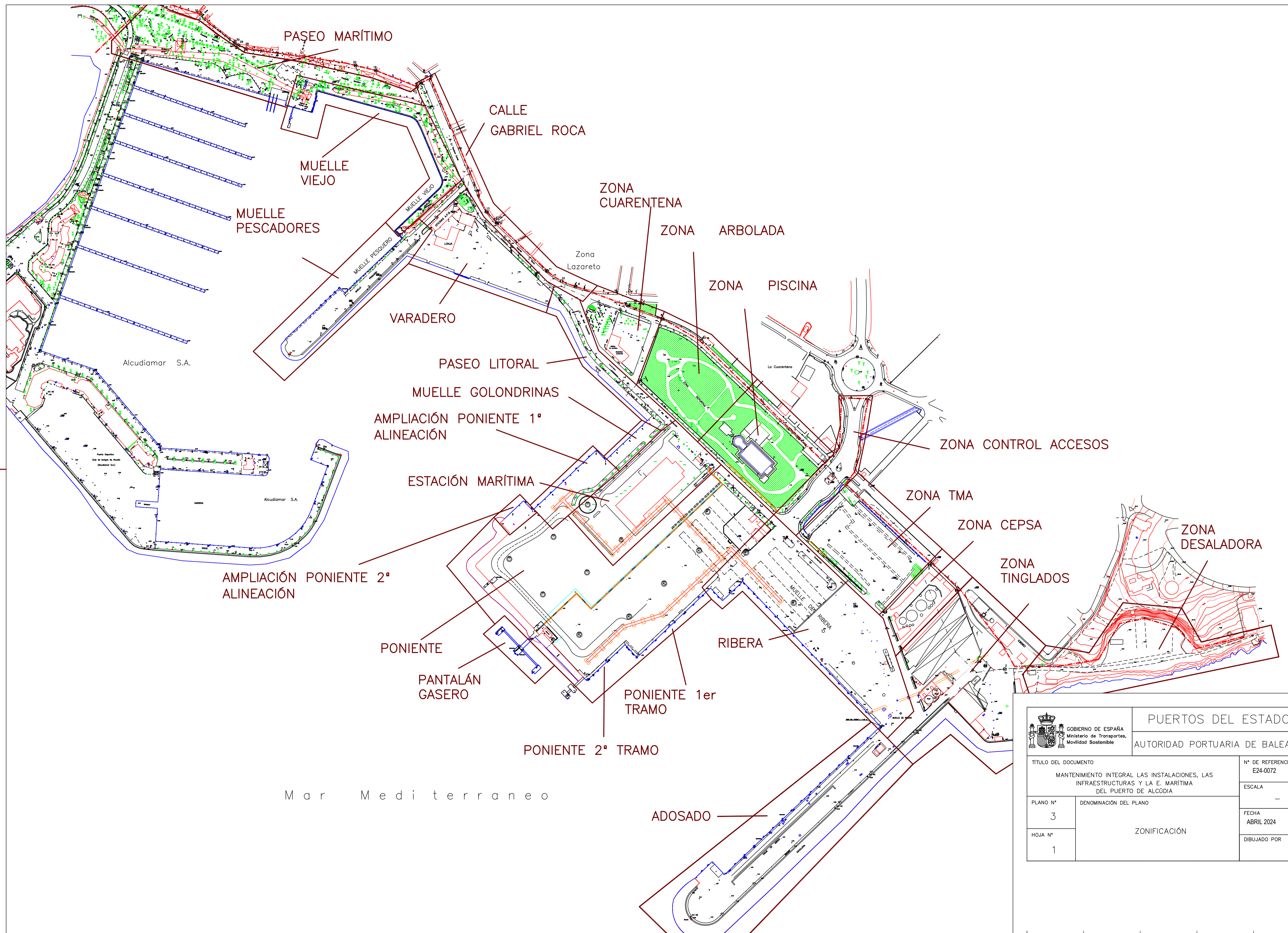
— LIMITE DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO




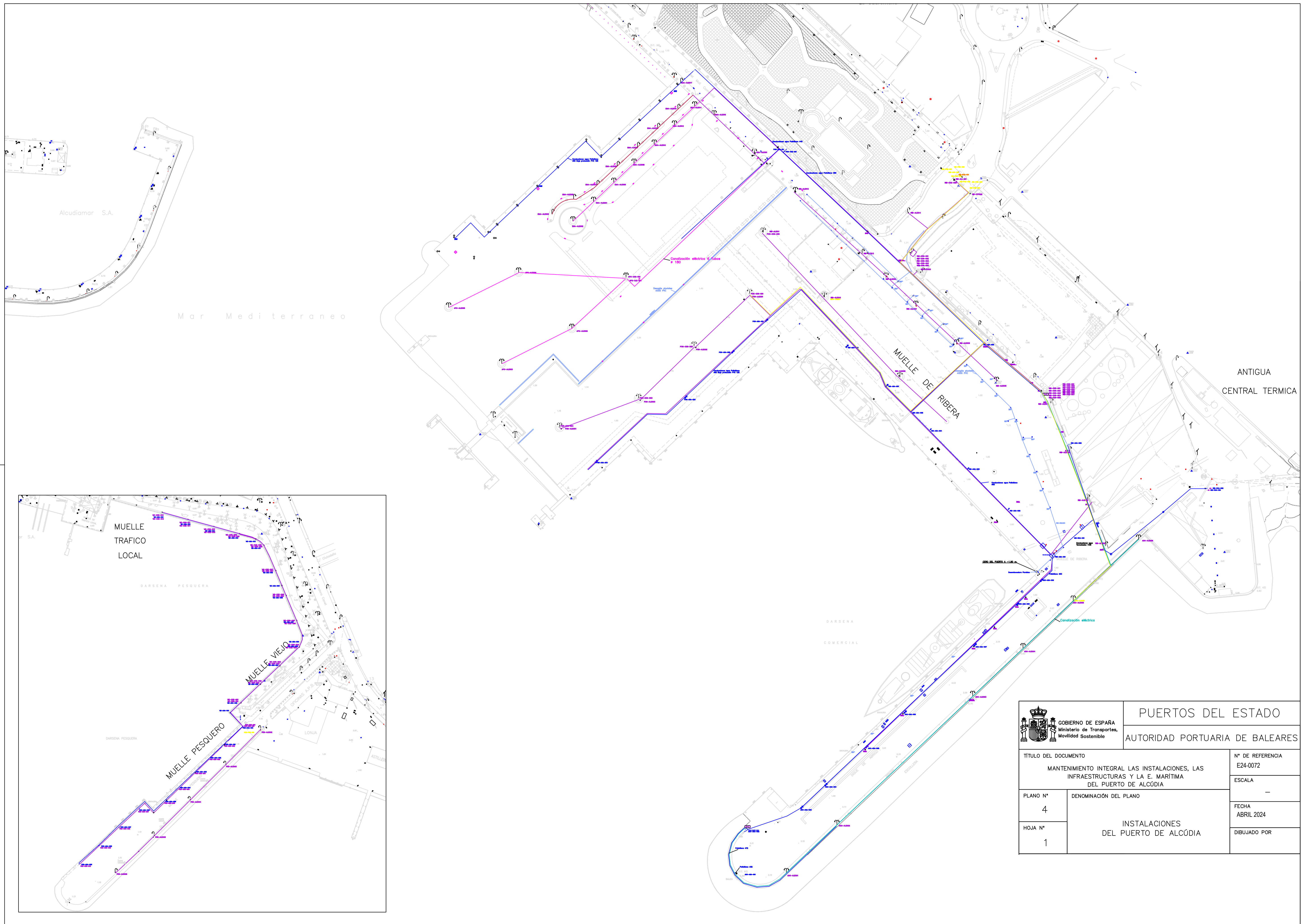
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 1		ESCALA —	
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO PLANO DE SITUACIÓN		DIBUJADO POR	




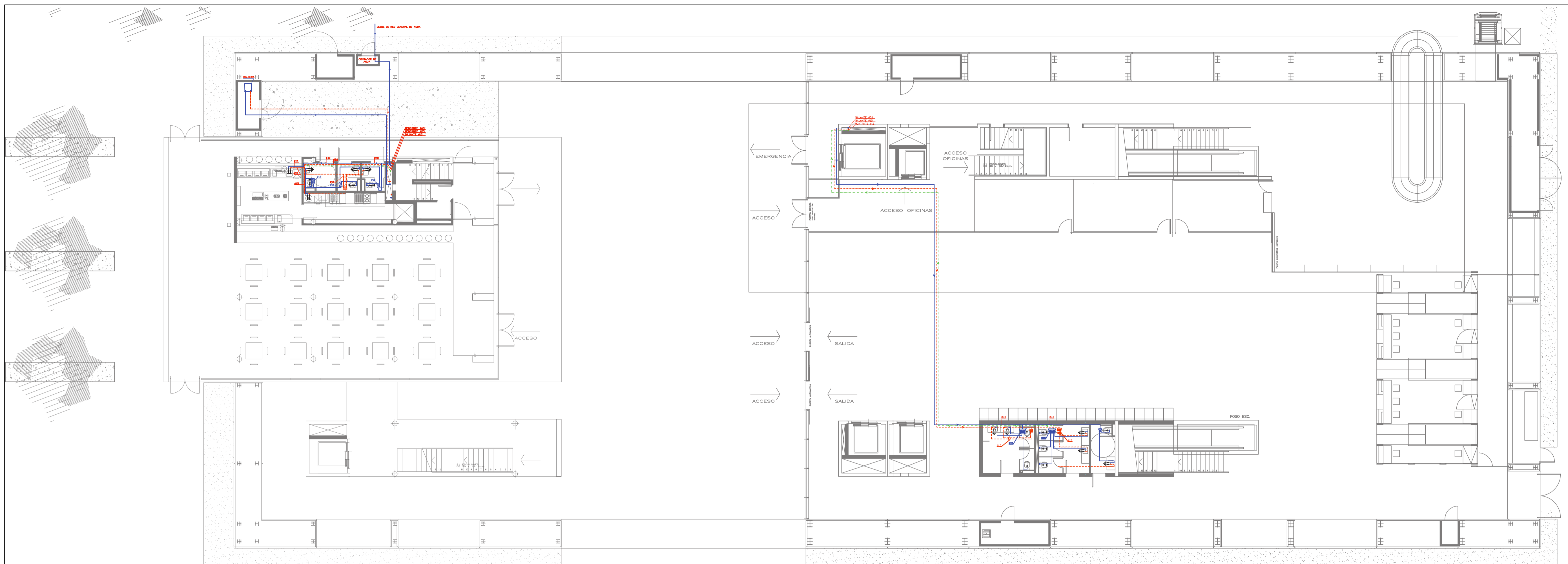
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARITIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 2		ESCALA -	
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO ÁMBITO DE ACTUACIÓN		DIBUJADO POR	



 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 3	DENOMINACIÓN DEL PLANO ZONIFICACIÓN	ESCALA —	
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024	
		DIBUJADO POR	

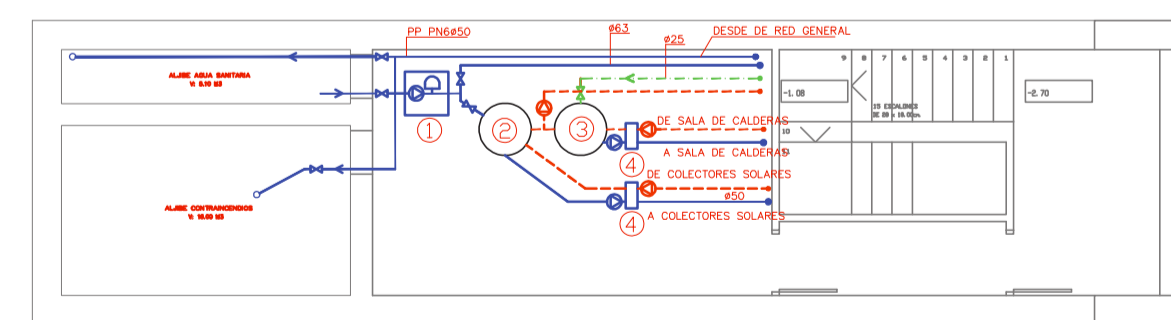


 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARITIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 4	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIONES DEL PUERTO DE ALCÚDIA		ESCALA -
HOJA N° 1			FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



PLANTA BAJA  
ESC. 1/100

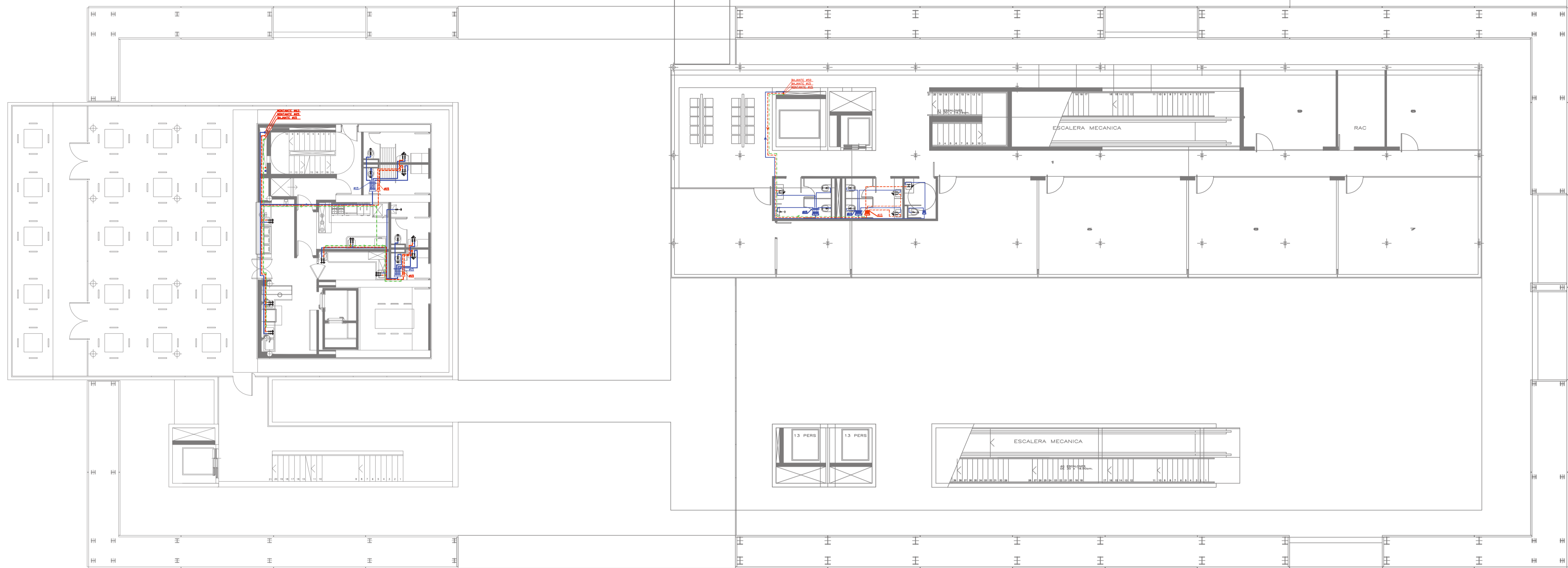
LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107



PLANTA SÓTANO  
ESC. 1/100

LEYENDA DE SALA TÉCNICA	
	GRUPO DE PRESIÓN
	ACUMULADOR ENERGIA SOLAR
	ACUMULADOR ACS
	INTERCAMBIADOR ACS

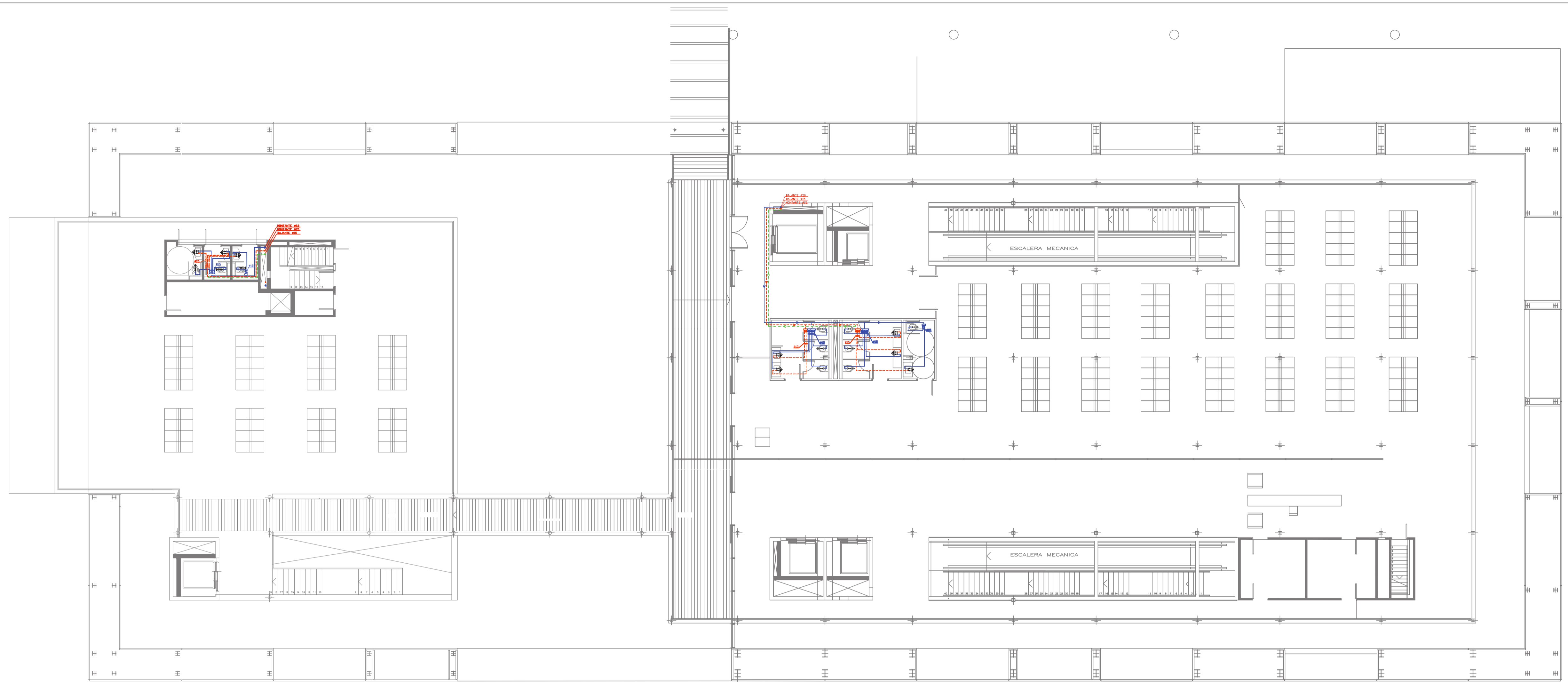
	PUERTOS DEL ESTADO	
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO	MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	Nº DE REFERENCIA E24-0072
PLANO Nº	5	ESCALA 1/100
HOJA Nº	1	FECHA ABRIL 2024
DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA SÓTANO Y PLANTA BAJA		DIBUJADO POR



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 5	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA PRIMERA	ESCALA 1/100	FECHA ABRIL 2024
HOJA N° 2		DIBUJADO POR	

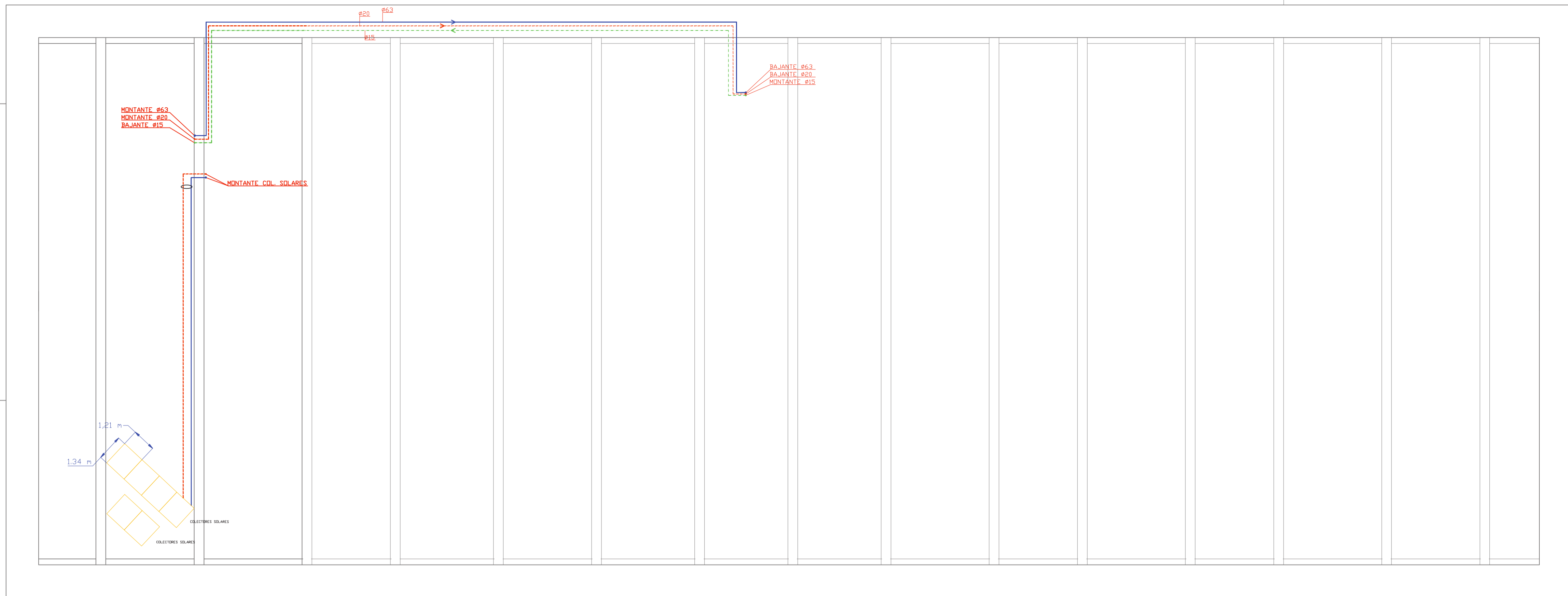


PLANTA NIVEL +6.40

PLANTA PISO 2  
ESC. 1/100

LEYENDA FONTANERÍA	
	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

	PUERTOS DEL ESTADO	
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		E24-0072
PLANO Nº	DENOMINACIÓN DEL PLANO	ESCALA
5	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA SEGUNDA	1/100
HOJA Nº		FECHA
3		ABRIL 2024
		DIBUJADO POR



LEYENDA FONTANERÍA


	PUNTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE
	PUNTO DE AGUA FRÍA
	PREINSTALACIÓN DE AGUA FRÍA y CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA FRÍA
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE
	CANALIZACIÓN DE AGUA CALIENTE RETORNO
	MONTANTE AGUA FRÍA
	MONTANTE AGUA CALIENTE
	MONTANTE AGUA CALIENTE RETORNO
	COLECTOR AGUA FRÍA
	COLECTOR AGUA CALIENTE
	COLECTOR SOLAR 1.900 x 1.210 x 107

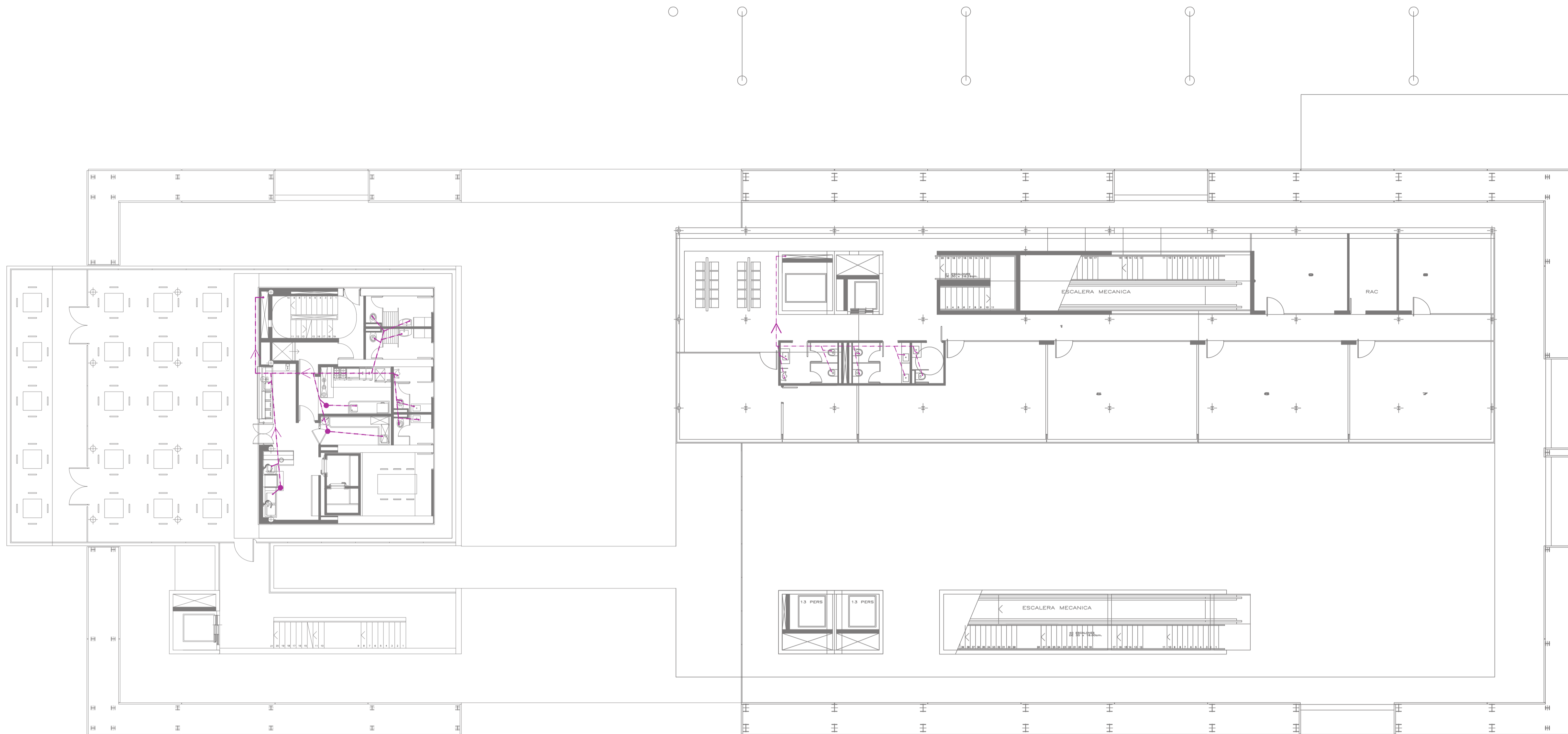
PLANTA CUBIERTA  
ESC. 1/100

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 5	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE E.M. PLANTA CUBIERTA	ESCALA 1/100	FECHA ABRIL 2024
HOJA N° 4		DIBUJADO POR	




LEYENDA SANEAMIENTO	
●	DESAGÜE
— · — · —	TUBERIA EVACUACIÓN
●	SUMIDERO
○	BAJANTE

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 6	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO DE E.M. PLANTA BAJA	ESCALA 1/100	FECHA ABRIL 2024
HOJA N° 1		DIBUJADO POR	

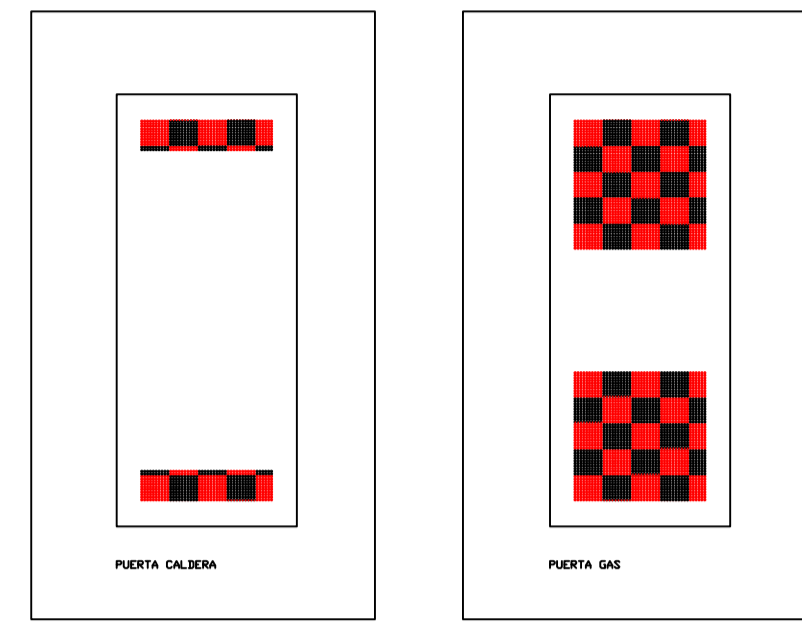


PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA SANEAMIENTO	
●	DESAGÜE
— — — — —	TUBERIA EVACUACIÓN
●	SUMIDERO
○	BAJANTE

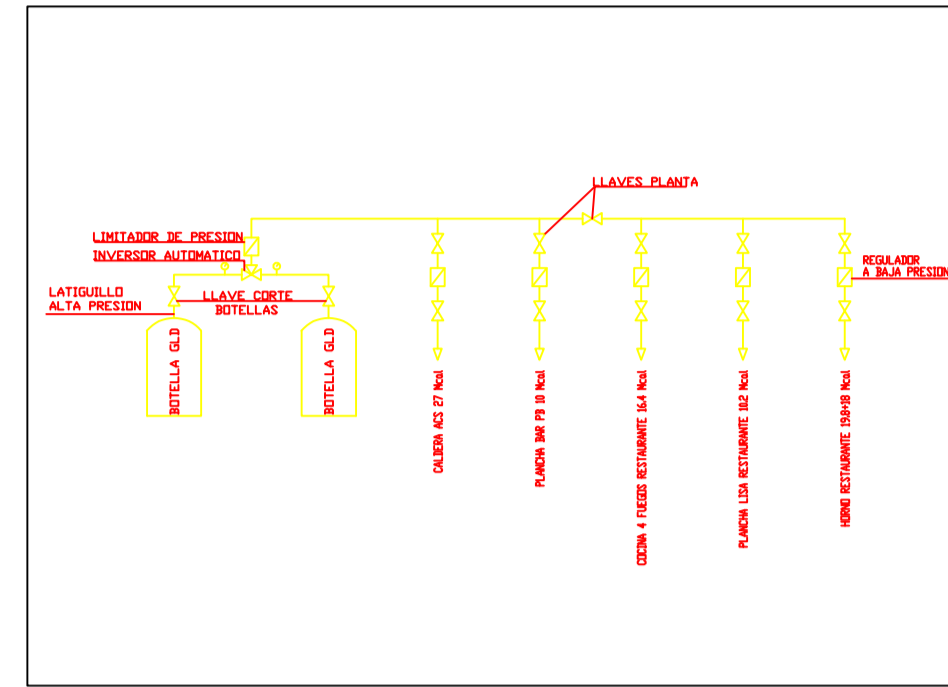
 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		E24-0072	
PLANO Nº		ESCALA	
6		1/100	
HOJA Nº		FECHA	
2		ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO		DIBUJADO POR	
INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO DE E.M. PLANTA PRIMERA			





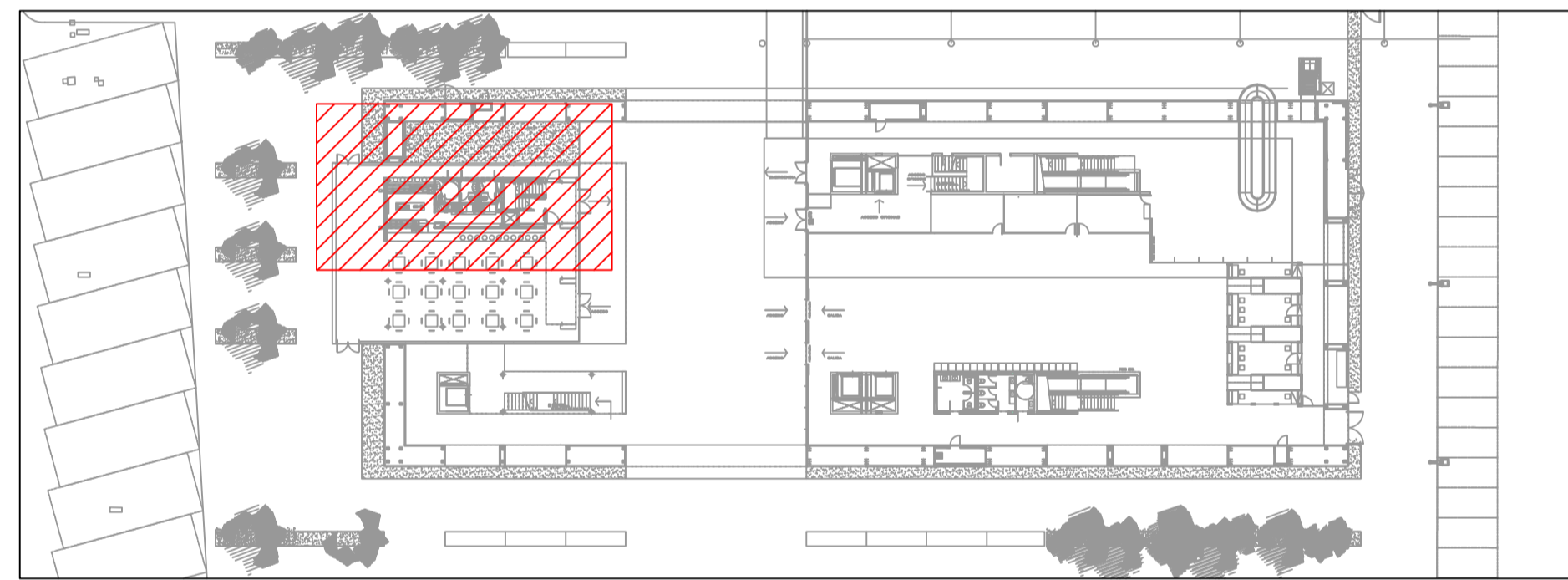
DETALLE VENTILACIÓN  
PUERTA CALDERA  
ESC. 1/200

DETALLE VENTILACIÓN  
PUERTA GAS  
ESC. 1/200

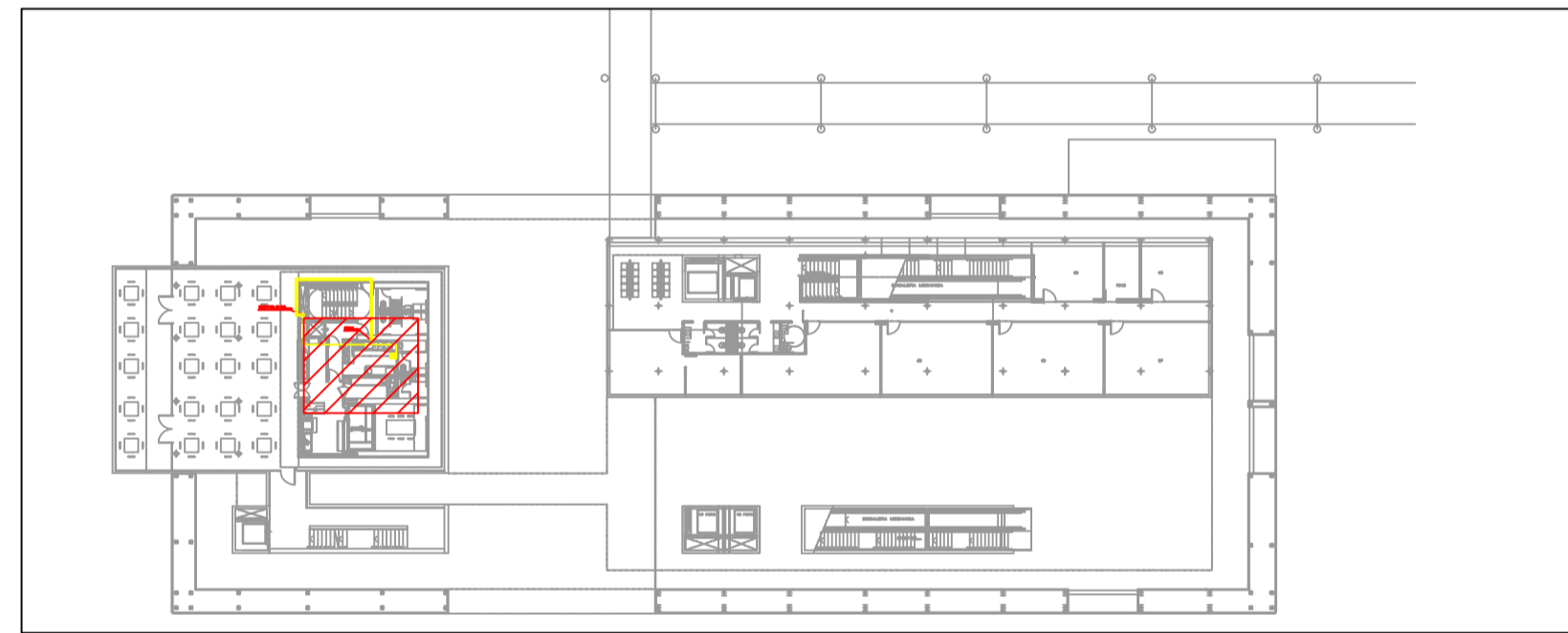


ESQUEMA GAS

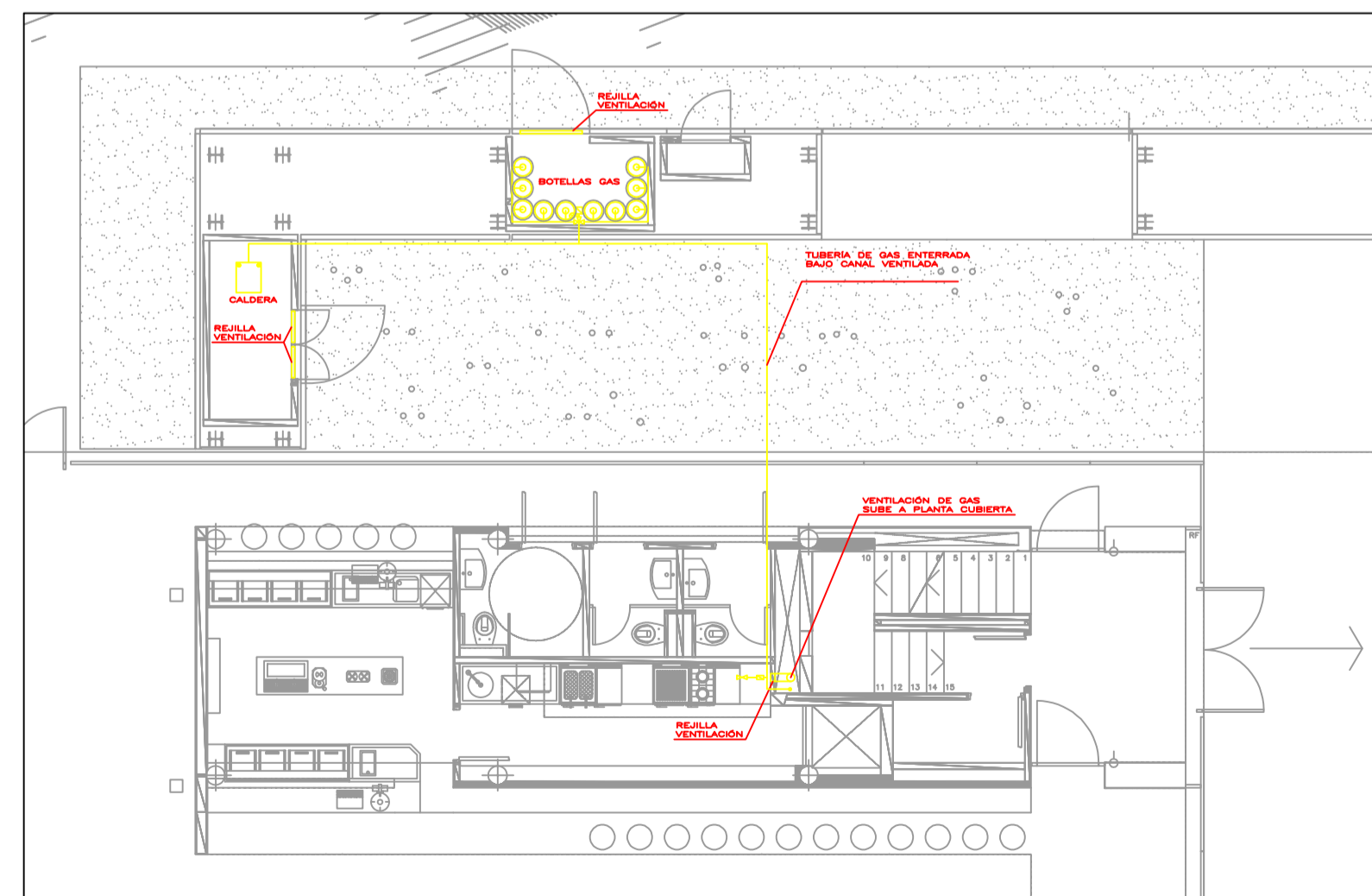
LEYENDA GLP	
	Reductor de Presión
	Llave de corte
	Botella Gas
	Electroválvula
	Caldera
	Montante
	Tubería Ventilación de Gas



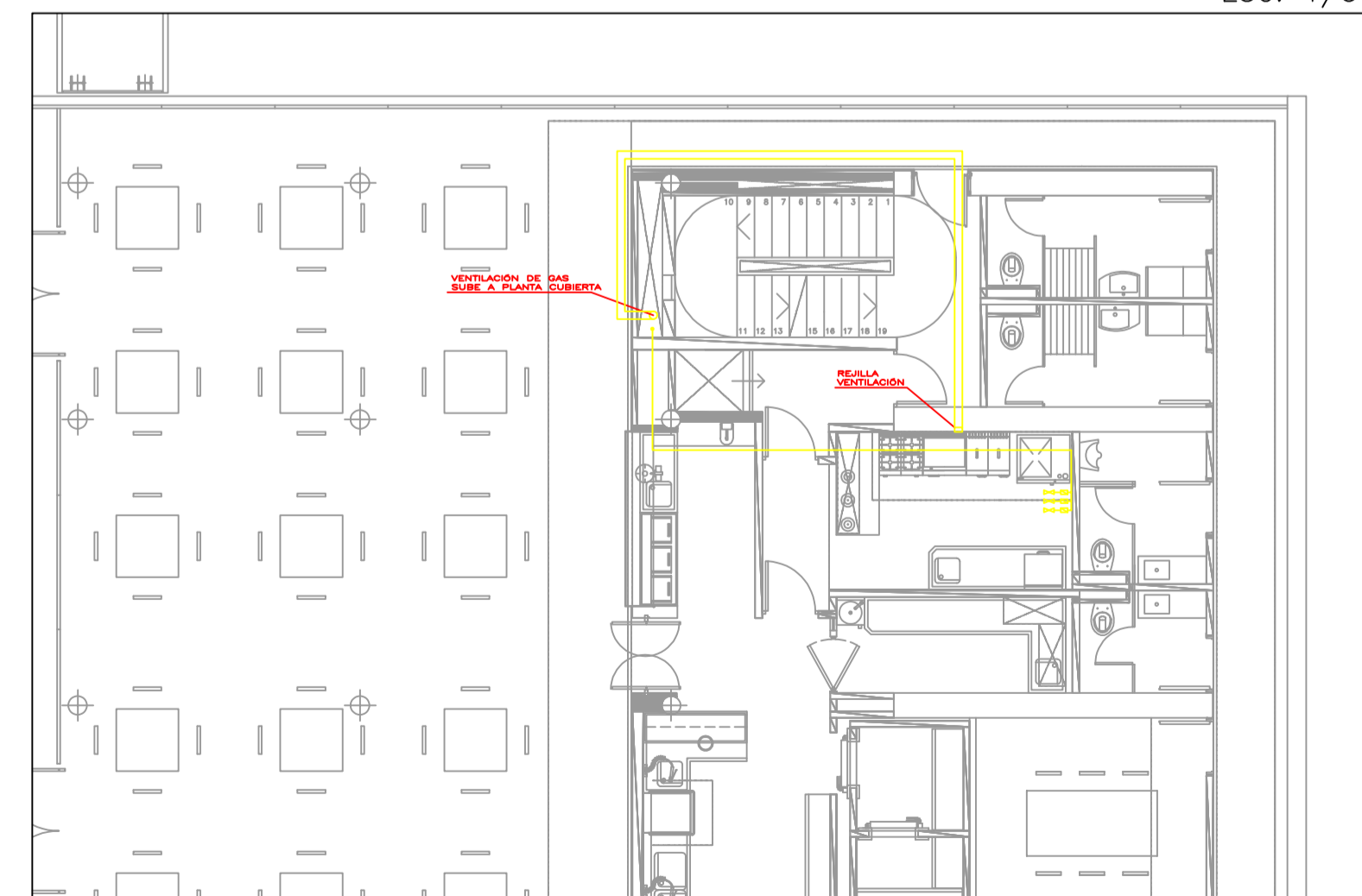
ZONA DE INSTALACIÓN DE GAS  
PLANTA BAJA  
ESC. 1/500



ZONA DE INSTALACIÓN DE GAS  
PLANTA PISO 1  
ESC. 1/500

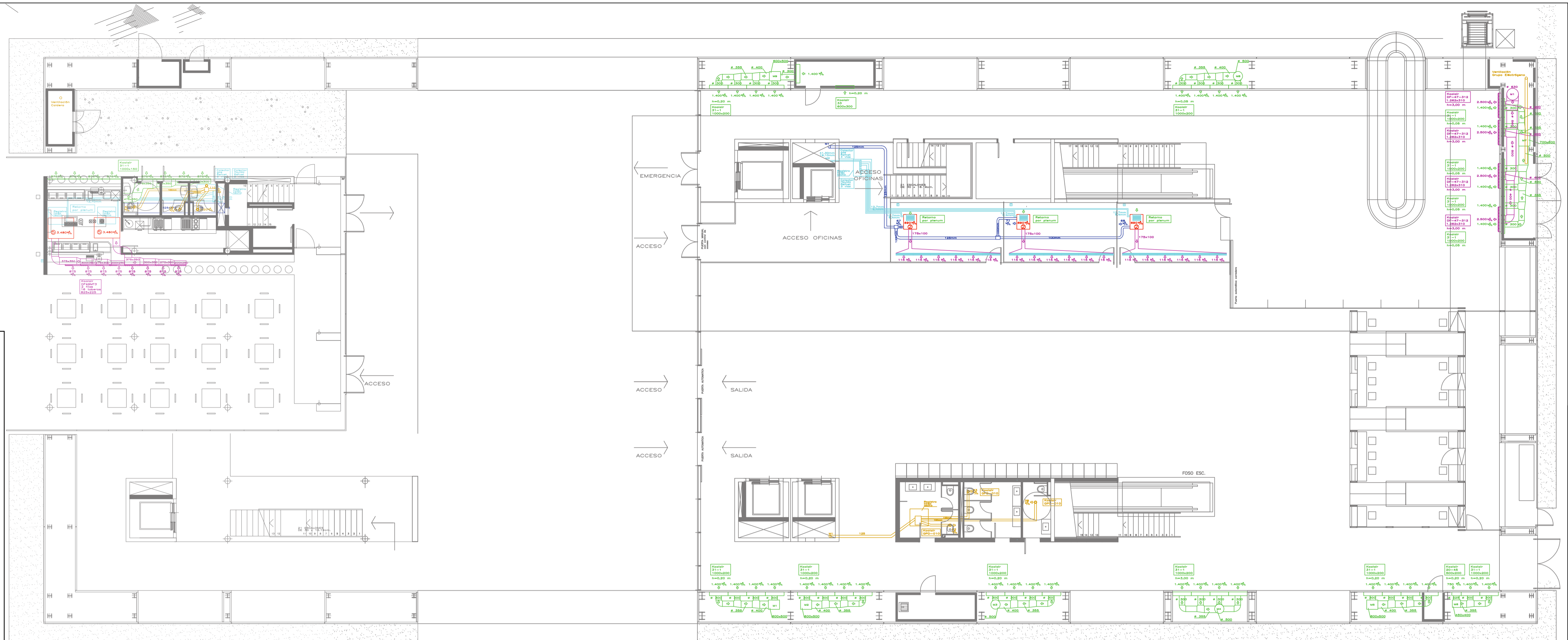


PLANTA BAJA  
ESC. 1/100



PLANTA PLANTA PISO 1  
ESC. 1/100

GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible	PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA	N° DE REFERENCIA E24-0074
PLANO N° 7	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE GAS DE E.M. PLANTA BAJA Y PRIMERA	ESCALA 1/100
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



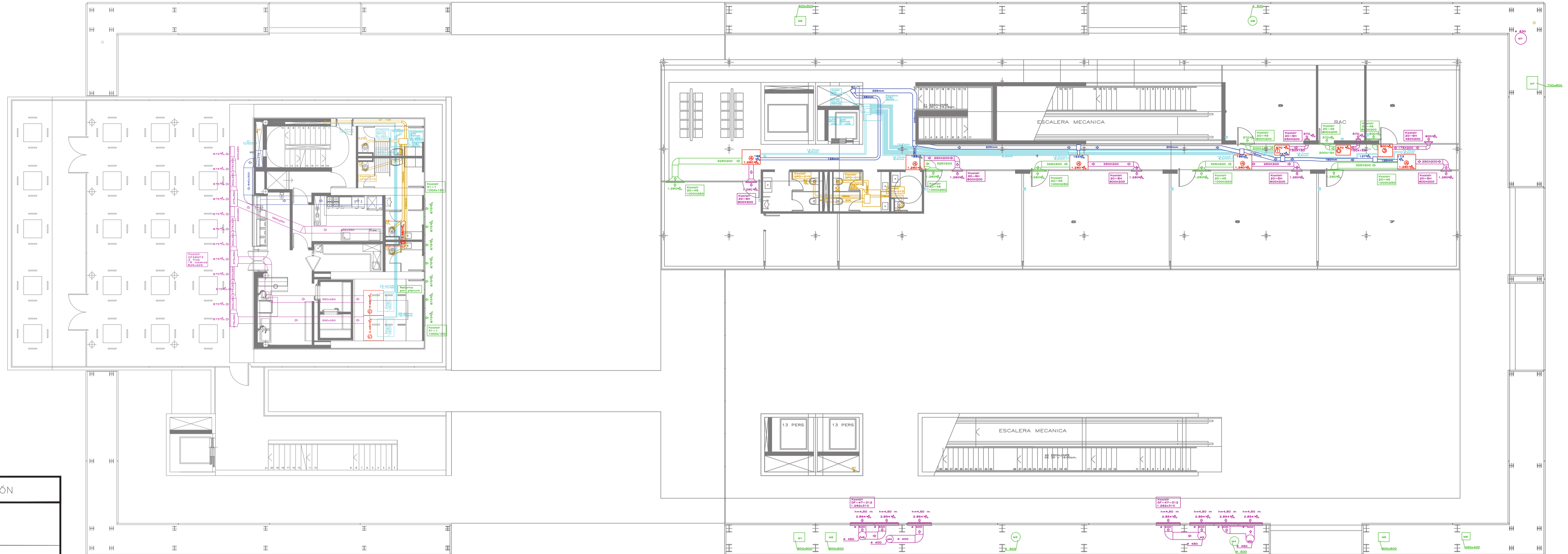
	Conducto Retorno
	Conducto Implusión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M <sup>3</sup> /h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M <sup>3</sup> /h Koalair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Ases-Vestuarios Koalair GPD-010 ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mca, 204 m <sup>3</sup> /h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350

	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
	0	FXYP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 8	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA BAJA		ESCALA 1/125
HOJA N° 1			FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR	



PLANTA NIVEL +3.40

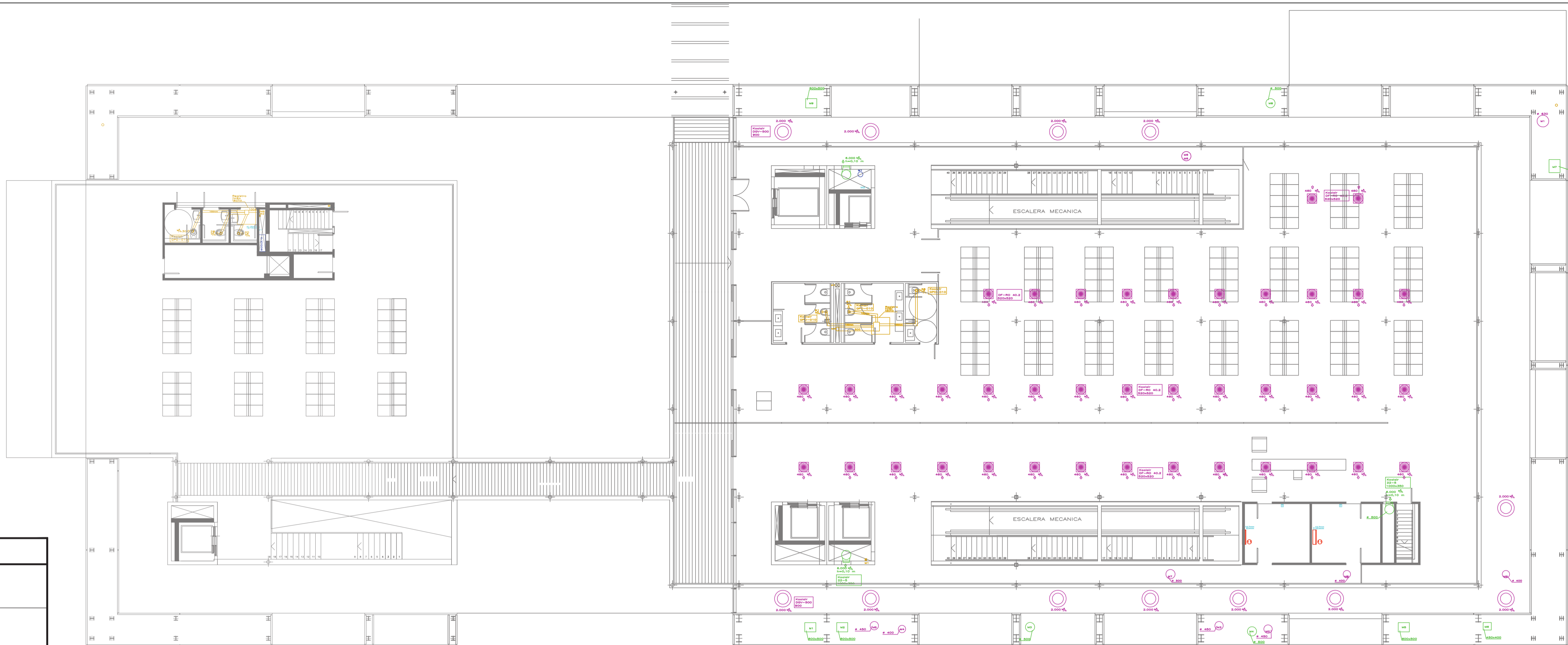
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M <sup>3</sup> /h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M <sup>3</sup> /h Koalair DF-47-312 1,252x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Aseos-Vestuarios Koalair GPD-010 ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mcaa, 204 m <sup>3</sup> /h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350

no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
0	FXYSP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
1	FXYSP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
2	FXYSP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
3	FXYSP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
4	FXYSP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible	<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 8	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA PRIMERA	ESCALA 1/125
HOJA N° 2		FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR



PLANTA NIVEL +6.40

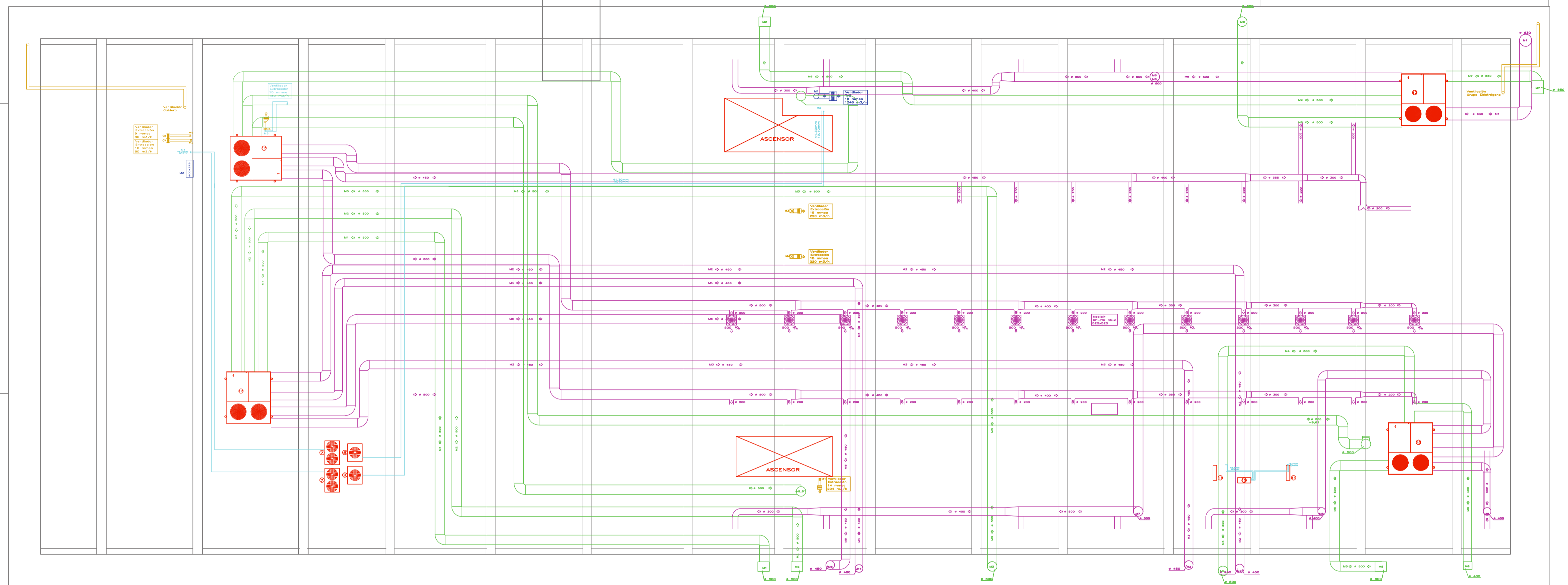
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M <sup>3</sup> /h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M <sup>3</sup> /h Koalair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Ases-Vestuarios Koalair GPD-010 ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mca, 204 m <sup>3</sup> /h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-5H 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-4S 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350

	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
	0	FXYSP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYSP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYSP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYSP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYSP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

	no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
	5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
	6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
	7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
	8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
	9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
	10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
	12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
	13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

 GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible	PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCODÍA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 8	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. PLANTA SEGUNDA	ESCALA 1/125
HOJA N° 3		FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR



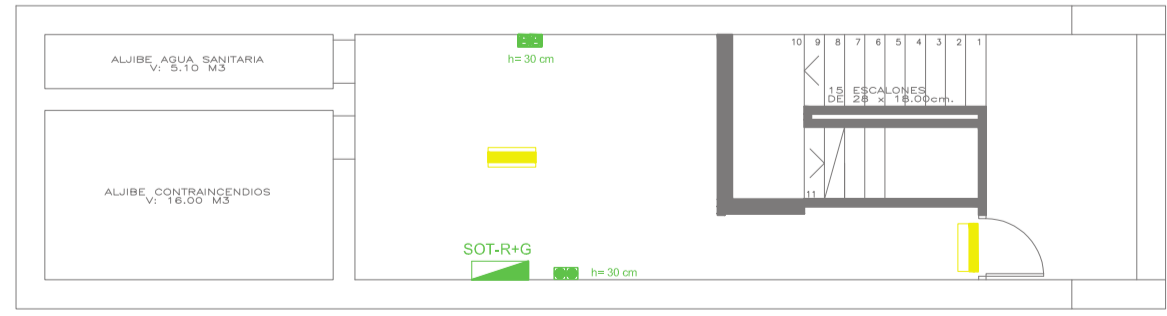
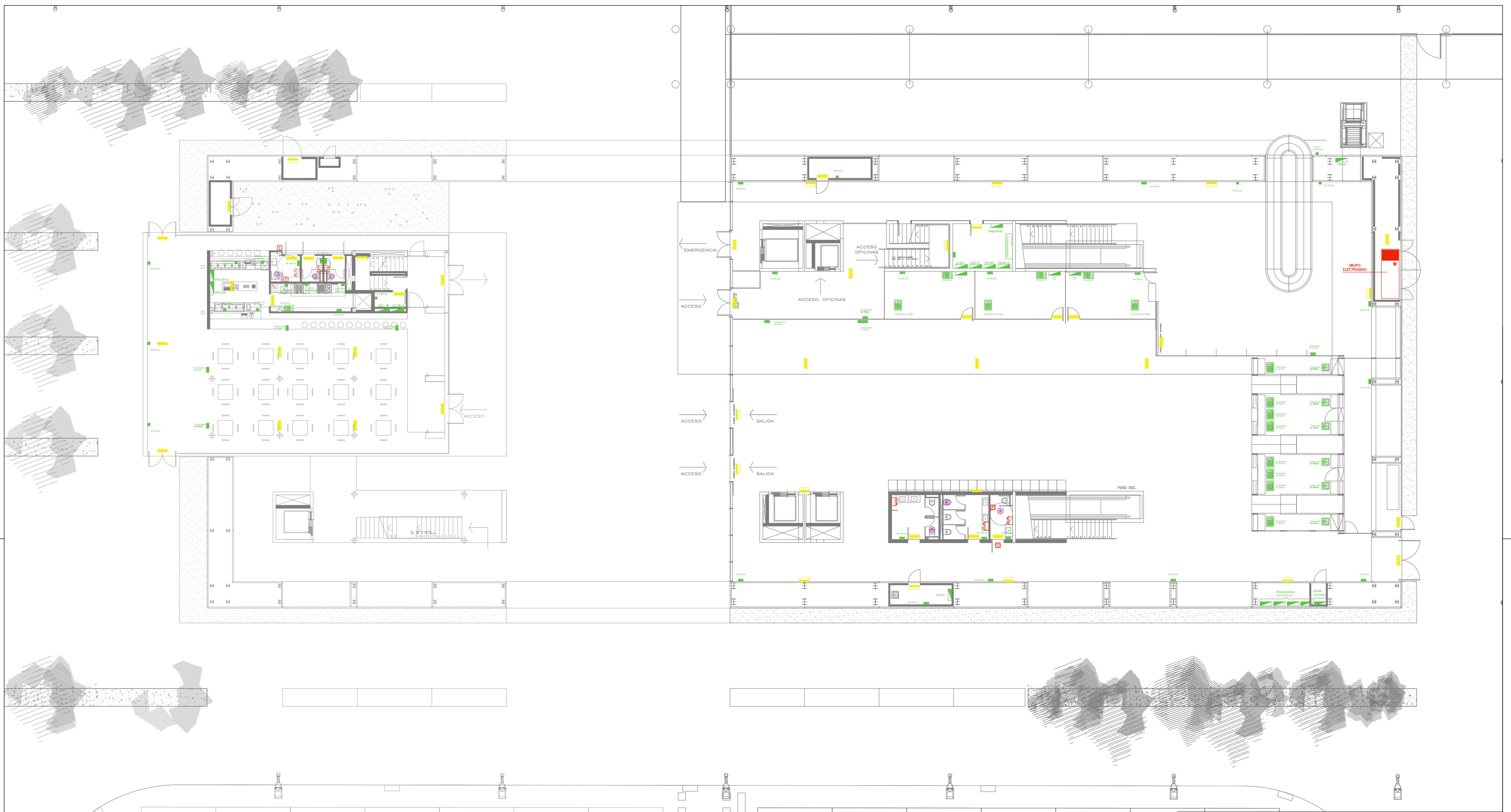
LEYENDA DE CLIMATIZACIÓN	
	Rejilla Retorno 400x300 mm
	Impulsión Restaurante-Cafetería de 875 M <sup>3</sup> /h Koalair DF 49MT3 2 filas, 16 toberas, 825x225
	Impulsión Terminal de 2.854 M <sup>3</sup> /h Koalair DF-47-312 1.262x310
	Rejilla Impulsión Tipo Cortina Koalair S-74-25 900x2vias
	Cortina Aire 1500x200
	Retorno Terminal Koalair 31-1 1000x200
	Conducto de Lana de Vidrio
	Extracción Aseas-Vestuarios Koalair GPD-010 ø 185
	Impulsión Terminal Koalair DF20 40.2 520x520
	Ventilador Extracción 14 mcaad, 204 m <sup>3</sup> /h
	Tobera de largo alcance Koalair DF-49 ø 210 mm
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-SH 600x200
	Impulsión Oficinas Terminal Koalair 20-45 1000x250
	Retorno Restaurante-Cafetería Koalair 31-1 1000x150
	Retorno Restaurante Koalair 31-1 1000x200
	Retorno Embarque Koalair 22-5 1000x350

	no.	UNIDADES INTERIORES DAIKIN	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
	0	FXYSP20 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	1	FXYSP32 POR CONDUCTOS	300x550x800	3,60	4,00	570	30
	2	FXYSP40 POR CONDUCTOS	300x700x800	4,50	5,00	690	30
	3	FXYSP50 POR CONDUCTOS	300x700x800	5,60	6,30	900	31
	4	FXYSP63 POR CONDUCTOS	300x1000x800	7,10	8,00	1260	41
	5	FXM200LVE POR CONDUCTOS	470x1.380 x1100	22,4	25,0	3480	137
	8	TXS35C ALTA PRESIÓN	273x784x195	3,8	3,2	228	7,5
	9	TXS50B ALTA PRESIÓN	290x795x238	5,8	4,9	426	9,0
	11	TXS20C SPLIT	273x784x195	1,3	1,3	462	7,5

no.	UNIDADES EXTERIORES	[mm]	Frio Kw	Calor Kw	M <sup>3</sup> /h	Kgr.
5	RXYP16KJY19 VRV DAIKIN	1450X2580 x690	50,0	45,0	13980	620
6	RXEP10K7W1 VRV DAIKIN	1440X1280 x690	28,0	31,5	11400	105
7	RXYQ16PA VRV DAIKIN	1680X1240 x765	45,0	50,0	13980	317
8	RXYQ10P VRV DAIKIN	1680X930 x765	28,0	31,0	11100	240
9	RXYQ12P VRV DAIKIN	1680X930 x765	33,5	37,5	11760	240
10	RMXS14D DAIKIN	1345x900x320	14,0	12,0	--	127
12	2MXS40D Multi	640x685x285	4,2	4,7	--	39
13	RXCBA 3002 Roof Top HITECSA	2702x2300 x2505	119,7	113,6	14980	1769

LEYENDA DE CONDUCTOS Y TUEBRIAS	
	Conducto Retorno
	Conducto Impulsión
	Tuberías de Climatización
	Aportación del Aire
	Ventilación

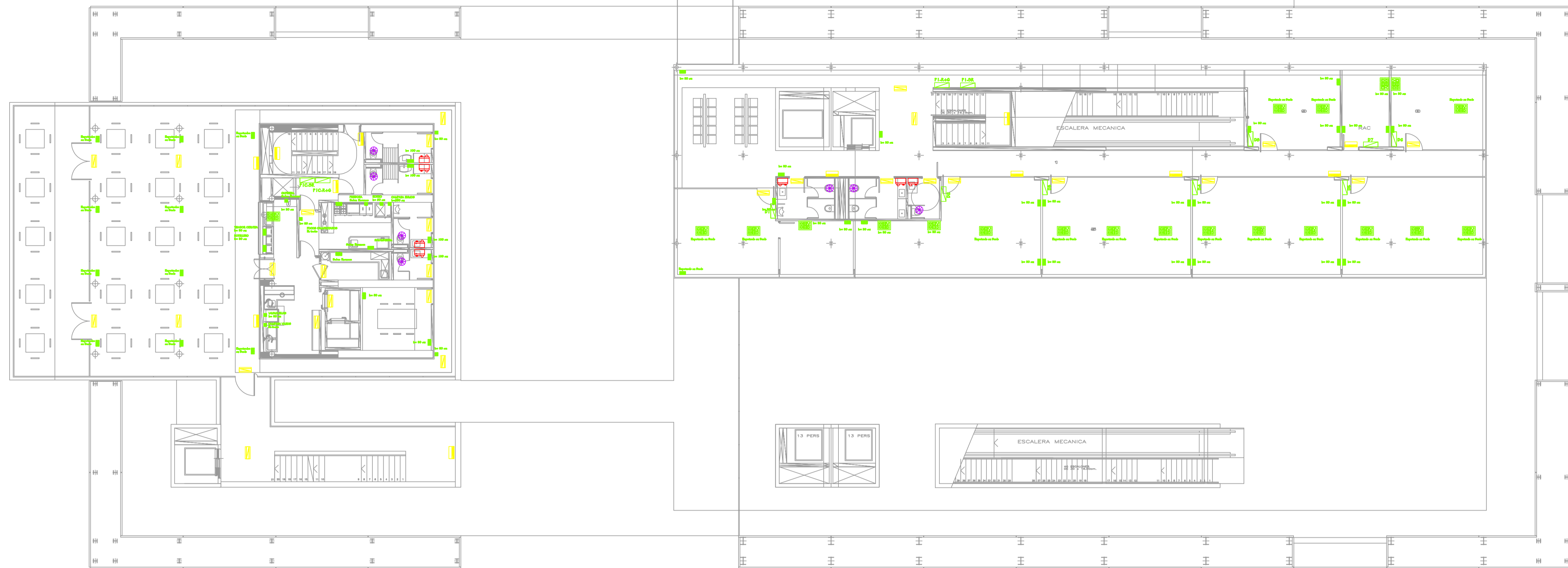
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes Movilidad Sostenible	<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> <b>AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES</b>	
	TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCODÍA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 8	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DE E.M. CUBIERTA	ESCALA 1/125
HOJA N° 4		FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR



PLANTA NIVEL -2.70

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENTE GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	EXTRACTOR ASEOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
			GRUPO ELÉCTROGENO - HFW-180 T5 3,300x1,200x1,800 mm

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCODÍA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 9	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA BAJA		ESCALA 1/125
HOJA N° 1			FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENT GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	EXTRACTOR ASEOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
			GRUPO ELÉCTROGENO – HFW-180 T5 3.300x1.200x1.800 mm

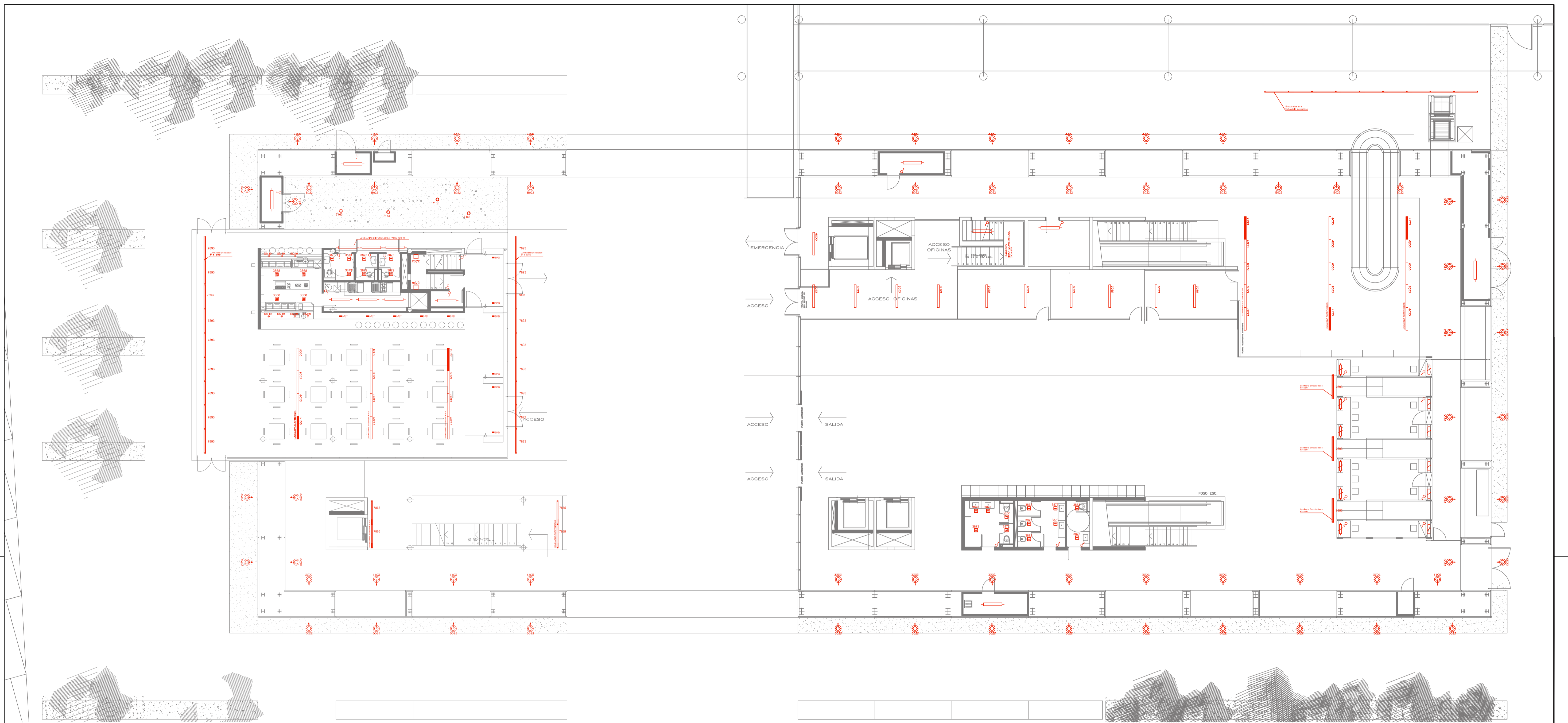
		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 9	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA PRIMERA		ESCALA 1/125
HOJA N° 2			FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR	



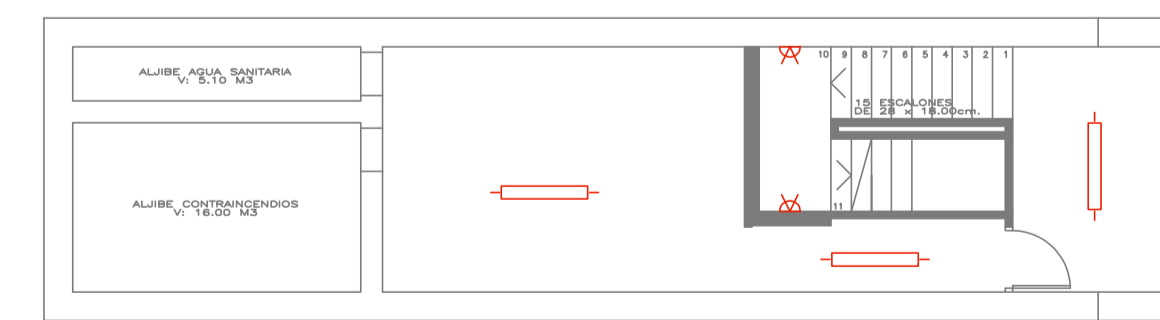
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
	CUADRO ELÉCTRICO		TIMBRE MINUSVÁLIDOS
	EMERGENCIA DE PARED		CAJA 3 MÓDULOS: 1 TOMA DE CORRIENTE RED + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS
	EMERGENCIA DE TECHO		TOMA DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	CAJA 6 MÓDULOS: 2 TOMAS DE CORRIENTE RED + 2 TOMAS DE CORRIENTE GRUPO + TOMA DE VOZ + TOMA DE DATOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A SOLO RED
	SECADOR DE MANOS		TOMA DOBLE DE CORRIENTE DE 16 A RED + GRUPO
	EXTRACTOR ASEOS		GRUPO ELÉCTROGENO – HFW-180 T5 3.300x1.200x1.800 mm

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 9	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE E.M. PLANTA SEGUNDA		ESCALA 1/125
HOJA N° 3			FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



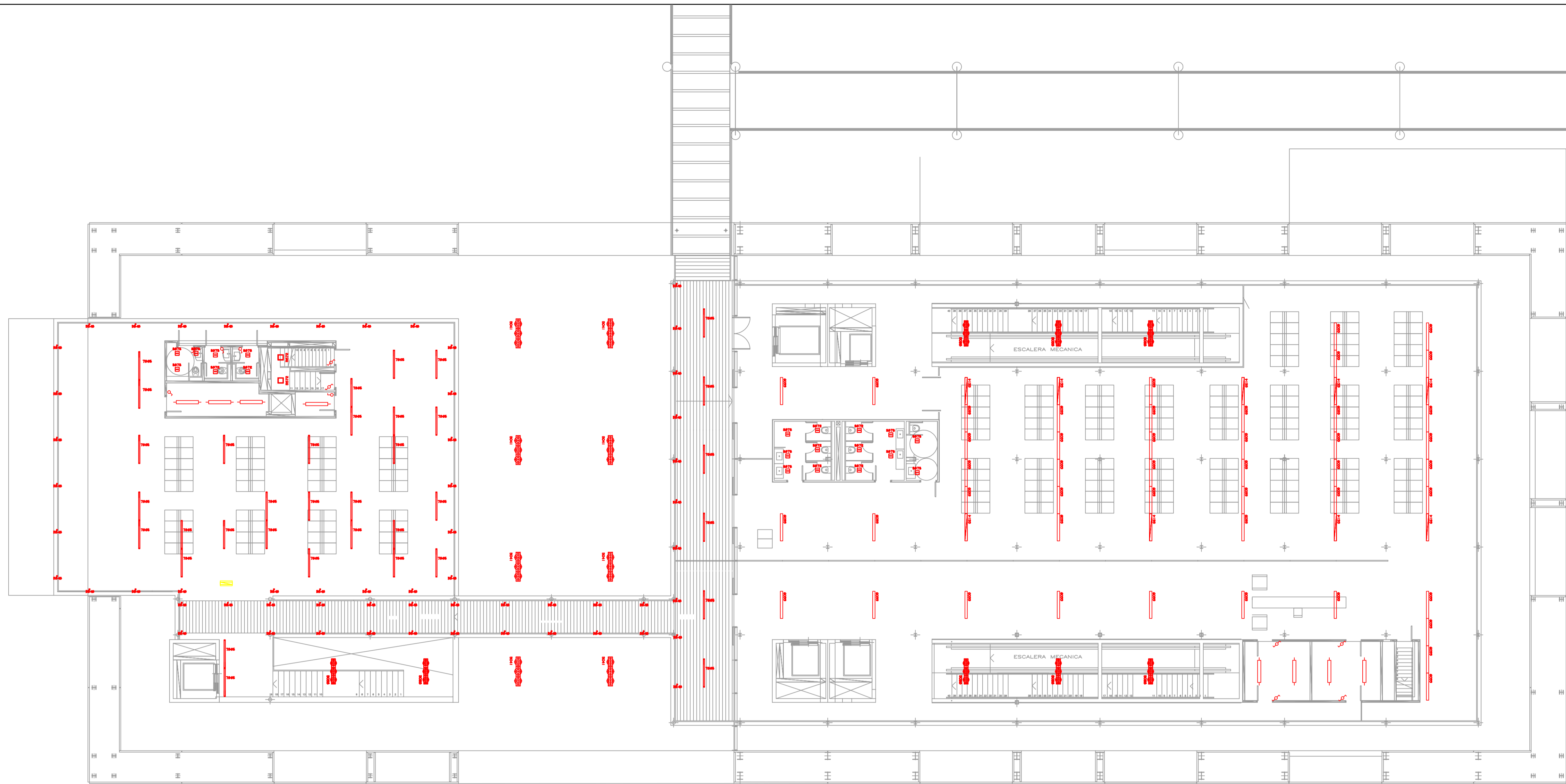
LEYENDA ILUMINACIÓN			
	6614.15 - Luminaria Módulo electrónico con emergencia, 2x35 W T16 3000 K ACTION luz general Uniones y sistema de instalación		B572 - Luminaria de aplicar FULL 26W TC TEL
	6607.15 - Luminaria Módulo electrónico con emergencia ACTION dark light, 2x35 W T16 4000 K		BB48 - Luminaria de empotrar en suelo Ledplus 3 W LED BLANCO CALIDO
	7163 - Luminaria de empotrar en suelo Light up walk garden 35 W CDM T G12		3873.39 - Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 26 W TC DEL
	B754 - Luminaria de aplicar óptica spot con filtro nítrico 70 W CDM T G12		3872.39 - Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 18 W TCDEL
	3868.39 - Luminaria reflector metalizado brillante, equipo electrónico EASY FL cuadrado 2x26 W TC-DEL		7893 - Luminaria de empotrar Ledaluca 35 W T16 3000 K
	B041 - Luminaria de suspensión óptica medium cob reflector Framewody 3x150-W-CDM-T		6609.15 - Luminaria Módulo con equipo electrónico ACTION luz general 2x35 W T16 3000 K
	B022.15 - Proyector óptico spot orientable D = 25* y filtro nítrico LIGHT UP WALK 70-W-CDM-T		6602.15 - Luminaria Módulo dark - VDU equipo electrónico ACTION dark light 2x35 W T16 4000 K
	B038 - Luminaria de suspensión óptica medium cob reflector Framewody 3x150 W CDM T		8038 - Luminaria de superficie Linealuca 35 W T16 3000 K
	SM 19.15 - Luminaria de suspensión CUP 75 W QT14		8038 - Luminaria de empotrar Ledaluca 35 W T16 3000 K
	Aplicae de pared de 50 W		Aplicae de pared de 50 W
	Downlight Empotrado Circular 2x18 W		Downlight Empotrado Circular de 2x26 W
	Pantalla fluorescente de 1x36 W		Pantalla fluorescente de 1x18 W
	Interruptor unipolar		Interruptor conmutado



PLANTA NIVEL -2.70

GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 10		ESCALA 1/125	
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO ILUMINACIÓN DE E.M. PLANTA BAJA		DIBUJADO POR	

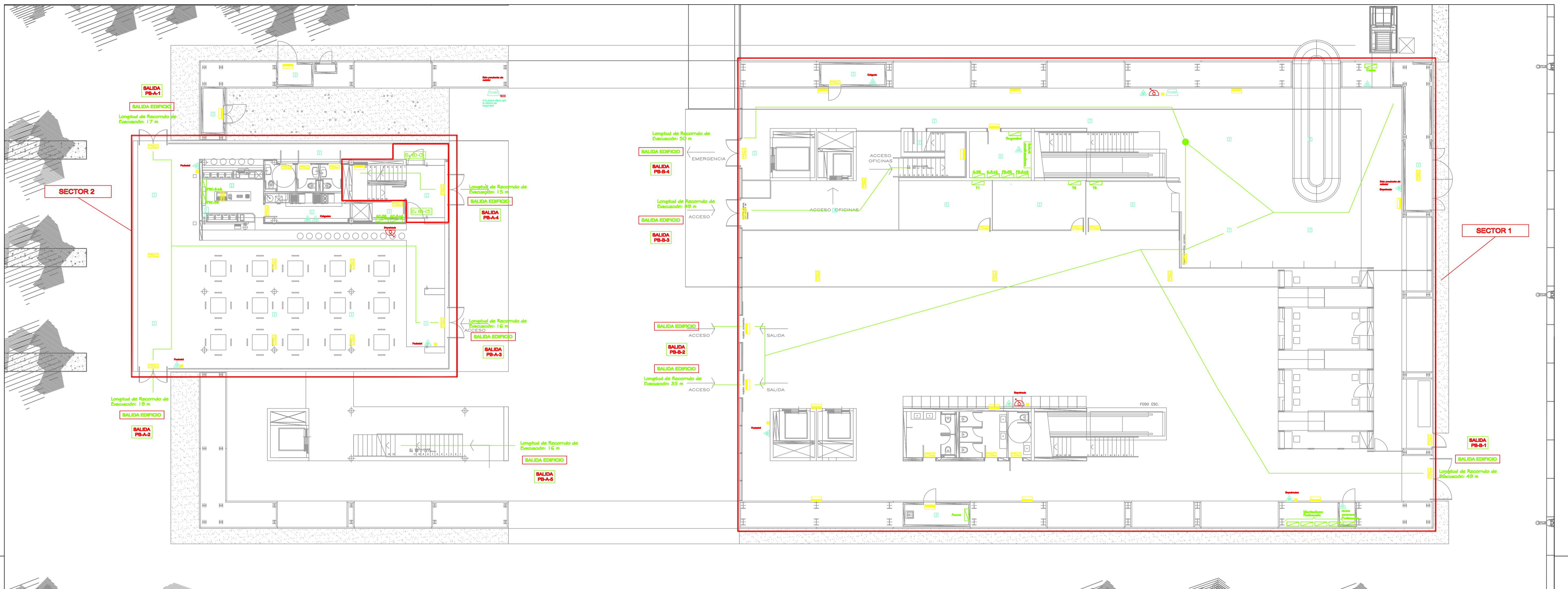




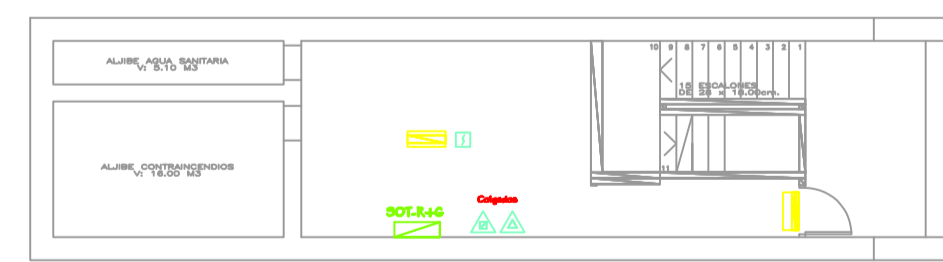
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA ILUMINACIÓN				SM 19	SM 19.15
	6614.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia, 2x35 W T16 3000 K ACTION luz general Uniones y sistema de instalación		B572 – Luminaria de aplicar FULL 26W TC TEL		B041 – Luminaria de suspensión óptica medium cob refractor Framewoody 3x150 W CDM T
	6607.15 – Luminaria Módulo electrónico con emergencia ACTION dark light, 2x35 W T16 4000 K		B548 – Luminaria de empotrar en suelo Ledplus 3 W LED BLANCO CALIDO		6609.15 – Luminaria Módulo con equipo electrónico ACTION luz general 2x35 W T16 3000 K
	7163 – Luminaria de empotrar en suelo Light up walk garden 35 W CDM T G12		3873.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 26 W TC DEL		6602.15 – Luminaria Módulo dark – VDU equipo electrónico ACTION dark light 2x35 W T16 4000 K
	B754 – Luminaria de aplicar óptica spot con filtro nítrico Iroll 70 W CDM T G12		SP27.15 – Luminaria empotrable de 2 cuerpos ópticos orientables MICROFRAME 2x35 W QR CBC 35		B022.15 – Proyector óptico spot orientable 0 – 25° y filtro nítrico LIGHT UP WALK 70 W CDM T
	3872.39 – Luminaria con reflector metalizado opaco EASY FL cuadrado 18 W TCDEL		7865 – Luminaria de superficie Linealuce 35 W T16 3000 K		B038 – Luminaria de suspensión óptica medium conrefractor Framewoody 3x150 W CDM T
	3968.39 – Luminaria reflector metalizado brillante, equipo electrónico EASY FL cuadrado 2x26 W TC-DEL		7893 – Luminaria de empotrar Linealuce 35 W T16 3000 K		Interruptor unipolar
			Aplique de pared de 50 W		Interruptor conmutado

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA		Nº DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO Nº 10		ESCALA 1/125	
HOJA Nº 3		FECHA ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO ILUMINACIÓN DE E.M. PLANTA SEGUNDA		DIBUJADO POR	

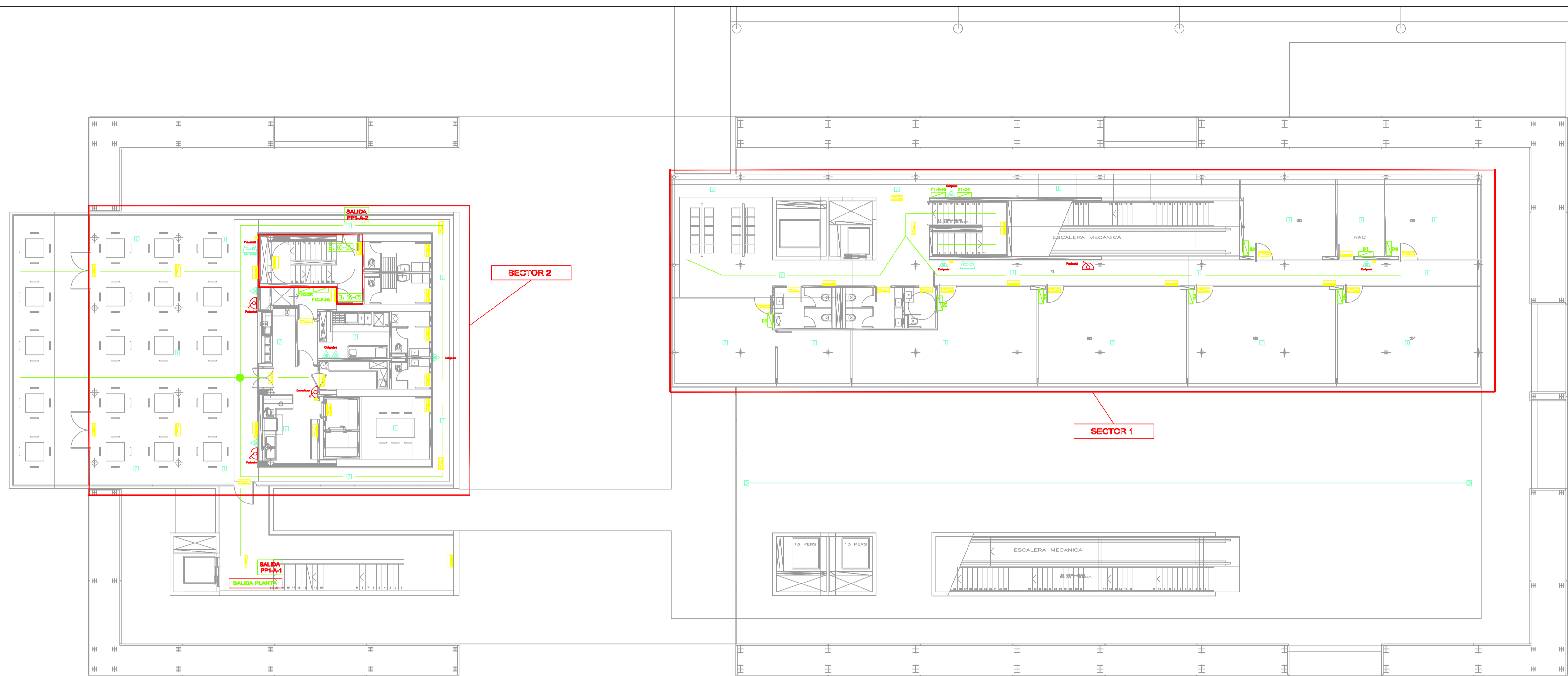


LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6kg)
	EXTINTOR CO2 (5kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR ÓPTICO
	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN



PLANTA NIVEL -2.70

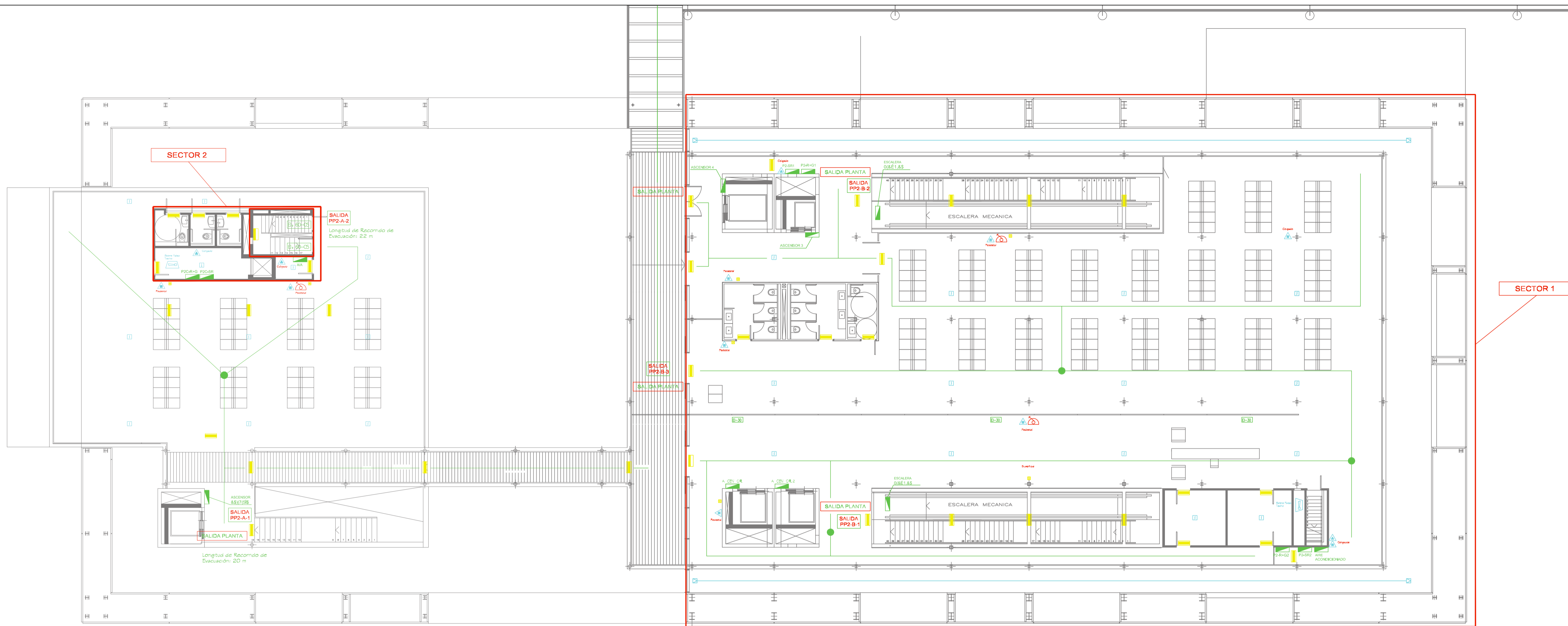
GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÓDIA		E24-0072	
PLANO Nº		ESCALA	
11		1/125	
HOJA Nº		FECHA	
1		ABRIL 2024	
DENOMINACIÓN DEL PLANO		DIBUJADO POR	
INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA BAJA			



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6kg)
	EXTINTOR CO2 (5Kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR OPTICO
	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN

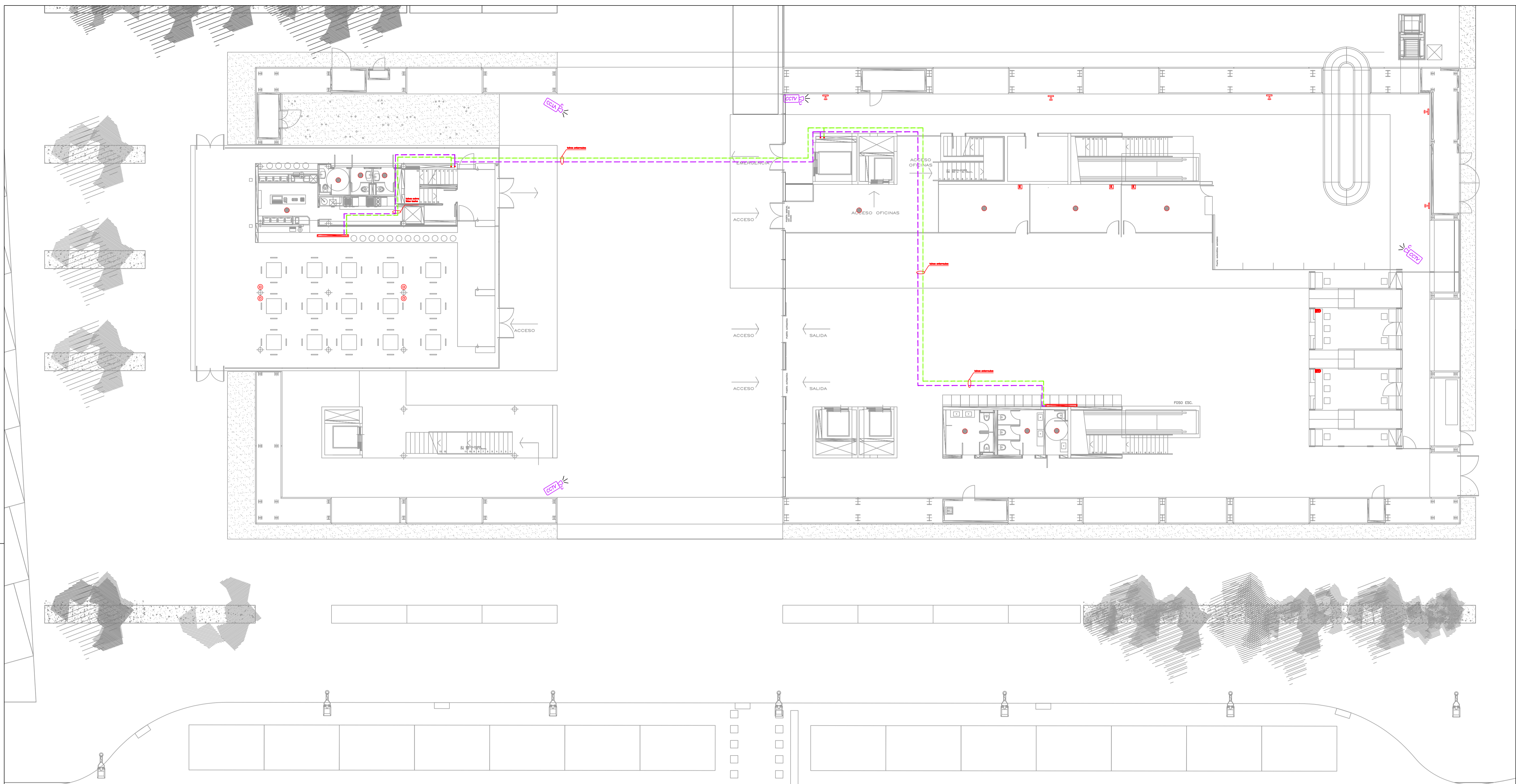
		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> <b>AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES</b>	
		TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 11	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA PRIMERA	ESCALA 1/125	FECHA ABRIL 2024
HOJA N° 2		DIBUJADO POR	



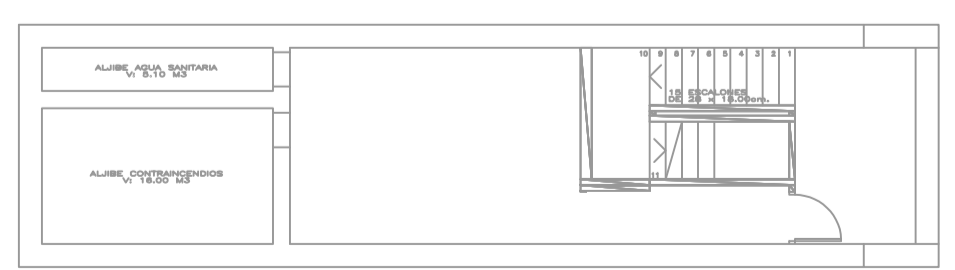
PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO
	EXTINTOR POLVO SECO 21A-113B (6kg)
	EXTINTOR CO2 (5kg)
	PULSADOR
	SIRENA ACÚSTICA PARA INTERIOR
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA PARA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	EMERGENCIA DE PARED
	EMERGENCIA DE TECHO
	DETECTOR ÓPTICO
	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO
	DETECTOR LINEAL
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SECTORIZACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible	PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 11	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE CONTRAINCENDIOS DE E.M. PLANTA SEGUNDA	ESCALA 1/125
HOJA N° 3		FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



PIANTA NIVEL +0.00

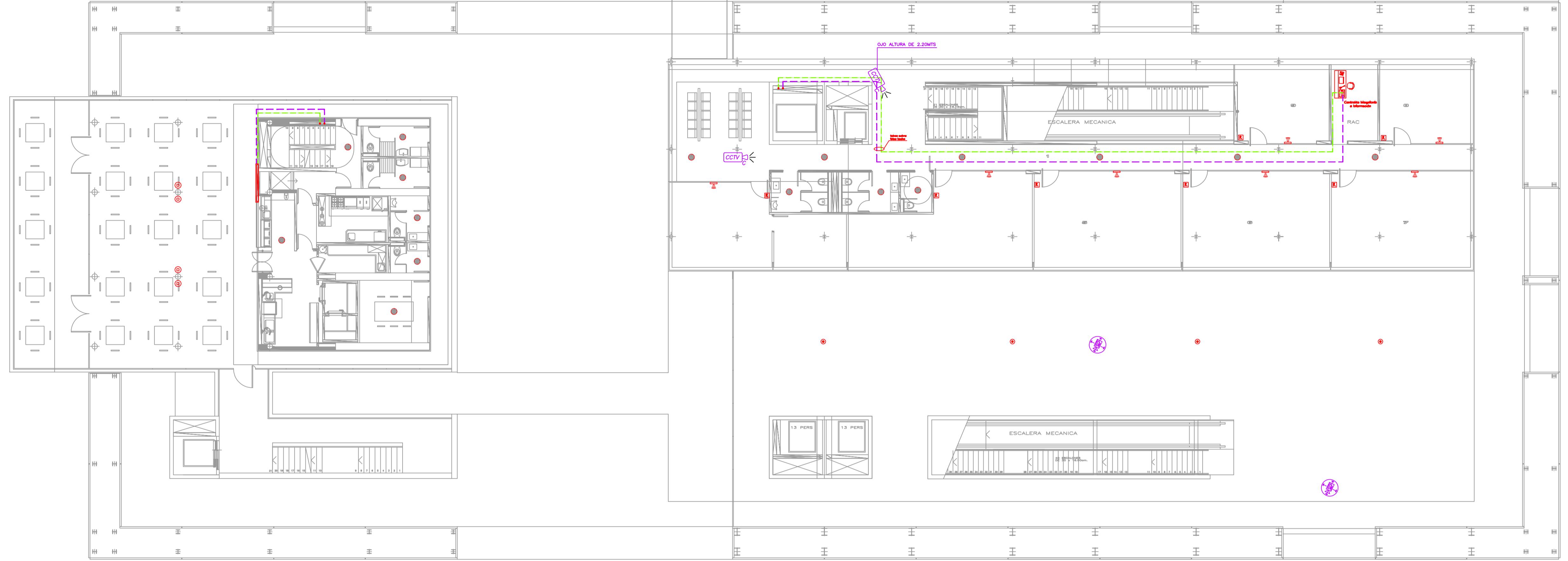


PIANTA NIVEL -2.70

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONA e INFORMACIÓN			ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		PUPIRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	ESFERA ACÚSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)		PUPIRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)		PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm		TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA		N° DE REFERENCIA E24-0072	
PLANO N° 12	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA BAJA		ESCALA 1/125
HOJA N° 1			FECHA ABRIL 2024
		DIBUJADO POR	



PLANTA NIVEL +3.40

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONA e INFORMACIÓN			ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	ESFERA ACÚSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)		PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm		TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 12	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA PRIMERA		ESCALA 1/125
HOJA N° 2			FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR

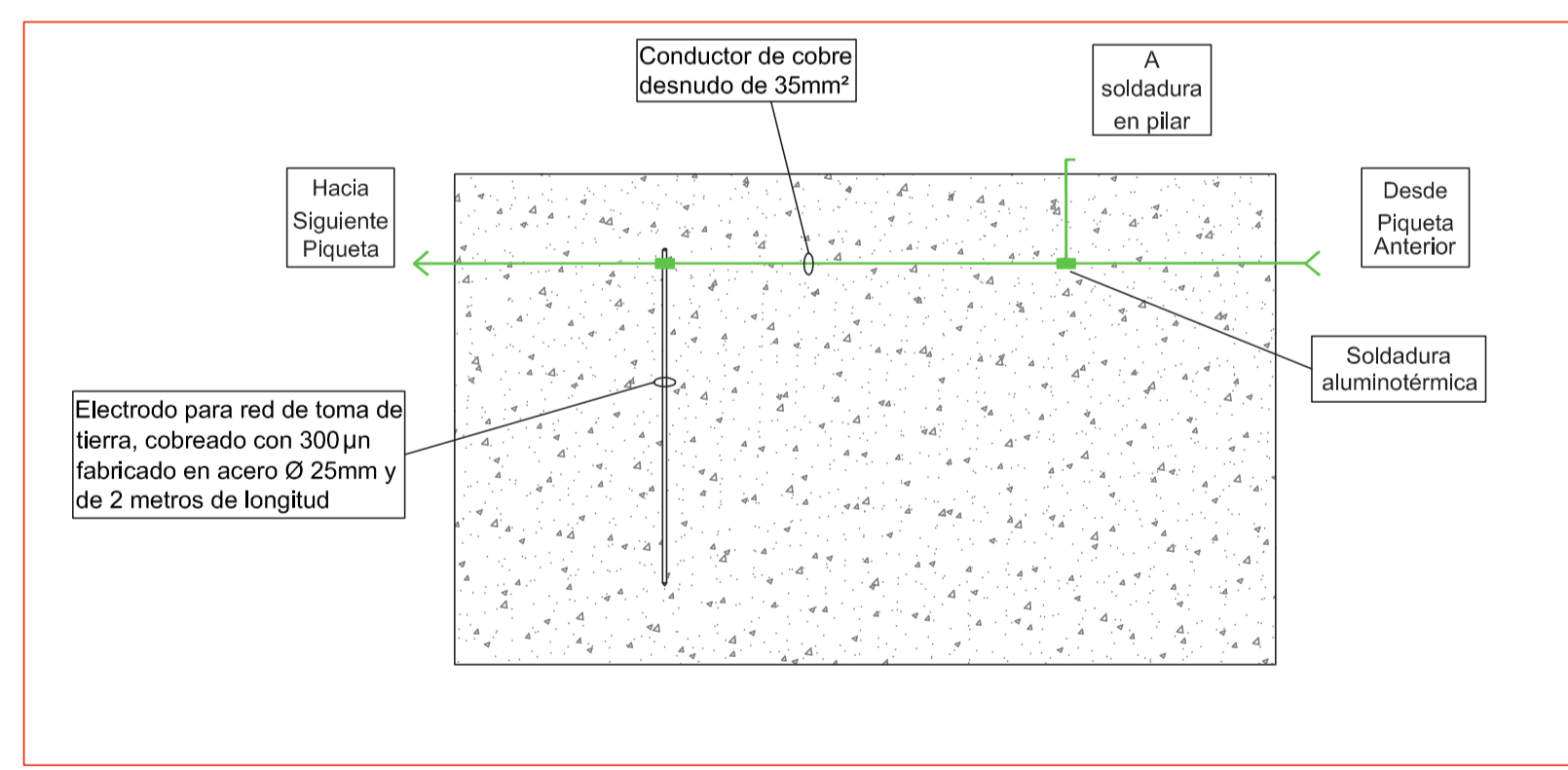
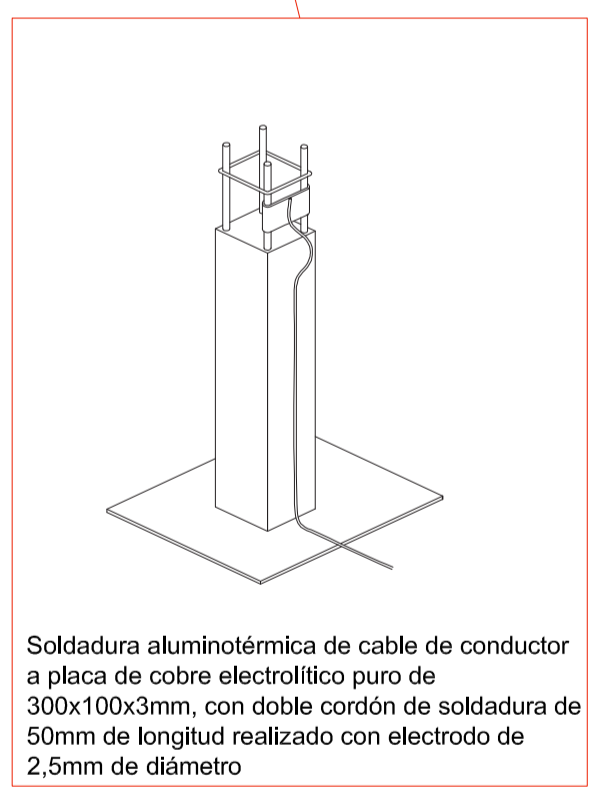
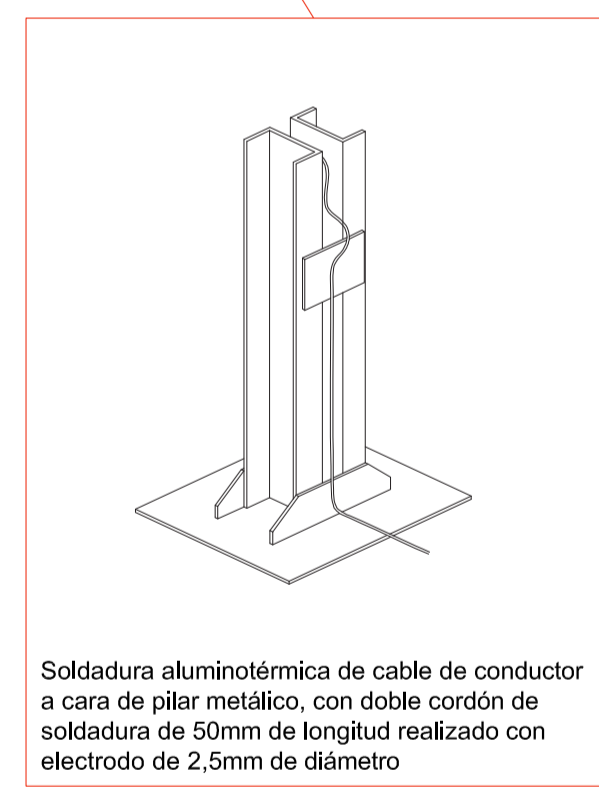
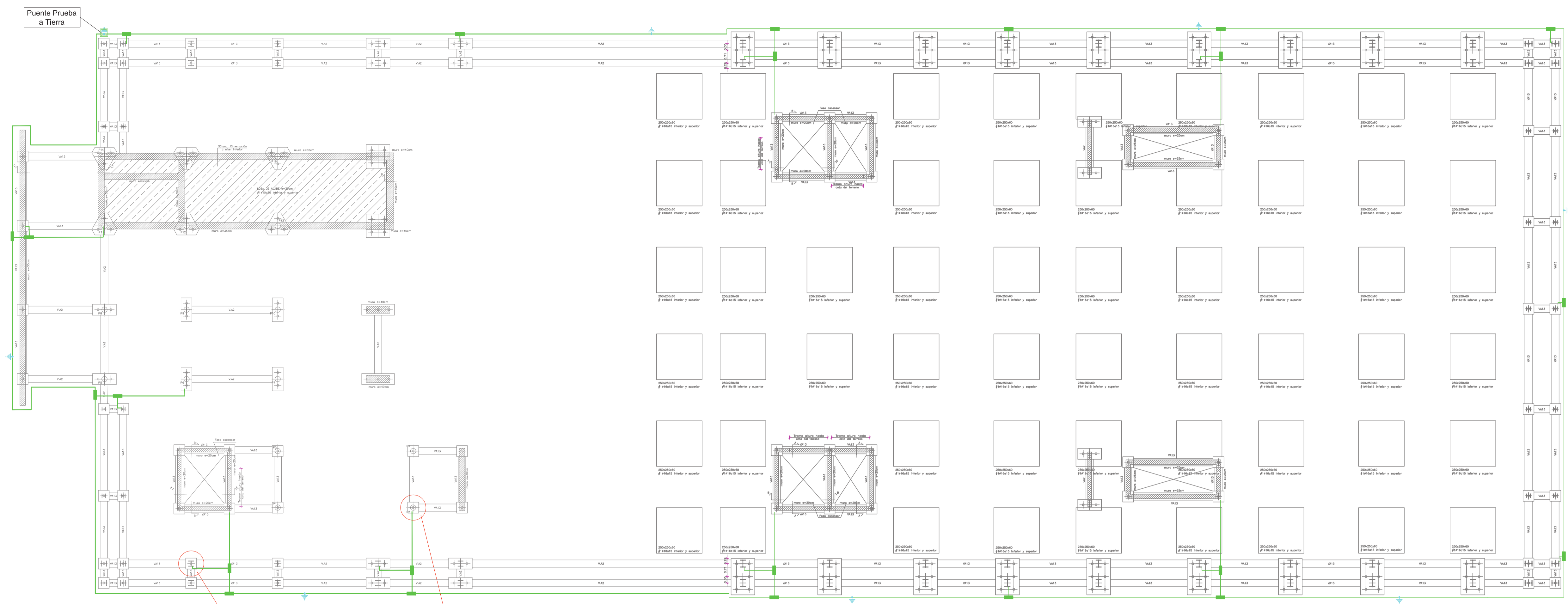


PLANTA NIVEL +6.40

LEYENDA CCTV	
	CAMARA DOMO MOVIL 360°, COLOR
	CAMARA FIJA COLOR COMPACTA

LEYENDA MEGAFONIA e INFORMACIÓN			
	ALTAVOZ PARA EMPOTRAR EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		ATENUADOR DE VOLUMEN PARA ALTAVOCES 4 W
	ESFERA ACÚSTICA CON REFLECTOR EXTERNO DE POTENCIA 35 W Dimensiones ø254 mm x 302 mm (alto)		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL DE USO GENERAL
	ALTAVOZ DE PARED 6 W Dimensiones (310x190x87 mm)		PUPITRE MICROFÓNICO DE CONTROL REMOTO
	ALTAVOZ DE TECHO DE ALTAS PRESTACIONES DE POTENCIA 30 W, ø 220 mm		PANTALLA DE INFORMACIÓN 32"
	ALTAVOZ DE SUPERFICIE EN TECHO DE POTENCIA 6 W, ø180 mm		TUBO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
			TUBO DE SEÑAL DE INFORMACIÓN

		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TITULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 12	DENOMINACIÓN DEL PLANO INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA, INFORMACIÓN Y CCTV DE E.M. PLANTA SEGUNDA		ESCALA 1/125
HOJA N° 3			FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR



LEYENDA RED DE TIERRAS	
	RED PUESTA A TIERRA Conductor de cobre desnudo, de 35 mm <sup>2</sup>
	SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA ENTRE CABLEADO CONDUCTOR
	PICA TOMA TIERRA
	ARQUETA PUESTA A TIERRA

GOBIERNO DE ESPAÑA Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible	PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TÍTULO DEL DOCUMENTO MANTENIMIENTO INTEGRAL LAS INSTALACIONES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA E. MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA	N° DE REFERENCIA E24-0072
PLANO N° 13	DENOMINACIÓN DEL PLANO RED DE TIERRAS DE E.M. PLANTA SEGUNDA	ESCALA 1/125
HOJA N° 1		FECHA ABRIL 2024 DIBUJADO POR